

Transcripción oral realizada con un programa de reconocimiento de voz por José María Luzón, Juan Carlos Herrero Jiménez y Maria del Carmen Alonso Rodríguez (año 1844) con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada Acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura

[01] [Junta de instalación, celebrada en 3 de Julio de 1844.](#)

Reunidos los Excmos. Señores [conde de Clonard](#) y Don [Martin Fernández Navarrete](#)¹, los Señores Don [Antonio Gil de Zárate](#), Don [José Madrazo](#), Don [Valentín Carderera](#) y Don [Aníbal Álvarez](#) en el local asignado interinamente por el Gobierno de S.M. en el Ex-convento de la Trinidad, leyéndose por el Secretario que suscribe la Real Orden del 13 de Junio último, por la que se acuerda la creación de las Comisiones provinciales y se señalan las atribuciones de la Central tanto en Madrid como respecto a aquellas. La Comisión quedó enterada; procediéndose a la lectura de otra Real Orden, por la cual se comunicaba al Señor Vicepresidente los nombres de los Señores que la componen, esperando el Gobierno de S.M. que contribuyesen con su celo y sus conocimientos a salvar las preciosidades, que han logrado sobrevivir al vandalismo revolucionario. Leyóse después un discurso inaugural, en que el Señor Vicepresidente exponía los medios, que debían emplearse para dar cumplimiento, en cuanto lo fueran permitiendo las circunstancias a los deseos del Gobierno y en que indicaba al mismo tiempo los puntos que debían tenerse presente para emprender la Comisión sus trabajos. Continuó

¹ La Academia tiene un retrato en yeso, obra de [Francisco Pérez del Valle](#)

después de concluida esta lectura en el uso de las palabras y propuso a la Comisión las medidas que siguen:

1ª. Pedir al Gobierno de S.M. cuantos antecedentes tuvieran relación con los museos, monumentos arquitectónicos, sepulcros de hombres célebres, bibliotecas, archivos, e inventarios formados en el momento de la entrega de los bienes monásticos a los encargados de amortización.

2ª. Inquirir por cuantos medios sean posibles el paradero [02] de los objetos que hayan desaparecido, luego que se examinen los expresados anteriormente.

3ª. Dividir en secciones la Comisión Central, con el objeto de simplificar y metodizar los trabajos.

4ª. Formar un reglamento interior para que sirva de pauta a las operaciones, que hayan de emprenderse.

5ª. Proponer al Gobierno de S.M. la suspensión de la venta de los monasterios, cuya celebridad histórica e importancia artística reclamen su conservación y reparo.

Nada se deliberó sobre esta última proposición siendo aprobadas las precedentes y acordándose que se pidieran al Gobierno los documentos mencionados sin pérdida de tiempo. La Comisión quedó dividida en la forma siguiente.

Sección 1ª:

Códices, escritura, libros.

Señores: Don Martín Fernández Navarrete, Don Antonio Gil de Zárate.

Sección 2ª:

Pintura-Escultura.

Señores: Don José Madrazo, Don Valentín Carderera.

Sección 3ª:

Arquitectura-Arqueología.

Señores: Don Aníbal Álvarez, Valentín Carderera.

El Señor Gil de Zárate expresó también que para prevenir los obstáculos que pudieran oponerse al cumplimiento de las órdenes del Gobierno de S.M., le parecía oportuno formar unas Instrucciones, que aprobadas por S.M. se tuvieran presentes por el Jefe político e individuos de las Comisiones pro-

vinciales [03], en cuanto guarda relación con su cometido. Que acogida esta idea favorablemente y resolviéndose que se presentase por secretaría un proyecto de estas Instrucciones, como del reglamento arriba mencionado.

Tratóse después de señalar el día y la hora, en que habían de celebrarse las sesiones y se determinó que fueran los Miércoles de cada semana, a las ocho de la noche hasta el mes de Octubre, en que se cambiará la hora, como mejor conviniera a las ocupaciones oficiales de los individuos de la Comisión. Terminado esto levantó la sesión el señor Vicepresidente, de la cual certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 10 de julio de 1844.

Asistieron los Señores que al margen se expresa.

Señores: Vicepresidente . Gil de Zárate. Madrazo. Carderera. Álvarez.

Abierta a las ocho de la noche la sesión por el señor Vicepresidente, se leyó el acta de la junta anterior que fue unánimemente aprobada y se procedió por Secretaría a dar parte de una Real Orden del 6, por la cual disponía el Gobierno de S.M. que celebrase por ahora la Comisión sus reuniones en la sala en que el Consejo de instrucción pública celebraba las suyas. La Comisión quedó enterada.

Dióse parte por Secretaría de estar terminadas las Instrucciones que se habían acordado formar para las provincias en la sesión anterior, pasándose a su lectura y quedando aprobadas [04] en su totalidad. Examináronse después por artículos y fueron también aprobadas, si bien con algunas leves adiciones en el capítulo 3º, que trataba de las obligaciones de los Alcaldes respecto a las Comisiones, acordándose que se hiciese mención de los curas párrocos, cuya ilustración podía ser muy provechosa al buen desempeño de las obligaciones de los Alcaldes.

Propúsose después por algunos Señores que se atendiera sobre todo a sustraer de la ruina, que los amenazaba, los antiguos monasterios que no se habían aún enajenado y que eran ya por sus recuerdos, ya por el mérito de los objetos que encerraban, dignos de conservarse como se había manifestado ya en la sesión anterior. Resolvióse en vista de las razones mencionadas, que se hiciese al Gobierno de S.M. una exposición para que se dignase suspender la venta de dichos edificios, hasta estar examinados detenidamente por los profesores que el Gobierno designase, se reconociera cuáles debían respetarse y cuáles enajenarse, conforme a las disposiciones y órdenes vigentes. Para que este acuerdo se llevase a efecto con la madurez debida se determinó que los Señores de la Comisión que estaban presentes y tenían

noticias de los monasterios referidos, se sirvieran pasarlas a la Secretaría con la prontitud posible.

Manifestándose por Secretaría que según aviso tenido por el señor don Antonio Gil de Zárate existía en la Comisión de Amortización de esta Corte un gran depósito de documentos y manuscritos, que pertenecieron a los conventos; y la Comisión acordó que se pusiera en conocimiento de S.M. para que dándose por el Ministerio de Hacienda² las órdenes oportunas, pudiera la Comisión encargarse de ellos y examinarlos, como dispone la atribución 5ª del artículo 3º de la Real Orden de Junio.

Tratóse después de los medios que deberían emplearse por las Comisiones para interesar a los particulares en el logro de los deseos del Gobierno y se convino al cabo de una [05] discusión madura en que debían formarse unas instrucciones particulares para las Comisiones de provincia, en las cuales se les previniese cuanto debieran hacer sobre este punto tan importante. Terminado este asunto se levantó la sesión a las diez de la noche, de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 17 de julio de 1844.

Concurrieron los Señores que al margen se expresan.

Señores: Vicepresidente: Madrazo, Gil de Zárate, Carderera, Álvarez y el que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada unánimemente. Dióse parte por la Secretaría de dos comunicaciones de los Jefes políticos de Ávila y Zaragoza en las cuales manifestaron quedar instaladas en aquellas provincias las Comisiones de monumentos históricos y artísticos, y prometiendo presentar su cooperación a la Central para el logro del objeto que se propone el Gobierno de S.M. La Comisión quedó enterada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el acta de la sesión anterior se presentó por Secretaría una circular en que se prevenía a las Comisiones provinciales, en cuanto cumple a las atribuciones de la Central, las medidas que sería convenientes adoptar para salvar los obstáculos que hubieran de encontrar en sus operaciones: la Comisión después de una ligera discusión aprobó dicho proyecto, acordando que el infra escrito Secretario se pusiese de acuerdo con el Señor Don [Aníbal Álvarez](#) para modificar algún tanto el interrogatorio que presentaba adjunto y que había de dirigirse a todos los pueblos de las provincias.

² Desde junio de 1844 hasta febrero de 1846 el ministro de Hacienda fue [Alejandro Mon Menéndez](#) en el gobierno de Narváez

Dióse también cuenta del expediente de Madrid por Secciones y la Comisión se sirvió resolver respecto a la 1ª: Primero: que se pasase una comunicación atenta al rector de la [06] Universidad Literaria pidiéndole una noticia del número de volúmenes que encierra la biblioteca de aquella corporación, así como de los demás objetos de artes é históricos que posee la Universidad. Segundo: pedir al Ayuntamiento de Alcalá de Henares noticias de los de los manuscritos y demás documentos de que hace mérito en su exposición del 21 de Abril de este mismo año, que se conservan en el Palacio Arzobispal de aquella ciudad; elevándola al mismo tiempo al conocimiento del Gobierno. Respecto a los objetos que pertenecen a la Sección 2ª se determinó que se oficiara al Señor Director del [Museo Nacional](#) para que luego que tuviesen formado el catálogo de los cuadros que encierra dicho establecimiento lo remitiese a esta Comisión. Acordose también respecto a la Sección 3ª que se hiciera al Gobierno de S.M. una exposición en que se manifestasen los deseos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por conservar el magnífico palacio arzobispal de aquella población y la utilidad que podía prestar a las artes tan importante edificio. La Comisión quedó enterada de la nota que había remitido al Gobierno de S.M. la Academia de Nobles Artes de San Fernando relativa a los edificios que debían conservarse tanto en Madrid como en su provincia.

Se dio cuenta del expediente general que comprende las contestaciones de los Jefes políticos a la Real Orden del 14 de Enero de este año, en que manifiesta unos que no hay Museos ni Bibliotecas en sus provincias sin expresar las causas que han impedido su formación, y otros se disculpan con varias razones de poco peso de no haber llevado a cabo las disposiciones del Gobierno de S.M. La Comisión quedó enterada y determinó que se representase al Gobierno, para que removiese todos estos obstáculos, exigiendo de los primeros las razones que habían impedido la formación de museos y bibliotecas.

El Señor don José Madrazo presentó unos apuntes relativos a los edificios y objetos artísticos de la provincia de [07] Segovia los cuales pasaron a Secretaría para que se tuviesen presentes al formar el expediente de dicha provincia. Terminado lo cual se levantó la sesión; de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 24 de julio de 1844.](#)

Asistieron los Señores que al margen se expresan.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Carderera, Álvarez.

Abierta la sesión por el Señor Vicepresidente, se leyó el acta del anterior que fue unánimemente aprobada.

El Señor Álvarez manifestó que había llegado a sus noticias que se trataba de poner en venta el [palacio arzobispal de Alcalá de Henares](#), por lo cual le pareció urgente recurrir de nuevo al Gobierno de S.M. para evitar dicha venta; y la Comisión en vista de las razones expuestas por el Señor Álvarez acordó que se avistase el infrascrito secretario con el Señor don [Antonio Gil de Zárate](#), con el objeto de activar el expediente formado sobre dicho edificio.

Dióse cuenta enseguida de las comunicaciones de los jefes políticos recibida desde el miércoles último en que contestan a la circular del cinco y seis del corriente los de las provincias que siguen: Guipúzcoa, Granada, Soria, Zamora, Córdoba, Valladolid, Segovia, Palencia, Cuenca, La Coruña y Badajoz. Todos estos Jefes políticos manifiestan estar animados del mejor celo y haberse constituido en sus respectivas provincias las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos, dando parte de los individuos que la componen.

El señor Vicepresidente usó después de la palabra para manifestar que le parecía conveniente que las comunicaciones y escritos de esta Comisión fueran autorizados **[08]** de un sello en que se manifestase el objeto de su instituto; y que siendo la Comisión una dependencia inmediata del Ministerio de la Gobernación³, debía en su concepto consistir este sello en las armas reales orladas con la inscripción de Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. La Comisión oyó con gusto al señor Vicepresidente y se hiciese al Gobierno de S.M. una exposición sobre dicho objeto.

Suscitándose después algunas dudas sobre si la Comisión Central debía o no considerarse como Comisión de la provincia de Madrid según se colegía de la disposición 2º del artículo 10 de la Real Orden de 13 de Junio último, y en vista de las razones emitidas por algunos señores se determinó que se elevase al Gobierno una consulta sobre este punto.

Determinóse también que esta Comisión se pusiese en comunicación con el Comité central de monumentos históricos y artísticos de París con el objeto de aprovechar el ejemplo de aquella corporación en los trabajos que tengan relación con los que han de emprenderse entre nosotros; y pedir al Gobierno las obras publicadas por dicho Comité. Concluido lo cual se levantó la sesión; de que certificó. José Amador de los Ríos. Srio.

³ Desde junio de 1844 hasta febrero de 1846 el ministro de la Gobernación fue [José 'Pidal Carniado](#) en el gobierno de Narváez.

Sesión ordinaria del 31 de julio de 1844.

Asistieron los Señores que al margen se expresa:

Señores: Vicepresidente de Zárata, Madrazo, Carderera, Álvarez.

Leída el acta de la sesión anterior, después de abierta por el Señor Vicepresidente, fue unánimemente aprobada.

[09] Dióse cuenta por Secretaría de las comunicaciones de los Jefes políticos de las provincias de Huelva, Logroño, Málaga, Toledo, Lérida, Guipúzcoa y Castellón de la Plana, en que contestaban a la circular de 5 de Julio, de esta Comisión, participando quedar constituidas las Comisiones de monumentos en sus respectivas capitales; y advirtiéndole la Comisión Central que estas Comisiones no acompañan listas nominales de los individuos que componen aquellas, y que de algunas de las comunicaciones en que ésto se verifica resulta no quedar satisfechos los deseos del Gobierno de S.M., expresados en los artículos 1º de la Real Orden circular del 13 de Junio, resolvió que se oficiase a los jefes político, para que éstos se sirviesen manifestar los conocimientos que particularmente adornaba a los individuos de las Comisiones, teniendo presente que debería hacerse en la memoria que anualmente publicara esta Comisión Central una mención honorífica de aquellos sujetos que más se distinguiesen por sus estudios y verdadero amor a las artes y a las letras. Igualmente se acordó que se pidiera a dichos Jefes políticos una nota de los artistas de más nombradía de cada provincia, con el objeto de tenerlos presentes para el buen desempeño de los trabajos que hayan de emprenderse.

Leyóse después una exposición dirigida por el Jefe político de las Islas Baleares, consultando con fecha 6 de Julio, si debería hacerse cargo el Instituto de aquella provincia ó la Comisión de monumentos de la biblioteca establecida en el [monasterio de Montesion](#); y conformándose en un todo esta central con el dictamen de la Sección 1ª, acordó responder al Gobierno de S.M., en cumplimiento del decreto marginal del 16 de Julio, que acompaña dicha exposición, que pedía dejara al cuidado del Instituto el arreglo de dicha biblioteca, si bien conservando la Comisión de Monumentos el derecho de inspección, y cuidando activar su total arreglo. [10]

Habiendo evacuado la Sección 2ª parte de los trabajos que le están encomendados, se dió cuenta de los expedientes respectivos a Museos de las provincias de Álava, Islas Baleares, Burgos, Córdoba y Guadalajara; y conformándose la Comisión con su dictamen, determinó respecto a la 1ª: encargar a la Comisión de aquella provincia que especificase el catálogo de los cuadros, sus medidas, materia en que están pintados, previniéndole que en lo sucesivo se abstengan de lavar lo que nuevamente se adquieran hasta que

se formen instituciones para efectuarlo convenientemente: respecto a la 2ª se acordó que se estimulase el celo de la Comisión, para que en los catálogos se indicase como previene el artículo 2 de la Real Orden de 24 del que expira, los autores o por lo menos las escuelas a que cada obra pertenece: respecto a la 3ª se determinó que excitase al Jefe político y a la Comisión para que tratasen de recoger muchos cuadros y otros objetos que deberán existir aún en la provincia de Burgos, por ser quizás la más rica de España en monasterios: respecto a la 4ª se resolvió encargar a la Comisión el cumplimiento del artículo 2 de las Instrucciones aprobadas últimamente por el Gobierno; y respecto a la 5ª que al mismo tiempo que se encargase a la Comisión el exacto cumplimiento de los artículos referidos, se les previniese que fuesen conservados, como los demás, los cuadros tenidos por de ningún valor y de desecho.

Presentáronse también los expedientes de las provincias de Álava, Albacete, Ávila, Badajoz é Islas Baleares, correspondientes a la Sección 3ª y oyendo el dictamen de esta, la Comisión resolvió que se oficiase al Jefe político de la 1ª, aclarando en lo posible el objeto que el Gobierno se propone al pedir las noticias sobre los monumentos histórico y artísticos y al establecer las Comisiones que vigilen sobre ellos: en cuanto a la 2ª, estimando la Sección [11] que sería conveniente estimular el celo del Jefe político, se acordó que así se verificase: estando resuelto por el Gobierno de S.M. el traslado a la catedral de Ávila los objetos artísticos contenidos en el [monasterio de Santo Tomás](#), y conformándose la Comisión en el dictamen de la Sección, juzgó conveniente que se esperara la vuelta del Jefe político don [Mariano Marco-Artú](#)⁴ a la capital de aquella provincia para conocer los edificios que en ellas deberían conservarse, como decía en su comunicación del 9: respecto a la 4ª se acordó, aprobando en un todo el dictamen de la Sección, elevar al Gobierno una exposición en que se pidiera la conservación de los edificios mencionados por el Jefe político, determinándolo a los objetos que en su comunicación señala. Igual determinación recayó sobre el expediente de la última; y satisfecha la Comisión de la conducta usada por estos jefes, se resolvió que se les diese una muestra de aprecio publicando sus nombres en la Gaceta, lo cual sería extensivo en adelante a los demás jefes y presidentes de las Comisiones provinciales, materia más desenbarazada y con más abundantes datos, pudiendo publicar esta Central un boletín artístico y literario, cuya idea, propuesta por el señor Vicepresidente, fue acogida por unanimidad, terminando lo cual se levantó la sesión, de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

⁴ Se tituló como maestro arquitecto en la [Real Academia de Bellas Artes de San Fernando](#) en 1835.

Sesión ordinaria del 7 de Agosto de 1844

Abierta la sesión por el Señor Vicepresidente a la cual acudieron los Señores que al margen se expresa.

Señores: Vicepresidente, Zárate, Carderera, Álvarez, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada. [12]

Dióse cuenta de las comunicaciones de los jefes políticos de Jaén, Oviedo y Valencia, en que respondieron a la circular del 6, dando parte de quedar constituidas las Comisiones de monumentos, y la Central quedó enterada.

Presentáronse los expedientes de Barcelona, Jaén, Huesca, Lérida, León y Oviedo relativos al establecimiento de museos; y conformándose la Comisión con el dictamen de la Sección 2ª, resolvió, en cuanto la 1ª que se elevase al Gobierno de S.M. una respetuosa exposición para que se sirva estimular el celo de las autoridades de esta provincia, pues que existiendo en el convento de San Francisco de Barcelona una serie de veinte cuadros respetables debidos a Viladomat, era repugnante que no se hiciese mención de ellos, así como también de otros objetos artísticos que deberían abundar la provincia por poseer multitud de monasterios: respecto a la 2ª se acordó que se excitase el celo de este y de los demás jefes políticos que se hallasen en igual caso, careciendo de recursos, poniéndoles delante el ejemplo de otras provincias que por gloria propia habían llevado a cabo la formación de museos usando para ello de los recursos provinciales que le había aconsejado ese patriotismo: determinándose respecto a la 3ª que se pidiese el catálogo de los cuadros que componen el museo de aquella provincia, con los requisitos que la Sección desea, preguntando si existían algunos objetos de artes o mármol, pertenecientes a Loreto o a otros monasterios: respecto a la 4ª se acordó que se oficiase al presidente de la Comisión pidiendo el catálogo de los cuadros, formado según disponen los artículos 20 y 21 de la Instrucciones de 24 de Julio último, y que al mismo tiempo se dirigiese al Gobierno una exposición para que por medio del Ministerio de Hacienda se den las órdenes oportunas a los encargados de Amortización, para que no pongan repugnancia en entregar a la Comisión los objetos de artes, apoyándose esta exposición en lo ocurrido en [13] la Seo de Urgel: respecto a la 5ª se resolvió excitar vivamente el celo del Jefe político y presidente de la Comisión, para que evitase en lo posible y pusiese término al abandono en que ha estado este ramo, recogiendo todos los cuadros diseminados en la provincia y pasando catálogos en la forma que prescribe el artículo 21 de la reales Instrucciones de 24 de Julio último, apuntando los requisitos que pide la Sección: determinó igualmente respecto a la 6ª que se pidiese al Jefe político y presidente de la Comisión un catálogo razonado y que se le excitase para averiguar el paradero de los cuadros que dice haberse extraviado, según dispone

el artículo 18 de la reales Instrucciones de Julio último. Terminado lo cual se levantó la sesión, de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 14 de agosto de 1844

Asistieron los señores que al margen se expresan.

Señores: Carderera, Álvarez y el que suscribe. Leída el acta de la sesión anterior fue unánimemente y aprobada.

Dióse cuenta de las comunicaciones de los jefes políticos de la provincia de León y Santander, manifestando quedar en aquellas instaladas las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos y la central quedó entera-da.

Leyéronse después varios oficios de los jefes de Albacete, Ciudad Real y Sevilla, contestando el primero a la comunicación de 2 del presente en que como resultado del expediente número 1º. de la Sección 3ª se citaba un celo para que coadyuvase al fin propuesto por S.M. y el 2º y 3º a la real orden de 30 del pasado Julio en que se recordaba a varias provincias que remitiesen las competentes noticias de los museos y bibliotecas. [14] La Comisión acordó que pasarán a sus respectivos expedientes.

Presentáronse por la Sección 1ª los expedientes relativos a las provincias de Huelva, Guadalajara, Lugo, Oviedo, Pamplona y Segovia, y se resolvió respecto a la 1ª que se estimulase el celo de la Comisión provincial para que se indagase el paradero de algunas obras que debían incorporarse aún a la biblioteca y que se diese parte al Gobierno del Estado de esta: respecto a la 2ª se determinó hacer presente al Gobierno el parecer de la Sección, y oficiar a la Comisión de la provincia pidiéndole los índices que la misma Sección desea: respecto a la 3ª juzgóse oportuno elevar al Gobierno de S.M. una exposición recomendándole el dictamen de la Sección: se resolvió igualmente respecto a la 4ª que se estimulase el celo de su Comisión y se le pidieran los índices de las dos bibliotecas que posee, según opinaba la Sección: respecto a la 5ª se determinó oficiar a la Comisión provincial en la forma expuesta por la Sección; en cuanto a la 6ª se tomó igual providencia, advirtiéndole a su Comisión que estaba en la obligación de intervenir en los asuntos de la biblioteca que tiene la provincia, dando parte de todo Gobierno y a la Comisión central.

Concluido el despacho de los expedientes que antecedian, dio cuenta la Sección 2ª del de las provincias de Navarra, Segovia, Tarragona, Teruel y Valencia; y se resolvió en cuanto a la 1ª que se excitase el celo de la Comisión Provincial para que recoja algunos objetos, de que hace mención el ex-

pediente, y que se le pida un catálogo con los requisitos que desea la Sección: respecto a la 2ª se decidió dar parte al Gobierno de lo que el expediente arroja, para que en su vista determine lo que más convenga: respecto a la 3ª quedó en un todo conforme con el dictamen de la Sección: se determinó sobre la 4ª que se excitase el celo del Jefe político como presidente de la Comisión y que se le pidiese el catálogo [15] que la Sección desea, y en cuanto a la 5ª que se hiciese presente al Gobierno de S.M. la necesidad de destinar para museo el edificio propuesto por la Sección, u otro equivalente, y que se pidiese a la Comisión de la provincia el catálogo de los cuadros recogidos, con los requisitos expresados por la Sección en su informe. Y no habiendo otros asuntos pendientes, se levantó la sesión, de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 21 de agosto de 1844

Abierta la sesión por el Señor Vicepresidente con la asistencia de los Señores expresados al margen:

Vicepresidente, Madrazo, Zárata, Carderera, Álvarez y el que suscribe. Se leyó el acta de la sesión anterior y fue unánimemente aprobada.

Se dio cuenta de varias reales ordenes relativas la 1ª, a la concesión del uso de un sello con las armas reales y el lema de Comisión Central de monumentos; la segunda a quedar considerada esta Comisión como particular de la provincia de Madrid en el ramo de antigüedades; y la 3ª y 4ª participando la resolución tomada por el Gobierno de S.M. respecto a los edificios de la provincia de Badajoz e Islas Baleares, como consecuencia de los oficios que con fecha 25 del presente pasó esta Secretaría al ministerio de la Gobernación de la Península. La Comisión acordó dar las gracias al Gobierno por la concesión de dicho sello, quedando enterada de las demás comunicaciones.

Leyéronse después tres comunicaciones de los jefes políticos de las provincias de Gerona, Guadalajara y Orense, en que participan quedar instaladas las Comisiones en sus respectivas provincias y la Central quedó entera-da.

Hízose igualmente de una comunicación del jefe político de Granada fecha 8 del corriente, en que respondiendo a la Real Orden recordatoria dice que establecida ya la Comisión de Monumentos se ocuparía en remover los obstáculos que se habían opuesto a la formación del museo y la biblioteca de aquella provincia y se acordó que pasase a las Secciones 1ª y 2ª.

Dióse cuenta después de una Real Orden en que se traslada una comunicación del Jefe político de la provincia de Cuenca dando parte de las operaciones practicadas por dicha autoridad para recoger los efectos que existían en los depósitos de San Pablo y San Felipe, y leyóse también otro oficio en que siguiendo en este propósito el mencionado jefe se lamenta del estado en que se halló el referido depósito de San Felipe prometiendo hacer las más eficaces diligencias para averiguar el paradero de los objetos sustraídos y castigar los delincuentes. La Comisión acordó que pasasen estos antecedentes a las secciones dando al mismo tiempo las gracias al citado Jefe político por su buen comportamiento. Dióse parte de una comunicación del director del [Museo Nacional de Pinturas](#) en que explica las causas de no estar formado ya el catálogo de los cuadros de dicho museo, prometiendo remitirlo tan luego como este se verificase. La Comisión oyó con gusto el expresado oficio y quedó enterada.

Presentóse evacuado el informe de una comunicación de la Comisión Provincial de Córdoba sobre el nombramiento de Director de aquel museo en la persona de don [Diego Monroy](#) y bibliotecario en la de don Rafael Barela y Velasco; Y conformándose la Comisión con dicho informe acordó que se elevase al Gobierno de S.M. aprobando los referidos nombramientos y dejando a la Comisión Provincial y a la Diputación el señalar los sueldos que debían gozar así como la asignación que juzguen conveniente para el sostenimiento del museo, no olvidando que siendo la capital la que recibe mayor beneficio debe también contribuir su ayuntamiento para este objeto.

Leyéronse enseguida los informes presentados por la Sección 1ª relativos a los expedientes de las provincias de Barcelona, Córdoba, Ciudad Real, Lérida, León y Logroño; y se resolvió respecto a la 1ª que se oficiase en la forma en que desea la Sección, pidiendo además el índice de las obras que se hallen duplicadas para proponer al Gobierno de S.M. los medios que más convengan al buen servicio público: determinóse respecto a la 2ª que se comunicase al Jefe político la conformidad de la Comisión con su propuesta de formar la biblioteca en Bujalance, apuntándole la necesidad de hacer otro tanto en Montilla en igualdad de circunstancias; y no siendo así que se le excite a que recoja los libros y los incorpore a la biblioteca Provincial; también se determinó dar parte al Gobierno de S.M. de esta resolución; en cuanto a la 3ª decidió la Comisión oficiar a la provincial para que diese cumplimiento a lo que la Sección exige: igual determinación tomó respecto a la 4ª, pidiendo además a esta el índice correspondiente conforme a los artículos 10 y 11 de las reales instrucciones del 24 de Julio último. se determinó respecto a la 5ª que se oficiase a las Comisiones provinciales en los términos

que la Sección desea, cuya resolución en un todo igual recayó también sobre la 6ª.

Dióse también cuenta por la Sección 2ª de los expedientes de la provincia de Albacete, Ciudad Real y Toledo y se resolvió respecto a la 1ª que se oficiase al Jefe político dándole las gracias por su celo y excitándole a proseguir en sus investigaciones, teniendo presentes las observaciones de la Sección. Respecto a la 2ª se determinó oficiar al Jefe político manifestando la satisfacción con que la Comisión ha visto los trabajos efectuados por el con la recolección de los objetos históricos y artísticos, y que espera que, ayudado por la Comisión Provincial, que tan dignamente preside, no omitirá desvelo alguno para el buen desempeño de su cometido. En cuanto a la 3ª se resolvió que se oficiase al Jefe político haciéndole presente lo prevenido en los artículos 9, 10 y 15 de las reales Instrucciones de 24 de Julio último, y la necesidad de recoger los objetos que la Sección expresa.

Presentáronse por la Sección 3ª los expedientes de las provincias de Cáceres, Castellón y Córdoba y vistos por la Comisión sus informes, determinó respecto a la 1ª que se oficiase al Jefe político manifestándole el desagrado que le había ocasionado su comunicación de 23 de Junio último, siendo así que ya existían abundantes datos sobre los edificios y sepulcros de aquella provincia suministrados por don José Rodríguez Vera en Junio de 1840 al Ministerio de la Gobernación, y que se le pidiesen las noticias e informes que desea la Sección, proponiendo al Gobierno de S.M. que se diesen las gracias al expresado don José Rodríguez Vera: en cuanto a la 2ª en cuyo expediente constaba también el informe de la Sección 2ª, por estar confundidos los asuntos que a ambos pertenecen, se resolvió se participasen al Jefe político en comunicaciones separadas los deseos de las dos Secciones: en igual caso se encontraba la 3ª y recayó sobre ella la misma resolución, pero con la advertencia respecto a la Sección 2ª de que forme inventario circunstanciado como esta desea, de los cuadros existentes en las Iglesias abiertas al culto para evitar que puedan ser sustraídos; más en el caso de temer por su seguridad a partir de esta medida de precaución, que los mande trasladar al museo de la provincia. Terminado lo cual se levantó la Sesión; de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 29 de agosto de 1844

Abierta por el Señor Vicepresidente, se leyó el acta del anterior que fue aprobada por unanimidad, asistiendo los Señores expresados al margen.

Señores: Vicepresidente, Carderera, Zárate, Madrazo y el que suscribe.

Dióse cuenta por secretaría de haber elevado al Gobierno de S.M. una exposición en la cual se pedía la suspensión de la subasta de la iglesia el claustro procesional del [monasterio de Veruela](#), comprendidos en la sesta parte de las fincas que pertenecieron a dicho monasterio, las cuales se habían de vender el mismo día de esta Sesión, y la Comisión aprobó las disposiciones tomadas por la mesa, acordando que se renovase la comunicación de 13 de Julio en que se pedía la suspensión de la venta de aquellos monasterios que así lo exigiesen por su importancia inculcando de nuevo la necesidad de dicha suspensión.

Leyóse después una Real Orden del pº 26 en que se pedía informe sobre una comunicación de la Comisión provincial de Jaén en que solicita se le concedan algunos fondos para atender las más urgentes necesidades y propone la venta de algunos muebles de poco valor y mérito cuyo pensamiento apoya el Jefe político en igual fecha de 3 del corriente. Leyóse por Secretaría la comunicación pasada a este Jefe político en 9 del mismo en que a imitación de otras provincias se le hacía presente que excitase el celo de la Diputación provincial para el logro de los deseos de S.M. La Comisión en vista de estos antecedentes acordó informar que sería conveniente que la Comisión remitiese un inventario de los muebles citados y que se acompañase copia del oficio de esta Central del 9 a dicho informe.

Fue leída una comunicación del Jefe político de Barcelona fecha 15 del actual en que se refiere al oficio de 18 de Julio, que consta en los expedientes de las Secciones 1ª y 2ª y promete su cooperación al logro de los deseos de S.M. y la Comisión quedó enterada. Hízose después de otra del Jefe político de Vizcaya, en que da parte de haberse instalado en su capital en 19 del presente Agosto la Comisión de Monumentos; lo cual oyó esta Central con agrado.

El Jefe político de Valencia da parte de las disposiciones tomadas a consecuencia de la Real Orden circular de 24 de Julio próximo pasado, dividiendo en secciones la Comisión, como aquella proviene y dando interesantes noticias sobre la biblioteca, el museo, los edificios de aquella provincia y las excavaciones que bajo la dirección de don Pedro Terraz se hacían en la antigua Sagunto, hoy castillo de Murviedro. La Comisión quedó muy satisfecha del celo de dicho jefe.

Dióse cuenta de un oficio del de Sevilla, en que participa la pretensión de don Fernando de la Puente, cura párroco de la iglesia de San Miguel de aquella capital en solicitud de que se le conceda para el uso de la Iglesia la magnífica sillería de la [Cartuja de Santa María de las Nieves](#), ésta al norte de Triana; y enterada la Comisión por el secretario que suscribe de que en la iglesia de San Miguel, por ser ésta demasiado oscura y no tener un lugar a propósito en que colocar tan preciosa joya, quedaría expuesta a toda clase

de injurias, sin prestar ninguna utilidad a las artes, siendo así que en el museo se le tenía preparado salón ancho y de excelentes luces, desde que don [Carlos Pickman](#) había manifestado que no tenía inconveniente alguno en cederla a dicho establecimiento; acordó que se hiciese todo esto presente al Gobierno de S.M., para que se dignase resolver lo más justo y conveniente.

Leyóse una comunicación del Señor Administrador de la imprenta nacional relativa a que se recomendase por el Gobierno para uso de las Comisiones la obra titulada “[Diccionario geográfico histórico de la España Antigua](#)” que remitía el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación para que informase la Comisión sobre su mérito; y en vista de las razones expuestas por el Secretario que suscribe, sobre el examen que había hecho de algunos artículos de las poblaciones más famosas de la España antigua, artículos llenos de erudición y de excelentes investigaciones, resolvió informar recomendando dicha obra, según solicitaba su autor, el Señor don [Miguel Cortés y López](#), para el uso de las Comisiones provinciales.

Dióse parte de una comunicación del Jefe político de Cuenca fecha 17 de Agosto, en que comunica haber encontrado en la villa Iniesta varias monedas de plata, referentes al parecer a la proclamación de Cayo y Lucio, hijos adoptivos de Augusto; y la Comisión acordó contestar al decreto marginal de la misma, en que se pedía informe por ministerio de la Gobernación, que deberían aprobarse las disposiciones adoptadas por dicho jefe, previniéndole que en caso de no haber en aquella capital elementos para formar un monetario provincial las remitiese a disposición del Gobierno para enriquecer el numeroso de la biblioteca nacional de esta Corte.

Presentáronse después por la Sección 2ª los expedientes de las provincias de Badajoz, Vizcaya, Valladolid y Zaragoza; y la Comisión resolvió sobre la 1ª que se oficiase al Jefe político, recordándole el cumplimiento de lo que tiene oficiado, y que se unan a este expediente los antecedentes que obren en la Secretaria; respecto a la 2ª acordó dar las gracias a la Jefe político por la buena disposición del catálogo unido al expediente, e incitarlo a recoger los demás objetos que la Sección desee; en cuanto a la 3ª determinó participar el Jefe político el agrado con que ha visto el catálogo impreso remitido en 6 de actual. Advirtiéndole que espera de su patriotismo que no olvide la formación de otro con los requisitos que desea la Sección; y respecto a la 4ª acordó pedir al presidente de su Comisión el catálogo en la forma que desea la Sección.

Dióse cuenta finalmente del expediente de la provincia de Huesca relativo a la Sección 3ª y conformándose la Comisión con el dictamen de la misma acordó que se oficiase al Jefe político de aquella provincia en la forma que la Sección proponía. Levantándose la sesión, de que certifico José Amador de los Ríos. Srio.

Nota: el día 4 de Septiembre no hubo sesión por enfermedad el Señor Vicepresidente y algunos otros señores vocales. José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 11 de septiembre de 1844

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta del anterior que quedó aprobada por los señores citados al margen:

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Carderera, y el que suscribe.

Dióse cuenta de un oficio de la Comisión de Alicante en que se manifestaba el estado de la biblioteca y museo abierto al público el 24 de Julio anterior por diligencia de don [Andrés Rebagliato](#) y se acordó que se diesen las gracias a dicho señor invitando al mismo tiempo a la Comisión para que formase catálogos e índices de dichos establecimientos. Leyóse una comunicación del Jefe político de las islas Baleares en que daba las gracias por la distinción recibida en virtud del informe dado por el mismo sobre él los monumentos que debían conservarse en aquella provincia y la Comisión quedó enterada.

Leído el oficio que con fecha 24 de Agosto pasa la Comisión de la Tarragona sobre el estado de los trabajos que ha emprendido y el que presentan los monasterios del [Poblet](#) y [Santa Creus](#), la central respecto al primer extremo quedó enterada, y resolvió respecto al 2º que se apoyasen las observaciones y medidas tomadas por el Jefe político como Presidente de aquella Comisión poniéndolo en su conocimiento para los efectos oportunos.

El Jefe político de Segovia contesta a la Real Orden del 23 de Agosto aclarando la diferencia notada por la Sección 2ª sobre los cuadros que componen el museo de aquella capital y los contenidos en el catálogo que remitió con fecha 2 de Marzo de este año y se acordó que se pasase dicha comunicación al expediente respectivo.

Los jefes políticos de Almería, Pamplona y Teruel dan parte de quedar constituidas en sus provincias las Comisiones de monumentos. Los de Cuenca, Granada y Valencia remiten lista especial de los individuos que componen las de sus respectivas provincias en respuesta a la circular número 3 de esta Comisión central, fecha 21 del ppº. El Jefe político de Valencia recomendaba en dicha comunicación de 31 de Agosto al conserje de la Academia de San Carlos Don Pedro Pérez para que la Comisión intercediera con el Gobierno de S.M. con el objeto de premiar sus muchos servicios a las artes con la Cruz de Isabel la Católica. La Comisión acordó apoyar esta propuesta.

Los jefes políticos de Guipúzcoa y Santander participan con fecha 27 y 26 de Agosto quedar enterados de la circular número 2 de esta Comisión central, prometiendo su eficaz cooperación a los extremos que aquella abraza.

Leyóse después una comunicación del Jefe político de Huelva remitiendo nota de setenta y seis medallas de cobre encontradas entre los escollos de una de las antiguas minas abandonadas en los términos del [Alosno](#) y que existen en poder de la Junta directiva de la compañía minera Concordia, formada en esta capital⁵; y la Comisión acordó dar las gracias a aquel jefe, excitándolo al mismo tiempo a que solicitase de dicha Junta la entrega de las medallas, apelando para esto al patriotismo de los Señores que la componen. Dióse también cuenta de otra comunicación del presidente de la junta de Valencia en que pedía explicaciones sobre la manera de formar el catálogo de los objetos de museo provincial y se determinó que se le respondiera conforme al dictamen de la Sección segunda como contra del expediente número 45 relativo a la misma.

Presentó esta Sección evacuado el informe relativo a la solicitud hecha en 21 de Diciembre por el Excmo. Señor Duque de Medinaceli pidiendo setenta y cinco cuadros que sus ilustres progenitores dieron al [convento de San Pablo](#) de la ciudad de Valladolid, los cuales según el mismo Duque deberían existir en el museo de dicha capital; y conformándose la Comisión con dicho dictamen y con el parecer del Jefe político de Valladolid, acordó que se dijese al Gobierno de S.M. en cumplimiento de la Real Orden de 26 de Agosto ppº que la colección de retratos de papas, cuya propiedad y procedencia quedaba bien probada del Duque de Medinaceli los demás documentos que lo acompañaba, debería devolverse a dicho señor. Los dos cuadros de Cárdenas deberán conservarse en el museo, a juicio de la Sección, por no coincidir estos ni en el asunto ni en las medidas con los que en la escritura de donación se citan.

Presentáronse por la Sección 1ª los expedientes de las provincias de Albacete, islas Baleares, Coruña y Tarragona; y la Comisión resolvió respecto a la 1ª conforme con el dictamen de la Sección, que se dígese a la provincial que active la reunión de todas las obras de los suprimidos conventos, formando el catálogo clasificado de que remitirá copia: respecto a la 2ª acordó, con la Sección, que se consultase al Jefe político de la provincia y su Comisión de monumentos si convendría que existiese la biblioteca de Ciudadela, y en su caso que el Ayuntamiento cuide de su arreglo como igualmente de proveerla de fondos y poner persona que cuide de su buena conservación: Respecto a la 3ª convino también con la Sección en que los libros que tiene

⁵ El informe con la relación de las monedas encontradas está en el Archivo de la RA-BASF Sig. 48-4/2

esta provincia se agreguen a la biblioteca de la junta de Comercio, siempre que esta biblioteca se haga pública, debiendo en este caso contribuir para sostenerla la Diputación y Ayuntamiento; y cuanto a la 4ª se informó igualmente, con el dictamen de la Sección que propone pedir informe a la Comisión provincial sobre las medidas de utilizar algunas obras y formar con ellas una biblioteca, debiendo al mismo tiempo formar inventario y remitirlo a esta Central.

Presentó igualmente la Sección 2ª los expedientes de las provincias de Logroño y Sevilla y en vista de su informe se resolvió que se ofreciese al Jefe político de la 1ª exortándole a recoger los objetos que encontrara diseminados de pintura y escultura, no olvidando el atender a la conservación de algunos monasterios de grande precio, Como [Santa María la Real de Nájera](#) y [San Millán de Suso](#) en donde deberán conservarse excelentes tablas de los primeros tiempos del renacimiento. Respecto a la 2ª se mandó igualmente que se estimulara a la Comisión de Monumentos para que recogiese los objetos de escultura antigua como bustos y lápidas sepulcrales que pudieran peligrar en los edificios en que habían existido, sillerías y otras antiguallas del cristianismo, no olvidándose que habiéndose destruido en 1840 la [iglesia de San Francisco](#), el grande, se habían extraviado muchas esculturas, que convendría recoger y custodiar en el museo. Determinóse también que se pidiera un catálogo razonado de este establecimiento.

Dióse parte por secretaría de las disposiciones tomadas para salvar de la destrucción la [Cartuja extramuros de Granada](#) y la Comisión Central aprobó los pasos dados por la mesa, para tan laudable fin.

Propúsose por el Señor Carderera que para evitar el que los compradores de bienes nacionales creyesen tener derecho a los objetos de artes contenidos en los edificios que no se juzgaran dignos de conservarse, se suplicara al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación el que se recordase la real orden que trata de esta materia y se resolvió que para motivar esta reclamación pasara dicho señor a secretaría una nota de aquellos edificios, en que permaneciendo los indicados objetos al tiempo de la enajenación, habían quedado indebidamente en poder de aquellos._ La Comisión teniendo presente que ha servido a dicho obstáculo esta medida a la reclamación hecha al Gobierno sobre suspensión de venta de aquellos monasterios dignos de conservarse, determinó que se entendiera solamente con los que habrían de enajenarse o se hubieran enajenado.

Para reemplazar al Excmo. Señor don [Martín] [Fdez de Navarrete](#)⁶, que por sus ocupaciones no asistía y para dar más ensanche a las Secciones, se

⁶ Murió el 8 de Octubre de 1844. La Academia conserva un busto suyo, obra de Francisco Pérez del Valle, con el num. [E-279](#)

resolvió últimamente proponer a S.M. que se sirvieron nombrar como individuos de la Comisión central a los Excmos. señores [Don Javier de Quinto](#) y [D. José Cortines](#) y a [D. Basilio Sebastián Castellanos](#), cuyo consciente y notorio amor a las artes podían ser de grande utilidad en los trabajos de la Comisión. José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 18 de septiembre de 1844.

Leída el acta de la reunión anterior, con presencia de los Señores que se expresan al margen, quedó aprobada:

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Carderera, Álvarez y el que suscribe.

Leyóse por Secretaría una Real Orden de 10 del actual, en que el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación participa a esta Comisión Central las disposiciones tomadas sobre la [Cartuja de Granada](#); en virtud de la comunicación que en fecha 8 había pasado la misma Comisión denunciando el escándalo de haberse principiado a demoler aquél célebre monumento de las artes, y la Comisión quedó satisfecha y enterada.

Dióse cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Manresa, y al cual acompañaba una copia de la solicitud dirigida S.M. en 4 de Agosto ppº, en la cual pedía la conservación de los conventos [del Carmen](#), [Santo Domingo](#) y [Capuchinos](#) de la misma ciudad. Anunciando la subasta por el Intendente de la provincia de Barcelona para el 26 del dicho Agosto; y aunque de la exposición mencionada no se deducía que éstos monumento fueran de grande mérito artístico la Comisión acordó apoyarlo y que se oficiase al Ayuntamiento de Manresa pidiéndole informe sobre la parte histórica y artística de los referidos edificios.

Promovióse al tomar este acuerdo una ligera discusión sobre la necesidad de adquirir cuanto antes noticias particulares sobre cada uno de los edificios de más nombradía en las provincias, para proceder con la circunspección debida en la resolución de esta clase de expedientes; Y oído por la Comisión, se acordó que se pasase una circular a todas las Comisiones provinciales de monumentos para que con la premura posible informase sobre los mármoles que cada monumento encierra, su mérito artístico, su estado de conservación, si es propiedad o no del Estado, si está destinado o no a establecimientos públicos, y a que uso puede destinarse y de qué medios se podrá valer para conservarlo o rescatarlo, dado caso de que haya sido enajenado.

Dióse parte de una comunicación del Jefe político de León fecha 7 del actual, con la que remitía un índice razonado de los libros que existen en el [convento de Catalinas](#), de la misma ciudad, expresando las materias, el

nombre de los autores de cada obra, numero de volúmenes de cada obra, el idioma en que está escrita, y la ciudad de su impresión y la procedencia. La Comisión Central vio con agrado este trabajo y resolvió que diesen las gracias al Secretario de la Comisión que lo había desempeñado, rogando al Gobierno que lo hiciese públicamente por medio de la Gaceta.

Presentáronse en seguida informados por la sección 1ª los expedientes de la provincia de Ávila Burgos, Huelva, Jaén, Toledo y Zaragoza; y la Comisión resolvió en cuanto la 1ª conforme con la Sección, que se oficiase al Jefe político, recordándole la comunicación del Ministerio de 1º de Abril y encargándole al mismo tiempo que remita un catálogo de las obras útiles que aparezcan: respecto a la 2ª se determinó excitar, por medio de un oficio, el celo del Jefe político, para que forme y remita a la posible brevedad un catálogo de las obra que contenga la biblioteca, con los requisitos que la Sección desea: en cuanto a la 3ª convino con la sección en reclamar del Jefe político un nuevo examen de todos los objetos artísticos y edificios que existen en la provincia: respecto a la 4ª resolvió oficiar al Jefe político interrogándole sobre el Estado de los libros recogidos y estimulando su celo para que active la formación de la biblioteca y del catálogo, que debe remitir a esta Comisión con las circunstancias que la Sección exige. Respecto a la 5ª se mandó oficiar al Gobierno para que se sirva adoptar las disposiciones conducentes al objeto que la Comisión artística científica de la provincia propone en su memoria de 24 de Agosto de 1842: y que se pase al Jefe político un traslado de dicha comunicación, y en cuanto a la 6ª convino con el dictamen de la Sección, que proponía que la biblioteca de esta provincia siguiese, como hasta aquí al cuidado de la Universidad, pero teniendo la Comisión de Monumentos una intervención moderada para no perderla de vista y dar parte al Gobierno y a esta Central de los abusos que notare.

Por proposición del Señor Don [Aníbal Álvarez](#), y en cumplimiento el artículo 12 de la real orden de 13 de Julio ppº se determinó recurrir al Excmo. señor Ministro de la Gobernación de la Península pidiéndole se sirva remitir a la Secretaría de la Comisión el Boletín oficial de fincas nacionales, con el objeto de tener noticias por este medio de los edificios dignos de conservarse que se ponen a subasta, interin S.M. se dignase a resolver sobre las comunicaciones que con fecha del 13 de Julio y 29 de Agosto se habían dirigido por esta Comisión al Gobierno.- Terminado lo cual el Señor Vicepresidente levantó la Sesión; de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 25 de Septiembre de 1844.](#)

Leída el acta de la anterior con asistencia de los Señores que al margen se expresan, quedó aprobada.

Señores: Vicepresidente, Álvarez, Madrazo, Carderera, el que suscribe.

Primero autorizado por la Comisión provincial de Córdoba para dar cuenta de los proyectos de esta, el Señor don [Ramón de Aguilar Fernández de Córdoba](#), e invitado por el señor Vicepresidente tomó asiento en los escaños de la sala de Juntas, dándose después principio al despacho ordinario.

Dióse parte a la Comisión de dos comunicaciones de los jefes políticos de Jaén y Guipúzcoa, a las cuales acompañaban notas circunstanciadas de los individuos que componen aquellas Comisiones provinciales, expresando los estudios de cada cual; y la Comisión quedó enterada.

Leyóse después otra comunicación del Jefe político de León en la cual remitía nota de los cuadros recogidos por la Comisión artística de la provincia, que pertenecieron a los monasterios y conventos suprimidos en la misma, las cuales se conservaron en el [exconvento de Catalinas](#); y se acordó que se uniese al expediente de la Sección 2ª.

Dióse a continuación cuenta de un oficio de la Comisión de Córdoba respondiendo a otro de esta Comisión del 28 del pasado Agosto, en que se pedían notas circunstanciadas de los edificios y objetos artísticos que convenía conservar en la misma, en la cual prometía satisfacer los deseos de esta Comisión Central tan luego como tuviese finalizadas las tareas que fijaban toda su atención; quedando esta Comisión enterada.

El Jefe político de Cuenca responde en 10 de Septiembre a la circular número 2 de esta Comisión dando parte de las diligencias y gestiones practicadas en su cumplimiento, las cuales habían producido el resultado de recoger hasta la fecha 316 volúmenes que habían sido usurpados y diez y seis cuadros, entre los cuales se encontraban algunos de bastante mérito; presentando la Comisión el recibo de muchos otros objetos. La Central oyó con gusto tan interesante comunicación y resolvió que se oficiase al Jefe político dándole las gracias por su actividad y celo, así como a los demás individuos que forman la Comisión referida.

El Jefe político de Granada respondiendo al oficio del 8 del corriente, que se sirvió pasarle esta Comisión Central sobre la escandalosa demolición del monasterio de la [Cartuja](#) de aquella capital, comunica las disposiciones adoptadas para suspender el derribo y remite un largo informe dado por los señores [D. Salvador Andreo Dampierre](#)⁷ y D. Joaquín de San Roman individuos de la Comisión provincial de monumentos, en el cual después de referir la historia de la venta de dicho monasterio verificada en la época constitucional del 20 al 23 y el ruidoso pleito seguido por Doña Ana Iturriaga de Muro

⁷ Fue Consiliario de la [Junta del Liceo Artístico y Literario de Granada](#) y Presidente interino desde el 12 de abril de 1842.

contra D. Jose Jaldo, hasta pasar a poder de don Manuel María Méndez vecino de Sevilla; se lamenta de no haber podido poner obstáculo a la demolición ejecutada ya en parte del edificio, que en virtud de la legislación existente quedaba a merced del comprador. Dice sin embargo que se conserva aún intacta la Iglesia con su fachada principal, teniendo el templo la consideración de ayuda de parroquia y siendo admirable que se conservasen en el mejor estado la multitud de joyas que contenía, así como la mayor parte de los cuadros, si bien en el tiempo que poseyó el mencionado Jaldo el monasterio desaparecieron algunas de las más preciosas.- El Señor Vicepresidente, concluida la lectura de este documento, manifestó que no satisfacía la Comisión de Granada a la carga que justamente se le habían dirigido por esta Central pues si bien era cierto que existía aquel monasterio en poder de particulares según las leyes vigentes, también lo es que existe otra de expropiación, la cual pudiera haber sido aplicada antes de arrancar una sola piedra de tan suntuoso monumento; y que cuando esto no hubiera sido posible por la premura de las circunstancias, su deber era haber dado parte al Gobierno de S.M. con la mayor urgencia, para que este hubiera acordado lo más conveniente, poniéndose de este modo a salvo de esta responsabilidad; la Comisión se mostró conforme con estas ideas y resolvió que se oficiase de nuevo al Jefe político, para que hiciera lo posible por contener la demolición comenzada, hasta que recayese la próxima resolución del Gobierno de S.M., uniéndose la comunicación referida al expediente particular de la Cartuja.

Leyóse después un oficio del Jefe político de Almería, en que propone que se dote al Secretario particular de aquella Comisión en proporción a los trabajos que haya de desempeñar y la Comisión resolvió que pasase a informe de la Sección 1ª.

Concedió en seguida la palabra el señor Vicepresidente al Señor Don Ramón de Aguilar e hizo esta detenida manifestación del estado de trabajos de aquella Comisión provincial, especificando [32] los inconvenientes que como superiores a las atribuciones de la misma han resistido el establecimiento de la biblioteca en aquella capital e impedido recoger porción de pinturas, dignas de conservación en el museo que se está formando con los objetos artísticos que pertenecieron a los suprimidos conventos de la provincia, y que para llevar a cabo el objeto de su institución estimaba la Comisión provincial de Córdoba que se le cediese el salón de las [Escuelas Pías](#), para establecer en ella la biblioteca provincial, considerándose dicho local el más a propósito al objeto, por estar situado en el centro de la ciudad y no haber edificio alguno perteneciente al Estado, por hallarse unos ruinosos y los restantes haber pasado a dominio particular. Que la Comisión aunque había excitado el celo de los patronos del establecimiento, para conseguir el fin indicado, sólo ha recibido indicaciones de esquivéz y resistencia a la ce-

sión del local pretendido; más conociendo la Comisión que el establecimiento de Escuelas Pías Gratuitas de que se trata está bajo la inmediata acción del Gobierno de S.M. estima que a este corresponde dictar la resolución a que espera la Comisión Provincial de Córdoba.

Asimismo explicó dicho encargado las razones y fundamentos para solicitar una Real Orden, por la cual excitaba a los jueces de 1ª instancia de conocer y admitir interdictos posesorios por demandas de los patronos de las iglesias y conventos, para reponerlos en posesión de los objetos artísticos que se conservasen en los referidos edificios, pues el abuso de estos medios produce la entrega de los objetos a la patronos, evitando que la Comisión pueda agregar aquellos hasta que por los patronos se acredite en bastante forma el derecho que los asista y de este modo se contenga la repetición de hechos de esta clase.

Expuso dicho encargado el celo e interés con que la Comisión provincial de Córdoba ha acordado luego que se la autorice al efecto, trasladar al atrio de la [colegial de San Hipólito](#) los restos mortales de cronista [Ambrosio de Morales](#) que se hallan en la iglesia ruinosa y cerrada al culto del suprimido [convento de los Mártires del Rio](#) en la misma capital, deseando también la Comisión poder hacer construir nuevos sepulcros, donde se conservasen, con el decoro y decencia que corresponden, los cadáveres de los reyes de Castilla D. Fernando IV y Don Alonso XI, que yacen en dos cajas, toscamente construidas de madera de pino, en la expresada colegiata de San Hipólito y en dos nichos de las paredes colaterales de la misma iglesia.

Concluyó el don Ramón Aguilar Fernández de Córdoba pidiendo a nombre de aquella Comisión provincial, que la Central se sirva apoyar las energicas reclamaciones; que aquella dirigirá al Gobierno de S.M. sobre los diferentes extremos contenidos en este informe.

Presentáronse enseguida por la Sección 2ª los expedientes de las provincias de Granada y Salamanca; y la Comisión en vista de su informe resolvió respecto a la 1ª que se excitase el celo del Jefe político para que a la mayor brevedad formase y remitiera un catálogo razonado de todos los objetos artísticos reunidos en el museo, expresando la medida de los cuadros por pies y pulgadas castellanas, sin omitir la procedencia de cada uno. Respecto a la 2ª determinó que se dijese al Jefe político procure activar la formación del museo, y que para colocar este sería más a propósito por su capacidad y situación el seminario o convento de Jesuitas que el de monjas Franciscanas, muy mezquino y ocupado antes por estas religiosas; y que se le recomiende la vigilancia sobre algunos objetos de artes conservados en el colegio del Arzobispo, así como la adquisición de algunos cuadros de mucho mérito existentes en el [convento de las Úrsulas](#).

También por la Sección 3ª se presentaron informados los expedientes de las provincias de Cádiz, Ciudad Real, Coruña, Lérida, y Guipúzcoa; y la Comisión, conformándose con el dictamen de aquella resolvió respecto a la 1ª que se expusiesen al Gobierno de S.M. las razones que la Sección alega sobre los edificios que merecen conservarse en esta provincia, y que se pidan al Jefe político más noticias sobre el [monasterio de Bornos](#): respecto a la 2ª determinó decir al Jefe político que se sirva hacer nuevas indagaciones sobre los edificios de la provincia: respecto a la 3ª convino en pedir al Jefe político una nota de todos los conventos existentes en la capital y su provincia: respecto a la 4ª resolvió que se hiciese presente al Jefe político lo conveniente que sería tomar algunas medidas amigables con la autoridad militar, para conservar cuidadosamente [la antigua catedral](#) formando un inventario de los sepulcros que deben existir en dicho edificio, y que extienda su solicitud a la conservación de algunas antiguallas existentes en la capital, así como a la adquisición de datos acerca del género de arquitectura, estado y objetos que encierran los conventos de la [Bas](#), el de [las Avellanas](#) y los de [Belpuch](#); y en cuanto a la 5ª determinó pedir al Jefe político noticia más detallada sobre los monasterios y conventos de su provincia.

En atención a lo muy temprano que oscurece, se determinó, que en lo sucesivo se diese principio a las sesiones las 7:00 de la noche. Y no habiendo más asuntos pendientes de que tratar, el señor Vicepresidente levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 2 de Octubre de 1844.](#)

Abierta la sesión, con asistencia de los señores que se expresan al margen. Leyóse el acta anterior que fue unánimemente aprobada:

Vicepresidente, Gil, Madrazo, Carderera, Alvarez y el que suscribe.

Dióse cuenta por Secretaría de seis reales ordenes fechadas en 21, 22 y 23 del próximo pasado Septiembre, y por las cuales se aprobaban las disposiciones propuestas por la Comisión Central en esta forma: 1ª nombrando Director del museo de Córdoba a don [Diego Monroy](#) y bibliotecario a don [Rafael Barcia](#)_ 2ª mandando agregar a la biblioteca de Instituto de segunda enseñanza de Guadalajara los libros recogidos de los conventos suprimidos, poniendo a cargo de uno de los catedráticos la dirección de esta biblioteca_ 3ª resolviendo una exposición de la Comisión de Jaén en que se piden fondos para atender a los gastos precisos_ 4ª dando las gracias a don Fernando Castro, secretario de la Comisión de León, por el índice de la biblioteca. 5ª ordenando que se agreguen a la biblioteca arzobispal de Toledo los treinta mil

volúmenes recogidos por la Comisión artística. y 6ª disponiendo que continúe la biblioteca de Zaragoza a cargo de la Universidad, si bien con la inspección de aquella Comisión de monumentos, lo cual es también extensivo a las demás bibliotecas.

Leyóse a continuación un oficio del Jefe político de Almería, participando la lista de los individuos que componen la Comisión de aquella provincia; y evacuado el informe del oficio leído en la sesión anterior en que dicho Jefe pedía que se crease una plaza de Secretario particular de aquella Comisión, se resolvió de acuerdo con la Sección que se le respondiera que esto debería ser objeto de una resolución general del Gobierno y que mientras tanto acudiera a la Diputación pues que por la Real Orden del 13 de Junio era la que debía sufragar esos gastos.

Enteróse después la Comisión de las comunicaciones de los Jefes de Jaén y Barcelona, relativas la 1ª a repetir el pedido de fondos y la 2ª a manifestar que no se había constituido en aquella capital la Comisión de monumentos. La Central resolvió en cuanto a la 1ª que se estuviese a lo resuelto por S.M. en la Real Orden leída anteriormente: respecto a la 2ª que se hiciera presente al Gobierno la sorpresa con que había visto que en una provincia tan rica no se hubiera cumplido aún la Real Orden del 13 de Junio.

Presentó en seguida la Sección 1ª los expedientes de las provincias de Cáceres, Orense, Palencia, Pontevedra, Teruel, Valencia y Valladolid; y la Comisión, en vista de sus respectivos informes, resolvió respecto a la 1ª poner en conocimiento del Gobierno de S.M. el contenido de su expediente: igual resolución cayó sobre la 2ª y 3ª: respecto a la 4ª determinó que se oficiase al Jefe político; excitando su celo y el de la Comisión provincial a no omitir medio alguno para cumplimentar cuanto contienen las reales Instrucciones de 24 de Julio último relativa a esta Sección 1ª: en cuanto a la 5ª acordó asimismo oficiar al Jefe político, preguntándole en qué estado se encuentra la biblioteca de la provincia y excitando su celo para el pronto arreglo de ella: respecto a la 6ª resolvió que se hiciese presente a su Comisión cuan conveniente sería que adquiriera copia del índice de la biblioteca de la Universidad, y que se preguntase al mismo tiempo al Jefe político que había sido de los libros de los conventos suprimidos, lo mismo en un todo acordó respecto a la última.

Presentáronse igualmente por la Sección 2ª los expedientes de las provincias de Cuenca, Málaga y Zamora y resolvió la Comisión respecto a la 1ª que se uniesen a su expediente todos los antecedentes y comunicaciones últimamente recibidas por Secretaría para que pasase de nuevo a informe de la Comisión: en cuanto a la 2ª acordó oficiar al Jefe político diciéndole que procure reunir todos los objetos de artes pertenecientes a los suprimidos conventos y algunos más que se hallan diseminados en diferentes estableci-

mientos públicos, en uno de los conventos que por su interés merezca conservarse. Igual indicación determinó que se hiciese al Jefe político de la 3ª pero exigiéndole además noticias paralelas sobre los restos que han quedado del ex [convento de Santo Domingo](#), aun cuando estos se hallen mutilados o estropeados y recordándole al mismo tiempo que procure, que este convento y claustro no se vendan, por ser de notable belleza artística, y que trate de indagar el paradero de los objetos de artes que se hubieran sustraído.

También la Sección 3ª presentó los expedientes de las provincias de Cuenca, Gerona, Logroño, Lugo, y Murcia; y la Comisión resolvió, conforme con su dictamen, que se digese al Jefe político de la 1ª que se espera el fruto de las nuevas investigaciones que promete acerca de los edificios de la provincia, y que no olvide indicar los usos a que podrán destinarse aquellos que por su mérito deban conservarse; sin descuidar a la vez el vigilar sobre los altares, tallas, sillerías, rejas, sepulcros &ª : En cuanto a la 2ª determinó pedir al Jefe político noticias más detalladas sobre el estado actual de los monasterios de [Ripoll](#) y [Camprodón](#) cuya conservación es indispensable por su mérito superior, así como acerca de otros monasterios que deben existir en la provincia y que aun cuando no sean de tanto mérito servirán para ilustrar la historia : respecto a la 3ª acordó que se diera las gracias al Jefe político por su informe y que se le pidiesen noticias acerca de los edificios de la provincia anteriores al siglo 16, aunque no sean de mucha suntuosidad, y que indique al mismo tiempo los medios de conservar los interesantes monasterios de [San Millán de la Cogolla](#) y [convento de Santo Domingo de la Calzada](#) con sus enterramientos: respecto a la 4ª resolvió que se pidan al Jefe político noticias circunstanciadas obre los monumentos que cuenten más de dos siglos de antigüedad; que se le advirtiese además formar y reunir un catálogo de todos los conventos vendidos y por vender y que inventarie los objetos preciosos contenidos en cada uno de estos: igual acuerdo recayó sobre la 5ª, determinando además que apoyase oficialmente para con el Gobierno de S.M. la proposición del Jefe político respecto el [convento de San Agustín](#) que deberá erigirse en parroquia. Terminado lo cual el Señor Vicepresidente levantó la sesión; de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 9 de Octubre de 1844.

Leída el acta anterior quedó aprobada por los señores expresados al margen.

Vicepresidente, Madrazo, Carderera, Zárate, Alvarez y el que suscribe.

Dióse cuenta de una Real Orden fecha 3 del corriente, en la cual se transcribía otra del 25 de Septiembre último, mandándose por el Ministerio de Hacienda al Intendente de Granada que suspendiera inmediatamente el derribo del monasterio de la [Cartuja](#) de aquella capital. La Comisión oyó con gusto semejante comunicación y acordó que pasase al expediente particular de la Cartuja mencionada.

Leyéronse después dos comunicaciones de los jefes políticos de Córdoba y Segovia fecha 26 de Septiembre y 3 de Octubre, en las cuales incluyen la relación de los individuos que componen la Comisión de ambas provincias, esperando la carrera y los conocimientos particulares de cada cual; y la Comisión quedó enterada. El Jefe político de la última participó en otra comunicación de igual fecha, que se está formando en cumplimiento de lo prevenido por esta Comisión central en oficio de 21 de Agosto ppº, el catálogo razonado de las obras que componen aquella biblioteca provincial, añadiendo que tan luego como estuviese concluido, los remitiría a esta Comisión central.

El Jefe político de Zamora comunica en primero del presente, contestando a las órdenes circulares de 2 de Abril y 3 de Junio últimos que no existe en aquella provincia edificio ni monumento alguno. que siendo propiedad de la nación merezca ser conservado. La Comisión oyó con bastante estrañeza este informe y resolvió que pasase a la Sección correspondiente, para que en vista de su dictamen pudiesen dirigirse al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación las instrucciones oportunas.

Presentó en seguida la Sección 1ª los expedientes de las [39] provincias de Almería, Gerona, Santander y Salamanca; y la Comisión en vista de sus informes y de conformidad con ellos, resolvió respecto a las tres primeras poner en conocimiento del Gobierno de S.M. lo atrasados que se hallan los trabajos para la formación de bibliotecas, no obstante de contar todas con elementos suficientes para su perfecta y pronta instalación: respecto a la 4ª determinó oficiar a su Jefe político excitándole a que active la formación de la biblioteca y que en el caso de serle precisas algunas fuerzas para cumplir esta obra, recurra a la diputación Provincial y al ayuntamiento con el objeto de que las faciliten; y que al mismo tiempo se solicite del Gobierno de S.M. la averiguación del destino que se dio a los fondos sacados de la venta en pública de subasta de algunos libros, que por su insignificante valor no merecían conservarse.

También la Sección 2ª presentó el expediente de la provincia de Cáceres; y la Comisión acordó que se pidiera a su Jefe político una noticia de los objetos que se hayan reunido en la capital, como igualmente de los que aún existen en el [monasterio e Iglesia de Guadalupe](#); encargándole mucha vigi-

lancia para que éstas no desaparezcan. También acordó que se pusiese todo esto en conocimiento del Gobierno de S.M.

La Sección 3ª dió igualmente cuenta del expediente de la provincia de Burgos; y la Comisión, en vista de su dictamen, resolvió que se oficiase al Jefe político de la provincia, pidiéndole que procure excitar el celo de todas las autoridades de la misma para evitar la venta de cualquiera de los conventos que se citan en su catálogo; y que mande recoger y asegurar los restos de escultura sacados del derribo de [S. Agustín](#) participando al Gobierno de S.M. cuanto se diga a dicho jefe, para que en caso necesario se sirva apoyar sus últimas determinaciones. Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Vicepresidente levantó la sesión, de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 16 de Octubre de 1844

[40] Dada cuenta del acta anterior, con presencia de los señores anotados al margen, fue aprobada unánimemente:

Vicepresidente, Madrazo, Carderera, Álvarez y el que suscribe.

Leyóse a continuación una real orden del 11 del corriente, por la cual se ponía en conocimiento de la Comisión cuanto con fecha del 3 del mismo exponía el Jefe político de Zamora, relativo a haber entregado la Comisión de monumentos de aquella provincia todos los papeles, reales ordenes, y demás documentos referidos a los objetos de su institución; y la central quedó enterada.

Leyéronse también dos comunicaciones del Jefe político de Sevilla, en que, respondiendo a dos oficios, relativos el 1º a la remisión del índice de aquella biblioteca provincial y el 2º a la formación del catálogo de los cuadros, que componen su rico museo: Decía respecto aquello, que constando dichos índices de dos tomos en folio mayor y careciendo de fondos aquella Comisión para semejante trabajo, esperaba que se le indicasen los medios de que se había de valer para ejecutarlo: La Comisión quedó que se pusiese en conocimiento del Gobierno, en cuanto a la 2ª que se centrara a manifestar que la misma sección se hallaba ocupada en reconocer y verificar el inventario en unión de dos profesores de pintura, quedó enterada.

Dióse cuenta de tres comunicaciones de los jefes políticos de Almería, Barcelona y León, respondiendo a la circular número 3 de esta Comisión, en que se pedía nota expresiva de los estudios y conocimientos especiales de los individuos, que componen las Comisiones de provincia, y la central quedó

enterada, oyendo con gusto y particular complacencia los nombres de los lugares elegidos por Don [Francisco Fulgosio](#), [41] Jefe político de Barcelona

Se leyó después una carta memoria de la Comisión de la provincia de Álava, en la cual hace presente el estado de los objetos encomendados a su custodia, designando las faltas más notables, pero irremediables ya que se advertían tanto en los objetos de una como de otra Sección y después de manifestar la Comisión el placer con que había recibido semejante relato acordó que pasara a las Secciones, para que informase más detenidamente sobre los objetos que abraza; pasándose después al despacho ordinario.

La Sección 2ª presentó los expedientes de la provincia de Cádiz y Soria; y la Comisión resolvió respecto a la 1ª que se diese parte al Gobierno de S.M. de los puntos capitales contenidos en el expediente; y que se excitase el celo del Jefe político para la pronta remisión del catálogo tanto de los cuadros del museo como de los que existen en el departamento de S. Agustín, manifestándole al mismo tiempo la extrañeza, que ha causado a esta Comisión la poca formalidad habida en asuntos de tanta importancia, y respecto a la 2ª determinó que se pusiese en conocimiento de S.M. que además por lo que arroja de si este expediente, una falta de 88 cuadros, entre la que debían componer el museo de esta provincia. Terminando lo cual, el señor Vicepresidente levantó la misma; de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 23 de octubre de 1844.](#)

Asistieron los señores expresados al margen y abierta la sesión por el señor Vicepresidente, quedó aprobada el acta de la anterior:

Vicepresidente, Madrazo, Álvarez, Carderera, y el que suscribe.

Leyóse después una real orden fecha 17 de [42] Octubre de 1844, por la cual se ponía en conocimiento de la Comisión que S.M., conformándose con el dictamen del Excmo. señor Ministro de Hacienda, se había dignado resolver que los bienes del Cabildo de Cobadonga volviesen a ser administrados por el mismo hasta que las Cortes resolvieran lo más conveniente; y la Comisión quedó enterada.

El señor Don Valentín Carderera manifestó en seguida que según había sabido por el número 356 del Diario de Madrid se había sacado a pública subasta el monasterio [San Pedro de Arlanza](#), tan rico en recuerdos históricos como en bellezas artísticas, sin que a la Comisión se le hubiera dado parte por la provincial de Burgos de estas actuaciones; y se resolvió con vista de las razones alegadas, y de otras nuevas que expusieron todos los señores concurrentes que se oficiase al Gobierno de S.M. con toda premura, exponiéndole los males que se seguían a las artes y a las ciencias de obrar en

asunto de tanta importancia con semejante precipitación y pidiéndole que no se sacase a pública subasta ningún edificio de los designados por la opinión pública como monumentales, sin que antes oyera el parecer de la Comisión central de monumentos. Respecto a San Pedro de Arlanza, se determinó que se rogase al Gobierno que en caso de estar ya enagenado adoptase aquellas medidas justas e indispensables para que volviese al Estado.

Dióse cuenta de una comunicación del Jefe político de Lugo en la cual da parte de haberse instalado el 10 la Comisión de monumentos en aquella provincia. La central quedó enterada.

Deseando el secretario que suscribe que se salvaran de la ruina que les amenazaba, dio parte verbalmente del estado de los objetos de artes y antigüedades que se conservaban en uno de los salones del [Alcázar de Sevilla](#); y penetrada la Comisión del interés que podía prestarse a las artes y a las ciencias el que se ordenasen y clasificasen convenientemente, acordó que el mismo [43] Secretario se avistase con el Excmo. señor Intendente de la real Casa con el objeto de proponerle dicho arreglo, el cual podía ponerse al cuidado de la [academia sevillana de Buenas letras](#). Pero queriendo guardar en este asunto toda la circunspección que por su naturaleza requiere, encargó al referido secretario que hiciese presente al señor Intendente que la Comisión daba este paso fiado en su ilustración y con la consideración debida a cuanto tenía la más remota relación con los intereses de S.M.

Concluido este despacho se pasó al examen de los expedientes de la Sección 2ª, relativos a las provincias de las islas Canarias, Huelva, Orense, y Santander; y en su vista resolvió la Comisión respecto a la 1ª. que se pidiese, como deseaba la Sección, al Jefe político un catálogo razonado de todos los cuadros que existiesen en aquel museo, luego que éste estuviese definitivamente arreglado: respecto a la 2ª determinó que se excitase el celo del Jefe político para que averiguarse el paradero de los objetos artísticos que debieron existir en los conventos de la provincia, llamando su atención especialmente sobre los enterramientos que se encuentran en [Santa Clara de Moguer](#): respecto a la 3ª resolvió se pidiera al Jefe político un catálogo bien detallado de los cuadros que se hayan reunido, expresando el local donde se hallen depositados; y que se dé conocimiento al Gobierno de S.M. de cuanto arroja este expediente: respecto a la 4ª determinó igualmente que pidiese al Jefe político un catálogo de los cuadros depositados en la [academia de dibujo de Santander](#), dándose en él todas las noticias que la Sección desea; y que se comunicase al Gobierno de S.M. cuanto contiene este expediente.

Fueron igualmente examinados los expedientes de las provincias de Navarra y Orense pertenecientes a la Sección 3ª, y la Comisión conformándose con sus dictámenes resolvió en cuanto a la 1ª que se diese parte al Gobierno de S.M. de lo importante que sería conservar la [Colegiata de Ronces-](#)

[valles](#); y que al Jefe político de la provincia se pidan más pormenores sobre el mérito artístico de los monasterios de [Irache](#) y [Leire](#) y [43] y algunos otros edificios, advirtiéndole también que excite el celo del cabildo de Pamplona para que coloque en lugar digno diez y seis capiteles sumamente interesantes, abandonados actualmente en un desván; y respecto a la 2ª acordó que se pidiesen al Jefe político noticias muy detalladas sobre los diferentes conventos a que se contrae el expediente de la provincia, especialmente sobre el de [Ribadavia](#) con sus enterramientos, efigies de reyes &ª . Y no habiendo más asuntos pendientes, el señor Vicepresidente levantó la sesión; de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 30 de octubre de 1844.

Asistieron los señores expresados al margen, y leída el acta de la junta anterior fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez, Carderera.

Dióse cuenta por Secretaría de tres reales ordenes relativas, la 1ª fecha el 20 al expediente promovido por el Excmo. Sr. Duque de Medinaceli sobre los retratos de los pontífices que existen en el museo provincial de Valladolid; mandando que le fuesen devueltos: la 2ª, fecha 22, al coro de la [Cartuja de Santa María de las Cuevas](#) de Triana, resolviendo que se ponga a disposición del Excmo. señor Obispo de Cádiz para ornar la nueva catedral, si bien en vía de depósito. y la 3ª fecha del 24, al expediente de la Sección 1ª, numº 33. previniendo al Jefe político que comparen los inventarios existente con los que se formaron en el momento de la entrega de los libros, dando parte de la diferencia que necesariamente había de resultar.

Leyéronse después dos comunicaciones una de la Comisión Provincial [45] de Valencia y otra del Jefe político de Canarias: dándose parte en aquella de estarse formado el catálogo de los libros conforme a las prevenciones de esta Comisión central y en esta de haberse instalado la Comisión de monumentos en aquellas islas, acompañando una lista de los individuos que la componen, en la cual se expresaban los estudios de cada cual y sus conocimientos particulares. La Comisión quedó enterada.

Pasóse al despacho ordinario y presentó la Sección 1ª los expedientes de las provincias de Cuenca, Málaga y Zamora; y la Comisión con presencia de sus informes se sirvió resolver respecto a la 1ª que se diga al Jefe político, que cuando haya formado y calificado los nuevos inventarios que proyec-

taba con los anteriores, se sirva remitir copias a esta Comisión, dándole parte al mismo tiempo de las faltas que notase en el número de obras recogidas: en cuanto a la 2ª acordó que los libros recogidos de los referidos conventos pueden continuar agregados a la biblioteca del obispo, si así lo juzga oportuno el Jefe político, pero que este se informe nuevamente de su número y pase el correspondiente inventario a esta Comisión; y respecto a la 3ª determinó pedir noticias al Jefe político del resultado de las gestiones que pensaba practicar, advirtiéndole que en el inventario que ofrecía formar de los libros que recogiese, exprese con bastante determinación el título de cada obra, su autor, año de su edición y convento de su procedencia.

Asimismo, la Sección 3ª presentó informados los expedientes de las provincias de León, Oviedo y Pontevedra; y la Comisión conforme con el parecer de aquella, resolvió en cuanto a la 1ª que se estimule a ese Jefe político para que por cuantos medios estén a su alcance procure conservar en buen estado los conventos y monasterios que la Sección menciona en su informe, así como todos los objetos artísticos en ellos contenidos, exigiéndole al mismo tiempo más pormenores sobre unos y otros, respecto a la 2ª acordó que se pidiera al Jefe político una relación detallada de todos los monumentos que en ella existían, y de todo lo que cada uno [46] en particular contenga, sin dejar de incluir entre aquellos los casos particulares, fuentes u otros monumentos de esta naturaleza que llamen la atención: en cuanto a la 3ª determinó que se estimulase el celo del Jefe político para que remita más noticias sobre los interesantes monumentos que existen en su provincia. Terminado el despacho dio cuenta el secretario que suscribe de haberse avistado, en cumplimiento de la resolución de la Comisión misma y de acuerdo con el señor Vicepresidente, con el Excmo. Señor Intendente de la Real Casa, con el objeto de comunicarle el estado de los monumentos de antigüedades recogidos en el real Alcázar de Sevilla. Manifestó que lejos de oponerse dicho señor Excmo. al pensamiento de la Comisión se había mostrado muy complacido de su celo y diligencia; rogándole para que lo hiciese a la misma corporación que se le participase por oficio cuanto le había expuesto el infrascrito secretario, con el objeto de ponerlo en conocimiento de S.M. a fin de que se dignara resolver lo más conveniente. Así lo acordó la Comisión central, resolviendo que se comunicará a la Real Academia sevillana de Buenas Letras, para que hicieran por su parte las diligencias oportunas con el objeto de lograr los deseos de esta Comisión central; levantándose enseguida la sesión; de que certificó José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 6 de noviembre de 1844.](#)

Con la asistencia de los señores expresados al margen se abrió y leyó el acta del anterior que fue aprobada unánimemente.

Señores: Vicepresidente, Carderera, Álvarez y el que suscribe.

Dióse cuenta por Secretaría de dos comunicaciones del [47] Jefe político de Albacete, dando en la 1ª noticia de los estudios de los individuos de la Comisión y participando en la 2ª que se ocupaba en recoger algunos cuadros y libros, de que se estaba también formando índice. La Comisión acordó sobre esta última que se dijera al Jefe de Albacete que incluyera en dicho índice todas las obras, que se fueran recogiendo, aunque de poco mérito al parecer y respecto a la 1ª quedó enterada.

Leyóse después otro oficio de la Comisión de la provincia de Castellón, en que daba parte en 26 del ppº de algunos descubrimientos arqueológicos que [Don Manuel Alcayde y Gil](#), canónigo de Segorve había hecho en el término de aquella villa, en el sitio llamado el Corral de Martín. La Comisión oyó satisfecha dicha comunicación y determinó que se excitase el celo del referido señor Alcayde por medio de aquella Comisión provincial, para que ilustrara sus observaciones con nuevas diligencias sobre el nombre del pueblo que debió existir en el sitio de que habla y si efectivamente se dio en él la famosa batalla que menciona.

Presentóse después una comunicación del Jefe político de Huelva, a la cual acompañaba los objetos de un monumento romano, encontrado en [Tri-gueros](#)⁸, el cual es tanto más apreciable, cuanto son muy escasos entre nosotros semejantes objetos; es decir los [puteales](#) ó aras votivas. La Comisión acordó que se diera las gracias por medio del señor Jefe político al señor Vicepresidente de aquella laboriosa Comisión don [Antonio Delgado](#), por la bien escrita memoria que servía de ilustración al expresado monumento. Igualmente se dio cuenta de otro oficio del mismo Jefe, en que expresa los estudios y conocimientos de aquella Comisión, usando de una ejemplar “...” que lo honra mucho. La central quedó enterada.

Dióse cuenta de haberle pasado al Excmo. señor Ministro una comunicación en 5 del corriente con el objeto de salvar el [colegio de Jesuitas de Villagarcía](#), situado en la provincia de Valladolid; al cual amenaza una destrucción próxima, y la Comisión aprobó lo acordado por la vice presidencia y Secretaria, dándoles las [49] gracias por su celo.

El secretario que suscribe participó que había recibido una carta de la Villa de Morón, participándole haberse hecho en ella algunos descubrimientos de lápidas y otros objetos de arqueología y la Comisión acordó que se hiciese todo presente al Jefe político de Sevilla, para que aquella Comisión

⁸ Se conserva en el Museo Arqueológico de Sevilla con el num. [CE00054](#)

estudiara directamente en este asunto. Levantándose la sesión; de que certifica José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 13 de noviembre de 1844.

Abierta la sesión por el señor Vicepresidente con asistencia de los señores al margen expresados, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Señores; Vicepresidente: Zárate, Carderera, Álvarez y el que suscribe.

Leyéronse después dos comunicaciones de la Comisión provincial de Asturias, dando en la 1ª cuenta de los trabajos emprendidos por la misma en cada una de las Secciones en que se halla dividida y en la 2ª respondiendo a la comunicación de esta central fecha 21 de Agosto, relativa a las bibliotecas de Oviedo y Gijón, poniendo en su conocimiento las disposiciones tomadas para reunir a la biblioteca Provincial que debe formarse los libros que existen en varias partes de aquella provincia. La Comisión quedó enterada de ambos oficios que oyó con particular agrado, acordando que pasaran a las Secciones correspondientes.

El Jefe político de la provincia de Ávila da parte en 31 del pasado Octubre de no encontrarse sin excepción alguna entre los libros existentes de los suprimidos conventos ninguna obra completa y de que, todos ellos no solo eran inútiles sino que por el abandono en que habían estado eran también inservibles p^a [49] papel viejo. Remitía al mismo tiempo copia de las comunicaciones de los alcaldes de Arenas de San Pedro, Arévalo, Barco, Cebreros y Piedrahita por las cuales constan las diligencias practicadas para enagenación de dichos libros. La Comisión central vio con sentimiento que no se habían guardado en éste asunto las formalidades debidas; e informada por su digno individuo Don Valentín Carderera, de que se habían vendido públicamente en las últimas ferias de esta capital, obras procedentes de los suprimidos conventos de aquella provincia; y no pudiendo últimamente creer que entre tantos volúmenes no existiera una sola obra digna de conservarse, acordó manifestarlo así al Gobierno de S.M. proponiéndole al mismo tiempo que los libros no vendidos en Arenas de San Pedro y en Cebreros y los no adjudicados aún en los demás pueblos sean conducidos sin pérdida de tiempo a la capital, para que examinados por la Comisión Provincial con la medida debida se pongan en valor los que lo merezcan.

Dióse cuenta de un oficio fecha del 5 del actual, en que la Comisión Provincial de Barcelona da parte de las disposiciones adoptadas por la misma

para salvar los magníficos claustros del monasterio benedictino de san [Cucufate del Vallés](#), que se había subastado el 26 de Octubre último, acompañando copia de los oficios pasados por dicha Comisión al Intendente de aquella provincia de los del Ayuntamiento constitucional de dicho pueblo, cuyos documentos se encaminaban a lograr el fin propuesto por aquella Comisión. Expuesto por el secretario que suscribe que de acuerdo con el señor Vicepresidente se había trasladado al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación el referido oficio, apoyándolo fuertemente; lo cual fue aprobado por la central. Manifiesta seguir el señor Gil de Zárate que se había dado curso favorablemente a las mencionadas exposiciones, quedando anulada dicha venta, en vista de lo cual resolvió la Comisión que así se manifestase a la provincia de Barcelona.

Leyóse también un oficio del Jefe político de Cuenca fecha 21 de Septiembre, al cual acompañaba copia de varios documentos relativos a las excavaciones practicadas en el sitio llamado [50] [Cabeza del Griego](#) a fines del siglo último, sobre lo cual pedía informe el Gobierno de S.M. La Comisión oyó con gusto la lectura de semejantes méritos y teniendo presente la escasez de medios con que se encontraba por ahora, acordó decir al Gobierno que la Comisión Provincial de Cuenca debería en su concepto limitarse a ilustrar con sus observaciones los objetos descubiertos hasta el día y recoger cuantos fragmentos y otros utensilios se descubran; dando al mismo tiempo las gracias al Jefe político por la solicitud, que ha manifestado en este asunto y pidiéndole los demás apuntes que ofrece reunir en su citado oficio.

El Jefe político de Salamanca en 5 del presente da parte de haber instalado, después de vencer algunas dificultades, la Comisión Provincial de monumentos. La central quedó enterada.

Concluido el despacho, la Sección 3ª presentó los expedientes de las provincias de Salamanca y Segovia, y la Comisión acordó que se oficiase al Gobierno de S.M. exponiéndole lo importante que sería para las artes españolas la conservación de los edificios nacionales que la Sección señalada en sus informes; y que se pidiesen más detalles a la Comisión Provincial sobre el mérito singular de algunos de ellos. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión; de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 20 de noviembre de 1844.](#)

Abierta la sesión por el señor Vicepresidente, se leyó el acta del anterior, con asistencia de los señores que al margen se expresan y [51] fue unánimemente aprobada.

Señores: Vicepresidente, Zárate, Carderera, Álvarez y el que suscribe.

Leyéronse tres reales ordenes relativas a los expedientes números 28, 33 y 38 de la Sección 1ª, fechas en 9 y 14 del actual. Por la 1ª perteneciente a la provincia de Málaga, se prevenía al Jefe político que investigase el paradero de las demás obras que debieron existir en la provincia de su mando, además de las depositados en la biblioteca llamada del obispo; exigiendo la responsabilidad a las personas que se encargaron de su recogida y cuyos recibos se han extraviado y finalmente que formando el oportuno inventario de lo que resulte, queden todos los libros incorporados a la expresada biblioteca; cuidando remitir los índices que se le han pedido. En la 2ª, correspondiente a la provincia de Orense se trasladaba la contestación dada por el Jefe político en 5 del propio mes a la real orden de 22 de Octubre, manifestando haber comisionado a don Bonifacio Ruiz para que, examinando las librerías de los suprimidos conventos, pueda verificarse exactamente el resultado, comparativo de los inventarios anteriores con las existencias presentes. La 3ª relativa a la provincia de Santander, se reducía a trasladar la comunicación del Jefe político de 31 de Octubre, respecto a la biblioteca que se está formando por la junta inspectora del [Instituto cántabro](#) con los libros que ya existían depositados en el mismo y otros que ha indagado existir en varios puntos: añadiendo últimamente que comunicará a su tiempo lo que resulte del recogido y clasificación que se está verificando.

Dióse cuenta a continuación de un oficio de la Comisión de la misma provincia, fecha 18 del presente, en que la Comisión de monumentos participa las medidas tomadas para dar cumplimiento a las disposiciones de S.M. habiendo circulado a todos los pueblos el Interrogatorio de 5 de Agosto que había impreso con este objeto obteniendo satisfactorias comportaciones de la mayor parte de los alcaldes, cuyo resumen se proponía elevar a esta Comisión. Manifestaba también que había entregado a don [Gervasio Eguarás](#) varios libros procedentes de conventos suprimidos, en cuyo catálogo aparece el número de 89 volúmenes de obras apreciables, añadiendo que aún tenía que entregar la misma persona algunos más libros que no había presentado. Decía también la expresada Comisión que había dado encargo a don Víctor Redón para que procediese a inventariar algunos libros tratados últimamente del [convento de las Caldas](#), a fin de que depositados en el Instituto cántabro y unidos a los existentes, se erigiese la biblioteca con el salón de sesiones del mismo. La Comisión menciona ultimamente las gestiones hechas para incorporar a la biblioteca proyectada los libros de Juntas que existen en la episcopal, añadiendo que nada ha podido conseguir porque estos libros fueron cedidos en propiedad al seminario consiliar por Carlos 3º.

Preséntose después una larga y razonada exposición de la Comisión de monumentos de Barcelona, en la cual se hacía una historia detallada de la biblioteca que a efectos de los trastornos políticos había quedado bajo la tutela del Ayuntamiento, resumiendo la Comisión todas las razones expues-

tas en dicha comunicación a los puntos siguientes: 1ª Que la biblioteca recobre el carácter de provincial, conque comenzó y que ya le dan sus elementos, con lo cual pueda enriquecerse y aumentarse con las adquisiciones que la Comisión hiciera y se cumpla lo prevenido en el artículo 3º del reglamento o real orden del 13 de Junio último. 2ª que por la Excma. Diputación Provincial se señale un presupuesto anual para costear las asignaciones de los empleados, la compra indispensable de obras modernas, los trabajos de carpintería para los estantes nuevos, y la encuadernación de los libros que lo hayan menester, si ya sobre este particular no se adopta lo dispuesto con la modificación arriba mencionada. 3ª Que se establezca una categoría más distinta entre [Don Joaquín Roca y Cornet](#) y don [Pablo Piferrer](#), que hoy cuidan de la biblioteca, nombrando al 1º bibliotecario y Sub-bibliotecario al segundo; que se les conserve un ayudante, como ya lo dispuso el referido reglamento de municipal; y que así este como el primero sean nombrados a propuesta del mismo bibliotecario y sub-bibliotecario, ya que ellos son los verdaderos responsables.

La Comisión acordó que se apoyase cuanto exponía la provincial de Barcelona; exponiendo sin embargo al Gobierno de S.M. que debería en su concepto la referida Comisión formar y remitir un catálogo exacto de los 18.000 volúmenes de obras duplicadas o incompletas para que clasificados convenientemente, se vendan en pública subasta las que aparecen inútiles o sobrantes para aplicar su producto a la compra de otras modernas, que según la Comisión indica parecen escasear en aquella biblioteca. Acordóse también que se dijese a la Comisión citada que según tenía entendido esta central quedarían satisfechos sus deseos, puesto que las nuevas leyes que habrán de someterse a la aprobación de las Cortes pondrán estos establecimientos a cargo de las Diputaciones provinciales, con una intervención activa por parte del Gobierno de S.M.

Por proposición de algunos señores de la Comisión se acordó que se hiciese presente al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de la península cuanto convendría que se agregara a las comisiones provinciales de Castellón, Palencia y Valladolid los sujetos siguiente. Don José de los Ríos, profesor de escultura celador facultativo de caminos: señor Marqués de Castrofuerte persona muy dada a toda clase de investigaciones históricas y don [Saturnino Escribano](#) abogado y muy dado a los estudios arqueológicos.

Por proposición del secretario que suscribe se acordó que se oficiase a la Comisión de Córdoba, que negociasen los vasos y lápidas funerarias enterradas en el término de Baena, que está en poder de don [Diego Pineda](#) y que debían considerarlo como propiedad del Estado.

Leyéronse enseguida los oficios de los Jefes políticos de las provincias de Badajoz y Santander fechas en 27 de Octubre y 8 de Noviembre, en los

que dan parte de los individuos que componen las respectivas Comisiones provinciales de monumentos con expresión de los estudios a que cada uno se ha dedicado más particularmente.

Concluido el despacho, la Sección 3ª presentó el expediente de la provincia de Palencia; y conformándose con su dictamen, la Comisión acordó que se pidiera al Jefe político noticias más detalladas de los interesantes monumentos que existen en esta provincia, y que se expusiese al Gobierno de S.M. lo urgente que es recoger el manto de doña [Inés de Castro](#) para el museo nacional de la Corte; levantándose la sesión; de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 27 de noviembre de 1844.](#)

Abierta por el señor Vicepresidente, con asistencia de los señores que al margen se expresan, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada:

Señores: Vicepresidente, Carderera, Álvarez, Madrazo y el que suscribe.

Leyóse después una real orden fecha 16 del corriente por la cual se sirve S.M. resolver, que la biblioteca Provincial de Valencia permanezca unida a la de la Universidad literaria con la intervención de la Comisión Provincial de monumentos, para que vigile y procure averiguar cualquier abuso que exista o se introduzca en la citada biblioteca dando parte al Gobierno de S.M. y la central quedó enterada.

El Jefe político de Valladolid traslada en 19 de Noviembre una comunicación de la Comisión provincial con fecha el 15, en la cual participa que ha pedido los índices razonados de las bibliotecas de la [Universidad de Santa Cruz](#) al rector de la 1ª, bibliotecario de la 2ª, añadiendo en respuesta al oficio de esta central del 12 de Octubre que existen en el edificio del museo y en San Gregorio los libros recogidos de los suprimidos conventos y que se ocuparía en clasificarlos convenientemente, si bien esta operación pedía tiempo y medios de llevarlo a cabo; la Comisión oyó con gusto dicho oficio y acordó que pasase el expediente a la Sección 1ª.

Leyóse otra comunicación de la Comisión Provincial de Castellón, en la cual responde a la circular número 4 fecha 23 del pasado Octubre, relativa al estado de los edificios de más nota que por su mérito artístico merecen una especial predilección y cuidado, poniendo en conocimiento de esta central que había comunicado a los señores Don Vicente Borja y Don Manuel Alcayde para adquirir las noticias referidas, especialmente sobre el género de

arquitectura a que pertenecen y el estado actual de la [Cartuja de Valdecristo](#), esta en el término de Altura.

Exponía también la indicada Comisión los pasos que ha dado para recuperar el [convento de Carmelitas de Nules](#), proponiendo como el medio más a propósito para lograrlo el que se autorizase a aquel Ayuntamiento para hacer un reparto vecinal y satisfacer al comprador el desembolso del 1º plazo. No creyéndose la Comisión autorizada para resolver sobre este punto, acordó que se trasladase íntegro al Gobierno de S.M. el párrafo de dicha comunicación que trata del convento de Carmelitas de Nules, para que se dignase resolver lo más conveniente.

Dióse a continuación cuenta de una exposición que dirige a S.M. Don Gervasio Gironella⁹, para que se le autorizase a publicar un boletín arqueológico con los trabajos y descubrimientos de las comisiones de monumentos, la cual se remitía a informe de esta central por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación. La Comisión, después de un maduro examen resolvió decir al Gobierno, que si bien juzgaba que era este un medio de estímulo para los trabajos de todas las Comisiones, y que debían estas aspirar a la [56] publicidad, no sé estaba aún en dicho caso por el corto tiempo que llevaban de instaladas las mencionadas Comisiones y por exigir semejante publicación, que no podía menos de tener un carácter oficial, otros requisitos que los indicados por el señor Gironella.

Presentó en seguida la Sección 2ª evacuando el informe sobre la exposición dirigida a esta Comisión central por la provincia de Álava en 10 de Octubre último; y conformándose la Comisión con dicho dictamen, resolvió que se preguntase al Jefe político que local podría convenir para restablecimiento del museo, encargándole al mismo tiempo la conservación de todas las pinturas recogidas, tanto las declaradas como buenas, como las tenidas por de ningún valor.

Presentó después la Sección 3ª evacuando el informe sobre la misma comunicación y el expediente número 38 de la provincia de Santander; y la Comisión acordó sobre el 1º, conforme con el dictamen de la Sección expresada, que se pidiera al Jefe político y Comisión provincial más noticias sobre los conventos suprimidos de la provincia, aunque estuviesen vendidos, examinando si en el presbiterio de [San Francisco](#) existen aún los sepulcros que cita, así como otros fragmentos de estatuas tumularias, inscripciones &^a y ... un dibujo del sepulcro denominado como celta, acompañado de algunas no-

⁹ A fines de 1842, al cesar Mesonero Romanos como responsable del *Semanario Pintoresco Español*, lo adquiere [Gervasio Gironella](#), quien permanece al frente durante todo el año 1844. La propuesta la hace, por tanto, siendo responsable del citado periódico.

tas y observaciones expresando a que persona o corporación de esta Corte se remitieron las hachas, piezas de piedra y huesos que se encontraron al pie de este curioso monumento: respecto al 2ª resolvió asimismo que se pudiesen al Jefe político más detalles sobre el [convento de San Toribio](#), ateniéndose para darlos al Interrogatorio circulado por esta Comisión, extendiendo estos mismos detalles a todos los demás conventos de la provincia, aunque se hallen enajenados, pues entre ellos hay algunos muy dignos de conservarse y casi todos [57] contienen objetos de pintura y escultura que debe inventariarse y recogerse, para depositarlos en el museo de la provincia. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la Sesión; de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 4 de diciembre de 1844.

Abierta por el señor Vicepresidente, con asistencias de los señores expresados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior y fue unánimemente aprobada.

Señores: Vicepresidente, Carderera, Álvarez y el que suscribe.

Leyéronse después cuatro reales ordenes fechadas el 25 del del ppº de Noviembre, relativas: la 1ª a la devolución de los documentos y noticias de las excavaciones de Cabeza del Griego : La 2ª a la incorporación de los libros existentes en Álava de los suprimidos conventos a la biblioteca de Instituto de segunda enseñanza, si bien bajo la inspección de la Comisión de monumentos: la 3ª a la traslación del manto de la infanta doña Inés de Castro al museo de esta Corte, como esta Comisión central había propuesto; y la 4ª disponer que el Jefe político de la provincia de Ávila proceda a hacer nuevas investigaciones sobre la existencia de los libros procedentes de los suprimidos conventos reuniendo en la capital y poniendo a disposición de aquella Comisión la que se hallaba en Arenas de San Pedro, Cobrerá y otros pueblos de la provincia, según su última comunicación de 31 de Octubre ppdo.

Dióse a continuación cuenta de 3 comunicaciones de las Comisiones provinciales de Córdoba, relativas la 1ª a la Sección 1ª y a la 3ª las restantes. Participan en aquellas que habiendo pedido [58] permiso al señor Intendente de rentas para recoger los documentos y manuscritos propios de su instituto, que se conservan en los archivos de los conventos suprimidos, se había negado dicha autoridad a darlo, por tener órdenes superiores que se lo impedían. Para evitar estos inconvenientes acordó la Comisión central hacer

presente al Gobierno cuánto la de Córdoba exponía, impetrando una medida general para todas las provincias del reino. Referíanse las segundas a la remisión del acta solemne de la exhumación de los restos mortales del célebre escritor [Ambrosio de Morales](#), cuyo sepulcro se ha de trasladar a la [Colegiata de San Hipólito](#), y a dar noticia de las excavaciones que se estaban haciendo en el [exconvento de la Merced](#) por su acuerdo y del descubrimiento de una tinaja árabe, cuyo dibujo acompañaba. La Comisión oyó con gusto estos preciosos documentos, acordando que se diesen las gracias a la Comisión de Córdoba y que se publicase en la gaceta la mencionada acta.

Dióse cuenta después de una nueva exposición sobre los claustros de [San Cucufate del Vallés](#), a la cual acompañaba la Comisión de monumentos de Barcelona una descripción histórico-artística y una vista interior de los mismos; y si bien la Comisión no pudo menos de celebrar el laudable celo de dicha Comisión, nada puede resolver sobre este punto, por estar ya acordado por S.M. la suspensión de la venta de este edificio.

Con fecha 19 de Noviembre remitía la Comisión de monumentos de Asturias lista nominal de los individuos que la componían, con expresión de sus estudios y conocimientos particulares. Terminaba esta comunicación rogando a la Comisión central que se sirviese proponer al Gobierno la agregación a ella de un arquitecto, un profesor de dibujo y un naturalista; y deseando la Comisión no excederse de los límites que le están prescritos, resolvió decir a la Comisión referida que solo incumbía al Jefe político, como presidente, el llamar al seno de la misma las mencionadas personas.

[59] Leyóse después una exposición del señor [Don Jacinto Salas y Quiroga](#), en la cual pretendía que se le autorizase por el Gobierno de S.M. para recoger copia de los documentos más importantes que existían en la biblioteca de las Cortes extranjeras, para cuyo viaje se hallaba autorizado de real orden, ofreciendo remitir dichos documentos a disposición de la Comisión central. Después de un detenido examen sobre si era este asunto o no de incumbencia de la misma, se resolvió que se pasase a manos del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación para que dignándose pedir informe, si lo juzgaba oportuno, a la Real Academia de la historia; resolviese lo más conveniente al interés de la nación.

Leyóse después una carta fecha 3 de Diciembre, dirigida al Excmo. señor Vicepresidente, en la cual se le informaba por Don Santiago Piñeiro del estado doloroso de la ruinas y excavaciones de la antigua [Clunia](#), dando algunas noticias de la Iglesia de [Cervatos](#), aldea de unos cuarenta vecinos y distante tres leguas de Reinosa en la provincia de Santander. La Comisión acordó que se recomendaran al Gobierno vivamente las excavaciones de Clunia y que respecto a la Iglesia de Cervatos se digese a la celosa Comisión

de Santander cuanto importaba su conservación, por ser quizás el único templo de Priapo, que se encuentra en toda Europa.

Presentó después la Sección 3ª un informe sobre el expediente de la provincia de Sevilla; y la Comisión, en un todo conforme con él, se sirvió acordar que se excitase el celo de la provincial de Sevilla en la forma que decía la Sección, y que se haga presente al Gobierno cuánto la misma exponía sobre los objetos de artes, que se niegan a entregar la compradora de edificios del Estado. Terminado lo cual, el señor Vicepresidente levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 11 de Diciembre de 1844.

[60] Abierta la Sesión, con asistencias de los señores expresados al margen, fue aprobada el acta del anterior

Señores: Vicepresidente, Alvarez, Carderera y el que suscribe.

Se leyeron tres reales ordenes fechas del 4 de Diciembre, relativas: la 1ª autorizar a la Comisión central para que se dirija a los Jefe político, cuando lo crea oportuno, proponiéndoles la agregación de determinados individuos a sus Comisiones respectiva: La 2ª a trasladar a esta Comisión la respuesta del Jefe político de Salamanca sobre los fondos, que se habían distraído de su objeto, de la venta de los libros inútiles de los exconventos de la misma provincia; y la 3ª trasladando también una comunicación del Jefe de Palencia, por la cual trata de sincerarse de los cargos que se le hicieron por esta Comisión en 2 de Octubre sobre la formación de bibliotecas. La Comisión acordó respecto a la 1ª que se estuviese a sus efectos. quedo enterada de la 2ª y acordó respecto a la 3ª que se dijera al Gobierno de S.M. que el Jefe político de Palencia había incurrido en varios errores y contradicciones en la expresada su comunicación, debiendo prevenirle absteniera en adelante de calificar los actos de esta Comisión, como lo hacía.

Leyóse después una comunicación del Jefe político de Zamora, en que pedía se renovase la real orden de 10 de Agosto de 1840, en que se mandaba pagar puntualmente sus pensiones a dos exclaustrados, para coordinar los libros de los ex conventos. La Comisión resolvió en forma favorablemente dicha comunicación.

Dióse cuenta de un oficio de la real Academia de Buenas letras de Barcelona, por la que se quejaba de no haberse dado cumplimiento a las últimas reales ordenes sobre el [61] establecimiento de bibliotecas, museos &a, acompañando copia de otra comunicación fecha en Tarragona, que servía de comprobante a cuanto en el citado oficio exponía; y la Comisión juzgó oportuno

tuno se elevase al Gobierno de S.M. lo que dichos documentos arrojaban, manifestando a la par al jefe de Tarragona el disgusto con que había sabido cuánto queda expresado, esperando hiciera lo posible para remediarlo.

Presentó la Sección 3ª despachados los expedientes números 41 Y 43, y conforme la Comisión a su dictamen, resolvió se oficiase al Jefe político de Soria pidiéndole noticias que la Sección desea, y poniendo en noticia del Gobierno lo que exponía la misma sobre [Santa María de Huerta](#) y el [convento de Espeja](#)._ Respecto al expediente de Teruel, se resolvió se pidiesen a su Comisión las noticias, que la Sección 3ª indicaba en su informe.

Por propuesta del señor Vicepresidente se acordó, que se pidieran segunda vez por el señor Ministro de la Gobernación los manuscritos que se conservan en la caja de amortización de esta Corte, declarada ya como provincial de Madrid la Comisión central.

Igualmente se acordó decir al Gobierno que, habiendo oficiado dos veces esta Comisión al alcalde de Alcalá de Henares sobre unos manuscritos que existían en el palacio arzobispal y no habiendo aquel contestado, se dignara tomar este asunto en consideración, para evitar el menosprecio en que pudiera caer esta Comisión central con semejante tolerancia. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión; de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 18 de diciembre de 1844.

[62] Leída el acta de la junta anterior, fue unánimemente aprobada por los señores al margen expresados.

Señores: Vicepresidente, Carderera, Álvarez y el que suscribe.

Pasándose a dar cuenta de tres reales ordenes fechas el 9 del actual, relativas las dos primeras a remitir varios documentos que se acordó pasaran a la correspondientes secciones, y la 3ª trasladando una comunicación del Jefe político de Zamora, sobre el estado de la biblioteca, la cual también se resolvió que pasara a la Sección 1ª.

Dióse cuenta a continuación de un informe del Jefe político de Segovia sobre la comunicación que en 16 del ppdo. había dirigido esta Comisión central al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de la Península, señalando los monumentos que deberían conservarse en aquella provincia; y en cumplimiento del decreto marginal que la acompañaba acordó la Comisión que pasará a informe de la Sección 3ª a que correspondía.

Leyóse también una comunicación de la Comisión provincial de Badajoz, a la cual acompañaba de ejemplares de la alocución que había dirigido la misma en 11 de Agosto a todos los pueblos y alcaldes de su provincia. La comunicación indicada se dirigía a pedir al Gobierno de S.M. algunos fondos para llevar a cabo los trabajos que se habían encomendado, y la Comisión central teniendo presente el artículo 4º de la real orden del 13 de Junio, concebido en estos términos. "Los gastos que ocasionen estas Comisiones se satisfarán por ahora de los fondos provinciales" resolvió que se dijese al Gobierno en respuesta al decreto marginal que acompañaba a la comunicación del Jefe político, que estando ya señalados por la citada real orden los medios de que podrían valerse las Comisiones por ahora, sólo cumplía Gobierno el recordar el cumplimiento [63] de aquel artículo a la diputación de Badajoz. La Comisión, sin embargo, era de dictamen que la provincial referida podía haberse dedicado a otra clase de trabajos no menos útiles, cuáles eran las descripciones de los monumentos notables en la forma que se había exigido por la circular número 4 de esta central.

La Sección 3ª presentó evacuado el informe sobre la comunicación de la Comisión Provincial de Toledo, en que proponía que se restaurase el alcázar de la misma ciudad; y conformándose la Comisión central en su dictamen acordó aprobar enérgicamente dicho proyecto, como tan interesada en las glorias nacionales. De resultas de la breve conferencia que suscitó este asunto resolvió, a propuesta del Excmo. señor Vicepresidente, que se preguntase al señor Intendente del real patrimonio qué número de palacios o antiguos Alcázares eran del real patrimonio y en donde se hallaban situados para evitar cualquier indiscreción que pudiera cometerse por las Comisiones provinciales guiadas del mejor celo.

La misma Sección presentó despachados los expedientes número 44 y 48 de Toledo y Zamora; y conformándose en un todo la Comisión central con su parecer, tuvo a bien determinar que se apoyase cuanto proponía el Jefe político de la primera ciudad sobre la reparación de los monumentos en su interesante relación mencionadas, aprobando el presupuesto que remitía con aquel objeto. Respecto a la 2ª se acordó pedir a la Comisión las noticias que la Sección indicaba. Y no habiendo otros asuntos pendientes se levantó la sesión; de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

Acuerdos de la mesa en las vacaciones de Pascua.

1ª Publicar el discurso leído por el Jefe político en la apertura de la biblioteca de León.

2º Despachar el expediente de la Sección 3ª que había informado esta sobre Valencia, en cumplimiento de real orden fecha 26 de Diciembre de 1844. Madrid 7 de Enero de 1845. José Amador de los Ríos. Srio.

Transcripción oral realizada con un programa de reconocimiento de voz por José María Luzón, Juan Carlos Herrero Jiménez, María del Carmen Alonso Rodríguez e Isabel Consuegra Varón (año 1845) con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura

[Sesión ordinaria del 8 de Enero de 1845](#)

Se leyó el acta de la anterior, con la asistencia de los Señores al margen expresados, la cual fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Carderera, Zárate y el que suscribe.

Dióse cuenta de una real orden fecha 20 del pasado, por la cual se mandaba al Jefe político de Burgos que atendiese a las [ruinas de Clunia](#) en los términos que la Comisión propuso a S.M. en 14 del mismo mes; y la Comisión quedó enterada.

Se hizo igualmente de una comunicación del Jefe político de Teruel proponiendo el nombramiento de un bibliotecario para la biblioteca de aquella provincia, conforme a lo que le había manifestado el Gobernador eclesiástico en 11 de Diciembre; y cumpliendo con el decreto que acompañaba dicha comunicación se resolvió aprobar lo que proponía.

Leyéronse después las comunicaciones siguientes: Un oficio de la Comisión provincial de Córdoba, dando parte y remitiendo el acta de inhumación de los restos de [Ambrosio de Morales](#) en 24 de Diciembre último. La Comisión dispuso su publicación en la Gaceta.

Otro del Jefe político de Cáceres, exponiendo las causas que habían impedido dar cumplimiento a las reales ordenes sobre el establecimiento del museo y biblioteca al cual **[65]** acompañaba un inventario fecha de 1835, en el que contaba el número total de libros de 2.260, diciéndose además que había dos

piezas llenas de manuscritos. La Comisión resolvió que se preguntara si existían aún estos y que se pusieran en cobro, con todo esmero. Respecto al inventario que venía adjunto de los cuadros del [monasterio de Guadalupe](#) se acordó que pasara al expediente de su Sección correspondiente.

Otro de la Comisión de Albacete, en que remite un catálogo de los cuadros recogidos ya, formado por Don [Ivo de la Cortina](#) y dice que no podrá enviar el de los libros por carecer de fondos para formarlo_ La Comisión resolvió que pasara el catálogo de los cuadros a la Sección correspondiente y que respecto a los libros se le recordase cuanto importaba el que remitiera el índice pedido de antemano.

Otro del Jefe político de Canarias en que dice haber nombrado a Don [Pedro Mafiotte](#) bibliotecario interino_ La Comisión quedó enterada.

Otra comunicación del Jefe político de Soria, diciendo que en cumplimiento de lo prevenido por esta Comisión había comisionado dos sujetos inteligentes para que formasen los catálogos de los objetos existentes en el [monasterio de Huerta](#) y diesen noticias de su estado &a.

Y finalmente otras dos comunicaciones de la Comisión de Guipúzcoa respondiendo a la circular numero 4 de esta Comisión (fecha 18 Diciembre) y remitiendo una descripción del [convento de San Ignancio de Loyola](#), en cuya casa había nacido el mismo santo.

Leyóse también una comunicación del Jefe político de Valladolid fecha 19 de Diciembre, diciendo que quedaba agregado a la Comisión Don [Saturnino Gómez Escribano](#). La comisión quedó enterada. Terminado lo cual se levantó la sesión, de que certifico.

José Amador de los Ríos.Srio.

[Sesión ordinaria del 15 de Enero de 1945](#)

[66] Abierta por el señor Vicepresidente, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada, habiendo asistido los Señores expresados al margen.

Señores: Vicepresidente, Carderera, Álvarez, Madrazo y el que suscribe.

Dióse cuenta de una real orden por la cual se concluían para el señor Ministro de Hacienda los frontales de piedra y mesas existentes en la ciudad de Córdoba,

pedidos por aquella celosa Comisión, para erigir un digno enterramiento, en que se coloquen los restos mortales de los reyes Don Alfonso XI y Don Fernando IV; y la Comisión, que oyó con gusto la expresada real orden, acordó que se trasladara a la Comisión provincial de Córdoba, advirtiéndole al mismo tiempo que la central vería con gusto el destino de los expresados sepulcros con las medidas del local que deberían ocupar los mismos._Leyéronse también dos comunicaciones fechas 7 de Enero y 26 de Diciembre, la 1ª del Jefe político y, la 2ª de la expresada Comisión de Córdoba, en aquella daba parte la referida autoridad de haberse visto en la dura precisión de la multa de 500 reales al alcalde de Baena, por haberse negado a dar cumplimiento a las repetidas órdenes, que le habían comunicado para que recogiese los restos y demás utensilios, que se extrajeron de los enterramientos descubierto hace algunos años en el término de aquella villa, cuyos objetos estaban en poder de Don [Diego Pineda y Escalera](#): la Comisión Central acordó que se diese las gracias al referido Jefe por su celo: en la 2ª comunicación daba cuenta la provincial de Córdoba de cuantas diligencias había practicado, para llevar a cabo el pensamiento de S.M. manifestando haberle comprendido plenamente; y satisfecha la central de su laudable celo, resolvió que se le diesen de nuevo las gracias.

Dióse cuenta después de una breve memoria de la Comisión de Orense, en la cual daba parte de sus trabajos, cuyos [67] adelantos oyó con gusto la central; y participando aquella que carecía de los inventarios formados al suprimirse los conventos de aquella provincia, resolvió la Comisión que se remitiese copia de las que constan en el expediente de la misma y obran en secretaria; dándole al mismo tiempo las gracias por su actividad y celo.

Leyóse después una comunicación de la Comisión de Santander, a la cual acompañaba una memoria y dibujo de una ventana de la [colegiata de Cervatos](#) y otra comunicación de Don [Antonio Zabaleta](#), en la cual daba parte de los edificios más notables de la mencionada provincia. La Comisión acordó que pasase a su expediente respectivo y que se remitiese al señor Don [Serafín Estébanez Calderón](#) el dibujo de la [pila árabe de la catedral de Santander](#), para que se sirviese traducir su leyenda.

El Jefe político de Segovia remitía con fecha 28 de Diciembre una memoria de la Sección 3ª de la Comisión de su provincia, en la cual se proponía responder a la circular número 4 de esta Comisión, la cual acordó que pasase a su respectivo expediente.

Con fecha 3 del actual participaba el Jefe político de Castellón haber agregado a aquella Comisión provincial a Don José de los Ríos, profesor de escultura y celador facultativo de aquél distrito; añadiendo en la misma comunicación que, practicadas todas las diligencias imaginables para señalar un local a propósito y digno del museo provincial y biblioteca, solo encontraba aquella Comisión un medio para lograr la instalación de ambos establecimientos, cual era el destinar una parte del edificio que ocupa la escuela normal a dicho objeto, por ser de mucha capacidad el expresado convento. La Comisión acordó que se pusiese en conocimiento del Gobierno de S.M. lo que exponía la provincial de Castellón, quedando enterada del 1^{er} extremo. Leyóse también otra comunicación de la misma Comisión provincial a la cual acompañaba una descripción de la [Cartuja de Vall-Cristo](#), formada por los Señores Don Manuel Alcayde¹ y Gil y Don Vicente Borja y la central acordó que pasase a la Sección debida.

[68] Respondiendo la Comisión provincial de Álava al oficio del 28 del pasado de esta central, relativo al expediente de la Sección 2^a, participa que se ocupa en habilitar un edificio digno para el establecimiento definitivo del museo y que no faltaba de este ningún cuadro, por no haberse enajenado alguno en aquella provincia en los tres años últimos.

La Comisión provincial de Toledo da las gracias en 9 del presente por el apoyo que ha prestado esta Comisión al expediente sobre la restauración del Alcázar de aquella ciudad: la Comisión quedó enterada.

Leyóse últimamente un oficio del Jefe político de Salamanca fecha 21 de Diciembre último, en el cual da parte del estado de algunos edificios de aquella capital, respondiendo a la comunicación de 16 del próximo pasado Noviembre que le dirigió esta Comisión central y manifestando, que si bien la de aquella provincia abundaba en las mismas ideas respecto a establecer el museo en el [convento de San Esteban](#), encontraba desde luego el obstáculo de carecer de los fondos indispensables para llevar a cabo aquél pensamiento. La central acordó que se dijese al Jefe político, que puesto que era necesario esperar a que se formase el presupuesto provincial para emprender de lleno los trabajos, como en su comunicación anunciaba, sería muy conveniente insistir en establecer el museo en el referido [convento de San Esteban](#), depósito de innumerables bellezas y de grandes recuerdos, para lo cual procuraría también la Comisión Central atender con las sumas que fuese posible y permitiera la consignación

¹ Canónigo de Castellón, según se hace constar en la sesión de 5 de marzo

señalada en el presupuesto del presente año. Terminado lo cual se levantó la sesión, de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

[69][Sesión del 22 de Enero de 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta de la anterior, estando presente los Señores expresados al margen y fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez y Carderera.

Leyéronse acto continuo dos reales ordenes fechas del 15 del actual, relativas la 1ª a comunicar a esta Comisión central que S.M. se ha servido resolver que por el ministerio de Hacienda se expidiesen las órdenes oportunas a fin de que se entregasen a la misma los documentos y manuscritos pertenecientes a los conventos suprimidos que existen, depositados en la Comisión de amortización de esta Corte; y la 2ª manifestando el desagrado con que S.M. había visto que el alcalde de Alcalá no había respondido a las repetidas comunicaciones de esta Comisión central, disponiendo que por medio del Excmo. Señor Jefe político de la provincia se hiciese saber al alcalde la obligación en que estaba con la misma.

Leyóse después una comunicación de la Comisión provincial de Cuenca en que contestando al oficio de 3 de Octubre último promete remitir las noticias en aquél pedidas tan luego como se hallase formada la estadística monumental, en cuya terminación se ocupaba. La Comisión acordó que pasase a su expediente respectivo.

La Comisión provincial de Ciudad-Real en 15 del actual participa que para evitar la próxima ruina del convento que fue de [Calatravas en Almagro](#), se había formado a su invitación el oportuno presupuesto, el cual había sido remitido por la intendencia a la administración general de bienes nacionales. La Comisión de Ciudad-Real imputaba el apoyo de esta central para el pronto despacho de este asunto, haciendo presente al mismo tiempo cuanto importaba el que se suspendiera la venta de dicho convento anunciada ya en aquella provincia. La Comisión acordó que se hiciera presente al Gobierno de S.M. los justos deseos de la mencionada Comisión y que el infrascrito secretario se **[70]** avistase con el

señor administrador de bienes nacionales con el objeto de activar el expediente de presupuesto.

Dióse también cuenta de una comunicación dirigida por Don [Miguel Rodríguez Ferrer](#) a esta Comisión central en la cual se dolía amargamente del estado en que se hallaba la universidad de Alcalá, fundada por el célebre cardenal Jiménez de Cisneros, y del que presenta el Palacio arzobispal de la misma. La Comisión supo con desagrado el estado de abandono de uno y otro monumento y resolvió dirigirse al Gobierno de S.M. para que se dignase mandar que fuesen reparados en lo posible los techos y demás departamentos que habían padecido en el Palacio arzobispal; pidiendo al mismo tiempo informar al administrador de la Universidad sobre los últimos destrozos causados en la misma.

El Jefe político de Castellón comunica en 10 de Enero haber reclamado con fecha del 7 al Intendente de Valencia todos los inventarios que en aquella provincia se formaron en 1835. La Comisión quedó enterada.

Se dio cuenta por Secretaría de que termina ya el examen de los expedientes que tenía formados cada provincia con la debida separación de Secciones, resultaba que en la 1ª de estas faltaban que formar los de las provincias de Guipúzcoa, Badajoz, Murcia, Sevilla y Vizcaya; en la 2ª los de Guipúzcoa y Lugo y en la 3ª los de Alicante, Málaga y, Zaragoza: la Comisión por consecuencia acordó que se hiciera presente a S.M. para que se dignase exigir de las comisiones de las citadas provincias los datos indispensables para la formación de aquellos documentos.

Noticiada la Comisión por extrajudicial conducto que los claustros del convento de [San Pablo en Valladolid](#) padecían demasiado y desaparecían sus pinturas con el humo de las candelas que hacían los presidiarios, resolvió oficiar a la de su provincia para que la informase y en caso de ser cierta esta ocurrencia tomase [71] las disposiciones que juzgue oportunas para cortar tamaño riesgo.

Presentáronse después por la Sección 2ª y por segunda vez informados los expedientes de las provincias de Albacete, Cáceres y Jaén, y la Comisión conforme con el dictamen de aquella se sirvió acordar respecto a la 1ª, que se oficiase al Jefe político diciendo; se espera de su celo que con el tiempo perfeccionara el catálogo ya formado, haciendo constar en él las medidas por

pies castellanos de cada cuadro, y que no procediera a limpiar las pinturas con ninguna clase de corrosiones hasta que reciba instrucciones sobre la materia, así como tampoco olvidará el inventariar los restos y fragmentos de escritura, talla &a y demás que deban considerarse como propiedad de la nación y existan en los conventos enajenados: respecto a la 2ª resolvió se dijese al Jefe político que el catálogo remitido no llena los deseos de la Sección y por lo tanto se sirva formar otro más detallado; y en cuanto a la 3ª acordó asimismo que se hiciese saber al Jefe político que también el catálogo de esta provincia adolecía de la falta de las medidas de los cuadros y que esperaba la Comisión enmendaría esta falta tan perjudicial a un catálogo bien formado. Terminado lo cual se levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 29 de Enero 1845.](#)

Se abrió la sesión con asistencia de los Señores al margen expresados y leída el acta de la anterior fue unánimemente aprobada.

Señores: Vicepresidente, Cardedera, Alvarez.

Dióse cuenta por el infrascrito secretario de haberse avistado en cumplimiento del acuerdo del acta de la junta ultima con el señor administrador general de bienes nacionales sobre el asunto de [72] presupuestos y suspensión de la venta proyectada del [convento de calatravos de Almagro](#) y de haberle ofrecido dicho señor administrador despachar el presupuesto en el mismo día 23 del corriente. La Comisión quedó enterada.

Leyóse después una comunicación de la Comisión de Guadalajara, en la cual daba razón de los trabajos emprendidos por la misma, acompañando una memoria sobre ciertas monedas donadas a la referida Comisión por el cura párroco de Checa, Don Faustino Hernando, y la central se sirvió aprobar los pasos dados por la misma, resolviendo que se diese las gracias al señor Hernando, invitándole a continuar sus observaciones.

Noticiosa la Comisión central de que había pasado de secretario de la jefatura política a la provincia de Zaragoza Don [Ivo de la Cortina](#), acordó oficiar al jefe de la misma recomendándole para que activase los asuntos de la Comisión Provincial olvidados enteramente.

Preséntose el expediente de la provincia de Valencia revisado 2ª vez por la Sección 2ª y conformándose la central con su dictamen, determinó que se recordase al Jefe político cuanto urgía la formación del catálogo pedido por la Comisión, esperando si se conservan en el museo algunos retablos antiguos, como monumentos históricos, y anotando los retratos de poetas célebres valencianos que existen en la academia y pertenecen a la nación. Y no habiendo nada pendiente se levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[73] [Sesión ordinaria del 5 de febrero de 1845.](#)

Abriose la sesión estando presentes los Señores al margen expresados y leída el acta de la anterior fue aprobada

Señores: Vicepresidente, Alvarez, Carderera, Madrazo

Dióse cuenta de una comunicación de la Comisión Provincial de Cuenca, en que daba parte de las gestiones practicadas para la adquisición de un local a propósito para el establecimiento del museo y biblioteca, que le estaban encomendadas. Apareciendo de dicha comunicación que el único edificio útil para dicho objeto era el [convento llamado del Carmen](#), edificio ocupado por la Diputación provincial hasta ahora y habilitado de los fondos provinciales; acordó la Comisión central elevar al Gobierno de S.M. cuanto de la expresada comunicación resultaba, haciéndole presentes las razones que la asistían para prestar apoyo a la Comisión provincial citada y la urgencia de llevar a cabo el referido establecimiento.

Leyóse después una comunicación de Jefe político de Albacete, respondiendo al oficio de esta Comisión central fecha 22 del pasado Enero y manifestando que don [Luis Meoro](#) y Don Juan Antonio Salguera, individuos de aquella Comisión y abogados de crédito de aquél colegio se hallan encargados del arreglo y formación de la biblioteca; pero que deseando además dar todo el impulso posible al mencionado establecimiento, había dispuesto que con carácter de consiliarios se agregaran a dichos Señores: dos matemáticos del Instituto de 2ª enseñanza de aquella capital. La Comisión Provincial de Albacete aseguraba al mismo tiempo que no había en dicha ciudad ningún convento a propósito para establece el museo y biblioteca por estar todos destinados anteriormente a otros establecimientos públicos y que por lo tanto se había tenido que contentar con

recoger todos los libros y cuadros existentes en uno de los salones del local destinado a Gobierno político. Quedó la Comisión central enterada y acordó que pasase dicha comunicación al expediente.

[74] Dióse cuenta también de una comunicación de la Comisión provincial de Barcelona, relativa a las tres secciones en que se halla dividida, sobre la cual pedía informe el Gobierno de S.M. con devolución de los documentos que la acompañaban. Enterada la Comisión de los puntos capitales que abrazaba, resolvió manifestar al Gobierno de S.M. que se hallaba conforme con cuanto exponía la referida Comisión respecto a los establecimientos de museo de antigüedades, de pinturas, archivo y biblioteca; y que respecto a las órdenes que impetraba del ministerio de Hacienda para que los comisionados de amortización e Intendentes, comprendiendo el espíritu de las reales órdenes de 13 de Junio y 24 de julio del año ppdo., no se opusiesen al logro de las mismas, resolvió la Comisión hacer presente en el mencionado informe, que atendidas las razones expuestas por la provincia de Barcelona y las demás reclamaciones que habían elevado las de otras provincias, se dijese al Gobierno que sin adoptar una medida general que previniese los obstáculos puestos en todas partes por los Intendentes, se perdería al fin la riqueza paleográfica y literaria que ha logrado salvarse de la revolución, quedando ilusorios los deseos de S.M. en esta parte.

El señor don Valentín Carderera manifestó después que había llegado a su noticia que el [monasterio de Montearagón](#), tan precioso por sus recuerdos históricos, como por su belleza artística, se hallaba amenazado de próxima ruina pues que sólo pensaban los compradores en demolerlo. La Comisión acordó que se hiciera presente al Gobierno de S.M. para que adoptando los medios que juzgase más oportunos, volviera este monumento a ser propiedad del Estado.

Leyó enseguida el señor D. José Madrazo una carta, en que el señor D. Antonio Zabala le manifestaba haber visitado varios pueblos de la provincia de Santander, tomando apuntación y hecho algunos diseños de los más importantes monumentos y mostrando alguna desconfianza de que se extraviasen los dibujos. [75] que pensaba hacer de los mismos, determinó la Comisión que se le manifestara que dichos dibujos serían mirados con el aprecio debido a su importancia y a su mérito; reservándose la corporación el adoptar otras medidas, luego que se hallasen en su poder los referidos dibujos. Y no habiendo ningún asunto pendiente, se levantó la sesión, de la que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 12 de Febrero de 1845

Se abrió la sesión, con asistencia de los Señores expresados al margen y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Carderera, Alvarez y Madrazo.

Dióse cuenta de una comunicación de la Comisión provincial de Alicante, en la cual satisface a las preguntas hechas por esta central en oficio del 12 de Noviembre último sobre haber establecido en la ciudad de Orihuela, no en la capital, el museo de pinturas. Manifiesta dicha Comisión que existiendo en dicha ciudad edificios notables y estando declarado como monumento artístico el [convento y colegio de Dominicos](#), antigua Universidad literaria y careciendo Alicante de estos requisitos, había sido más fácil plantear en Orihuela el museo, el cual contaba ya con más de doscientos cuadros, así como también la biblioteca compuesta de más de 18.000 volúmenes. Expresaba también que se ocupaba actualmente la Comisión en la clasificación de los cuadros y libros y añadía, que tan luego como estuviesen concluidos estos trabajos, serían remitidos los índices y catálogos a esta Comisión central.

El Alcalde constitucional de Alcalá de Henares en 4 del presente manifestaba haber impedido graves ocupaciones al dar cumplimiento a los informes pedidos por esta Comisión. Remitía [76] al propio tiempo una descripción del [palacio arzobispal](#) de la ciudad mencionada, trabajo poco exacto y que no podía llenar los deseos de la Comisión, si bien al final daba muy curiosas noticias sobre las Cortes y concilios celebrados en dicho palacio y sobre los manuscritos que existen en el archivo de la mitra. La Comisión acordó que pasase al respectivo expediente.

Dióse cuenta por el infrascrito secretario de las provincias que no habían respondido a los oficios de esta central, pasados en virtud de los informes y despachos de las secciones respectivas; comprendíanse en la Sección 1ª las provincias de Almería, Burgos, Ciudad Real, Coruña, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huésca, Lérida, Logroño, Murcia, Pamplona, Pontevedra y Zaragoza: en la Sección 2ª se contaban Badajoz, Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Granada,

Guadalajara, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Mallorca, Murcia, Pamplona, Palencia, Oviedo, Tarragona y Zaragoza: en la Sección 3ª comprendía Ávila, Almería, Burgos, Cáceres, Cádiz, Coruña, Gerona, Logroño, Lérida, León, Lugo, Murcia, Pamplona, Orense, Oviedo, Pontevedra, Palencia, Salamanca, Sevilla y Teruel. La Comisión acordó que se remitiese lista de las provincias mencionadas al Gobierno de S.M. para que se sirviera recordar a todos los Jefes políticos comprendidos en la referida lista el deber en que están de responder a las comunicaciones de esta Comisión central, en cumplimiento de las reales órdenes que rigen sobre la materia.

Pasóse después al despacho ordinario de los expedientes de la Sección 2ª de las provincias de León y Segovia; y la Comisión en vista de los informes dada por aquella, resolvió que se dijese al Jefe político de la 1ª que la Comisión espera de su ilustrado celo que forme y remita un catálogo con las medidas de pies castellanos, materia en que están pintados y el convento de que se sacaron los cuadros que posee la provincia, así como que investiguen el paradero de otros objetos de escultura y varios fragmentos de [77] sepulcros & a . Respecto a la 2ª acordó también pedir a su Jefe político el catálogo de las mejores pinturas en los mismos términos que el anterior, y una nota de aquellas que se han reputado por de ninguno mérito, sin olvidar en ella la procedencia y que trate de investigar el estado en que se encuentra el precioso [altar mayor de la Cartuja del Paular](#) y la serie de retratos de reyes que había en el salón de los Reyes, así como cualquiera otro objeto de bellas artes.

La Sección 3ª presentó igualmente el expediente de la provincia de Valladolid; y la Comisión, de acuerdo con el dictamen de aquella, determinó que se oficiase al Jefe político de la provincia para que vigilase por la conservación de los edificios que el cita como monumentos artísticos dignos de conservarse y que no descuidase el recogimiento de muchos objetos preciosos que existían en diferentes conventos y monasterios; y que al mismo tiempo se suplicase al Gobierno de S.M. que se digne tomar las disposiciones convenientes para llevar a cabo las miras de esta Comisión central, mandando desocupar al mismo tiempo los conventos de [San Benito](#), [San Pablo y San Gregorio](#).

El señor Don Aníbal Álvarez observó en seguida que en el número 1901 de Boletín oficial de la venta de bienes nacionales, se señalaba el día 22 del corriente mes para rematar en pública subasta el [monasterio de la Cartuja](#), sito extramuros y a una legua de Jerez de la Frontera; y teniendo presente la Comisión que en su

comunicación de 25 de Septiembre último, dirigida a Exmo. Señor Ministro de la Gobernación de la Península se designaba este monasterio como uno de los monumentos dignos de conservarse en la provincia de Cádiz, por haber sido levantado en el siglo 15 en cuya época floreció tanto la arquitectura gótica, acordó que se expusiesen de nuevo estas razones al Gobierno de S.M. para que se dignase tomar las disposiciones oportunas, a fin de que se suspendiese la venta ya anunciada.

En seguida, el secretario que suscribe, sabedor de que en el ministerio de Gracia y Justicia existía parte de una armadura [78] india, propuso a la Comisión, si le parecía oportuno que se ofreciese al Excmo. señor Ministro de la Gobernación de la Península, pidiendo su traslación al museo de antigüedades; y aquella, oídas las razones expuestas en su apoyo, determinó que se diese el paso propuesto por el referido secretario. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la Sesión, de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Nota : Por orden del señor Vicepresidente se pasó una comunicación al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, solicitando la suspensión de la venta del [monasterio de Huerta](#).

De los Ríos. Srio.

[Sesión del 19 de febrero de 1845](#)

Reunidos los Señores expresados al margen se leyó el acta de la anterior sesión y quedó aprobada.

Señor Vicepresidente Carderera, Madrazo.

En seguida se dio cuenta de una real orden fecha en 11 del mismo Febrero, transcribiendo el informe evacuado por la Junta superior de venta de Bienes nacionales, con motivo de las reclamaciones hechas por esta Comisión sobre la necesidad de conservar el monasterio de [San Pedro de Arlanza](#), y suspender al efecto la aprobación de remate celebrado de este mismo edificio. Opina la junta en dicho informe que se debe acceder a los deseos de esta comisión por el

estado ruinoso de dicho monasterio, cuya reparación y conservación interior serían tanto más difíciles y estériles cuanto se halla en despoblado, y en atención [79] también a no existir ya en él los restos de los personajes, que se dice, y de haberse reservado por respeto a los recuerdos que se invocan la Iglesia con su coro y antecoro. Acordóse en este informe que la subasta practicada ya de aquél edificio ha creado derechos respetables, y se concluye diciendo que no hay fondos designados para ocurrir a los gastos, que exigiría la reparación que se desea.

En vista de estas razones la Comisión acordó reservarse el derecho de contestar cuando hubiera adquirido más datos respecto al propio edificio, y pueda juzgar del peso de las razones alegadas por la mencionada Junta.

Quede enterada enseguida la Comisión de una comunicación de la de Barcelona remitiendo relación de los artistas más distinguidos de esta provincia y se mandó pasar al expediente de la misma.

Y últimamente habiendo mencionado el señor Vicepresidente existir en la [parroquia de San Andrés](#) de esta Corte arca, donde estuvieron enterrados los [restos de San Isidro](#), notable por la antigüedad de algunas pinturas ejecutadas en el pergamino, que la cubre y siendo importante colocar en lugar oportuno este monumento consagrado por tan respetable tradición al par que tan luminoso para la historia del arte, acordó la Comisión encargar al Vicesecretario que suscribe la inspección de dicha arca y demás particulares expuestos respecto a la misma por el señor Vicepresidente, y dar cuenta de lo que hubiere observado en la siguiente sesión para resolver lo que convenga. Y no habiendo más asuntos pendientes se levanta la sesión de que certifico.

P. A. D. S. (Por ausencia del Secretario)

[Gabino Tejado.](#)

Nota: Por disposición del señor Vicepresidente se había mandado publicar en la Gaceta el acta de exhumación de los restos de los [80] reyes Recesvinto y Wamba, verificada por la Comisión de Toledo: Y dada cuenta se aprobó por unanimidad.

[Sesión ordinaria del 26 de febrero de 1845.](#)

Reunidos los Señores expresados al margen se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Señores: Vicepresidente, Álvarez, Madrazo, Carderera.

Dióse cuenta de una comunicación de Jefe político de Valencia, reclamando se asignasen dietas a los Señores Don [Francisco de Ilacer](#) y Don Miguel Parral, a quienes pensaba encargar el examen y catalogación de las pinturas del museo de aquella provincia. La Comisión oyó con desagrado esta demanda y acordó acudir al gobierno de S.M., a fin de que este se sirviese estimular el celo de los Jefes políticos, para que, con la interposición de su doble influencia como autoridades y como presidentes de las comisiones de monumentos, reclamasen la cooperación gratuita de los individuos de las mismas.

Dióse en seguida cuenta de esta comunicación suscrita por don Isidoro de Ontoria [Escribano], socio de la Academia arqueológica de Burgos, manifestando que a causa de residir en Peñaranda de Duero y mediante el carácter que había tenido como encargado de la Junta de conservación de antigüedades para vigilar las existentes en las ruinas de Clunia, inmediatas al pueblo de su residencia, había visto que a pesar de varias medidas preventivas adoptadas por el Gobierno, no cesaba el comercio escandaloso que hacían los naturales del país con los objetos, que se extraían frecuentemente de dichas ruinas. La Comisión en vista de estos antecedentes acordó acudir al Gobierno de S.M., a fin de que este se sirviera encargar al mismo **[81]** señor Ontoria la vigilancia en aquellas ruinas con el carácter de agente directo de esta Comisión o el de corresponsal de la de Burgos, según juzgarse más conveniente.

Seguidamente la comisión leyó con la mayor satisfacción el acta remitida por la Comisión Provincial de Toledo, dando cuenta de haber exhumado los restos de los reyes Recesvinto y Wanba con la debida solemnidad. Se acordó dar las gracias a la Comisión de Toledo y acudir al gobierno de S.M. solicitando su auxilio y cooperación para construir las urnas sepulcrales, donde deben encerrarse los mencionados restos y, proponiéndole acerca del mismo asunto otras varias medidas para la más pronta y cabal exhumación.

En seguida el secretario que suscribe, en cumplimiento del encargo que le había sido hecho anteriormente por la Comisión, dio cuenta del estado en que había

encontrado el arca, donde es tradición estuvieron los restos de San Isidro Labrador, y oído el relato del mencionado Vicesecretario, acordó la Comisión se acudiese atenta y respetuosamente al Excmo. señor Gobernador, sede vacante del arzobispado de Toledo, impetrando la mediación de su autoridad para hacer sacar el arca mencionada del sitio húmedo y oscuro donde existía, a fin de que trasladada a punto más cómodo y restauradas sus pinturas puedan exponerse a la pública veneración de los fieles y se provea a la mejor conservación de monumento tan importante para la historia del arte. Y no habiendo otro asunto pendiente, se levantó la sesión por el señor Vicepresidente; de que certifico.

P.A.D.S. (Por ausencia del Secretario)

[Gavino Tejado](#)

[82] [Sesión ordinaria del 5 de Marzo de 1845.](#)

Reunidos los Señores al margen escritos se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Señor Vicepresidente, Carderera, Madrazo y Álvarez.

Dióse cuenta en seguida del informe de la Sección correspondiente respecto a la [Cartuja de Valcristo](#) situada en la provincia de Castellón; y de acuerdo con dicho informe acordó la Comisión dar gracias a los Señores Don Manuel Alcayde² y Don Vicente Borja, por la descripción que han hecho del mencionado edificio, conformándose en un todo a las indicaciones de estos respecto al destino ulterior que debe darse no solo al edificio, sino también a los cuadros y demás objetos artísticos existentes en él.

La Comisión quedó enterada de las relaciones originales de los méritos y servicios de los individuos que componen la Comisión de la provincia de Salamanca y acordó invitar al Jefe político de la misma, a fin de que, si lo cree conveniente, asocie a dichos individuos algún arquitecto que exista en aquella capital.

² Don Manuel Alcayde vuelve a ser mencionado más adelante en la sesión de 5 de marzo en que es citado como canónigo de Castellón

Dada cuenta de una comunicación del Jefe político de Guipúzcoa, fecha 26 de Febrero, comprensiva de los diversos obstáculos con que la Comisión de esta provincia había tenido que luchar para establecer el museo provincial, acordó esta central, que en vista de que uno de aquellos principales obstáculos mencionados era la constante omisión de la intendencia de rentas en facilitar los datos que le habían sido pedidos, se acudiese al Gobierno de S.M. en exposición de lo mismo, a fin de que se dignase poner el conveniente remedio. Otra comunicación de la misma provincia con la misma fecha manifiesta no haber podido recoger los libros existentes en el [monasterio de San Ignacio de Loyola](#), [83] por razones idénticas a las mencionadas arriba respecto del museo, y además por no haberse puesto aun de acuerdo la Comisión de monumentos y Diputación de la provincia acerca de los fondos, que es necesario destinar para el reconocimiento y clasificación de los mencionados libros. Esta Comisión acordó igualmente exponer al Gobierno de S.M. cuanto queda referido para los mismos fines indicados. Una y otra comunicación de estas dos últimas referidas vienen acompañadas de las copias respectivas, que comprueban las contestaciones habidas entre la intenden(cia) y Diputación provincial.

Leída después una comunicación de la Comisión provincial de Castellón, manifestando haber recurrido en valde al cabildo eclesiástico de Segorve, a fin de que no se descuente al canónigo Don Manuel Alcayde el haber que le corresponda en las distribuciones que se hagan durante los días que esté dirigiendo los trabajos emprendidos en el pueblo de Bejís, acordó esta central, conformándose a los demás de la Comisión de Castellón, recurrir al Gobierno de S.M. solicitando la mencionada dispensa a favor de Don Manuel Alcayde.

Se leyó otra comunicación de la provincia de Segovia, fecha el 20 de Febrero, cuya Comisión manifiesta no haber formado ya el museo provincial, en razón a que, habiendo solicitado del intendente de rentas se le concediese para este efecto la suprimida [iglesia de San Juan](#) de aquella ciudad, veía frustradas hasta la presente sus gestiones. Esta central acordó elevarlo a el Gobierno de S.M. solicitando la concesión del edificio que reclama la provincia de Segovia.

Quedó enterada la Comisión de una comunicación de Sevilla de 15 de Febrero, compresiva de las razones que la Comisión de aquella provincia tenía para no haber remitido hasta ahora la oportuna lista de los edificios importantes.

Quedó igualmente enterada la Comisión del oficio remitido con fecha 26 de Febrero por la Intendencia general de la [84] Real Casa y Patrimonio, expresando no haberse dignado acceder S.M. la Reina Nuestra señora a la solicitud hecha por esta central, para que se estableciese en los reales alcázares de Sevilla un museo de antigüedades con las que hay existentes allí.

La Comisión oyó complacida un artículo del [Faro del Francolí, periódico de Tarragona, del día 22 de Febrero](#), describiendo algunos descubrimientos de antigüedades romanas hechos en la misma provincia bajo la dirección de Don [Ivo de la Cortina](#).

Y sabedora esta Comisión por noticias confidenciales del riesgo que hay, en que las oficinas de Hacienda de la provincia de Barcelona informen desfavorablemente respecto a la conservación de los claustros del [monasterio de San Cucufate del Vallés](#), ardientemente solicitada por la Comisión de monumentos de la misma provincia, acordó esta central recurrir al Gobierno de S.M. exponiendo estos antecedentes y anunciándole el peligro que había de que los dignos individuos, que componen la mencionada Comisión de Barcelona, se retirasen de sus puestos, si llegaban a verse desairados en su justa demanda.

Con motivo de hallarse en la capital de Toledo el secretario de esta Comisión Don José Amador de los Ríos y habiendo de permanecer en ella algún tiempo, se acordó aprovechar esta feliz coyuntura para autorizarle a resolver con aquella Comisión y en nombre de esta central aquellos asuntos, cuya urgencia exigiese conveniente el uso de esta autorización

Leídas en seguida otras varias comunicaciones acordó la Comisión pasarlas a informe de las Secciones respectivas. Terminado lo cual se levantó la sesión; de que certifico.

P.A.D.S (Por ausencia del Secretario)

[Gavino Tejado](#).

[85][Sesión ordinaria del 12 de Marzo de 1845](#)

Abierta la sesión, con asistencia de los Señores expresados al margen, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Señores Vicepresidente, Carderera, Madrazo, Álvarez.

En seguida se dio cuenta a la Comisión de una comunicación de la provincia de Santander, adjunta a la que remitía la Comisión de aquella provincia una memoria y planos de la [colegiata de Santillana](#) e [iglesia de Castañeda](#), obra del arquitecto Don [Antonio de Zabaleta](#), socio de la mencionada Comisión provincial. Esta central vio con suma complacencia los trabajos del referido señor y acordó se le diesen las más expresivas gracias.

Se mandó pasar a la Sección correspondiente una comunicación de la Comisión provincial de Huesca manifestando su gratitud a esta central, por el interés que ha tomado en la salvación de la iglesia del [monasterio de Monte-Aragón](#).

Mandóse pasar también a la Sección correspondiente otra comunicación de la Comisión provincial de Badajoz, expresiva del mal estado que ocupa en aquella provincia la creación de la biblioteca y las gestiones que se practican para recoger y clasificar los pocos libros que se conservan de los suprimidos conventos.

Se mandó pasar igualmente a la Sección la memoria de la Comisión provincial de Málaga, comprensiva de los monumentos, edificios, esculturas, pinturas y libros de que la misma ha podido adquirir noticias en el pasado año de 1844, con las razones que han existido para que estas noticias sean tan escasas como son.

Últimamente se dio cuenta a la Comisión de algunas proposiciones de su secretario Don José Amador de los Ríos, relativas a varias providencias, cuya adopción sería urgente en varios monumentos de la provincia de Toledo. La Comisión acordó referirse para la solución de esta consulta a la autorización anteriormente concedida al señor Ríos para tratar con la Comisión provincial **[86]** de Toledo los mismos asuntos que propone.

Habiéndose dado cuenta de los datos nuevamente adquiridos sobre el mérito del [monasterio de San Pedro de Arlanza](#), acordó la Comisión decir al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de la Península, su contestación al informe dado por las oficinas de la Junta superior de bienes nacionales, que no se hallaba enteramente conforme con él, al asegurar que solo debían conservarse la Iglesia, coro y antecoro; pero que puesto que se hallaba casi arruinado y enajenado, se pedía se salvaran dichos departamentos con el claustro provincial.

La Comisión oyó complacida una comunicación de la provincia de Castellón anunciándole haber determinado verificar una visita a varios puntos de la provincia e identificado diferentes trabajos de que piensa ocuparse en esta expedición; y no habiendo otro asunto pendiente, se levantó la sesión, de que certifico.

P.A.D.S (Por ausencia del Secretario)

[Gavino Tejado](#).

Sesión ordinaria del 2 de Abril de 1845.

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta de la anterior estando presente los Señores representados al margen, y fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez, Carderera.

Leyéronse unas comunicaciones de la Sección 1ª de las provincias de Teruel, Orense y Murcia, fecha 10, 11 y 19 de Marzo, manifestando las primeras los adelantos de obras en el establecimiento de bibliotecas y participando en la 3ª los datos que existían respecto a la formación de la [87] misma. La Comisión acordó que se dijese al Jefe político de Murcia que confiaba en su celo que no desatendiese los asuntos encomendados a su inspección, evitando de esta manera el que se vea en el triste caso de elevar nuevas quejas al gobierno de S.M.

Dióse también cuenta de varias comunicaciones de la Sección 2ª relativas a las provincias de Cáceres, Guadalajara, Teruel, Toledo y Valladolid, en las cuales se daba parte del estado de los trabajos de la formación y establecimiento de los museos de dichas provincias, acordando la Comisión respecto a las tres primeras que pasasen a los expedientes relativos para los fines oportunos y respecto a las dos últimas que se pasase copia de la nota de los cuadros recogidos en Toledo por Don [Juan Gálvez](#) al Director del museo de la Trinidad, trasladándole el oficio de la Comisión de aquella provincia, para que se sirviese dar un informe sobre el particular; y respecto a la comunicación de la Comisión de Valladolid, que se preguntase al Jefe político qué destino puede darse al [convento de San Pablo](#), amenazado de ruina por hallarse en él establecido el presidio correccional, elevando en vista de lo que dicho Jefe informe la exposición compete al Gobierno de S.M.

Leyéronse después varias comunicaciones de las provincias de Mallorca, Orense, Palencia y Teruel, en las cuales se disculpan en no haber suministrado a esta Comisión central los datos pedidos por la misma en diferentes comunicaciones y la Comisión quedó enterada respecto a las provincias de Mallorca y Teruel, resolviendo que se dijese a los Jefes políticos de Orense y Palencia al primero, que sí bien la central estaba satisfecha de su comportamiento respecto a las dos 1ª secciones, no militaban iguales motivos respecto a la 3ª, debiendo ser la marcha de todas ellas uniforme para lograr los fines propuestos por S. M.; y al 2º que no solamente aludía la Sección al mosaico hallado junto a [Zorita del Páramo](#), sino a los interesantes monumentos de [Zoilo de Carrión de los Condes](#), el [monasterio de Bembibre](#) [88] y algunos otros edificios de la provincia dignos del mayor aprecio.

Dióse cuenta de dos comunicaciones dirigidas al Jefe de Toledo por el secretario que suscribe, participándole en la primera hallarse ocupado en la traslación de los bellos sepulcros de gusto plateresco, los cuales contenían las cenizas de Doña Ana de la Cerda y su esposo, y comunicando en la segunda haberlo verificado, sin que dichos sepulcros sufrieran lesión alguna notable. La Comisión quedó enterada, e informada después del estado de los trabajos de la inhumación de los restos de Wamba y Recesvinto, resolvió que le dijese a la Comisión Provincial de Toledo, que remitiera a la mayor brevedad posible las medidas de la capilla de Reyes viejos de la catedral de Toledo, con el objeto de hacer un diseño a propósito para el sepulcro de dichos reyes, que habría de erigirse nuevamente. Respecto a los mencionados sepulcros de los Cerda, acordó decir al Jefe político, que procurase darles un destino conveniente para precaverlos de ruina, ya que se había logrado sacarlos felizmente de entre los escombros.

El Jefe político de Gerona participaba con fecha 14 de marzo ppdo que en cumplimiento a las últimas reales órdenes de 24 de febrero había invitado a aquella Comisión a continuar los trabajos que le estaban encomendados, autorizando a don Miguel Sanz y Serra vecino de Figueras, para que recogiese los monumentos de antigüedad romana existentes en el Ampurdán, conforme se le había prevenido con fecha 11 de diciembre último. Participaba al mismo tiempo que sería muy interesante hacer algunos ensayos de excavaciones en la villa de Ampurias; y la Comisión central acordó que se dijese a dicho Jefe que pidiera informes sobre el particular al citado señor Sanz y Serra, el cual según había

llegado a entender la General, tenía hechos [89] algunos trabajos sobre la dicha villa.

Las comisiones de Badajoz, Granada, León y Lugo comunican con fecha de 14 y 12 del ppdo Marzo, respondiendo a la real orden circular de 24 de Febrero, promovida por queja elevada al Gobierno de S.M. por esta Comisión, el estado en que se encuentran los los trabajos de las tres Secciones en que se hallan divididas. La primera remite varios documentos, por los cuales intenta probar que no ha habido por su parte morosidad alguna; y la Central quedó enterada: la segunda enumera los trabajos a que ha dado principio, algunos de los cuales son de suma importancia; y la Comisión resolvió que se dijese a la de aquella provincia que había visto con gusto cuanto en dicha comunicación manifestaba, esperando que diese de todo partes circunstanciados y con división de Secciones, y que no levantarse mano de tan laudables tareas: la 3ª hacía una breve reseña de cuanto había practicado respecto a la Sección del mismo número, doliéndose amargamente de que no se hubiese puesto bajo su cuidado el [convento de San Marcos de León](#), como S.M. había dispuesto en real orden de 28 de agosto último; y la Comisión central acordó que se traslade al gobierno de S.M. cuanto hacía relación con dicho convento, apoyándolo enérgicamente. La 4ª, en fin, participaba los inconvenientes con que tenía que luchar para dar cumplimiento a los deseos de esta central por la falta de personas hábiles al efecto; resolviendo que se contactase al Jefe político de Lugo que podía dejar a la Comisión cuantas personas juzgarse dotadas de los conocimientos necesarios; y respecto a la visita que proponía de un artista a todos los pueblos de la provincia, que se atuviese al artículo 3ª de las reales Instrucciones de 24 de julio último.

Dióse cuenta de un expediente promovido por don [Nicolás Pérez como marqués de Alcañices](#), pretendiendo que se le hiciese entrega del púlpito que existió en [San Francisco de Cuéllar](#) y cumpliendo esta comisión con el decreto marginal que acompañaba [90] al informe dado por el Jefe político de Segovia, determinó manifestar al Gobierno de S.M. que se hallaba conforme en todo con la conducta de la Comisión de aquellas provincias y con el dictamen del referido Jefe Político; añadiendo, que dado caso de probar el marqués de Alcañices el derecho que pretende tener sobre el mismo púlpito debería imponerle la obligación de no poderlo sacar del reino ni destruirlo.

Leyóse después un oficio del cabildo eclesiástico de Toledo, en el cual responde a la invitación hecha al mismo por esta comisión para que se restaurase el arca, donde es tradición estuvieron custodiadas los restos mortales de Isidro Labrador, abandonada al presente en un rincón de la [parroquia de San Andrés](#) de esta

Corte; y la Comisión en su vista nombró a los Señores don Valentín Carderera y don Aníbal Álvarez, para que de acuerdo con el vicario general de esta Corte comisionado por dicho Cabildo, llevasen a cabo aquel pensamiento.

Dióse finalmente cuenta de una memoria escrita por el Comandante don Crispín Jiménez Sandoval y el capitán don Antonio Madera, comisionados por S.M. en el África francesa, para estudiar la organización militar del litoral de aquél imperio, y remitida por el Excmo. Señor don [José Cortines y Espinosa](#); la Comisión acordó que se diesen las gracias por su fina atención de dicho señor Excmo. y que pasase a la Sección para su informe. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión, de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[91] [Sesión ordinaria del 9 de abril de 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente hallándose presentes los Señores al margen expresados, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Carderero, Álvarez.

Dióse cuenta de una comunicación de don Miguel Sanz y Serra, fecha 25 de Marzo último, en la cual participaba había recibido oficio del Jefe político de Gerona pidiéndole informe sobre la manera de proceder al recogido de los objetos de antigüedades romanas que existen en el Ampurdán, dando al mismo tiempo las gracias a esta Comisión, por las distinciones que había merecido. La Comisión acordó que se trasladase a dicho señor Serra el oficio pasado con fecha 2 del corriente al Jefe político de Gerona respecto a las proyectadas excavaciones de Ampurias, sobre cuyo asunto llamaba el señor Serra la atención de la misma.

Leyóse después una comunicación del Jefe político de Navarra, fecha 19 de Febrero ppdo, en que manifiesta que a consecuencia de las interesantes gestiones practicadas al efecto, ha conseguido averiguar el paradero del célebre cuadro de Carreño, que representa la [fundación de la orden de la Trinidad](#)³; y oído el dictamen de la Sección correspondiente, resolvió decir al Gobierno, en cumplimiento del decreto marginal que acompañaba a la misma, que convendría obligar a don Pablo Borgé, poseedor de dicho cuadro a presentar documentos que probasen su legítima adquisición; pareciéndole exagerada la valuación de dicho lienzo y añadiendo que probada por dicho Borgé que era la adquisición legítima,

³ Actualmente se conserva en el Museo del Louvre

podría adquirirse por la cantidad de 60 o 70.000 reales, si tratase el Gobierno de recobrarlo. Asimismo estimó la Comisión conveniente el decir al gobierno de S.M. que no creía fuera de propósito declarar el cuadro en cuestión incluso en los casos que previenen los artículos 18 y 19 de las reales Instrucciones de 24 de julio último.

[92] El mismo Jefe político con fecha 31 de Marzo remite copia de dos comunicaciones de aquella Comisión Provincial, dando parte de los trabajos de las Secciones 1ª y 2ª, y acordó la Comisión que pasase a sus respectivos expedientes.

El presidente de la Comisión Provincial de Teruel remite con fecha 29 de marzo relación de los individuos que componen la misma y un resumen de los trabajos verificados de 19 de Noviembre del año pasado hasta 19 de Febreros del presente: la Comisión central oyó con gusto esa comunicación y acordó que se insertase en los expedientes relativos.

En 31 de marzo remite el Jefe político de Guadalajara un catálogo de los cuadros recogidos y clasificados en aquél museo Provincial, formado según las prevenciones hechas por esta Comisión, y un presupuesto comprensivo de los gastos más precisos para la conservación de dichos cuadros: Resolvió la Comisión que pasase el mencionado catálogo a la Sección debida, elevando al Gobierno de S.M. el referido presupuesto, para que se dignase aprobarlo.

Leyéronse después dos comunicaciones de los Jefes políticos de Cádiz y Salamanca, fechas 31 de Marzo y 1º de Abril del presente año: el primero prometiendo remover todos los obstáculos que se han opuesto en su provincia al logro de las órdenes de S.M., y participando el segundo haber asociado a la Comisión al ingeniero don Ramón del Pino, cumpliendo con las indicaciones de esta Comisión central. La lectura de la comunicación del Jefe político de Cádiz siendo el expediente de la Sección 2ª de dicha provincia, y deseando la Comisión central que diese los resultados, que en su comunicación de 16 de Octubre del año ppdo, dirigida al Gobierno de S.M. , se prometía, resolvió que se repitiese la exposición referida.

Dióse también cuenta de un oficio del alcalde constitucional de Rascafría, en el cual participa, que habiendo pasado a remover el [monasterio del Paular](#), para evacuar el [93] interrogatorio que le había remitido esta Comisión central sobre la clase de monumentos que poseía el pueblo, no pudo verificarlo por pertenecer ya dicho monasterio a un particular; y la Comisión determinó que se oficiase nuevamente al dicho alcalde para que procediese desde luego a inventariar y los

objetos artísticos que aún se conservasen en el mencionado monasterio, citándole las reales órdenes vigentes por las que estos objetos deben conservarse como propiedad de la nación, aún cuando pasen al dominio de un particular los edificios que los contengan.

Presentó enseguida la Sección 3ª el expediente de la provincia de Alicante; y la Comisión, conforme en un todo con el dictamen de aquella, acordó que se elevase una exposición al Gobierno de S.M., apoyando la petición hecha al mismo por el jefe de aquella provincia acerca de la conservación del [convento de dominicos de Orihuela](#), para establecer en él el museo provincial.

La misma Sección sometió al examen de Comisión los informes de los expedientes formados acerca de los monumentos que existen en los pueblos de Estremera, Belmonte, Bustarviejo y Buitrago, pertenecientes los cuatro a la provincia de Madrid; y convino con la Sección en que sería muy del caso oficial nuevamente a los alcaldes de dichos pueblos, pidiéndoles más detalles sobre los monumentos de que respectivamente dan cuenta, para conocer más a fondo su mérito y a qué género de arquitectura pertenecen, así como la época de su fundación.

Dióse cuenta por Secretaría de haber acordado esta Sección con el señor Vicepresidente, que se reiterase la circular número 3 de esta Comisión central, en que se pedían relaciones de los individuos que componen las provinciales, con expresión de sus estudios, a los Jefes políticos de las provincias anotadas a continuación que no han contestado a ella, a saber: Álava, Alicante, Ávila, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Castellón, Coruña, Gerona, Huesca, Murcia, Mallorca, Orense, Pontevedra, Sevilla, Tarragona y Zamora: lo cual fue aprobado por la Comisión.

Insinuó por último el señor Vicepresidente que en [94] su concepto era ya tiempo de tratar sobre la memoria que debe publicar la Comisión; y emitido su parecer acerca de este asunto, con el cual se conformaron los demás señores, determinóse por unanimidad que la Secretaría presentase en una de las primeras sesiones el plan de la citada memoria. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 16 de abril de 1845](#)

Leyóse el acta de la anterior, estando presentes los Señores anotados al margen, y fue aprobada.

Señores Vicepresidente, Álvarez, Carderero, Madrazo.

Dióse cuenta de una comunicación del Jefe político de Tarragona, participando haberse descubierto en las inmediaciones de aquella capital un mosaico del más alto precio, tanto por la belleza de sus diseños, como por los objetos que representa; y la Comisión acordó en vista de lo que dicho Jefe exponía, que se dijese al Gobierno de S.M. que creía oportuno para conservar dicho mosaico cercarlo y techarlo convenientemente, precaviéndolo de la injuria del tiempo y de idiotismo, que había destruido las preciosidades de este género descubiertas últimamente en Itálica⁴.

Leyóse después un oficio de la Comisión Provincial de Cádiz, dando parte de haber detenido, en cumplimiento del artículo 18 de la real orden de 24 de julio último, un cuadro que habían intentado extraer de la península los Señores: Lomogan y compañía, de aquél comercio, los cuales resultaban ser originales por el reconocimiento hecho por los profesores don Joaquín Manuel Fernández, don Manuel F. Roca y, don Juan [95] Joaquín Urmemeta. Acompañaba dicha comisión una descripción de los referidos cuadros para que se sirviera la central practicar las investigaciones convenientes, con el objeto de averiguar si realmente pertenecían al ministro que fue de S.M.B Mr Asthon; y en vista de la citada nota acordó la Comisión central que se dijese al Jefe político de Cádiz , que sin embargo de creer la misma que los cuadros en cuestión existieron por mucho tiempo en casa del conde de Campo....ge, debían aclarar todo lo posible su procedencia, formalizado las diligencias que creyese convenientes al cumplimiento de las reales órdenes que recen en la materia y en especial del artículo 18 mencionado; haciendo mayores gestiones sobre el lienzo que representa el Ecce-homo , por parecer de escuela sevillana y ser original, como declaraban los profesores arriba citados.

El Jefe político de Badajoz comunica en cuatro del corriente haberse descubierto en el término de Medina de las Torres tres fragmentos de estatuas colosales, cuyas medidas remiten adjuntas en una comunicación hecha al mismo por don [José Antonio Barrientos](#), don Elías Pérez y don Vicente Pérez, descubridores los primeros de dichos fragmentos y alcalde el último de expresado pueblo. La Comisión acordó que se dijese a dicha autoridad que había visto con gusto su citado oficio y las relaciones que le acompañaba, por lo cual le rogaba que se sirviese dar las gracias a los mencionados señores, esperando que continúen con

⁴ Se refiere al [mosaico de las musas o del circo](#) hallado en Itálica a comienzos del siglo, pero que ya se consideraba perdido.

el mismo celo sus investigaciones: que, respecto a los fondos necesarios para continuar tan interesantes trabajos, vea de suplirlos por los medios que tenga en su mano, hasta que la central pueda disponer del presupuesto concedido por las Cortes.

Leyóse una comunicación del vicario eclesiástico de esta Corte, manifestando que con el mayor gusto se pondría de acuerdo con los Señores don Valentín Carderera y don Aníbal Álvarez, nombrados por esta Comisión para llevar a cabo la restauración del arca, donde estuvieron contenidos los restos mortales de San Isidro la Comisión quedó enterada.

[96] El secretario que suscribe, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión en la sesión anterior, presentó el plan de la memoria que debe redactar la misma, cuyo tenor es el siguiente.

Plan de la memoria anual que en fin de Julio deberá publicar esta Comisión central.

1º. Observaciones generales sobre el estado que presentaban los monumentos, tanto artísticos como literarios, al crearse las comisiones. En esta parte, que debe ser muy importante, se bosquejarán los ensayos hechos hasta aquella época, ensayos infructuosos en general y se hará mención de todos los obstáculos que se habían opuesto al cumplimiento de las referidas órdenes del Gobierno.

2º. Disposiciones aceptadas por la Comisión central para ponerle un dique a tantos desmanes. Instrucciones para las provincias. Interrogatorio. Examen de los expedientes de las tres Secciones. Creación de las Comisiones provinciales: sus individuos.

3º. Resultados de las primeras gestiones de la Comisión, con expresión de las Secciones separadamente. Sección 1ª, Sección 2ª y Sección 3ª. Orden alfabético.

4º. Recopilación de los trabajos referidos. Provincia de Madrid. Trabajos preparados para el año de 1845 al 46. Conclusión.

La Comisión oyó la lectura del prescripto plan y se sirvió aprobarlo en todas sus partes.

Presentó en seguida la Sección 3ª los expedientes de las provincias de Huesca y Zaragoza; y la Comisión conforme con el parecer de aquella, resolvió respecto a la 1ª que se insistiese con el Gobierno de S.M. para que dispense toda su protección a la comunidad que habría el real [Monasterio de Sigüenza](#), tomando las oportunas medidas para precaver la pérdida de las preciosidades que su encierra.

respecto a la 2ª. acordó que se pidiesen unas noticias a la Comisión de la provincia sobre algunos interesantes monasterios y conventos que existen en [97] los partidos de Calatayud y Tarazona, y de los cuales no se hace mención siquiera en las comunicaciones que han servido de base a la formación de este expediente; recomendando al par a dicha corporación la conservación de algunos conventos de la capital y otros monumentos artísticos igualmente preciosos. Terminado lo cual, se levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos .Srio.

Sesión ordinaria del 23 de abril de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta de la anterior que fue aprobada, habiendo asistido los Señores anotados.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez, Carderera.

Tomó enseguida el señor Carderera la palabra para despedirse de la Comisión, ofreciéndole al mismo tiempo sus servicios en la Corte del vecino reino de Francia, para donde salía al día siguiente y la central acordó encargar al señor que se sirvieren averiguar si habían llegado a poder del Excmo. presidente del Comité central de monumentos las comunicaciones que con fecha 6 de julio y 2 de diciembre del año ppdo se le había dirigido, con el objeto de ponerse en comunicación con dicho cuerpo.

Leyóse después una comunicación de la Comisión Provincial de Guadalajara, dando parte de que habiendo tenido noticia que en la Iglesia del suprimido convento de San Jerónimo, llamada [Santa Ana](#) y situado en el pueblo de Tendilla, existían unos sepulcros ornados de estatuas y otras labores de talla, los cuales pertenecieron a [don Iñigo López de Mendoza y su consorte](#), célebre a que tanto por su valor, como por su talento, se había dirigido al comprador de dicho monasterio, para inquirir el estado en que dichos sepulcros se encontraban; obteniendo por resultado de sus gestiones al que el [98] comprador se ofreciese a entregarlos siempre que no se siguiera ningún daño al edificio. La Comisión de Guadalajara manifestaba la necesidad de que se auxiliase con algunos fondos, caso de disponer la traslación de los referidos sepulcros; y la central acordó en

vista de todo dirigirse al Gobierno del S.M. , haciéndole presente la pretensión de la de Guadalajara y manifestándole lo conveniente de su proyecto⁵.

Dióse cuenta de una comunicación de la Comisión de Badajoz, a la cual acompañaba un extracto general de los expedientes instruidos en averiguación de los objetos artísticos que deberían trasladarse a aquella capital para el establecimiento del museo y biblioteca; y enterada la Comisión detenidamente de uno y otro documento resolvió que se dijese al Jefe político de la mencionada provincia, después de participarle que había visto la Comisión complacida el resultado de sus trabajos, lo siguiente: 1º que proceda a recoger los objetos de esta y de la Sección primera, que existen en poder de particulares y de los encargados de amortización. 2º Que inventarie, usando de las mayores precauciones, los cuadros que existen aún en los conventos de religiosas y los que sirven directamente para el culto, sellándolos como está mandado en la real orden de 24 de Julio último; y 3º que todos aquellos bienes que permanezcan en las iglesias sin ser objeto directo de devoción pública y, expuestos por tanto a que se les trate con irreverencia, se les maltrate o enajene indebidamente, sean conducidos al museo de la capital, en donde se pondrán a salvo de estos inconvenientes.

El Jefe político de Salamanca remite con fecha 17 del actual la hoja de servicios del ingeniero don Ramón de Pino, asociado últimamente a la Comisión de esta provincia cuyo documento fue visto con placer por la central y que pasara al expediente respectivo.

Presentó enseguida la Sección primera el expediente de la [99] provincia de Badajoz, y la Comisión conforme con el dictamen de aquella acordó decir al Jefe político, que no levántase mano hasta recoger los restos de libros que andan diseminados por las provincias, formalizando el correspondiente índice.

Respecto al expediente de la provincia de Guipúzcoa que presentó enseguida la Sección 2ª, resolvió la Comisión que se participase al Gobierno de S.M. la parte del informe relativa a los inventarios, y que se traslade todo íntegro al Jefe político de la provincia para que comprenda lo que ha debido hacerse en ella. Terminado lo cual se levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

⁵ Como resultado de las gestiones de la Comisión el sepulcro de los primeros condes de Tendilla, don Iñigo López de Mendoza y doña Elvira de Quiñones, se trasladó a la iglesia de San Ginés en Guadalajara

Sesión ordinaria del 30 de Abril de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente, con asistencia de los Señores expresados al margen, y aprobó el acta del anterior.

Señores Vicepresidente, Álvarez, Madrazo.

Dióse cuenta de una real orden fecha 18 del actual, por la cual se dignaba S.M. nombrar individuo de esta Comisión al Excmo. señor don [Javier de Quinto](#); y la Comisión que oyó con gusto esta real disposición, quedó enterada.

Leyóse después un oficio del Jefe político de Ciudad Real, en el cual daba parte de el alcalde de Almagro había acudido a aquella Comisión Provincial para exponerle, que ciertos retablos, conservados hasta ahora en la [Iglesia del convento de San Agustín](#) de aquella ciudad, se hallaban amenazados de próxima ruina privando a las artes de semejantes monumentos. Añadía el Jefe que para evitar la demolición indicada había oficiado el 22 de abril al intendente [100] de aquella provincia, dando orden al Ayuntamiento de Almagro para que no consintiese el derribo hasta nueva providencia. La Comisión central en vista de estas cuestiones acordó que se pidiesen a la provincial de Ciudad Real noticias y detalles sobre los referidos retablos, con el objeto de ver que efectivamente merecían ser declarados monumentos artísticos, como pretendía aquella Comisión.

El Jefe político de Huesca remite, contestando a la comunicación de esta central fecha 6 del corriente, una relación de los individuos que componen aquella Comisión de monumentos, especificando sus profesiones, carreras y estudios particulares. Manifiesta dicha autoridad el temor de que se hayan extraviado algunas de las comunicaciones que en diferentes fechas ha dirigido a esta Comisión central, y la misma resolvió que se dijese a dicha autoridad, que había recibido cuantas comunicaciones expresaba, esperando que se sirviese contestar dirigiéndolos al Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación, como presidente de esta junta.

El Jefe político de Burgos da parte en 21 del actual de haber instalado nuevamente la Comisión de aquella provincia, que había encontrado en el mayor abandono y remite acta de dicha reinstalación; prometiendo no levantar mano de los descuidados trabajos que reclamaba aquella rica provincia. Leyóse también una carta fecha 25 del corriente, escrita en la misma ciudad por el digno miembro de esta Comisión Don Valentín Carderera, en la cual manifestaba que había examinado a su paso por aquella antigua Corte castellana, entre otras cosas de gran precio, un libro infolio que contenía los estatutos de una cofradía de caballeros, creada bajo la advocación de Santiago, documento de lo más rico e interesante que podía verse, por encontrar multitud de retratos desde principio del siglo 15 hasta fines del 16, los [101] cuales aparecieron cubiertos con los trajes de aquellas épocas, así como los caballos se encontraban adornados de ricos paramentos. La Comisión central acordó en vista de ambos documentos, que se dijese al Jefe político cuanto la misma esperaba de su celo y patriotismo, previniéndole que se informase del estado de dicha cofradía de Santiago, haciendo las gestiones que juzgase convenientes para adquirir el mencionado libro, sirviéndose comunicar a esta Comisión central cuanto sobre el particular creyera oportuno.

La Comisión de Badajoz remite en 11 de Abril copia de una inscripción que existe extramuros de la villa de Oliva de Jerez en la clave de la puerta de una ermita consagrada a la [Virgen de Gracia](#), cuya leyenda no había podido interpretar por la rareza y antigüedad de sus caracteres. La Comisión quedó enterada y acordó que se tuviera presente.

El Jefe político de Alicante remite en 20 de Abril una nota de los individuos que componen la Comisión provincial, con exposición de sus respectivas profesiones, y también da noticia de los artistas más notables que hay en aquella provincia. La Central quedó enterada.

Dióse cuenta también de un oficio de la Comisión provincial de Toledo, al que acompañaban dos discursos con las medidas de la capilla de los reyes viejos de la catedral de dicha ciudad, en la cual señalaba también el local que a su juicio deberían ocupar los sepulcros de los reyes [Recesvinto y Wamba](#). La Comisión se enteró con gusto de esta comunicación y determinó que pasase a la Sección 3ª, para que esta formara los diseños de los sepulcros, en que debían encerrarse los restos de los mencionados reyes.

Presentó en seguida la Sección 3ª los expedientes de las provincias de Jaén y Navarra, conformados competentemente; y a Comisión, hecha cargo y conforme con ellos, se sirvió determinar respecto a la 1ª que no teniendo ningún mérito histórico ni artístico los conventos de la [Victoria](#) y [Trinitarios](#) de dicha provincia, no debía interesarse en su conservación; respecto a la 2 acordó decir al [102] Jefe político de ella, que podía aceptarse la proposición del propietario de las tierras que circundan el [convento de Leire](#), pero que no descuidase el formar antes un inventario circunstanciado de todo lo que este edificio contiene, y remitirlo a esta central; ni olvidar tampoco el dar algunas noticias sobre los sepulcros de los reyes de Navarra que resisten en aquél templo; sirviéndose también señalar el destino que podría darse al [monasterio de Irache](#) para conseguir más fácilmente su conservación.

Habiendo obtenido licencia de S.M. el Excmo. Señor Vicepresidente [Conde de Clonard](#) para pasar a tomar los baños sulfurosos de [Mula](#) y Alhama con el objeto de restablecer su quebrantada salud, se despidió de la Comisión, ofreciéndola su cooperación y afirmando que la prestaría con la mayor complacencia desde cualquiera punto en que se hallase durante su ausencia. La Comisión escuchó sumamente gustosa dicha oferta. Terminado lo cual se levantó la sesión; de que certifico.

[Sesión ordinaria del 7 de mayo de 1845](#)

Leída el acta de la anterior, hallándose presentes los Señores al margen expresados, fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez.

En seguida tomó posesión de la vicepresidencia el Excmo. señor Don [Javier de Quinto](#), para lo que había sido nombrado interinamente por S.M. en real orden de 28 de abril último.

Leyóse después una comunicación del Jefe político de Guadalajara, dando parte de haberse encontrado en el pueblo de Zorita de los Canes, en las ruinas de un [castillo antiguo](#), 50 monedas del siglo XIII, pertenecientes a los reyes don Jaime I y don Jaime II [103] de Aragón, don Fernando el emperador y don Sancho, el fuerte de Castilla; y la Comisión, tomando en consideración el aprecio que se merecen dichas monedas, acordó proponer al gobierno de S.M. que podrían ser

muy útiles en el Museo numismático nacional; y en cuanto al castillo mencionado que se pidiese un diseño de él al Jefe de la provincia.

Dióse también cuenta de un oficio de la Comisión Provincial de Palencia, al que acompañaba una descripción del [mosaico descubierto junto a Zorita del Páramo](#), atendida por el diestro vocal de la misma don [Justo M^a de Velasco](#); y enterada la central del mérito de dicho mosaico, así como del peligro inminente que amenaza su conservación, por pasar sobre su superficie abundante cantidad de agua, determinó dirigirse al Gobierno de S.M. para que se sirviera dictar las órdenes oportunas a fin de que se ponga a salvo aquél precioso monumento.

Leyóse otra comunicación del Jefe político de Castellón, a la que acompañaba una relación de los individuos que componen la Comisión Provincial, con expresión de las carreras y estudios a que cada uno se ha dedicado con especialidad. La central se enteró con gusto.

El Jefe político de Ciudad Real remitía igual nota y notificaba al mismo tiempo que una Sección se ocupaba del recogido de libros y cuadros que existen en varios pueblos de la provincia, y que se habían pedido a diferentes alcaldes noticias que pudiesen ilustrar la historia. La Comisión quedó enterada y acordó que pase al expediente.

Presentó últimamente el secretario que suscribe un cuadro sinóptico del estado en que se encuentran los trabajos de la Sección 1^a, dando cuenta de las provincias que no habían comunicado los últimos resultados de sus tareas; y la Comisión en vista de todo resolvió que se oficiase los Jefes de dichas provincias, para que se sirviesen suministrar cuantos datos existían sobre la materia para poder llevar a cabo la formación de la memoria en cumplimiento de la Real Orden de 13 de Junio del año ppdo. Las provincias **[104]** comprendidas en este acuerdo son las siguientes: Ávila, Alicante, Albacete, Cáceres, Córdoba, Huelva, Jaén, Lérida, Oviedo, Palencia, Salamanca, Valladolid, Zaragoza, Burgos, Barcelona, Tarragona, Segovia, Coruña y Mallorca. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos.

[Sesión ordinaria del 14 de mayo de 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente con asistencia de los Señores expresados al margen, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez.

Dióse cuenta de un oficio del Jefe político de Murcia en el cual da parte de haber reinstalado aquella Comisión Provincial de monumentos, lamentándose del abandono con que había visto su antecesor este asunto y comunicando algunos acuerdos que había celebrado la misma sobre los conventos de [San Agustín](#) y [San Francisco](#) y el [monasterio de Gerónimos de Ñora](#).

La Comisión acordó en vista de las indicaciones hechas por aquella Comisión Provincial que se le pidiese informe más circunstanciado sobre dichos monumentos, con el objeto de proceder con todo el acuerdo y circunspección debidas.

El presidente de la Comisión de La Coruña en 28 de abril último pasado participa que, instalada recientemente la Comisión por causas que no había sido posible evitar, se ocupaba en reunir libros, manuscritos, pinturas y demás objetos de su institución con el mayor celo. La Comisión, enterada de lo expuesto, acordó que se dijese al referido Presidente que, si bien le son doloroso el ver que no se habían llevado a efecto las órdenes de S.M. con la exactitud debida, esperaba sin embargo que no levantase [105] mano de sus tareas, dándole parte por Secciones de los trabajos que cada cual haya desempeñado.

Leyéronse después dos comunicaciones de las provincias de Cáceres y Orense, fechas 3 y 4 del presente, a las cuales acompañaban notas de los individuos que componían aquellas comisiones y de los artistas más distinguidos. Acordóse que se agregara a la Comisión de la primera el único arquitecto que existe en aquella provincia; invitando al Jefe político de la segunda para que hiciese otro tanto con uno de los arquitectos y otro de los pintores que decía existir en aquella capital.

Noticiosa la Comisión central de la permanencia en esta Corte del señor don [José Caveda](#), vocal de la provincial de Oviedo y, debiendo ilustrarse con los acreditados conocimientos que dicho señor posee en materia de artes. acordó invitarle para que se sirva asistir a las juntas que la misma celebra semanalmente.

Presentó por último el secretario que suscribe un cuadro sinóptico de estado en que se encuentran los trabajos de la Sección 2ª, dando cuenta de las provincias que no habían comunicado el último resultado de sus tareas; y la Comisión en vista de todo resolvió que se oficiase a los Jefes de dichas provincias para que se sirviesen suministrar cuantos datos existían sobre la materia, así como el catálogo razonado que disponen las reales órdenes vigentes sobre el particular. Las provincias comprendidas en esta resolución son las siguientes: Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Jaén, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Zamora y Zaragoza. Terminado lo cual se levantó la Sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[106] [Sesión ordinaria del 21 de mayo de 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta de la anterior y fue aprobada, habiendo asistido los Señores expresados al margen.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez, Cabida.

Presentóse el señor don [José Caveda](#), que había sido excitado por esta Comisión para que se sirviera tomar parte de sus trabajos y después de dar las gracias a la Comisión por las muestras de aprecio con que fue recibido, tomó asiento, inscribiéndose en la Sección 3ª.

Leyéronse dos comunicaciones de la Comisión de Castellón correspondientes a las secciones 1ª y 3ª: en la 1ª daba parte de lo muy adelantados que se hallaban los trabajos practicados para la instalación de la biblioteca provincial, la cual debería quedar terminada muy breve, a cuyo fin se estaban haciendo las recomposiciones necesarias en el punto que debe ocupar; en la 2ª participaba que había comisionado al señor don José de los Ríos para hacer una visita artística a la provincia y se dolía del estado ruinoso en que había quedado el célebre y antiquísimo [monasterio de Benifasá](#). La Comisión central en vista de todo, acordó que se diesen las gracias a la provincia de Castellón por su celo y actividad en el desempeño de los trabajos que le están cometidos y que se le

pidiese un diseño de las ruinas de dicho monasterio para formar un completo juicio de ellas.

El Jefe político de la provincia de Cádiz remitía una relación de los trabajos ejecutados por aquella provincia desde su instalación, de la cual se deducía el estado en que se encontraban los objetos que debían servir a la formación del museo y biblioteca. La central acordó que se tomase la correspondiente nota en los expedientes respectivos.

[107] Últimamente, vista por la Comisión central la dificultad que se ofrecía de poder dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 3º de la real orden de 13 de Junio del año próximo pasado sobre la reunión de diseños de los monumentos y antigüedades que no pueden ser trasladados que anuncian ruina, por la falta de artistas que se nota en las provincias, según las relaciones pasadas con este objeto por algunos Jefes políticos; acordó que se hiciesen presentes al Excmo. señor Ministro de la Gobernación de la Península las muchas ventajas que proporcionaría a la historia de las artes la adquisición de algunas máquinas del daguerrotipo, llenando por este medio con mayor fidelidad y exactitud aquel objeto; cuyo pensamiento, en el caso de que mereciese la aprobación de S.M. , podría llevarse a cabo más cómodamente por la feliz casualidad de hallarse en la Corte del vecino reino de Francia el digno miembro de esta corporación don Valentín Carderera. Terminado lo cual, el señor Vicepresidente levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos . Srio.

[Sesión ordinaria del 28 de mayo de 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente y leída el acta de la anterior fue aprobada por los Señores expresados al margen, que se hallaban presentes.

Señores: Vicepresidente Álvarez, Madrazo, Caveda .

Preséntose enseguida a dar cuenta de una relación, que con fecha 17 de Mayo remite el Jefe político de Oviedo, en la que da parte aquella Comisión Provincial

del resultado que han dado los trabajos practicados por sus tres secciones desde su instalación. La Central quedó enterada y determinó que se tomase razón de ellos en los respectivos expedientes, y que se remitíese la copia de una comunicación [108] que reclamaba dicho Jefe en su oficio de remisión.

Quedó igualmente enterada y acordó que pasasen a sus expedientes las siguientes comunicaciones: una del señor Don [Miguel Sanz y Serra](#), fecha 12 del actual en Figueras, en la cual, después de manifestar la mayor esperanza que cada día tiene del feliz éxito de las excavaciones proyectadas sobre el terreno que ocupó la antigua Ampurias, propone las medidas que debe adoptarse para llevarlas a cabo.

Otra del Jefe político de Tarragona, en la que participaba, que los 4.000 volúmenes recogidos por la Academia de nobles artes, y de que ya tiene noticia esta central, están perfectamente arreglados y se conservan con el mayor cuidado, y esperan obtener y remitir muy en breve a esta Comisión el índice de dichos volúmenes: también dice ha tomado las disposiciones convenientes para reunir los que aún se hallan diseminados por los pueblos de la provincia.

Otra del Jefe político de Sevilla en la que se manifiesta el estado de aquella biblioteca provincial, unida a la de la universidad con arreglo a las reales órdenes dadas al efecto.

Otra del Jefe político de Cáceres, participando que tiene tomadas las oportunas disposiciones para trasladar a la capital 5.000 volúmenes existentes en la biblioteca del monasterio de Guadalupe, que deberán formar parte de la provincia.

Y otra últimamente del Jefe político de Gerona, a la que acompañaba nota de los individuos que componen la Comisión de aquella provincia. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[109][Sesión ordinaria del 4 de junio de 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente, con asistencia de los Señores al margen expresados, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Álvarez, Madrazo. El que suscribe.

La Sección 2ª expuso en seguida su dictamen sobre el informe que el Jefe político de la provincia de Cáceres acompañaba a una exposición elevada a S.M. por la municipalidad de Guadalupe, en solicitud de que los cuadros existentes en la iglesia del monasterio de dicha villa sean considerados como propiedad del templo; y que por lo tanto no se verifique su traslación al museo de la capital. Dicha Sección se manifestó en un todo conforme con las fundadas razones que aquél Jefe presentaba al Gobierno de S.M. en comunicación de 7 de Mayo anterior, apoyando la posición del Ayuntamiento, y muy particularmente con la que arroja el privilegio de fundación del ex-monasterio, y teniendo además presente que la expresada iglesia debe quedar abierta al culto divino, no halló ningún inconveniente en que se accediese a la solicitud mencionada, pero exigiendo la necesaria responsabilidad así a los concejales actuales como a los que interinamente les fuesen reemplazando. La Comisión central acordó que se trasladase este dictamen, como se prevenía por el Excmo. Señor subsecretario del ministerio de la Gobernación de la Península.

También la Sección 3ª presentó su informe sobre un expediente formado acerca de la conservación del [convento de San Francisco de Cuenca](#), remitido con aquel objeto de real orden por el ministerio de la Gobernación de la Península. Examinado cuidadosamente este expediente por la Sección, no encuentra ninguna razón que motive la conservación de aquél edificio, puesto que ni es necesario al país, ni puede tampoco considerarse como monumento [110] histórico. La central se conformó con estas razones y determinó que se hiciesen presentes al gobierno de S.M.

Leyéronse después dos comunicaciones de la Comisión provincial de Alicante, fechas en 23 y 26 de Mayo ppdo, por las cuales manifestaba el estado de la biblioteca y museo establecidos en la provincia. La 1ª, colocada en el convento de [dominicos de Orihuela](#), se halla en muy buen estado por su orden y limpieza; los libros recogidos posteriormente de algunos pueblos han sido incorporados a la del colegio Universidad que ocupa el mismo edificio; y los bibliotecarios se ocupan correctamente en la formación de los índices, cuya operación se hará más larga de lo que fuera de desear por tener que dedicar a este trabajo las

pocas horas que quedan vacantes después de cerrarse la biblioteca, que diariamente se abre al público: en el museo se hallan perfectamente colocados cuantos cuadros se han recogido y están recogiendo en toda la provincia; mas no puede formarse el catálogo razonado por falta de un artista inteligente. La Comisión quedó enterada y acordó que se tomase razón de estas comunicaciones en sus respectivos expedientes.

La Comisión provincial de Segovia dice a esta central en comunicación de 24 de mayo, al participarle el estado de aquella biblioteca, que se ocupa sin levantar mano en la formación del índice, cuya copia remitirá tan pronto como esté terminado. La Comisión lo oyó con gusto. La otra comunicación de 27 del mismo da parte de las causas que le han impedido la realización de algunos trabajos que tiene proyectados, y de la necesidad en que se ve de trasladar el museo a otro local. La central acordó que se le preguntase acerca de las causas que pueden justificar una traslación.

El Jefe político de Vitoria remitía en oficio de 23 del [111] mismo mes una nota de los edificios más notables que existen en la capital, pero ninguno digno de llamar la atención de la Comisión a excepción de la casa en la que vivió el [Papa Adriano VI](#) cuya vista acompaña. También participaba, que no le había sido posible a la provincial penetrar en el convento de San Francisco, ocupado hace muchos años por las provisiones de paja, para hacerse cargo del estado de conservación en que se encuentran los sepulcros de las infantas [Berenguela](#) e Isabel. La central quedó enterada.

Por último la central oyó con gusto la lectura de una circular que la Comisión de Huesca pasada a los pueblos de su provincia en 24 de Mayo anterior por medio del Boletín Oficial, invitando a que todos los individuos que retuviesen en su poder algún objeto artístico o histórico procedente de los suprimidos conventos se sirvan entregarlos antes del 20 del actual, recogiendo su competente recibo, así como las instrucciones que el Jefe político daba a los alcaldes de dichos pueblos para llevar a cabo con más puntualidad y exactitud los buenos deseos de la Comisión. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión, de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 11 de junio de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta de la anterior y fue aprobada, hallándose presentes los Señores al margen expresados.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez.

Leyóse en seguida una real orden fecha 2 del actual, por la que S.M. se digna mandar que se forme el oportuno presupuesto de los gastos que ocasionara la traslación de dos sepulcros de mérito artístico, desde el [monasterio de Tendilla](#) a la ciudad de Guadalajara, y la Comisión general acordó que se exigiese dicho [112] presupuesto de la provincial de la expresada capital⁶.

También se dió cuenta de las siguientes comunicaciones:

Una de la Comisión de la Coruña, dando parte y pidiendo la mediación de esta central para que se hallanen los obstáculos que las oficinas de Hacienda ponen a la entrega de los objetos artísticos que obran en su poder: la central determinó que dicha comunicación eficazmente apoyada se trasladase al Gobierno de S.M.

Otra de la Comisión de Salamanca, en la cual, después de decir que habían sido entregados por orden superior a la Universidad de aquella capital los desordenados volúmenes que habían sobrevivido al desconcierto con que se manejó este asunto en dicha capital, se queja de que la falta de fondos le impide dar paso alguno en la preparación de edificio para depositar los muchos objetos artísticos que hay en diferentes partidos de la provincia, y deben ser conducidos a la capital. La central acordó elevarlo todo al conocimiento de S.M.

Otra de la Comisión de Valladolid, diciendo que ocupa en la clasificación de las obras que componen aquella biblioteca y en la formación de los índices; no habiendo dado ya cima a este trabajo por el completo desorden en que se encontraban aquellas en los diferentes edificios que habían sido depositadas. La central quedo enterada y acordó que [falta acuerdo]

⁶ Se trata de los sepulcros de don Iñigo López de Mendoza y su esposa doña Elvira de Quiñones, cuyo traslado había sido propuesto en la sesión del día 23 de abril pasado.

Otra del Jefe político de Mallorca en que dice que cree habrá ya tenido efecto la apertura al público de la biblioteca erigida en Mahon; pero que sin embargo pide noticias sobre este particular con la misma fecha al alcalde de dicha ciudad: la central quedó enterada.

Otra de la Comisión provincial de Almería participando que ha tomado las disposiciones oportunas para cumplimentar lo prevenido en los artículos 3º, 20, 21 y 22 de las reales órdenes de 13 de Junio y 24 de julio del año último [113] sobre la formación de los índices y catálogos: la central quedó enterada.

Otras dos de la Comisión de Cáceres relativas a las secciones 2ª y 3ª. En la 1ª manifiesta, que al tratar de la instalación del museo, creyó que no podía adoptarse mejor base para su formación que la de los preciosos cuadros existentes en el [monasterio de Guadalupe](#), con cuyo objeto comisionó una persona de toda su confianza para que los trasladase a la capital; mas habiéndose opuesto a ello el Ayuntamiento lo protesto de que aquellos objetos eran propiedad de la parroquia y después de haber mediado varias contestaciones, creyó oportuno no llevar a cabo este proyecto sin consultar antes como lo ha hecho, al Gobierno de S.M.: la segunda se reducía a dar parte a esta central de haber sido agregado a dicha provincial el arquitecto Don [Agustín Gómez Santa María](#)⁷: la central quedó enterada y acordó que pasasen a los expedientes respectivos.

Otras dos de la comisión de Zamora; dando parte en la primera del estado en que se encuentran los edificios de algún mérito artístico que posee la provincia, y remitiendo en la 2ª una relación de los individuos que componen aquella Comisión, con expresión de sus carreras y estudios especiales a que cada uno se ha dedicado particularmente: la central quedó asimismo enterada y acordó que se tomase nota en los respectivos expedientes.

Y por último, otra de la Comisión de Huelva por la que [hace] saber a esta central que tan luego como recibió el interrogatorio circulado por esta corporación, lo trasladó a los párrocos y otras varias personas ilustradas, pero que no puede saber aún los efectos que ha de producir por no haber contestado todavía muchas de las personas a que se remitió. También participó haber solicitado y obtenido de la contaduría de bienes nacionales los expedientes que

⁷ La Academia conserva los [dibujos de pensado](#) para la obtención del título de maestro arquitecto en 1844

se formaron en la época de la supresión de los conventos, para saber los objetos artísticos y literarios que deben existir, de los cuales remite un sucinto [114] extracto, prometiendo al mismo tiempo que enviará una copia de algunos sepulcros que sabe existen en los conventos de [santa Clara de Moguer](#) y el de [monjas de Gibraleón](#) y que proseguirá sus investigaciones hasta averiguar el lugar del enterramiento de Alonso Sánchez, descubridor de la isla Española. La central se hizo cargo de todo y acordó que se tomase razón en las secciones a que pertenecía. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión, de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 18 de Junio de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente con asistencia de los Señores al margen expresados, se leyó el acta del anterior y fue aprobada.

[Faltan nombres de los asistentes]

Pasóse luego a dar cuenta de una comunicación de Comisión provincial de las islas Baleares en que manifestaba, que no había remitido ya una noticia de los trabajos verificados por la Sección 2ª, porque para ello necesita tener a la vista algunos datos que obran entre los papeles de la extinguida Comisión artístico-científica; los cuales no ha podido recoger todavía por causas independientes de su voluntad. La Central quedó enterada.

Lo fue igualmente de otra de la de Ciudad Real en la cual su presidente exponía, que no le es posible remitir las noticias que esta central le tiene pedidos, relativos a la Sección 2ª, porque hasta el día no tiene reunidos más que algunos cuadros, procedentes de la villa de Alcaraz.

[115] Leyóse también otra del Jefe político de Lérida dando cuenta de haber sido agregados a la biblioteca provincial situada en el Instituto, los volúmenes que se hallaban depositados en la casa de Caridad, de los cuales una gran parte, así como todos los procedentes del Ilmo. Señor Obispo, han sido ya colocados y clasificados: ofrece remitir su índice a la mayor brevedad posible. Con los

restantes no ha sido posible verificar esta operación, porque dedicados a ella los individuos mismos de la Comisión Provincial en los ratos que sobran a sus ocupaciones particulares, se hace más largo de lo que sería de desear. También da algunas noticias relativas a las Secciones 2ª y 3ª. La central se enteró de todo y acordó que se adjuntase en los expedientes respectivos.

La Comisión provincial de Segovia manifiesta que la falta de recursos le ha impedido formar el catálogo de las pinturas, comprar el sello y atender a otras cosas indispensables para la consumación de los trabajos sometidos a su impresión. La Central quedó enterada.

La de Córdoba dice que tiene formados ya los índices, mas no ha querido proceder a sacar las copias sin revisar nuevamente los libros, operación que no puede hacerse en el local que ocupa por su mezquina capacidad; y que a pesar de haber sido concedido por real orden de S.M. de Noviembre del año último para establecer en el la biblioteca el salón alto de las casas de la Compañía no se ha verificado la traslación a el de los libros por haber sido aquella invalidada por S.M. en 8 de enero de este año, a solicitud de las personas del referido edificio. Con esta noticia pide su mediación a esta Central, para que obtengan con feliz resultado las nuevas gestiones que ha empezado a hacer. Así lo acordó la central a cuyo fin elevó una solicitud al Excmo. señor Ministro de la Gobernación de la Península.

La de la provincia de Cádiz, después de referir algunos obstáculos que se oponen a la celeridad con que deseara marchar en el desempeño de los trabajos que se le han cometido, remite una [116] noticia de los individuos que componen aquella Comisión, expresiva de las carreras y estudios a que cada uno se ha dedicado con especialidad, y otra de los artistas más notables que se conocen en la provincia. La Central quedó enterada y determinó que se oficiase al Gobierno de S.M. para que se digne remover las causas que menciona la Comisión de Cádiz.

Leyóse por último una exposición que eleva a esta central el señor don Domingo Abrial , en solicitud de que se recoja una estatua de la Concepción, pintada al óleo, que él donó en el año 34 al convento de [Carmelitas Descalzas](#) de Alcalá de Henares, y que a la extinción de las religiosas pasó a poder de Petronilo García, vecino de dicha ciudad; la Comisión, convencida por lo expuesto de que dicha estatua debe considerarse como propiedad de la nación por la donación absoluta

que de ella había hecho su primer dueño, y de que el actual poseedor no podía alegar derecho alguno para retenerla en su poder, acordó en conformidad de lo proveniente en el artículo 33, disposición 4ª, capítulo 3º de las reales Instrucciones de Julio último, que se oficiase al alcalde de Alcalá mandándole recoger la referida estatua, y dar parte tan pronto como lo verifique. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Rios. Srio.

Sesión ordinaria del 25 de Junio de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta de la anterior y fue aprobada. Hallándose presentes los señores al margen expresados.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez, Caveda.

[117] Leyóse después una real orden por la que S.M. se dignaba pedir informe a esta Comisión central sobre el mérito que pueda tener el [real Monasterio de San Juan de Sigüenza](#), para en su vista decretar su conservación. La central acordó dar cumplimiento a esta real disposición exponiendo las causas que hacen acreedor al citado monasterio a que se le considere como monumento digno de conservarse.

Se hizo cargo en seguida de una comunicación de la Comisión Provincial de Granada, en la que da cuenta de los trabajos verificados por las tres secciones en que se halla dividida, y de las disposiciones tomadas para colocar con la dignidad que se merecen los restos del [Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba](#), hallados a fuerza de indagaciones continuas en poder de un particular. La Comisión quedó enterada.

Lo fue igualmente de tres comunicaciones relativas a las tres secciones de la provincia de Jaén: en la 1ª participaba que nada había adelantado a pesar del celo de sus individuos en la clasificación y colocación de los libros recogidos, porque carecía de los fondos indispensables para emprender semejante operación: remite adjuntos a la 2ª cinco relaciones que expresan la longitud y latitud de los cuadros que se hallan colocados en el museo; la existencia de 298 más, reunidos posteriormente y que después de arreglados pasarán a formar

parte del mismo; el estado de los que se expresan inútiles por su poco mérito; el estado de las imágenes de bulto que existen en dicho establecimiento y finalmente, número de los objetos artísticos que están destinados a venderse por la nulidad de su importancia. La central determinó trasladar esta última al Gobierno de S.M., solicitando la aprobación de la vista acordada por la Provincial de Jaén con ausencia de esta junta; y en la 3ª se disculpaba la Comisión expresada de Jaén de la lentitud con que se veía presionada a marchar en los asuntos concernientes a esta Sección, ya por la naturaleza de sus trabajos, ya también por la escasez de recursos manifestada [118] anteriormente.

También oyó con gusto la Comisión central una relación de los adelantos hechos en sus respectivas secciones por la Provincial de Navarra: la sección 1ª se ocupa en registrar los catálogos de los libros: la 2ª en averiguar si es o no legítima la posesión por un particular del cuadro que representa la fundación de la orden de la Trinidad; y la 3ª examina los edificios que existen en la provincia, habiéndolo hecho ya con el [monasterio de Leire](#), donde se encuentran cuatro urnas que deben contener restos de varios reyes de la antigua monarquía de Navarra, cuyos diseños acompaña: se acordó que se insertase en los expedientes.

La Comisión de Orense remite un catálogo de las pinturas que tiene recogidas, y a la vez da parte de haberse descubierto algunos objetos arqueológicos en el término de la parroquia de Limia, donde según datos históricos y otros indicios debió estar fundado el famoso [Forum Limicorum](#) de los romanos: sobre este asunto tiene entablada comunicación con el abad de la mencionada parroquia. La central escuchó con gusto tal noticia.

La de Segovia enumera las causas que le obligan a extraer del local que ahora ocupan los cuadros y pinturas que tiene recogidos y pide al mismo tiempo la mediación de esta central para con el Gobierno S.M. , de quien tiene solicitada la Iglesia de la suprimida [parroquia de San Juan](#), con el objeto de que sirva de museo. La central acordó trasladar esta comunicación apoyada al Excmo. señor Ministro de la Gobernación de la Península.

La de Toledo expone también las causas que le han impedido llevar a cabo la formación del catálogo, que esta central le tiene pedido, y participa hallarse ya concluida la colocación de los [sepulcros de los condes de Fuensalida](#) en la Iglesia de [San Pedro mártir](#), y que promueve en la [119] actualidad la de los [condes de Melito](#), recogidos del exconvento de San Agustín. La central se enteró de todo.

Últimamente se hizo cargo de una relación que mandaba el Jefe político de Tarragona, expresiva de los individuos que componen aquella Provincial y de los estudios a que cada uno se ha dedicado con especialidad. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[120]-[121]-[122]

Actas de la Comisión central de monumentos. Desde julio de 1845, hasta fin junio de 1846.

[123] [Sesión ordinaria del 2 de Julio de 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente leyó el acta de la anterior que fue aprobada por todos los señores al margen expresados.

Señores: Vicepresidente, Álvarez, Madrazo, Caveda.

Dióse cuenta de una comunicación de la Comisión Provincial de Córdoba a la que acompañaba los diseños de los sepulcros nuevamente proyectados para trasladar a ellos desde los que ahora ocupan los restos de los reyes Alfonso XI y Fernando IV, señalando a la vez el lugar en que deben colocarse para en adelante y las circunstancias a que la central debe reunirse en el caso de que se sirva disponer alguna modificación en ellos al dispensarles su aprobación. Esta junta acordó que pasasen a la Sección 3ª para su examen e informe.

Leyeronse después dos comunicaciones de la Comisión provincial y del Jefe político de Pontevedra; la primera manifiesta no existir ningún objeto literario ni artístico de cuya conservación y arreglo pueda ocuparse, porque si bien cuenta con una porción de libros hacinados en la iglesia del [convento de San Francisco](#), al reconocerlos halló que no podía sacar de ellos ningún fruto, así por el estado deplorable de su conservación, como porque todos son tomos incompletos de obras ascéticas o teológicas: en la 2ª no solamente confirma dicho Jefe el asunto de la Comisión, añadiendo además que ninguno de los mencionados libros puede tomarse como modelo de estilo en antiguas épocas, sino que juzga por demás la existencia de la Comisión de monumentos en aquella provincia. La Central oyó con disgusto el contenido de ambas comunicaciones y acordó que se trasladasen

al Gobierno de S.M. con copia también de las que anteriormente obraban en la secretaría y están en absoluta contradicción con aquellas.

La Comisión provincial de Teruel remitió una relación descriptiva de los objetos artísticos recogidos de los conventos suprimidos, que obran en su poder, y manifiesta que no ha podido [124] verificarse la traslación de algunos cuadros existentes en los pueblos, así por los obstáculos que ofrece la falta de inventarios en las iglesias de Amortización como por el insignificante mérito que tienen algunos de ellos. La central quedó enterada.

Lo fue igualmente de otra de la de Valencia en la que participaba que no le había sido posible verificar a formación del catálogo de pinturas, porque como tenía ya expuesto en escrito de 15 de Febrero anterior, Don [Francisco Llacer](#)⁸ y Don [Miguel Parra](#), únicos sujetos idóneos para esa clase de trabajos, no es dable se dediquen a ellos sin una recompensa por parte de la Comisión, por los escasos medios de fortuna con que cuentan para atender a su subsistencia, recompensa que aquella no puede facilitar en medio de su absoluta falta de fondos, La central determinó hacerlo así presente al Gobierno de S.M. para su superior determinación, notando que estos trabajos deben ser más bien honoríficos que pecuniarios por lo que no podía menos de ver con extrañeza que insistiera el Jefe en este medio como único apto para dar cumplimiento a los deseos de S.M.

José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 9 de Julio de 1845](#)

Abierta por el señor Vice-presidente y leída el acta de la anterior fue aprobada, hallándose presentes los señores expresados al margen.

[Faltan nombres de los asistentes]

Leyóse en seguida un oficio del Jefe político presidente de la Comisión de Alicante, en el que solicita la cooperación de [125] esta central para conseguir del Gobierno de S.M. la cesión de la [iglesia de Santo Domingo](#) de aquella capital, con el objeto de instalar en ella el Liceo artístico y literario. La central acordó decir al Jefe mencionado que siendo este asunto ajeno de su incumbencia, le es de todo punto imposible acceder a lo que propone.

⁸ Estudió en la Real Academia de San Fernando y obtuvo en la prueba de repente del concurso de pintura de 1802, [primer premio de tercera clase](#)

Dióse después cuenta de otra de la Comisión de Badajoz, participando haberse descubierto en las excavaciones practicadas sobre los escombros del edificio de Santa María de Calatrava, que forma parte de las ruinas del castillo de aquella plaza, vestigios de un monasterio cuya arquitectura reconoce tres épocas diferentes, a saber: la del siglo presente, del renacimiento y de los árabes, habiéndose hallado pertenecientes a la última algunas columnas de piedra mármol y procedentes de la 2ª según los vestigios del templo sepultado algunos restos humanos, seis cañas de columnas de mármol y 17 piezas más han sido recogidas y trasladadas al hospicio. La comisión central se enteró con gusto de todos estos trabajos y determinó dar las gracias por ellos a la provincial citada.

Leyóse también una comunicación de la de Ciudad Real, a la cual adjuntaba la descripción de la capilla mayor de la iglesia del [convento de San Agustín](#) en Almagro, hecha por Don Venancio Tello, vecino de la misma; y recomendaba a la par la conservación de dicha capilla, solicitada anteriormente por la municipalidad de aquella ciudad, según la provincial participó el 22 de Abril a la central. Esta acordó que pasase a informe de la Sección respectiva la citada comunicación, teniéndose también presente para la Memoria.

La Comisión de Cuenca, considerando insignificante la cantidad de 10.000 reales que se le ha asignado en el presupuesto provincial para atender a los trabajos de que debe ocuparse, solicitó por medio del Jefe político de la provincia al remitir el citado presupuesto a la aprobación del Gobierno de S.M. que se aumentasen 10.000 reales a la cantidad indicada: pero como esta partida no se le haya aún [126] concedido, suplica a esta central interponga su valimiento para con el Gobierno, a fin de que este asunto obtenga el buen resultado que se apetece. La central resolvió acceder a los deseos de aquella provincial, transcribiendo su comunicación apoyada al Gobierno de S.M.

La de Guadalajara da parte de haber sido trasladado del [ex-monasterio de Gerónimos de Lupiana](#) al museo de la capital el sepulcro de [Doña Aldonza de Mendoza](#), duquesa de Arjona y mujer del Duque Don Fadrique. La central oyó con gusto semejante noticia y acordó dar las gracias a la citada provincial.

La de Salamanca manifiesta que la absoluta falta de fondos le ha impedido realizar la instalación del museo provincial y la formación de los catálogos; y que a pesar de sus reclamaciones, no ha podido conseguir cantidad alguna de los

fondos provinciales, si bien el Jefe político está dispuesto a emplear todo su celo y eficacia para lograrlo de la Diputación en sus próximas sesiones. La central quedó enterada.

Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión; de que certifico.
José Amador de los Rios. Srio.

Sesión ordinaria del 16 de Julio de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada por los señores expresados al margen.

Señores: Vice-presidente, Madrazo, Álvarez, Caveda.

Leyóse en seguida una comunicación de la Comisión provincial de Huelva manifestando la absoluta carencia de los objetos [127] pertenecientes a las secciones 1ª y 2ª. La central quedó enterada.

Lo fue igualmente de otra de la provincial de Huesca, á la que acompañaba el discurso que su presidente, el Jefe político, había pronunciado, con motivo de la traslación de los restos mortales del rey [Don Alonso el Batallador](#), [Don Fernando el Abad](#), y de una Infanta, cuyo nombre desconoce la Historia, desde el [monasterio de Mont-Aragón](#) á la iglesia colegial de [san Pedro el Viejo](#), verificada el 29 de Junio anterior. Sumamente satisfecha la central de la conducta de aquella provincial, acordó que se le diesen las gracias y aprobó la publicación de mencionado discurso, que se había hecho en la Gazeta por acuerdo de la mesa.

Dióse después cuenta de dos comunicaciones de la Comisión de Oviedo, relativas a las secciones 1ª y 2ª: manifestaba en la 1ª, que estando declarada provincial la biblioteca de la Universidad de aquella capital, había entregado a esta, previo inventario cuya copia remite, los libros que del reconocimiento practicado sobre los existentes en el gobierno político resultasen ser de algún mérito, sin perjuicio de continuar dicha sección sus trabajos con los que se hallan depositados en la biblioteca que fue de Padres Dominicos, y de cuyos resultados dará parte a su tiempo a la central: en la 2ª participaba que ningún cuadro de los cincuenta y ocho recogidos al tiempo de la exclaustación de los religiosos había sufrido el extravío que suponía esta central, fundados en que el Jefe político con una de

sus anteriores comunicaciones solo le hacía mención de quince que eran los considerados como dignos de conservarse, pasando por alto el destino de los 13 restantes que se hallaban colocados en el convento de san Francisco, iglesia de Santo Domingo y en una habitación del gobierno político. Acompañaba a esta comunicación el catálogo de los quince primeros cuadros mencionados. La central se enteró de todo y determinó decir a la Comisión de Oviedo que procurase reunir [128] en un mismo local todos los lienzos, así los contenidos en el catálogo como los que eran reputados por de ningún mérito.

También se hizo cargo con mucho gusto la central del índice remitido por la Comisión de Segovia de 3.659 volúmenes que componen la biblioteca de esta provincia, entre los cuales figuran obras de bastante mérito y acordó se le diesen las gracias por este trabajo y se le indicase que la central desearía saber el destino de los libros restantes hasta la cantidad de 6.000 contemplados en comunicaciones anteriores.

Últimamente se le dio parte de un oficio del alcalde constitucional de Alcalá de Henares poniendo en noticia de la central que había sido recogida la estatua de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, que desde la exclaustración de los religiosos retenía en su poder Petronilo García, maestro zapatero de aquella ciudad. La central determinó que la mencionada imagen se depositase provisionalmente en el convento de Carmelitas, exigiendo dicho alcalde de la superiora un recibo, que remitiría inmediatamente a esta junta.

Habiendo hecho presente el señor Vicario general de esta Corte en las diferentes entrevistas que con él han tenido los individuos comisionados por esta central para llevar a cabo de común acuerdo la colocación en lugar digno del arca, donde estuvieron guardados los restos de San Isidro Labrador, que carece absolutamente de fondos para sufragar los gastos que indispensablemente ha de exigir aquella operación; la central acordó que se pusiese en conocimiento de Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de la Península, con el fin de que se dignase invitar al Excmo. Ayuntamiento de esta villa a facilitar los pocos fondos que se necesitarán para comenzar el proyecto en cuestión y tributar este justo homenaje al patrón del pueblo de Madrid.

En seguida el señor Don. Aníbal Álvarez manifestó a [129] la Comisión que Don [Antonio de Zabaleta](#), profesor de arquitectura e individuo de la provincial de Santander, había fijado su residencia en esta Corte; y tomando consideración la

central los servicios que ha prestado a dicha provincial al mismo tiempo que deseosa de participar en sus acreditados conocimientos en materia de artes, resolvió llamarle á su seno, invitándole para que se sirviese asistir a las sesiones que semanalmente se celebran.

Terminado lo cual se levantó por el señor Vicepresidente la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 23 de Julio de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada, habiendo asistido los señores al margen expresados.

Señores Vice-presidente, Álvarez, Madrazo, Caveda , Zabaleta.

Dióse después cuenta de una comunicación de la Comisión provincial en Cádiz, fecha 12 del actual, con la cual remitía una vista de los trabajos emprendidos por la misma, y los catálogos de las pinturas y esculturas destinadas al Museo, recogidas de los depósitos que existen en la capital; manifestando al mismo tiempo el disgusto que experimentaba al considerar que dentro de muy breves días quedarían suspendidas sus tareas por falta de recursos. La central se enteró de todo y resolvió que se le comunicasen los pasos que se habían dado respecto al Gobierno.

Leyéronse después dos informes remitidos por la Comisión de Burgos: en el 1º enviado en 1º de Junio último, manifestaba su conformidad con la propuesta hecha por esta Comisión central [130] de monumentos al Gobierno de S.M. en 26 de Febrero anterior, para que se nombrase director de las excavaciones que se hacen sobre el terreno de la antigua Clunia a Don [Isidro de Ontoria](#), residente en Peñaranda de Duero: con el 2º remitía y recomendaba una exposición que elevan a S.M. los dos religiosos que tienen a su cuidado la conservación del monasterio de [San Pedro de Cardeña](#), en solicitud de que se les paguen sus consignaciones como empleados activos. Ambos acordó la central que se transmitiesen al Gobierno de S.M., haciéndole presentes las razones que mediaban en concepto

de esta, para que S.M. se dignase tomar en consideración la súplica de los mencionados religiosos.

En seguida se presentó y tomó asiento el señor Don [Antonio de Zabaleta](#), quien se había servido acceder a la invitación que le había dirigido la General para que tomase parte en sus sesiones.

También se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Barcelona, en la cual daba parte del profundo sentimiento que le causaba la necesidad con que se veía de cerrar sus sesiones y suspender los trabajos que tenía emprendidos, por carecer absolutamente de fondos para continuarlos con buen éxito; y que a pesar de las repetidas veces en que se ha hecho presente esta falta al señor Jefe superior político, no se ha dignado proporcionarle aún ningún auxilio. La central determinó que se trasladase dicha comunicación al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, para que el Gobierno de S.M. resuelva acerca de ella lo que juzgue más oportuno.

Manifestó en seguida el secretario que suscribe que estando para terminarse la Memoria anual, deseaba que le indicasen las secciones, especialmente la 3ª los proyectos preparados para el año venidero con el objeto de expresarles en el resumen de la misma; y el señor Don Aníbal Álvarez, como presidente de dicha sección, expuso que solamente le [131] parecía oportuno el hacer extensivas las investigaciones, circunspectas hasta ahora a los conventos o monasterios, a otros muchos objetos de artes que lo eran al mismo tiempo históricos, sino que también debía prestarse, como ya había indicado la sección varias veces, en promover y llevar a cabo un viaje artístico por todas provincias de España. Acogió la Comisión con gusto el dictamen del señor Álvarez, y después de una ligera discusión sobre los medios de realizar este último proyecto acordó que se nombrara una Comisión para que entendiese en redactarlo, a fin de someterlo a la aprobación del Gobierno de S.M.

Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión, de que certifico.
José Amador de los Ríos. Srio.

Nota. En virtud del último acuerdo de esta acta se ha servido nombrar al señor Vicepresidente la Comisión que se ha de ocupar formar el proyecto indicado en la siguiente forma: Presidente, Don José Madrazo; individuos, Don Aníbal Álvarez y

Don José Caveda; Secretario, Don Gabino Tejado, oficial de la secretaría de esta Comisión central.

De los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 30 de Julio de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta de la anterior y fue aprobada, hallándose presentes los señores al margen expresados.

Señores Quinto, Madrazo, Caveda , Álvarez, Zabaleta, y el que suscribe.

Dióse cuenta de una comunicación de la Comisión provincial de la Coruña fecha 16 de Julio, por la cual participaba a esta central que habían sido puestos a su disposición [132] por las oficinas de Hacienda 4.311 volúmenes y 8 cuadros existentes aún en diferentes conventos de los suprimidos en la provincia, y que iba á ocuparse desde luego en trasladarlos a la capital; sin dejar por eso de practicar las oportunas diligencias por medio de comisionados especiales para adquirir otros varios objetos, de cuya existencia tiene noticias. La central acordó que se tomase razón en los respectivos expedientes.

También se leyeron dos comunicaciones de la provincial de Santander, fechas en 22 del actual; en la 1ª acusaba el recibo de la circular nº 5 de esta central y acompañada á la 2ª una nota de los trabajos en que se ha ocupado desde el 28 de Marzo anterior, en que dio su último parte. La central quedó enterada.

Lo fue igualmente de otra de la de Sevilla, con la cual remitía una relación de los individuos que componen aquella Comisión y de los artistas más célebres que hay en la provincia, manifestando las carreras de cada uno y los estudios a que se han dedicado más asiduamente.

Después se hizo cargo de un oficio del alcalde constitucional de Alcalá de Henares, al que acompañaba copia del recibo que la priora de las Carmelitas descalzas de la misma ciudad ha dado, para justificar la entrega de la estatua de la Purísima Concepción, depositada en la iglesia de dicho convento. La central acordó que pasase á su respectivo expediente.

Últimamente oyó con gusto las noticias que da el alcalde de Rascafría respecto a varios objetos artísticos existentes en el monasterio del Paular, que por no haber sido incluidos en la tasación y venta del edificio, deben, considerarse como propiedad de la nación; y enterada la central por el mismo escrito de que obra en poder del actual dueño un inventario de los referidos objetos, determinó que se le [133] pidiese una copia para en su vista acordar lo más conveniente sobre su ulterior destino.

Concluido el despacho ordinario, presentó el secretario que suscribe terminada y revisada por las secciones respectivas la memoria anual, mandada redactar por la real orden de 13 de Junio de 1844, y habiéndose dado cuenta en sesiones anteriores de la Introducción de la misma, se procedió a leer el Resumen, mereciendo igualmente la aprobación de la Comisión central. Terminado lo cual levantó la sesión el señor Vicepresidente, de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 6 de Agosto de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente interino se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Señores Quinto, Madrazo, Álvarez, Caveda , el que suscribe.

El señor Caveda, como tenía ofrecido en junta anterior, presentó a la Comisión la Memoria que había escrito sobre la arquitectura llamada asturiana y leyó la introducción de la misma, en que sentando principios luminosos para el estudio imparcial y filosófico de los monumentos, dejaba ver que no habían sido ilusorias las esperanzas que la central había concebido, al llamarle a su seno. La Comisión no pudo menos de darle las gracias por un trabajo tan importante.

Dióse cuenta en seguida de una comunicación del presidente de la comisión de Álava fecha 22 de Julio; en la cual participó los pasos que está dando para lograr un local a propósito para el Museo, si bien no se lisongea de obtener un resultado como deseara. La Comisión quedó enterada.

[134] La Comisión de Almería promete en 28 del mismo mes resumen de los trabajos que ha verificado en la sección 2ª, pretextando varias excusas de poco valor, para cohonestar su conocida indolencia. La comisión vio por tanto una prueba más de lo poco que hasta ahora prometía realmente aquella Comisión provincial y quedó enterada.

Las Comisiones de Cuenca y Huesca remiten con fecha 29 del pasado notas de los cuadros recogidos para formar a los respectivos museos provinciales en la forma que se les tenían pedidas. La central vio con gusto estos trabajos, que no llevaban sin embargo todas las condiciones y acordó que pasasen a la sección respectiva.

En cumplimiento de lo indicado en la Memoria anual presentó el secretario que suscribe modelos de los índices y catálogos que deberían circularse a las Comisiones de provincia y siendo aprobados por las secciones, merecieron igual distinción de la Comisión central.

Leyóse finalmente una comunicación del jefe político de Álava a la cual acompañan los nombres y estudios de los individuos de que se compone aquella Comisión y la central viendo que no pertenecía a ella ninguno de los artistas de la provincia determinó decir al jefe referido que agregase a los tres artistas de más nota; Don [Martín Saracibar](#), Don Manuel Ordozgoiti⁹ y Don [Juan Ángel Sáez](#). Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión por el señor Vicepresidente; de que certifico.
José Amador de los Ríos. Srio.

[135] [Sesión ordinaria del 13 Agosto de 1845](#)

Con asistencia de los señores al margen expresados fue abierta por el Excmo. Señor conde de Clonard que volvió a encargarse de la presidencia, restituido ya a esta Corte.

Señores: Vicepresidente, Quinto, Madrazo, Álvarez, Zavaleta y el que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior fue unánimemente aprobada. .

⁹ Aprobado de [arquitecto en 1831](#) en la Academia de San Fernando

Dióse cuenta de una comunicación del jefe político presidente de la Comisión de Santander, en la cual da cuenta con fecha 3 del corriente de que con arreglo a la comunicación de la Comisión de Salamanca, de que dio conocimiento a esta central en 22 de Julio último, en que se le avisaba del tráfico de cuadros que estaba haciendo Don Fermín Arriba, se constituyó en casa de este, acompañado de un profesor de pintura, un escribano público y del comisario de seguridad pública, donde encontró once cuadros que por sus señas parecían ser los que reclamaban de Salamanca, se escribió al dicho Arriola, y trasladó a la sala de sesiones de la Comisión, sita en el gobierno político, donde están hasta que se practiquen las oportunas diligencias. La Comisión oyó con gusto el citado oficio, esperando que cumplido el plazo prescrito por la real orden de 24 de Julio de 1844 informe la Comisión de Santander del resultado de sus gestiones.

Con igual fecha da parte el presidente de la Comisión de Palencia de no haber podido llevar a cabo las prestaciones y encargos de esta Comisión central respecto a la formación de índices o catálogos del museo y biblioteca provinciales y a la conservación del mosaico descubierto en Zorita del Páramo por falta de fondos, y la central acordó que se hiciese presente al Gobierno de S.M. cuanto exponía dicho Jefe a fin de que se le autorizase para que librase orden a favor de la Comisión [136], con el objeto de que la diputación provincial satisficiera la cantidad de tres mil reales indicada por el referido presidente.

La Comisión de Albacete remite un índice de las obras recogidas en dicha provincia depositadas en el Instituto de segunda enseñanza bajo la custodia del director del mismo.

El mencionado índice contine el número de 1.157 obras o tratados que versan sobre las siguientes materias= 324, teología y cánones= 244 sermones= 275 comentarios= 75 filosofía = y 232 otros varios asuntos. La Comisión acordó que pasase a su respectivo expediente para informe de la Sección.

Respondiendo al señor Don Mariano Marcantes Jefe político que fue de la provincia de Ávila al oficio que con fecha 11 del próximo Julio tuvo a bien dirigirle esta Comisión central, para que se sirviese informar sobre los edificios que había visitado en dicha provincia, da algunas noticias y pormenores sobre ciertos monumentos importantes, lo cual oyó con gusto la Comisión, resolviendo

que se le diesen las gracias por este trabajo, y que pasase a informe de la sección correspondiente su comunicación citada.

El señor Don Manuel Sáez Rosas con fecha 12 del actual remite el inventario de los objetos que quedaron a cargo de Don Isidro Sáez de Rosas, comprador del [monasterio del Paular](#), perteneciente al Estado y la Comisión en vista de este documento importante juzgó conveniente que pasara una Comisión del seno de la misma la dicho monasterio con objeto de informar sobre los artísticos que se conservan en él y sobre la manera más conveniente e realizar esa traslación a esta Corte._ El señor Vicepresidente en uso de sus facultades se reservó el nombrar dicha Comisión para cuando la central se viese más descargada de trabajo.

[137] Deseando el secretario que suscribe que a la Comisión de Málaga se agregasen personas instruidas, cuyas tareas pudiesen ser más útiles que lo han sido hasta aquí las de dicha Comisión, propuso a Don [Ildefonso Marzo](#), profesor de arquitectura, cuya laboriosidad y conocimientos son nada comunes, dignándose la central aprobar dicha propuesta.

Y no habiendo otra cosa pendiente, se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 27 de Agosto de 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente y leída el ata de la anterior fue aprobada por los señores expresados al margen que se hallaban presentes.

Señores Vicepresidente, Madrazo, Caveda, El que suscribe.

Leyéronse en seguida dos comunicaciones de la Comisión provincial de Almería, fecha en 6 del que exponía correspondientes a las secciones 2ª y 3ª por la 1ª comunicaba a esta central que se habían recogido diez cuadros aunque de poco mérito, procedentes el [convento de Laujar](#), y que existía otro en poder del señor marques de la Torre-alta, que representa a Don Alonso de Venegas, vástago de la esclarecida estirpe poseedora antes del reino de Granada, del cual, había dispuesto dicha provincial, que se sacase una copia por haberse negado dicho señor Marqués a entregar el original; por la segunda da cuenta de haberse remitido ya diferentes objetos de la sección 3ª como monedas de plata y cobre, pertenecientes a las épocas romana y de los árabes, una lápida sepulcral con

inscripciones latinas &a &a. ocupándose actualmente en la traslación a la [138] capital de otros muchos que existen en varios pueblos de la provincia. La central oyó con disgusto dichas comunicaciones por la escases que aparecían los trabajos de todo el año y, acordó que pasasen sus expedientes respectivos, no sin hacer presente al Excmo. Señor Ministro, que convendría amonestar al jefe político y a la Comisión de Almería para que se abstuviese de entrometerse ni exigir propiedades que no eran del Estado, creyendo inútil la adquisición de dicha copia_ Con este motivo propuso el señor Caveda que se diese cuenta al ministerio de las Comunicaciones, cuya morosidad era ya excesiva y habiendo respondido el secretario que suscribe que para obviar este inconveniente se estaban pasando nuevas comunicaciones de dichas juntas, se manifestó satisfecho dicho Caveda, determinando la Comisión, que se esperase a recibir las contestaciones exigidas.

Diose después cuenta de otras tres de la provincias de la Coruña, fecha en 14 de Agosto, por las cuales participaba que obraban ya en su poder más de 200 volúmenes recogidos de las librerías de los conventos [de santo Domingo](#), [san Agustín](#) y [san Francisco](#) de la capital; al mismo tiempo que había dado las órdenes oportunas para que el alcalde de Padrón remitiese con inventario los existentes en el [convento de Carmelitas](#) de aquella villa; que había también oficiado al alcalde de Sobrado encargarle la conservación y traslación a la capital de algunos bajos relieves y otros objetos de escultura que contiene el monasterio Cisterciense del mismo Sobrado y que han sobrevivido casi milagrosamente al exclusivo abandono en que se ha tenido este edificio; y por último que en la iglesia del convento de Terceros Observantes de Merced se han conservado dos sepulcros, contruidos según parece a principios del siglo XVI que encierran los restos de [139] [Doña Inés de Castro](#) y Doña Leonor de Mendoza. La central quedó enterada y acordó que se tomase nota de estas noticias en los respectivos expedientes.

También la Comisión de Santander da parte por otras dos comunicaciones de 22 del actual correspondientes a las secciones 1ª y 2ª, de que está trabajando sin interrupción en preparar el local, en que debe establecerse la Biblioteca, asegurando que dentro de muy breves días quedará cometida la obra; y que los 11 cuadros que se habían detenido a Don Fermín Arriba, como de procedencia sospechosa, le han sido devueltos, a consecuencia de haber presentado varios recibos que justificaban su legítima adquisición. La central quedó enterada.

Lo fue igualmente de otra comunicación de la provincial de Pontevedra fecha 16 de Agosto, por la que manifestaba haber descubierto el paradero de algunos cuadros, los cuales serán inmediatamente conducidos a la capital para que principien a formar el Museo. La central determinó que esta noticia pasase a la sección correspondiente.

Así mismo se hizo cargo de la que con fecha 9 del presente remitía la Comisión de Segovia, participando que el verdadero número de volúmenes que componen aquella Biblioteca provincial es de 434, incluidos 29 manuscritos.

Últimamente el jefe político de las islas Baleares remite una relación de los individuos que componen aquella Comisión, con expresión de los estudios a que cada uno se ha dedicado con especialidad; y sabiendo la central de que se había desplomado parte el celebre [convento de San Marcos de León](#), resolvió que se oficiase con urgencia al jefe político para que se sirviera informar_ 1º sobre el estado de dicho edificio_ 2º sobre las medidas de repáralo, en caso de ser cierta la ruina y 3º sobre el objeto a que podría destinarse, con utilidad política, asegurando así esa conservación para en adelante_ Así mismo [140] determinó la Comisión que la que debía pasar al Poular hiciera también extensivo su viaje a Segovia para examinar el famoso [monasterio llamado del Parral](#), que según fidedignos informes se hallaba en un deplorable estado. Terminado lo cual se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos.Srio.

Nota= Habiéndose manifestado por secretaria al señor Vicepresidente que estaba ya encuadrada la Memoria anual y recogidas las firmas de los Señores vocales, dispuso nombrar como individuos de la Comisión que debía ponerla en manos del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación a los señores Quinto, Gil y Zarate, Madrazo y el que suscribe. Srio.

[Sesión ordinaria del 3 de Septiembre de 1845](#)

Con asistencia de los señores al margen expresados fue abierta por el señor Vicepresidente y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Señores Vicepresidente, Quinto, Madrazo, Álvarez, Caveda y el que suscribe.

Dióse cuenta por secretaria de un oficio de la Comisión de Badajoz, en el cual participa haber recibido la nota de algunos objetos de antigüedades romanas remitidas por esta central en 16 del próximo Julio y la Comisión quedó enterada. manifestó el señor Don José Caveda que habiendo terminado la Comisión nombrada para la formación del [141] proyecto del Viaje artístico y arqueológico por las provincias de España, sus trabajos preliminares deseaban dar cuenta de ellos a la central y leyó en su consecuencia una Memoria comprensiva de los puntos que debían abrazarse al llevar a cabo semejante empresa. Hacíase el señor Caveda cargo del espíritu que había animado a nuestros escritores desde siglo XVI hasta la presente época; demostrando que ya por no haber sido el objeto de los primeros la descripción de los monumentos de todas edades que existen en la Península Ibérica, ya por que los segundos, especialmente los del último siglo, se habían visto dominados por un espíritu de reacción que solo les dejaba reconocer por bello lo que llevaba el carácter de la arquitectura greco-romana, al hecho con que no se había apreciado filosóficamente la historia de las artes españolas, ni menos se había hecho una comparación racional entre estos y los demás elementos que habían contribuido al desarrollo de la civilización de nuestros mayores_ Extendióse después la Comisión a tratar el cuadro de las civilizaciones respectivas que han pasado por nuestro suelo pintando con los más brillantes colores la cultura del pueblo sarracino que tanta influencia tuvo en el castellano; señalando los pasos que dio este en las artes, con el progreso de sus conocimientos, acreditados en los edificios asturianos, en las iglesias de los siglos posteriores y últimamente en las catedrales de los siglos XIV y XV y en los suntuosos monumentos de la grande y gloriosa época del renacimiento. Todas estas épocas, todas estas diferentes modificaciones, experimentadas por el arte de edificar, eran apreciadas convencionalmente por la Comisión que pasaba después a hacerse cargo del estado de decadencia de las artes a fines de siglo XVII y principios del XVIII, opinando que tanto estos monumentos como los de su mejor tiempo debían ser igualmente reconocidos y estudiados, puesto que ofrecían por el estado de la civilización en esas épocas.

Pasaba después la Comisión a exponer los medios [142] de realizar el proyecto y haciendo una clasificación de los puntos que debían abrazar y de los periodos en que debían dividirse los monumentos existentes en España para que su estudio fuese provechoso, concluía opinando que muchas de las dificultades que aparecían como insuperables, no eran de tanto bulto y que con la celosa e ilustrada protección del Gobierno, juzgaba realizable semejante proyecto que

había de redundar en gloria de la Península, siendo un descargo contra las continuas sátiras e invectivas de los extraños.

La Comisión oyó con gusto este importantísimo trabajo, cuyo complemento prometió presentar el señor Caveda en una de las próximas juntas y después de dar las gracias a los señores que habían extendido el proyecto, resolvió que se elevase al Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península, para que se dignase dispensarle su aportación en la forma que la Comisión solicitaba_ Terminado lo cual se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 10 de Septiembre de 1845

Con asistencia de los señores al margen expresados abrió el señor Vicepresidente la Sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada unánimemente.

Señores Vicepresidente, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Dióse a continuación cuenta de una Memoria que remite la Comisión de Álava con fecha 27 del próximo Agosto, en la cual describe el antiguo [sepulcro encontrado en las inmediaciones de Eguílaz](#) que atribuye a los celtas, diciendo que es uno de los Dolmenes complicados que erigieron aquellos [143] pueblos primitivos_ Acompañaba la comisión citada diseños del dicho monumento, completando de este modo el estudio que se había propuesto hacer y remitía en una caja algunos huesos (de los huesos) de los encontrados en el Sepulcro y una pequeña piedra verde en forma de círculo¹⁰_ La Central en vista de tan importantes documentos y en virtud de la oferta que hacia la Comisión de Álava de no levantar mano hasta encontrar el paradero de las lanzas de cobre y armas de piedra que se habían remitido a Madrid, al descubrirse el enterramiento, acordó que se dieran las gracias a los individuos de aquella provincias manifestándole lo satisfecho que estaba de su celo, del cual esperaba el cumplimiento de la referida oferta.

Notando el Señor Vicepresidente que sufrían algunos retrasos algunos expedientes, ya en el despacho del gobierno, ya en el de las provincias, propone

¹⁰ La caja con los huesos numerados de esta excavación se conservan en el museo de la Academia.

por punto general que siempre que hubiese transcurrido un mes sin recaer resolución o remitir los informes pedidos, se secundase la exposición o petición de dicho informe aprobado. Y no habiendo más asuntos pendientes, por no haberse evacuado los informes pedidos a la Sección 3ª y Terminando lo cual se levantó la Sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 17 de Septiembre de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente con asistencia de los señores al margen expresados se leyó el acta de la anterior [144] que fue aprobada.

Vicepresidente, Madrazo, Álvarez, Quinto, Caveda, el que suscribe.

Dióse cuenta de un oficio de la Comisión de Tarragona fecha 10 de Setiembre en el cual participa haberle propuesto la Sociedad arqueológica de la misma capital, la reunión del museo existente de antigüedades de su propiedad con el que fuera dicha Comisión formando por resultado de sus trabajos arqueológicos. Consultado el jefe político si había de acceder o no a los deseos de aquella Sociedad, y la Comisión central en cumplimiento del decreto marginal que acompañaba a la referida comunicación, resolvió decir al Excmo. Sr Ministro, que no había ningún inconveniente en lo que la Sociedad solicitaba; y antes bien era digno de todo elogio por el celo que manifestaba en la conservación de toda clase de antigüedades útiles a las artes y a la historia.

Las comisiones de Cáceres y Orense en 10 y 9 del actual participan haber recibido la circular nº 6 y modelos adjuntos de índices, prometiendo no levantar mano de tan importante trabajo.

El señor Don José María Purroy y Castellón, canónigo de la catedral de Tarazona con fecha 9 de Setiembre, respondiendo al oficio de esta central de 19 de Agosto, informa sobre el estado en que se halla el apreciable Monasterio de Veruela y propone al mismo tiempo los medios de acudir a su conservación para

evitar su próxima ruina. La comisión satisfecha del celo ilustrado de este benemérito español, y tomando en cuenta las razones que exponía, acordó darle las gracias tanto por el informe dicho, como por la memoria que se proponía escribir sobre el mencionado Monasterio, elevando al mismo tiempo al Gobierno de S.M., todo cuanto queda dicho y haciéndole presente la urgencia de atender a la conservación de la importante iglesia y claustro procesional del referido monasterio.

[145] El Alcalde de Alcalá don Dionisio Jiménez, en oficio de 15 del corriente da parte de haberse presentado en aquella ciudad varios comisionados del contratista de maderas doradas de los templos de extinguidos conventos pretendiendo destruir los retablos de los Jesuitas y observantes de San Francisco. El alcalde participa haberse opuesto a esta pretensión, tanto por ser en su juicio dichos retablos de un mérito artístico extraordinario y poder servir para exornar otras iglesias pobres, cuando por ser abusiva y escandalosa la manera de extraer el oro de dichas maderas, burlando los artículos expresos de la referida contrata. Basta anotar al mismo tiempo el estado lastimoso en que se encontraba el sepulcro del Cardenal Cisneros, por el abandono de aquella Universidad, cuya capilla estaba ruinosa y próxima a desprenderse sobre tan magnífico túmulo, y la Comisión resolvió; respecto al primer punto, poner en conocimiento de S.M. los abusos a que había dado lugar la referida contrata de 22 de Marzo de 1842 y lo urgente que era el atender a la conservación de nuestro primer hombre de Estado, tanto por la conservación y el respeto de que era digna su memoria, como por el mérito artístico de dicho monumento, determinando al par que pasasen a reconocerlo, así como también los retablos arriba citados, dos individuos del seno de la Comisión_ Nombra el Señor Vicepresidente para desempeños este encargo al Señor Don Aníbal Álvarez y al Secretario que suscribe ampliando igualmente al monasterio del Paular y al del Parral de Segovia.

El Señor Don José Madrazo puso después en conocimiento de la comisión que estando proximo para regresar a España el Señor Don Valentín Carderera, le había manifestado que no tendría inconveniente en hacer una visita a las de Logroño y Burgos en nombre de la central con el objeto de reconocer y clasificar los cuadros que ambas hubiesen recogido e inspeccionar sus demás trabajos_ La central creyó oportuno no desaprovechar esta ocasión favorable y recurrir al Gobierno, proponiendo lo importante que sería acceder a los deseos del Señor Carderera, a quien en vía de recompensa debería fijarse un honorario

correspondiente al trabajo que se proponía desempeñar y de que esperaba la central favorables resultados. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por este Vicepresidente, de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión del 24 de Septiembre de 1845

Se abrió la sesión con asistencia de los Señores al margen expresados y leída el acta de la anterior fue unánimemente aprobada.

Señores Vicepresidente: Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Dióse cuenta de un oficio del Señor Don Antonio Zabaleta en el cual participa no poder asistir a los juntas por hallarse enfermo y la central quedó enterada.

Leyéronse después dos comunicaciones de las provincias de Almería y Tarragona, pertenecientes aquella a la Sección primera y esta a la tercera_ Comunicaba [147] la comisión de Almería haber recibido la circular número 6 y los modelos que la acompañaban, manifestando que los obstáculos que se habían opuesto a sus trabajos eran tantos que no le habían permitido cumplir como deseaba, y la central en vista de los continuos moratorios que recibía de esta comisión, resolvió que caso de no cumplir lo que en esta comunicación prometía, se hiciese al Gobierno una exposición enérgica, dándole parte de todo_ La comisión de Tarragona remitía un catálogo de los objetos de antigüedades que tenía recogidos en el Museo de Arqueología y la central acordó que pasase a la Sección correspondiente.

El Jefe político de Madrid traslada una comunicación del Alcalde de Alcalá de Henares, en la cual da parte del asunto de los retablos de P.P. Jesuitas y observantes, sobre que habría recaído anteriormente acuerdo_ Así resolvió que se manifestase al jefe político añadiéndole que la central esperaba su cooperación para los demás trabajos que pensaba exponer en breve y dándole las gracias por el celo que había manifestado.

El secretario que suscribe leyó después un oficio que le había franqueado el Señor Don Manuel Javier pasado por el señor suballerno de Amortización de Torrelaguna, por el cual ponía a disposición de Don José Ocaña los retablos del monasterio del Paular [148] como representante de la empresa de las Maderas

doradas_ La Comisión en vista de dicho oficio, acordó que se pasase orden al alcalde de Rascafria para que en cumplimiento de la real orden de 24 de Julio de 1844 se opusiese a la destrucción de dichos retablos, interin pasaban a reconocerlos dos individuos de la comisión central.

El señor Vicepresidente en vista de los casos precedentes de Alcalá y del Paular, manifestó la necesidad de hacer a la provincia de Madrid la visita que prevenía la real orden, arriba anunciada, y abundando en la misma idea los demás Señores se resolvió que los que componían la Comisión que había pasado ya a Alcalá y debía ir a Segovia y el Paular se encargara también de la referida visita para lo cual se vio conveniente que formase un plan de viaje que presentaría a la Central luego que se encontrara más desembarazada de sus trabajos. Acordóse también que se hiciera presente al Gobierno esta determinación, luego que estuviese a punto de realizarse para que como disponía el artículo 30 de la real orden de 24 de Julio de 1844, se abonasen a los Señores de la Comisión los gastos que necesariamente se les habian de ocasionar.

El Señor Aníbal Álvarez manifestó en [149] seguida que evacuado ya el reconocimiento del [Sepulcro del Cardenal Cisneros](#) y de los demás objetos artísticos que se conservan en Alcalá se reservaba la Comisión dar un informe con todo el detenimiento debido, asumiendo desde luego, que creía de todo punto indispensable la traslación a esta capital del sepulcro mencionado_ Dio esta manifestación motivo para pensar en el local que debía colocarse el sepulcro y recayendo la discusión sobre el monasterio de San Gerónimo de la Capital, la Central resolvió que sirviera lo expresado por varios Señores de antecedente a la Comisión que había de informar sobre el proyecto referido, partiendo del supuesto de declarar como monumento digno de conservarse tanto por sus recuerdos históricos como por su mérito el citado monasterio de San Gerónimo. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión del 8 de Octubre de 1845

Abierta por el Señor Vicepresidente fue leída y aprobada el acta de la anterior por unanimidad.

Señores: Vicepresidente, Quinto, Álvarez, Madrazo, Caveda y el que suscribe.

Dióse cuenta de una real orden por la cual se sirve S.M. dar las gracias a la Comisión central por los trabajos [150] del año 1844 a 45 y por la redacción de la Memoria comprensiva de la misma y la central quedó con gusto enterada.

Quedó igualmente enterada de una comunicación de la provincial de la Coruña fecha 26 de Septiembre último, comprensiva de la nota circunstanciada de los individuos que la componen.

Seguidamente se dió cuenta de dos comunicaciones de la Comisión provincial de Palencia fecha en 25 del propio Septiembre, en que acusando el recibo de los modelos que anteriormente le remitió esta central para la formación de los índices respectivos de la biblioteca y museo, manifiesta ocuparse activamente en ello si bien respecto al museo no podrá verificarlo con la debida exactitud en razón a la falta de fondo que le ha impedido trasladar a la capital varios objetos artísticos esparcidos en la provincia.

Igualmente quedó enterada la Comisión de otros dos oficios de la provincial de Córdoba fecha 19 de Septiembre manifestando respectivamente ocuparse en formar el índice de la biblioteca y catálogo del Museo, conforme a los modelos al efecto remitidos por esta central, y cuyo recibo envía en la propia fecha.

Dióse cuenta después de otros dos oficios de la provincial de Alicante fecha 27 de Septiembre último, anunciando ocuparse activamente en la formación del índice y catálogo respectivo de la biblioteca y museo al tenor de los modelos remitidos por esta central.

Leyéronse en seguida otros dos oficios de la provincial de Guipúzcoa fecha en 19 de Septiembre pasado a los que anunciando el recibo de los modelos que le han sido remitidos por esta central para la formación del índice y catálogo respectivos de la biblioteca y museo, manifiesta no serle posible cumplir este encargo en razón a que la absoluta falta de fondos en que se encontraba le ha

impedido reunir oportunamente [151] en la capital los objetos literarios y artísticos de la provincial: recordando con este motivo la Comisión de Guipúzcoa una real orden fecha 20 de Octubre del año anterior en que se mandaba se pusiera de acuerdo la Diputación provincial y Ayuntamiento de la capital para proporcionarle fondos, y añadiendo no haber sido cumplimentada esta orden en ninguna de sus partes, la central decretó se expusiese todo según resulta al Gobierno de S.M. solicitando en su vista los remedios oportunos como se certificó efectivamente en esta fecha.

Informando la Central de los oficios que en 25 de Septiembre último transcribe la Comisión de Palencia del que le había sido dirigido por el Cabildo de la Catedral de esta Ciudad, oponiéndose a que se inventariasen los objetos artísticos existentes en la misma, se acordó manifestar a dicho Cabildo que la Central aceptaba como buenas las razones emitidas por el mismo en el oficio citado, argumentándole que en este asunto se había procedido equivocadamente y tranquilizándole activamente para el porvenir.

Quedó enterada la Central de un oficio de la provincial de Castellón fecha en 18 de Septiembre en que manifiesta estar disponiendo el edificio que fue [convento de las monjas Claras](#) de aquella ciudad para reunir en él los diferentes cuadros que tiene ya recogidos y colocarlos con la debida clasificación.

La Central oyó con satisfacción los oficios de la provincia de Valladolid fecha en 17 de Septiembre que participa los importantes trabajos que tiene respectivamente emprendidos y consumados para enriquecer el museo de la capital__ Con esta propia fecha se dieron gracias a la comisión de Valladolid por sus apreciables tareas invitándola a continuarlas con el mismo celo que hasta aquí.

La comisión encargada de examinar la [Cartuja del Paular](#) dio cuenta verbalmente de haber evacuado [152] su cometido, respondiendo haber hallado una biblioteca de dos a tres mil volúmenes entre los que se contaban obras de mérito._ En su consecuencia la Central acordó remitir a Don Manuel Javier de Rosas actualmente poseedor de la mencionada Cartuja, un ejemplar de los modelos para la formación de los índices a fin de que al tenor de él lo mandase verificar el Señor Rosas, respecto de los volúmenes expresados.

La propia Comisión encargada de inspeccionar el estado de conservación en que hallase el [sepulcro del Cardenal Cisneros](#), leyó un informe relativo a este asunto que la Central oyó con satisfacción, acordando en su consecuencia suplicar al

Gobierno de S.M. se dignase prestar su apoyo a la realización del proyecto de trasladar a esta capital el sepulcro de aquél ilustre personaje libertándole así de la ruina que le amenaza. Asimismo, acordó que se publicase en la Gaceta para satisfacción de los hombres ilustrados.

Se mandó pasar a informe de la comisión encargada de reclutar el proyecto del viaje artístico, un oficio de la sociedad topográfica española fecha en 24 de Septiembre último, en que esta sociedad manifiesta su deseo de ponerse de acuerdo con la Central para realizar de consuno el dicho proyecto de viaje, conuinando previamente con el mismo acuerdo, cuanto convenga a su más pronta y feliz terminación.

Leyéronse finalmente una exposición de Don [Isidro Ontoria](#) y un oficio de Don José de Santos y Mateu fechas, el primero en Septiembre último y en 30 de igual mes el segundo, pretendía el referido informar que se apoyase por esta Central una solicitud dirigida a S.M. para que se sirviese concederle la residencia en Miranda de Duero en donde podía prestar útiles servicios sobre las ruinas de Clunia, la Comisión acordó que se elevase al Gobierno de S.M. en la [153] forma que se solicitaba. Suplicaba el segundo que se le incluyese en la nómina de Secretaria puesto que S.M. al establecer la catedra de paleografía que desempeñaba se había dignado resolver que se le pagase el sueldo de ocho mil reales del presupuesto general del Ministerio para las comisiones de Monumentos históricos y artísticos; y teniendo antecedente ninguno la Comisión sobre el particular, resolvió que se manifestase al Gobierno la extrañeza con que había enterado de este asunto por afectar el sueldo referido a el presupuesto, siendo así que estaban restaurando multitud de edificios importantes reparaciones. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión del 15 de Octubre de 1845](#)

Con asistencia de los señores al margen expresados se abrió la sesión y leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Señores Vicepresidente, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Dióse cuenta de tres comunicaciones de la comisión provincial de Cuenca, fechas 10 del actual participando haber recibido las circulares número 6 y 7 y el oficio fecha 10 de Septiembre de esta Comisión central, y manifestando ocuparse en llevar a cabo las prevenciones de la misma. Ponía también en conocimiento de la central que aún no se había entregado de los libros y cuadros existentes en el que tiene [convento de Santiago de Velez](#) a pesar de las continuas instancias y reclamaciones, y la central en vista de los antecedentes que obraban sobre este particular resolvió que se elevase al Gobierno de S.M. recordando lo que con fecha 28 de Mayo último manifestaba la expresada Comisión.

Leyéronse también tres comunicaciones de la provincial de Huelva fecha 21 de Septiembre y 5 del corriente, haciendo [154] presente en las dos primeras que habían sido informativas dados sus esfuerzos para resumir los objetos artísticos y literarios que debieron existir en dicha provincia. Acompañaba a la última copia de dos inscripciones arábigas cuyas lápidas había cedido a aquella Comisión don Nicolas Atateo Carrasco, cura de la Puebla de Guzmán, la comisión acordó que se diesen las gracias a la de Huelva, encargándole al mismo tiempo que no perdiese de vista los sepulcros de Santa Clara de Moguer y los de Gibrleon, así como otro cualquier objeto que mereciese sus cuidados.

La Comisión de Pontevedra en 10 del actual remite nota de los individuos que la componen cumpliendo con la Real orden de 16 del pasado Septiembre expedida a solicitud de esta Comisión Central en virtud de la indiferencia con que aquél Jefe político había recibido la circular de 21 de Agosto de 1844. Comunicaba también el referido Presidente haber recogido los cuadros de que con fecha 16 de Agosto habló a esta Comisión Central, prometiendo hacer mayores esfuerzos en la adquisición de este género de preciosidades, la Central acordó que se le pidiese catálogo de dichos cuadros en la forma que disponía el modelo que acompañaba a la circular número 7.

Dióse después cuenta de una comunicación de 4 del corriente a que acompañaba el Jefe político de Guadalajara el presupuesto que en virtud de real orden comunicada por esta Central, había formado para la traslación de los sepulcros, de los Condes de Tendilla existentes en el monasterio de Santa Ana de dicha población. Enterada la Comisión del mérito de dichos enterramientos por la descripción que la de Guadalajara hacia y haciéndose cargo del mencionado presupuesto, determinó que se informase al Gobierno aprobándolo y prestándole todo el apoyo posible en cumplimiento de [155] la real orden de 11 del actual.

El Excmo. Señor capitán general de Madrid con fecha 1º de Octubre llama la atención de esta comisión central sobre la traslación del sepulcro del Excmo. Señor Don Joaquín Fondevila del lugar que ocupa en el exconvento de la Trinidad destinado por S.M. a diferentes objetos, manifestando que por haber cesado la testamentaria de dicho Señor Fondevila, no tenía ya el juzgado de la Capitanía general intervención alguna en este asunto. La Comisión acordó que se trasladase al Gobierno para su resolución.

La provincial de Almería manifiesta haber recibido la circular número 7. El señor Don Manuel Javier de Rosas en 14 del corriente participa haber recibido el modelo que con fecha del 8 se le dirigió para la formación del índice de la biblioteca del Paular.

El Alcalde constitucional de Navalcarnero da parte de haber recibido el oficio que con fecha 8 del corriente le pasó la Central relativo a las maderas doradas, prometiendo darle el cumplimiento debido.

El Jefe político de Orense remitía una nota de los conventos suprimidos de esta provincia clasificados por su mérito artístico y recuerdos históricos según los informes de los ayuntamientos respectivos y otros datos con que aquella Comisión contaba, y la central acordó pasase a informe de la Secretaria correspondiente.

Don José María Purroy y Castellón remite la Memoria que en la comunicación anterior había prometido sobre el monasterio de Veruela, y la central acordó que pasase a su expediente.

El Señor Vicepresidente presentó varias Memorias Pertenecientes a la provincia de Santander que le habían sido remitidas por Don Santiago Piñeiro; y , la central acordó que se diesen las gracias a dicho Señor.

La comisión encargada de informar sobre los [156] monasterios del Parral y del Paular, aquél de la provincia de Segovia y este de la de Madrid, presentó unos informes por separado con fecha 10 y 13 de Octubre, proponiendo en uno y otro los medios que juzgaba oportunos para valuar el primero de la ruina que le amenaza, y asegurar la conservación de los objetos existentes en el segundo. Acordó la Comisión que se elevase al Gobierno de S.M. cuanto exponía la informante respecto al Parral, y que se manifestase al Presidente de la Junta superior de enajenaciones de bienes nacionales, que declarados como artísticos

los objetos referidos del Paular, se sirviese dar las ordenes oportunas para que se pudiesen a disposición de la Central.

Informada la misma de que en uno de los patios del [palacio arzobispal de Alcalá de Henares](#) existía un antiguo cañón de los que artillaron el recinto del mismo, acordó se Comunicase al Excmo. Señor Director de Artillería para que lo recogiese con objeto de enriquecer el Museo de la misma arma. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

J.A de los Ríos. Srio.

[Sesión del 22 de Octubre e 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada con la asistencia de los señores del margen.

Señores Vicepresidente, Caveda, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Leyéronse tres reales ordenes comunicadas por el ministerio de Hacienda al de la Gobernación y trasladadas a esta central con fecha 8 del actual por el Subsecretario del último. Disponíase por dichas ordenes que se pudiese a disposición de la Comisión de León el celebre [monasterio de San Marcos](#) extramuros de la capital, concediendo a esta central las iglesias y claustros procesionales de los monasterios de Arlanza y Veruela, reclamados por la misma como **[15Monasterio de San Marcos 7]** monumentos artísticos_ Acordóse respecto a la primera que se pudiese en conocimiento de aquella provincial, para los fines indicados y resolviese en cuanto a la segunda que se trasladase a la Comisión de Burgos, previniéndole que pasase a tomar posesión de la Iglesia con antecoro y claustro procesional del referido [monasterio de San Pedro de Arlanza](#), encargándose de su custodia y conservación para lo cual debería pasar un informe de su estado actual, proponiendo los medios más obvios para lograr el fin deseado._ Creyó conveniente la Comisión Central respecto a la tercera real orden sobre la entrega de la sexta parte del [monasterio de Veruela](#) que se pudiese en noticia del Señor Don José María Purrey y Castellón la determinación de S.M., rogándole al par que se sirviese designar las personas que deberían formar la junta que debía encargarse de la conservación. Según el acuerdo de 17 de Septiembre próximo pasado._ Resolvió también que se pidiese nuevo informe particular sobre la sexta parte del monasterio comprendido en la real orden, con el objeto de proponer al Gobierno los medios más convenientes a su conservación, reservándose trasladar lo que se resolviera definitivamente a la Comisión de Zaragoza para que prestase su apoyo a la que se encargara en la custodia del referido monumento.

Dióse cuenta de una comunicación de la provincial de Oviedo fecha 2 del corriente a la cual acompañaba nota de los libros que había puesto hasta ahora a disposición de la Biblioteca provincial de la Universidad formada con arreglo a los modelos remitidos por la central y esta quedó enterada, disponiendo que pasase al expediente relativo._ En dicha comunicación se manifestaba también que no le había entregado la Comisión de los códigos por oponerse a ello el Intendente [158] y la central resolvió que se renovase la instancia hecha por la misma con fecha 17 de Mayo del 1845 al Gobierno para remover la oposición referida.

El Señor Vicepresidente dió parte de haber recibido una comunicación del director de los Archivos Históricos, obra que se da a luz en Paris, solicitando inscripciones históricas para lo cual remitía un prospecto y un modelo de la inscripción indicada_ Enterada la central de la lectura de estos documentos, acordó que se pasasen a la Real Academia de la Historia, para que como cuerpo ocupado exclusivamente en este estudio, hiciera de ellos el uso más conveniente.

El señor Caveda dió a continuación parte del estado de los trabajos en que se ocupaba sobre el proyecto del viaje artístico, rogando a los señores de la Comisión se sirviesen suministrarle los datos que tuvieran sobre los autores que hacían mención directa o indirectamente de algún edificio importante, lo cual hizo también extensivo a la Secretaria_ El Secretario que suscribe contestó que no existían en poder de la Comisión más datos oficiales que los contenidos en la Memoria anual y los demás señores prometieron suministrar al Señor Caveda los apuntamientos que hubiesen recogido sobre dicho presente.

La Comisión central acordó a instancia del Secretario que suscribe que se pidiese informe de los sepulcros de los Condes de Mélide y por la primera sobre los archivos de la Inquisición y la Santa Hermandad que había recomendado en su estado en Toledo particularmente a aquella Comisión. Y no habiendo otro asunto pendiente se levantó la Sesión de que certifico.

J.A. de los Ríos. Srio.

[159] [Sesión del 29 de Octubre de 1845](#)

Abierta por el Excmo. Señor Don Javier de Quinto por conformidad del Sr Vicepresidente con asistencia de los señores al margen expresados se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Señores Quinto, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Dióse cuenta de una real orden fecha 20 del actual por la cual se dignaba S.M. disponer que la Comisión de Toledo formase el presupuesto de los sepulcros que habían de guardar las cenizas de los reyes Wanba y Recesvinto indicando al mismo tiempo con los medios que podía contarse en la provincia para llevar a cabo este objeto y que el Señor Don Aníbal Álvarez manifestó que tenía dispuesto el salir al siguiente día para aquella capital con objeto de reconocer por ser la capilla de reyes viejos a fin de dar cumplimiento a los diseños que la Comisión central le tenía encargados para dichos sepulcros.

El Jefe político de Murcia remite lista de los individuos que componen la Comisión de monumentos manifestando no haber sido suya la culpa de no haberla remitido antes y prometiendo a la central ocuparse activamente en los negocios que le estaban encomendados.

El Jefe político de las Islas Baleares participa con fecha 15 de Octubre haber dado orden para formar el índice de los libros que contienen las bibliotecas establecidas en aquellas Islas y el catálogo de los cuadros recogidos hasta ahora conforme a los modelos remitidos con las circulares número 6 y 7 de esta comisión central: manifestaba la autoridad referida que a pesar de hallarse incompleta aquella comisión por ausencia y conformidad de algunos de sus individuos, se estaban ya formando, de conventos mencionados, prometiéndose poder remitirlo en breve.

Con fecha de 25 de Octubre comunica el Señor Don José María Purroy y Castillon haberse pasado orden para hacer la entrega de las cinco primeras partes del monasterio de Veruela [160] la comisión resolvió que se atuviese a lo acordado en la Junta precedente.

El Jefe político de Burgos con fecha 21 del actual remite el principio de una Memoria que se ocupa en redactar a aquella comisión de monumentos sobre los edificios más notables que existen en la provincia, en cumplimiento de lo encargado en la central que acordó que se uniera al expediente relativo para que luego que se recibiera la conclusión pasase a informe de la Sección 3ª.

En fecha 17 de Octubre envía el presidente de la Comisión de Badajoz un extracto de los trabajos; verificados en Medina de las Torres por Don [José Antonio Barrientos](#) sobre los objetos descubiertos últimamente, y la Comisión acordó que pasara para su informe a la 3ª Sección.

La Comisión de Tarragona en 15 de Septiembre remite la descripción del Mosaico descubierto por Don [Ivo de la Cortina](#) en el sitio de Pedrera y trasladado por el mismo a la capital. La comisión acordó que se pidiese diseños del expresado mosaico, dando al mismo tiempo las gracias a aquella Comisión y encargándole especialmente que no perdiese de vista los monumentos relativos a nuestra edad media no menos interesantes y de los cuales en distintas fechas se habían pedidos ya informes.

La Comisión encargada en dar un dictamen sobre la propuesta hecha por el Señor Don Pedro de Lara y Meliá para llevar a cabo el viaje artístico de acuerdo con la sociedad topográfica que presidía, presentó un informe: en el cual demostraba ser incompatible una empresa con otra; y la central aprobando el dictamen resolvió que se trasladaría al Señor Melia, dando por concluido este expediente.

Presentó el Secretario que suscribe varios objetos de antigüedades [161] remitidos por la Comisión de Guadalajara con fecha 25 del actual, y notando la Comisión central los buenos resultados debidos al celo de la de dicha provincia acordó que se le diesen las gracias excitándola a continuar sus investigaciones.

Asimismo sometió a la aprobación de la central el proyecto que había formado sobre un índice general de los sepulcros de reyes y personajes célebres que existen en España con expresión de los pueblos en donde se hallan, nombres de los personaje, años de la creación, personas que lo mandaron construir, género de arquitectura a que pertenecen, materias en que están tallados, restauraciones que han sufrido, estatuas que contienen, inscripciones y escudos de armas y finalmente el estado de su conservación respectiva. La Comisión se dignó aprobar dicho proyecto acordando que se pidiesen a las provincias los datos indispensables para llevarlo a cabo. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Rios. Srio.

[Sesión del 5 de Noviembre de 1815.](#)

Abierta por el Señor Quinto por enfermedad del Señor Vicepresidente, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada, con asistencia de los señores al margen inscriptos.

Señor Quinto, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Dióse cuenta de dos reales ordenes fecha 25 de Octubre, relativas a las secciones segunda y tercera. En aquella se dignaba a S.M. autorizar a la Comisión de Jaén

para que enajenase los mueble remitidos que conservaba en su poder, aplicando su producto a los gastos del Museo._

Por la segunda se trasladaba otra real orden de 27 de Septiembre próximo pasado, expedida por el Ministerio de Hacienda, en la cual se dignaba S.M. conceder al Ayuntamiento de San Cugat del Vallés [162] los claustros del [Monasterio de Benedictinos](#), situado en la misma población, condenando al propio tiempo que pagase dicho ayuntamiento el canon o renta anual de quinientos reales de vellón y sacando nuevamente a pública subasta el monasterio, los huertos y la tierra campo, de que se halla rodeado_ La Comisión central no puede menos de advertir a la simple lectura que se quitaban al Ayuntamiento con la referida venta de los huertos los medios de reparar y conservar el monumento que se ponía bajo su custodia y enterado más detenidamente del expediente formado en virtud de las instancias del Ayuntamiento y Comisión provincial de Barcelona, resolvió que se recurriese al Gobierno haciendo presente cuanto queda apuntado y rogándole que se concediesen al par los huertos, sin cuyo requisito no solo era imposible pagar el canon referido sino también acudir a la reparación y mantenimiento de la Iglesia y claustros referidos.

El jefe político de Guadalajara respondiendo al oficio del 23 de Octubre del año próximo pasado de esta Comisión Central participa no existir en la provincia ningún edificio digno de conservarse que pertenezca al Estado a excepción del [Monasterio de Benedictinos Sopetrán](#) sito en la Torre del Burgo, cuyo abandono y mal estado le apartaban de recomendarlo a la Comisión central como hubiera hecho en otro caso. Al mismo tiempo promete diseños de los edificios que sin pertenecer al Estado llaman en aquella provincia la atención de los inteligentes, y la central quedó enterada.

Leyéronse después dos oficios del Jefe político de Canarias, fecha 7 del pasado Octubre, manifestando por el primero haber procedido a la formación del índice de la biblioteca según el modelo que acompañaba a la circular número 6, y haciendo presente por el segundo que a pesar de no existir monumento alguno artístico en aquellas Islas se ocupaba su Comisión en hacer una reseña histórica de las dos Catedrales que se encuentran en las [163] mismas, con expresión de los objetos artísticos que entre ambas contienen, no sin acudir así cualquiera otro descubrimiento que pudiera prestar utilidad a las artes y a la historia. La Comisión central en vista de esta manifestación, acordó, que se dijese al Jefe político que tratara de investigar los monumentos que pudieran existir en las mencionadas Islas anteriores al tiempo de la conquista, los cuales deberían prestar mucha luz sobre la historia de sus habitantes primitivos, cosa en que tan

desgraciadamente tan escasos conocimientos se tenían. Así mismo resolvió la central que se le encargase no perdiera de vista los edificios levantados desde la época citada de la conquista, pues habiéndose esta verificado precisamente en tiempo en que las artes empezaban a dar sus primeros albores era probable que se encontraran muchos objetos, de la época del renacimiento.

Contestando el Jefe político de Ávila a la circular de 31 de Agosto y 9 de Septiembre del año próximo pasado y a la real orden expedida en virtud de reclamación de esta central, manifestó con fecha 25 del pasado Octubre, que no le ha sido posible remitir ni una sola vez los individuos nombrados para componer aquella Comisión, cuyos nombres acompaña, expresando finalmente que eran todos personas ilustradas y amantes de la gloria nacional artística. No pudo la Comisión central menos de oír con sorpresa semejante oficio en que tamañas contradicciones resaltaban maximo cuando era esta la segunda comunicación que recibía de Ávila en todo el tiempo que llevan de existencia las comisiones de Monumentos, y se decía en la misma que eran pocos o ningunos los objetos de artes que en aquella provincia se encontraban, lo cual era contradicho por comunicaciones de Don Mariano Munarriz quien por haber sido Jefe político [164] de Ávila y ser profesor de Arquitectura se había dirigido la Comisión Central en 11 de Julio, no pudiendo creer que en la mencionada provincia, no se hallase monumento alguno artístico. La central acordó que se trasladase al Gobierno el oficio referido, haciendo notar las contradicciones en que se incurría y proponiendo como el único medio de reparar el abandono de aquél Jefe político y Comisión de Monumentos el que se dirigiese a la expresada provincia una visita, por medio de la cual se viniera en conocimiento de la verdad de los hechos.

Dióse a continuación cuenta de un oficio fecha 21 de Octubre en que la Comisión provincial de Oviedo da parte de estar en trato con [Don Roberto Frasinelli](#) sobre la venta de los libros descabalados e incompletos que existen en el [convento de dominicos](#) de aquella capital. Cumpliendo la central con el decreto del Ministerio de la Gobernación inscripto al margen de la comunicación citada, acordó informar al Gobierno lo conveniente que seria el que para llevar a cabo la venta anunciada remitiese la Comisión de Oviedo un catálogo de los libros que pensaba enajenar formado con arreglo al modelo que se le había remitido, y al mismo tiempo una nota de las principales obras que piensa pedir al Frasinelli en cambio de las que este reciba. Por otra comunicación de igual fecha participa ocuparse en reunir en un mismo total todos los cuadros existentes en su poder, pasando luego que este se verifique a la formación del Catálogo en forma que por la circular 7 se le ha prevenido.

El Jefe político de Segovia en 30 de Octubre pasado manifiesta haber recogido no solamente tablas del Parral que por oficio fecha 15 del mismo mes se le recomendaba, sino todas las demás que existían en las demás Iglesias cerradas al culto. [165]

Manifestó enseguida el Secretario que suscribe estar ya terminada la impresión de la Memoria anual, presentando un ejemplar de ella, en vista de lo cual se discutió sobre el número de ejemplares que debían encuadernarse de todo lujo para S.M., su augusta Madre y Hermano y para el Infante don Francisco, conviniendo en que otros varios deberían ponerse en distinta forma, para cumplir como era justo con los señores Ministros y otros personajes notables. Nada se resolvió definitivamente sobre este presente, dejándolo al cuidado de la Mesa. Y no habiendo nada pendiente de que tratar se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión del 12 de Noviembre de 1845](#)

Abierta la sesión por el señor vicepresidente restablecido ya de sus anteriores indisposiciones, se leyó y aprobó el acta de la anterior con asistencia de los señores al margen expresados.

Señores vicepresidente, Quinto, Madrazo y el que suscribe.

Leyóse una comunicación de la comisión provincial de Orense fecha 8 del corriente, dando parte de haberse abierto al público la Biblioteca y Museo de dicha capital, si bien por la premura del tiempo no había podido hacerse la clasificación y catalogación de los bienes y volúmenes en ambos establecimientos contenidos_ La Comisión en vista de todo lo expresado resolvió que se dieran las gracias a la referida provincial, mandando al mismo tiempo que se publicase en la Gaceta para que sirviera de estímulo a las demás comisiones del reino.

Dióse cuenta después de un oficio del Jefe político de Cádiz fecha 3 del actual por el cual se traslada una comunicación [166] dirigida al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de la Península, haciendo presente haber nombrado al coronel don Miguel Cáceres para que recorra dicha provincia y conduzca a la capital los objetos de artes y los libros esparcidos aun en aquella. _ Manifiesta dicho Jefe que careciendo de fondos y existiendo en poder del Gobierno ochenta y dos mil duros producto de la venta de seis cuadros pertenecientes a aquél Museo, rogaba

que se tuviera presente esta circunstancia para atender a los gastos de la indicada Comisión.

El Señor Don José María Purroy y Castellón con fecha 10 de Noviembre en Zaragoza, contesta al oficio de 23 del próximo pasado Octubre de esta central, demostrando que será cuanto menos que imposible el reparar y conservar el [monasterio de Veruela](#), concedidas en venta a don Antonio Herrero las cinco primeras partes en que fue dividido. La pone al par como prueba de lo dicho el interés que ha de tener el expresado comprador de apoderarse de todo el monasterio, e indica que la conservación de la 6ª parte que se encomienda a esta central no podrá menos de hallarse en oposición con los planes que se proponga aquél llevar a efecto, chocando mutuamente ambos intereses._ Remitía sin embargo una nota de los individuos que en su concepto debían formar la comisión que se encargase de la custodia de la contenida 6ª parte y son los siguientes:

De Tarazona

Don Juan Manuel Pérez, canónigo de aquella Santa Iglesia y

Don Herminio Torre, abogado de los Tribunales de la Nación.

De Borja.

Don Vicente Marto, canónigo de aquella colegial y Don José San Gil, propietario y diputado provincial en años anteriores.

Acordó la comisión en virtud de este oficio respecto a la [167] conservación de la 6ª parte del monasterio, que se hiciese presente al Gobierno la imposibilidad de repararlo y conservarlo con las condiciones impuestas por el ministerio de Hacienda, y respecto a la comisión ya referida que se comunicase su nombramiento a la provincial de Zaragoza, para que, como se había acordado en juntas anteriores, le prestase esta la protección debida.

El señor conde de Clonard en vista de los pocos adelantos que se habían hecho en los cuatro meses que van corridos del presente año en cuanto a la conservación de los monumentos que se tenían declarados como tales en el anterior, manifestó que era en su concepto llegado el caso de hacer presente al Gobierno la necesidad de remover todos los obstáculos que hasta ahora se habían opuesto al logro de los trabajos de todas las comisiones del reino. _ Observo S.R que habiendo sido los del año anterior propiamente especulativos enderezándose más bien a contener las ruinas que amenazaba aquellos restos de gloria nacional, que a repararlos y ponerlos en estado de conservación, las central había comprendido

que las tareas presentes debían tener ya por objeto dicha reparación, lográndose de este modo completamente los ilustrados deseos de todos los hombres sensatos._ Notó sin embargo, que ya fuera porque en Hacienda se juzgaba que la Comisión central disponía de fondos cuantiosos, ya por otras razones era el hecho que todas las comisiones verificadas tenían la obligación de reparar y conservar por su cuenta los mencionados edificios._ La Comisión central por esta parte no tenía noticia alguna de que estuviese a su disposición la consignación incluida en el presupuesto general y aprobada por las Cortes y, aun para los gastos más insignificantes se encontraba muchos mayores apuros; todo lo cual no solo le hacía ver que sería imposible atender a la restauración de tantos monumentos como le exigían imperiosamente, como que las concesiones hechas por S.M. vendrían a ser de todo punto infructuosas. Añadió el señor conde que habiendo sido recibida [168] la Memoria anual con general aprecio y hallándose la comisión, por tanto, siendo el blanco de todas las miradas y la esperanza de cuantos en el buen nombre español se internaban, le parecía que era hasta cierto punto bochornoso y desairado el ver arruinarse de día en día los mismos monumentos que tan vivamente habían llamado su atención y excitado de sus desvelos, cayendo toda la responsabilidad moral de estos hechos sobre todos y cada uno de los individuos que la central componen. Concluyó el Señor Vicepresidente indicando que no le obligaba a hacer aquella manifestación su interés personal en otra consideración cualquiera, sino que en su conciencia y en su corazón creía no hallarse dispensado de obras de esta manera, en lo cual no dejaba también de tener parte el buen nombre de los señores de la Comisión central_ Así, pues, que estaba resuelto, si el Gobierno de S.M. no atendía a estas justas observaciones, a dejar un puesto con que tanto se había honrado, abrigando al sentimiento de ver desvanecidas sus esperanzas y malogrados los desvelos de la Comisión.

El señor de Quinto mostró en seguida hallarse conforme con cuanto había expresado el Señor Vicepresidente y lo mismo sucedió al Señor Madrazo_ Sin embargo el Secretario que suscribe hizo presente que le había manifestado el Señor Gil de Zarate en diferentes oraciones que luego que se verificase la centralización proyectada de todos los fondos de Instrucción pública esperaba que se atendiesen las reclamaciones de la Comisión central, llevándose a cabo los pendientes trabajos_ Insistieron no obstante los señores presentes en la necesidad de obrar el Ministerio la exposición propuesta por el señor Vicepresidente, y se acordó que para la sesión próxima se presentase proyecto de ello, excitando a todos los señores de la Comisión para que se sirviesen asistir su lectura. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la Sesión de que certificó.

José Amador de los Ríos. Srio.

[169] [Sesión del 28 de Noviembre de 1845](#)

Abierta esta sesión, que había dejado de celebrarse en su correspondiente día de orden del Señor Vicepresidente, se leyó el acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Señores. El Vicepresidente, Quinto, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Dióse cuenta a continuación de un oficio del Jefe político de la Coruña fecha 11 del corriente, por el cual participa haber reunido en aquella capital considerable número de volúmenes y actas practicando las diligencias necesarias para la aportación de la Biblioteca provincial con toda la actividad posible_ La Comisión central lo oyó con gusto, disponiendo que se le diesen las gracias y se excitase de nuevo el celo de dicha Comisión.

La de la provincia de Soria con fecha del 12 remite un índice general de los libros de que consta en su Biblioteca establecida en el local de la Sociedad Economica . Firmado este índice conforme a los modelos articulados por la central, ofrecía un estado completo del en que se encuentra dicho establecimiento, no escaso en verdad de obras interesantes. _La Central dispuso que se diesen las gracias a la de Soria, manifestándole que esperaba, que no levantaría mano de sus tareas hasta obtener el cumplido fruto de ellas. _ Enviaba también la referida junta una noticia histórica y arqueológica de los monasterios de [Huerta](#) y [Espeja](#) y se acordó que pasase al informe de la Sección 3ª.

Con fecha 5 del presente mandaba al Jefe político de Badajoz un estado de la Memoria que le había presentado don José Barrientos sobre las antigüedades de [Regina](#), determinando la Comisión central que por conducto del mismo Jefe político se dieran las gracias al expresado Barrientos, mientras pasando a informe de la dirección relativa se adoptaban otras disposiciones sobre este punto.

La Comisión de Toledo en 15 del actual daba cuenta [170] de ocuparse del presupuesto de gastos para la creación de los sepulcros de los reyes Wanba y Recesvinto en cumplimiento de la Real orden que se le había comunicado con fecha 20 del pasado Octubre, contestando al mismo tiempo en oficio separado al de esta central del 22 de dicho mes sobre el estado de los sepulcros de Don Diego de Mendoza primer marqués de Melito y de su esposa doña Ana de la Cerda, y manifestando los pasos había dado sobre el particular, teniendo fundadas

esperanzas de que el Excmo. Señor duque de Osuna costeara la obra de la colocación de don Pedro Martín de los mencionados enterramientos._ La Central se mostró complacida, resolviendo que se participase a la de Toledo que se sirviese no levantar mano de este asunto hasta verlo enteramente terminado.

El jefe político de Gerona, dando cuenta de los trabajos de aquella Comisión, remite copia de los oficios que en con respecto a la circular número 3 de esta Comisión, habían dado los alcaldes de Camprodon, Vilabertran y Ripoll, en los cuales se contenían interesantes noticias históricas y arqueológicas, y la central acordó que pasase a informe de la Sección 3ª.

El Jefe político de Vizcaya, remite en 7 del corriente una breve memoria de los trabajos de la Sección 2ª acompañando en catálogo de los cuadros de que se compone aquél Museo provincial, con arreglo al modelo remitido por la central.

El Señor don Santiago Piñeiro, respondiendo al oficio de esta Comisión, remite con fecha 11 del actual una inscripción interesante que se halla en la villa de Cortes, que vio la central con satisfacción disponiendo que se le diesen las gracias.

El Jefe político de Córdoba con fecha 6 de Noviembre certifica a esta Comisión que se sirva indicar cuál de los diseños remitidos anteriormente con el objeto de erigir los sepulcros de los reyes don Fernando IV y don Alfonso XI, los [171] cuales estaban a informe de la sección correspondiente; y la central acordó que pasase la comunicación mencionada al presidente de la Sección, para que en su vista se sirviese despachar con la brevedad posible el informe referido.

El Secretario que suscribe leyó últimamente la minuta de la exposición que la central había determinado elevar al Gobierno en la Sesión anterior, la cual fue aprobada con alguna leve modificación. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la Sesión de que certifico.

José Amador de los Rios. Srio.

[Sesión del 3 de Diciembre de 1845](#)

Abierta por el Señor Vicepresidente fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores: El Vicepresidente, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Dióse cuenta de una Real orden por la cual se digna S.M mandar que se facilitasen a esta comisión central los libros, códices ú otro cualquier documento existente en las bibliotecas públicas de esta capital, y la central quedó enterada.

Leyóse después una exposición de la Comisión provincial de Córdoba sobre el deslinde del derecho de patronato en general y del que particularmente alega la Señora Condesa de Villanueva; y en virtud del derecho regional del Ministerio fecha 22 de Noviembre, resolvió la comisión que pasara a informe de la Sección correspondiente a fin de evacuar el que pedía el Gobierno con la madurez y compromiso debidos.

La comisión provincial de Tarragona da cuenta del estado en que se encuentra la formación de su Biblioteca, los inconvenientes que se han opuesto a dicho trabajo y manifestando [172] que existiendo una parte considerable del archivo del [monasterio de Poblet](#), en cuya entrega no había convenido la Intendencia, juzgaba muy importante y proponía a la consideración de la central, que removidos los inconvenientes y dudas indicadas por el referido Intendente, se conocieran los documentos que existían hace años encajonados, trasladándose los de un interés histórico al archivo general de la corona de Aragón, como se había dispuesto ya en Real orden de 30 de Enero de 1836_ La Comisión central creyó justo y conveniente todo cuanto exponía la provincia de Tarragona y acordó manifestarle así al Gobierno de S.M.

La Comisión de Santander participa en 23 de Noviembre en contestación a la circular número 7 de esta central, no haber cuadro alguno ni otros objetos pertenecientes a la Sección 2ª en su poder; manifestando en comunicación separada las gestiones que ha hecho en cumplimiento de sus deberes.

Los señores Don José María Purroy y Castillon y Don Vicente Martos acusan el recibo de los oficios de esta central nombrándoles individuos de la Comisión que debe encargarse del [Monasterio de Veruela](#). El Presidente de dicha junta participa no haber recibido su correspondiente credencial, lo cual había tenido a su cargo el Monasterio desde la expedición de la Real orden que ponía a disposición de la central la consabida 6ª parte del Monasterio, debiendo encargarse en ella desde luego.

[173] El Secretario que suscribe leyó últimamente una acta del Secretario del Gobierno político de las Islas Canarias en la cual manifiesta la extrañeza con que ha visto en la Memoria publicada en la Gaceta, que la Comisión de Monumentos de aquella provincia tenía muy adelantados los trabajos de inventario, y una

Biblioteca compuesta de dos mil volúmenes; siendo así que no tenía noticia alguna de que existiesen en la provincia ni trabajos, ni inventarios, ni volúmenes pues que solo se habían celebrado por la Comisión dos sesiones en que nada se acordó. Concluía dicho Secretario, Don Antonio “....” , instando para que se le pidiera información de oficio; y la central, extrañando cuanto queda expuesto en vista de las comunicaciones que obran en secretaria dirigidas por aquel Jefe político, determinó que se pidiese el informe indicado, reservándose el adoptar en virtud de lo que arrojará las disposiciones convenientes. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión del 10 de Diciembre de 1845

Abierta por el Señor Vicepresidente y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Señores: Vicepresidente, Quinto, Madrazo, Álvarez, Caveda, y el que suscribe.

Dióse cuenta de una comunicación de la Comisión Provincial de Guipúzcoa fecha 27 de Noviembre próximo pasado dando parte de las gestiones que en virtud de la real orden de 20 de Octubre de 1844, había practicado respecto a la Diputación foral y al Ayuntamiento [174] de Tolosa, excitando su celo para llenar cumplidamente los deseos de S.M. acerca del establecimiento de la Biblioteca que debía exigirse en aquella provincia. El resultado de dichas gestiones había sido el de que la Diputación foral se había mandado a contribuir con fondo alguno al establecimiento de la Biblioteca, protestando los muchos gastos ocasionados por el viaje de S.M. y permanencia en aquella provincia. El ayuntamiento estaba por su parte pronto a contribuir en lo que le fuese posible_ Añadía la Comisión referida que habiendo tenido la fortuna de encontrar muchos millares de libros procedentes de los conventos suprimidos, y siendo necesario trasladarlos a la capital en cumplimiento de lo mandado, no podían dichos trabajos emprenderse sin disponer de algunos fondos al efecto_ Concluía, pues, rogando que se hiciese presente a S.M. lo conveniente que sería el obligar a la Diputación foral a contribuir a tan útiles establecimientos, y la Comisión Central acordó que así se elevase al Gobierno prestándole todo el apoyo posible.

El señor José Madrazo presentó en seguida el informe sobre la exposición que con fecha 2 de Noviembre último elevaba la Comisión provincial de Córdoba relativa al deslinde del derecho de patronato que alega la Excma. Señora Marquesa viuda de Villaseca, sobre unos cuadros del famoso pintor Don Juan Valdés Leal

pretendiendo al mismo tiempo la Comisión que se hiciera extensiva esta medida a todos los casos que pidieran recurrirse por no encontrar derecho alguno en lo que por tener el menor título de patronos trataban de apoderarse de los objetos cuya donación había sido hecha *ad perpetuam*. El informe del Señor Madrazo no por [175] menos de ser favorable a tan justa pretensión, apoyándose además en varias leyes de Partida y de la Novísima recopilación. La central lo oyó, pues con gusto y acordó que se elevase al Gobierno en la forma misma.

Presentó también, al Señor don Aníbal Álvarez un proyecto de los diseños que había hecho para los sepulcros de los reyes don Fernando IV y don Alfonso XI, cuyas cenizas existían en la [colegiata de San Hipólito de Córdoba](#). El señor Álvarez, ateniéndose al presupuesto aprobado por S.M. y a los mármoles concedidos para dichos monumentos, trataba de unir a la sencillez la posible belleza; y la central no pudo menos de mostrarse complacida, esperando que sirviese terminarlos en breve para someterlo a la aprobación del Gobierno, como la provincial de Córdoba deseaba.

El Excmo. Señor don Javier de Quinto, manifestó después parecerle importante el recurrir de nuevo al Gobierno para que se concediese a la iglesia y [monasterio de San Gerónimo](#), a fin de establecer el Panteón Nacional en la primera y trasladar al segundo el Museo de pintura y escultura de la Trinidad, cuyo local habría tal vez de ocupar el Consejo Real con los Secretarios. La capacidad del monasterio mencionado, los muchos recuerdos históricos de que es depósito y su grande mérito artístico servía además al Señor Quinto a excitar el celo de la Comisión para que secundando lo propio hiciera nuevo esfuerzo a fin de obtener lo deseado. La Comisión central acogió gustosa semejante indicación que convenía grandemente al desarrollo de los proyectos, y resolvió decir al [176] Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de la Península cuanto queda indicado; añadiendo que el monasterio de San Gerónimo era el único edificio en que podían formarse los establecimientos del Panteón Nacional, de Museo de pinturas y de antigüedades. lográndose al propio tiempo valorar un monumento tan apreciable de las artes.

Igualmente manifestó dicho Señor Quinto que había llegado a su noticia que la [estatua de rey don Pedro I de Castilla](#), que ha mucho existía en el Coro bajo del convento de [Santo Domingo el Real](#) de esta Corte, había sido arrancada de su sitio y arrojada a una **cuba**, en donde la humedad había hecho los mayores estragos en el alabastro, materia en que estaba tallada y que cedía fácilmente a la impresión de aquella: y la central determinó que se hiciera presente al Gobierno la necesidad de salvar tan preciosa antigüalla, trasladándola al Museo.

Enterada la Comisión de que crecían diariamente los peligros que amenazaban la iglesia del [Monasterio del Parral](#) extramuros de Segovia, y deseando emplear todos los medios para evitar su ruina, resolvió dirigirse al ministerio para que si ya no se contaban inmediatamente con otros recursos de reparar los estragos anunciados se preguntase por el Ministerio de Hacienda al superintendente de la fábrica de moneda de Segovia, si podría ser útil aquél establecimiento para almacén u otro destino equivalente, consiguiéndose quizás de este modo que empleado en un objeto de utilidad pública pudiera salvarse dicho monasterio asegurándose [177] al par su conservación futura.

El señor don José Caveda manifestó últimamente que necesitando consultar varias obras para terminar los catálogos que debían acompañar al proyecto de viaje artístico, sería conveniente usando de la Real orden de 22 del próximo pasado pedirlos a la Biblioteca Nacional, y señaló como los de más urgencia el Viaje arquitectónico de Ortiz y el Diccionario de las provincias vascongadas. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico

José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión del 17 de Diciembre de 1845](#)

Abierta la Sesión por el Señor Vicepresidente fue leída el acta de la anterior y aprobada por unanimidad.

Señores: Vicepresidente, Álvarez, Madrazo, Quinto y el que suscribe.

Se leyó un oficio de la Real Academia de la Historia fecha 24 de Noviembre próximo pasado en contestación al que le dirigió esta central en 22 de Octubre último, relativo a las noticias biográficas que se sirve pedir la Dirección de los Archivos históricos de París y que en concepto de la central únicamente dicha Academia podía llevar el objeto indicado. La Academia se evade de este compromiso en el referido oficio so pretexto, de que las biografías de los hombres vivos pertenecen exclusivamente a ellos mismos; y la central quedó enterada.

Dióse cuenta de una comunicación de la provincial de Córdoba fecha 2 del presente, en la cual remite el diseño de [178] los relieves hallados en la tapa de un sepulcro, existente en una hacienda de campo a las cercanías de dicha ciudad.

Concluye diciendo la misma Comisión, que el dueño de la finca, donde está el sepulcro, Don Manuel Cadenas, conserva en su poder un vaso lacrimatorio de igual procedencia que aquél. La Central acordó se diesen las gracias a la expresada Comisión excitándola a que continúe sus trabajos con el mismo celo'; preguntándole al propio tiempo si se recogieron las lápidas y demás objetos de los [sepulcros de los Pompeyos](#) descubierto en el término de Baena.

Leyóse igualmente una comunicación de la Comisión provincial de Sevilla fecha 6 del corriente en que el Jefe político traslado otra de la misma comisión en la que da parte de hallarse dispuesto el local determinado en aquél Museo para el de Arqueología, prometiendo trasladar inmediatamente a él todos los objetos que le pertenecen, que sean de fácil movilidad; todo lo cual pone en conocimiento de esta central el mencionado Jefe político, de lo que quedó con gusto enterada.

Se dio cuenta de una comunicación del Señor Don José María Purroy y Castillon en la que da parte haber practicado varias diligencias procurando enterarse del estado en que se halla la sexta parte del Monasterio de Veruela cedida por el Gobierno a esta central, habiendo tenido que ir otras veces a dicho monasterio con objeto de fijar lo que en la referida sexta parte debe comprenderse o sea la división que queda de esta porción, de las cinco restantes compradas por Don Gregorio Pérez de Altemir teniendo este señor por apoderado [179] en Veruela a don Manuel Casajús, ha empezado este a obrar en las parte del edificio que pertenece a su principal. Pero, como quiera que extiende su propiedad, en concepto del Señor Purroy, dentro de los límites de la 6º porción, ha tenido este Señor sobre el particular, varias conferencias con aquel, siendo el resultado de estas ninguno, por haber manifestado terminantemente el Señor Casajús que no tiene facultades de Altemir para un convenio. Visto lo cual por el Señor Porroy determinó pasar un oficio al indicado para que este lo hiciese presente a su principal. Después de hacer varias observaciones, concluye el Señor Purroy haciendo patente la urgente necesidad de un retejo en el monasterio, debiendo llevarse a cabo esta operación en la mencionada sexta parte._ En el oficio referido que el Señor Purroy dirige a Casajús hace presente la urgencia de fijar cual ha de ser la 6ª parte que la central ha puesto a su cuidado, siendo en su concepto el único medio, el de la división que se hace de dicho monasterio en el Boletín de la provincia. Enterado de todo la central acordó, se dijese al Señor Purroy, que apuntaba los pasos dados por el mismo, esperando que tan luego como tome posesión de la indicada 6ª parte del monasterio, informe circunstanciadamente sobre ello.

Presentados por Don Aníbal Álvarez, terminados ya los modelos de los sepulcros que han de erigirse en Córdoba a los reyes don Fernando IV y don Alfonso XI fueron aprobados, acordándose que se remitirán al Gobierno para que la Comisión de Córdoba se preocupase desde luego en la construcción de ellos.

[180] Manifestó en seguida el Secretario que suscribe, que siendo muy pocas las provincias que habían respondido a las circulares números 6 y 7, ya dando cuenta del estado de sus trabajos, ya remitiendo los índices y catálogos, conforme a los modelos que se acompañaban en dichas circulares, le parecía conveniente mandar a los presidentes de la comisión que activasen los referidos trabajos. La Comisión en vista del tiempo que había transcurrido y de lo urgente e indispensable que es para dar cima a sus tareas, el tener a la vista todos los índices y catálogos hechos en la forma expresada, acordó que se diese cuenta al Gobierno como se había propuesto. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico.

José A. de los Rios. Srio.

[Sesión del 31 de Diciembre de 1845.](#)

Abierta por el Señor Vicepresidente y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Señores: Vicepreseidente, Quinto, Caveda, Madrazo, Zabaleta y el que suscribe.

Seguidamente se dio cuenta de una Comunicación de la provincial de Jaén fecha 11 del corriente en la que ...endo el recibo de la circular número 6 hace mención del depósito de libros de los extinguidos Conventos de aquella provincia y enterada la Central de las observaciones que hace la exprsada Comisión acordó que por su excitado celo se la diesen las gracias, elevando al propio tiempo al Gobierno cuanto aquella expone sobre [181] el estado de la Biblioteca, para que se sirva mandar, se le proporcionen los fondos que sus individuos manifiestan haber anticipado para los trabajos de inventario y catalogación.

La misma Comision con la propia fecha acordó el recibo de la circular número 7, y da parte de ocuparse activamente en la apertura del Museo provincial. _ Y la central acordó se manifestase a esta Comisión el agrado con que ha visto sus tareas, confiando en que sus esperanzas quedarán realizadas en la forma que se indica en la presente comunicación.

Leyóse un oficio del Señor José María Purroy y Castillon fecha en 23 del actual, en el que remitiendo el croquis e la 6ª parte del monasterio de Veruela,

perteneciente a esta central, hace varias observaciones relativas a la misma y la central dispuso en su vista, se dijese al Señor Purroy que ha recibido con especial gusto el esperado croquis, insistiendo en que cuanto antes tome posesión de la referida 6ª parte para obrar después mas fácilmente como convenga.

Dióse cuenta de una comunicación de la provincial de Toledo fecha 14 del corriente, relativa a las pinturas en tabla existentes en la destruida [iglesia de San Miguel de los Ángeles](#) de la misma ciudad, y la Central acordó se dijese a aquella Comisión que deseando por punto general se recojan todas las pinturas pertenecientes al Estado que se hallan en los templos cerrados al culto para evitar el deterioro o desaparición, que indudablemente resultaría de un abandono, se sirviese no perdonar medio ni diligencia alguna a fin de que cuantas pinturas se hallan en el caso indicado se recoja a la mayor brevedad y custodiada en el Museo provincial.

Igualmente se leyó una comunicación de la [182] provincial de Canarias fecha 1º del que rige, en la que remite una noticia histórica de la [catedral de la ciudad de San Cristóbal de la Laguna](#), así como la fachada principal de dicha catedral litografiada; y vista por la Central acordó pasase a informe de la Sección 3ª con el correspondiente estado.

Presentó en seguida la Comisión, que había pasado a Segovia, con objeto de informar sobre el estado del [monasterio del Parral](#), una memoria de los monumentos que aquella ciudad encierra anteriores al siglo XIII, y leído por el Secretario que suscribe, pidieron algunos señores que se diese a luz a lo cual manifestó dicho secretario que no siendo tan completo como debería el trabajo de que se trataba por haber sido muy corto el tiempo que permaneció la Comisión en Segovia, por donde seria tal vez indispensable rectificar y ampliar algunas ideas, en vista de los monumentos con más detención, rogaba a la central que no se imprimiese dicho informe hasta después de haberse verificado lo que en su final proponía en unión con el Señor don Álvarez; y la central pareció convenir con dichas indicaciones, levantándose la sesión de que certifico. J.A. de los Rios. Srio.

Transcripción oral realizada por María del Carmen Alonso Rodríguez (año 1846), revisada por José María Luzón, con un programa de reconocimiento de voz con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura

Sesión del 7 de Enero de 1846

Señores: Vicepresidente

[Madrazo](#),

[Álvarez](#) y

el que suscribe

Abierta por el Señor Vicepresidente y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Almería fecha 22 del pasado Diciembre en la que remite el catálogo de los libros reunidos en el Museo de dicha provincia y manifiesta además ocuparse en los medios de trasladar al **[183]** mismo ochocientos volúmenes existentes en la villa de Vélez Blanco, lo que no había podido realizar por falta de fondos. Enterada la Central acordó pasase con extracto a su relativo expediente, para que en su vista informara la sección.

Se leyó en seguida un oficio de Don José María Purroy y Castillon fecha 30 de Diciembre último en el que se sirve dar varias noticias referentes a la sexta parte del [monasterio de Veruela](#); y la Central quedó enterada.

Leyose así también, el informe evacuado por la Sección 3ª que con fecha 20 del pasado Agosto se había servido pedir esta Central en el expediente relativo a la provincia de Alicante, y la Central acordó, en su vista se recurriese de nuevo al Gobierno a fin de que concediese a aquella Comisión el convento de [Santo Domingo de Orihuela](#) para establecer en él el Museo provincial, lo cual se hiciese presente a la misma, pidiéndole, al propio tiempo noticias sobre el mérito artísticos del mencionado convento y demás circunstancias que le reconocían como monumento histórico.

Leído el informe que con la propia fecha que el anterior había pedido esta Central a la Sección 3ª en el expediente de la provincia de Ávila, acordó que no resultando los suficientes datos para formar completa idea de los monumentos artísticos que encierra dicha provincia, se recurriese a dicha Comisión rogándole que con presencia de las reales ordenes e interrogatorios que le han sido remitidos, se sirviese hacer un reconocimiento de todos los monumentos de la provincia y evacuado remitió los detalles que de los mismos juzgue convenientes dando así bien parte del estado en que se encuentran los trabajos que haya emprendido.

Igualmente se leyó por el Secretario que suscribe una [184] carta dirigida al mismo en 26 del presente pasado Diciembre, por don [Eustaquio Fernández Navarrete](#) residente en Ábalos, provincia de Logroño, en la que con un celo recomendable, se sirve comunicar las noticias siguientes: primera hace presente el lastimoso estado en que se encuentra la antigua y célebre [biblioteca de San Millán de la Cogolla](#), viéndose continuamente expuesta a los mayores extravíos, que conforme a las ordenes vigentes debían cortar-se a todo trance; máxime atendiendo a la riqueza literaria que es probable encierre aún aquella biblioteca_ Segunda, manifestando que en el [monasterio de Monjes Jerónimos de la Estrella](#), situado en aquella provincias, a orillas del Ebro, existieron cuatro cuadros debidos al distinguido pintor [Juan Fernández de Navarrete](#), conocido vulgarmente por el mudo; cuyos lienzos representaban a San Miguel, San Gerónimo, San Lorenzo y San Hipólito, ignorándose su paradero y tercera, da parte de que además de los edificios designados como dignos de conservarse en dicha provincia, existen algunos que merecen excitar el celo de la Comisión, señalando entre ellos las ermitas tituladas de la [Orden en Navarrete](#), [Santa María de la Piscina](#), en la jurisdicción de Peciña y la antigua parroquia de [San Felices de Ábalos](#), siendo estos monumentos de sumo interés por remontarse a una antigüedad respetable y encerrar mucha belleza artística.

En vista de todo dispuesto la Central que por la Sección 1ª se pidiese información a la Comisión de Logroño, sobre el estado y los medios con que

pueden contarse en la provincia para salvar de la destrucción los restos que se conservan en la expresada biblioteca de San Millán de la Cogolla; separando que mientras se adoptan otras medidas, y en cumplimiento de la Real Orden de 24 de Julio del 1844 exija al alcalde del pueblo don-[185]de se halla el monasterio, la más estrecha responsabilidad sobre los extravíos que puedan ocurrir en lo concesivo en la mencionada biblioteca. También acordó la Central que por la Sección 2ª se recurriese a dicha Comisión de Logroño a fin de que averiguase el paradero de los cuatro cuadros referidos que existieron en el monasterio de monjes Jerónimos de la Estrella, informando debidamente sobre este punto y sobre el estado de los trabajos relativos al Museo. Dispuso igualmente la Central que la Sección 3ª hiciese presente a la Comisión citada, que habiendo llegado a su noticia, que además de los monumentos designados como dignos de conservarse en aquella provincia, existían algunos que, merecían esa atención; contándose entre ellos las ermitas tituladas de la orden en Navarrete, [Santa María de la Piscina](#) en la jurisdicción de la Peciña y la antigua parroquia de San Felices de Ábalos, se sirviese estudiar dichos monumentos y remitir a esta Central la descripción circunstanciada de los referidos templos, sacando los diseños convenientes e los que no puedan conservarse y proponiendo los medios de acudir a la reparación de las demás y últimamente acordó la Central que a dicho Señor don Eustaquio Fernández Navarrete se le diesen las gracias por su esmerado celo, confiando que continuara en las apreciables tareas que tanto le honran; y proponiéndole con arreglo a lo prevenido en la Real Orden del 4 de Diciembre de 1844, Individuo de la Comisión de Monumentos e Logroño. Levantándose la Sesión por no haber más asuntos pendientes de que certificar.

[JA de los Rios](#).S[ecreta]rio.

[Sesión del 14 de Enero de 1846](#)

Señores:

Madrazo

[Zabaleta](#),

[Carderera](#) y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de un oficio de la [186] Junta Superior de venta de bienes nacionales fecha 6 del corriente, manifestando que en 6 de Octubre del año próximo pasado había sido trasladada al Intendente de la provincia de Zaragoza la Real Orden de 26 de Septiembre anterior, relativa a la sesión hecha por S.M. de la sexta parte del monasterio de Veruela y añadiendo que se acompañaron los oficios de adjudicación de las cinco porciones restantes. La Central acordó se trasladará el citado oficio al Jefe Político de Zaragoza a fin de que reclame del Intendente de la misma provincia la porción de la sexta parte mencionada para ponerla a disposición de la Comisión nombrada por esta Central para administrarla.

Seguidamente se leyó una comunicación de la Comisión de Orense fecha 28 del pasado Diciembre, relativa al estado y adelantos que va haciendo en la Biblioteca y Museo de su cargo y el nombramiento de Dⁿ Juan Lebrón para sustituir a Dⁿ Vicente Dorado, vocal que era de la Comisión de aquella provincia, en razón a haber fallecido este. Enterada la Central acordó que por las respectivas secciones de la misma se diesen las gracias a la Comisión e Orense por el celo que ha desplegado en sus trabajos; cuidando encargarle por la 2^a Sección, que trate de conservar los cuadros pertenecientes a los [Monasterios de Osera](#) y [San Clodio](#), a pesar del mal estado en que dice se encuentran.

Últimamente quedó enterada la Central de una exposición de [don Pedro González](#), director y restaurador del Museo de Valladolid en que suplica a la misma se sirva recomendar al Gobierno de S.M. la solicitud que hizo con fecha 4 del actual, a fin de que se le den las asignaciones aprobadas por S.M. para atender en el Museo a los diversos objetos de su cargo, pues que careciendo como carece de fondos, no le era posible cumplir en él dignamente. La Central [187] penetrada de la justicia de estas reclamaciones acordó se recomendase al Gobierno de S.M. a fin de obtener el objeto deseado por el expediente.

Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la Sesión de que certifico.

J[osé] A[mador] de los Rios. S[ecreta]rio.

[Sesión del 21 de Enero de 1846](#)

Señores:

[Quinto](#)

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Evacuado por la Sección correspondiente el informe de los expedientes relativos a las provincias de Badajoz, Girona, Granada y Zamora, proponiendo respecto a la 1ª que convendría reproducir la solicitud dirigida al Ministerio de la Gobernación, encareciéndole la necesidad que hay de que sin demora alguna se expidan órdenes por el Ministerio de Hacienda para dar a los edificios de Badajoz el destino que propone la Comisión provincial, manifestando por último, que siendo común la carencia de recursos a todas las provincias, y que mientras la Comisión Central no les procure, no solo no puede corresponder a los fines de su instituto, sino que no comprometido su buen nombre y burlados los deseos de los pueblos. Respecto a la 2ª juzga muy conveniente excitar el celo del Gobierno para que se destinen a parroquias los cuatros edificios celebres de la provincia, de que hace merito la Comisión provincial y el Jefe Político; pudiendo oficiarse al propio tiempo al mismo Jefe Político, para que manifiesta al señor Don Miguel Sanz y Serra, cuanto convendrá presente la Memoria relativa a las excavaciones de Ampurias y a los recursos que con buen éxito pueden emplearse en realizarlas. Respecto a la 3ª opina la Sección que [188] se pidan a la Comisión de Granada nuevas noticias sobre los monumentos interesantes que encierra esta ciudad; siendo además su dictamen que se de cuenta al Gobierno de S.M. del abandono en que parece ha caído este asunto. Así mismo juzga oportuno que se pregunte el estado en que se encuentra el proyecto de traslación a su antiguo lugar de los restos del gran [Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba](#). Finalmente, respecto a la 4ª proponía que se preguntase al presidente de la Comisión de Zamora, si había recogido los sepulcros existentes en el [Monasterio de San Juan](#), cuya antigüedad y apreciables recuerdos los recomendaban a la estimación de los inteligentes, juzgando del mismo modo oportuno que se pidan diseños de la planta y alzado de las [iglesias de la Magdalena](#) y [Santa María de Orta](#). La Comisión Central en vista de los informes referidos acordó prestarle su aprobación, resolviendo que se ejecutase cuanto en ellos se proponía.

Diose a continuación cuenta de dos comunicaciones del Señor Don José María Purroy y Castillon relativas a las dificultades que oponía el comprador del Monasterio de Veruela, a entregar la 6ª parte tal como se había anunciado en el Boletín oficial, y a los recelos de que pudiera enajenarse por instancia del mismo comprador la referida 6ª parte. Para satisfacer los temores del Sr. Purroy acordó la Comisión que se le trasladase la orden comunicada por el

presidente de la Junta Superior de venta de bienes nacionales, al Intendente de Zaragoza, añadiéndole respecto a la toma de posesión que fuese esta comprensiva de todo lo que se excluía de las cinco porciones sacadas a públicas subastas.

El secretario que suscribe manifestó en seguida, haber llegado a su noticia por conducto fidedigno los deseos que [189] la Academia de Nobles artes de Cádiz, tenía respecto a agregar a la biblioteca la que debería formarse con los libros recogidos de los suprimidos conventos, evitando de esta manera nuevos gastos al Estado y a la provincia, y poniendo aquellos restos de riqueza literaria definitivamente a salvo. Enterada la Comisión Central acordó que se pidiesen informes a la referida corporación sobre el expresado punto, con el objeto de resolver en su vista lo más conveniente. Y no habiendo más asuntos pendientes de la resolución de la Central, se levantó la sesión de que certifico.

JA de los Rios. S[ecreta]rio.

Sesión del 28 Enero de 1856

Señores:

Quinto

Madrazo

Carderera,

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincia de Zaragoza fecha 15 de Noviembre último por la que da parte de las excavaciones practicadas por [don Ivo de la Cortina](#) y de los resultados que estas han ofrecido. En su vista acordó la Central se diesen las gracias a don Ivo de la Cortina por medio de aquella junta, por un esmerado celo en tareas que tanto le honran; y que tan pronto como ponga el Gobierno a disposición de esta Comisión, fondos, será atendida dicha provincial con especialidad, encargándole además que no pierda de vista los ricos [monasterios de Santa Creus](#) y [el Poblet](#).

Leyose un oficio del presidente de la Comisión para la obra del museo palacio del congreso de los Diputados, fecha 20 del pasado Enero, en el que ruega a esta Comisión Central se interese con la provincial de Alicante a fin de que se [190] tome la molestia de reconocer tres trozos de mármol que han de servir para dicha obra, y se hallan en aquella capital. La Central enterada, dispuso se trasladase el expresado oficio a la Comisión de Alicante encargándola la mayor eficacia, y que se pusiese este acuerdo en conocimiento de la indicada Comisión para la obra del Congreso.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Logroño fecha 23 del último Enero , por la que ofrece reunir la biblioteca de Nájera, el resto de la de San Millán de la Cogolla, los cuadros del monasterio de la referida ciudad y los del convento de la Estrella, así como también ocuparse de las excavaciones del campo de la famosa [batalla de Clavijo](#): Y la Central acordó se dijese al Jefe Político de Logroño que había visto gustosa sus ofertas, expresando el cumplimiento de ellas.

Se leyó una comunicación de la provincial de Ávila fecha 21 de Enero próximo pasado, en la que, demostrando el Jefe Político el poco celo y hasta el abandono de los vocales de aquella junta, dice que él por sí y ante si ha procurado la conservación de la [capilla de San Pedro Alcántara de Arenas](#): En vista de lo expuesto dispuso la Central, se dijese al Jefe Político que había visto con desagrado cuanto manifestaba; esperando de su celo que no se limitara su cuidado a la citada capilla de San Pedro, sino que tendrá presente los demás trabajos encomendados a las Comisiones, tanto respecto a los cuadros, como a los libros de los suprimidos conventos.

Se leyó una comunicación del secretario de Jefatura política de Canarias, fecha 9 de Enero , en la que, contando a la de 3 de Diciembre el año último de esta Central, manifiesta que la Comisión de Monumentos de aquella [191] provincia nada ha hecho en cumplimiento de su cometido; no existiendo ni Biblioteca y ni Museo, puesto que la primera se compone de un monto de volúmenes hacinados a un rincón de una celda, y el segundo de diez o doce lienzos que sirven de alfombra al suelo de la misma habitación: que no se han inventariado, como esta prevenido, los libros depositados en la ciudad de San Bernardo y últimamente que existen esparcidos en la provincia un sin número de volúmenes e un estado deplorable de abandono. En vista de todo acordó la Central que se elevase al Gobierno con los antecedentes; anotándose las contradicciones que resultan entre lo dicho por el Jefe Político y lo expresado en la comunicación del mencionado Secretario.

Y no habiendo más asuntos pendientes se levanto la Sesión de que certifico.

José A de los Ríos. S[ecreta]rio.

Nota. Habiendo enterado esta Comisión por los periódicos, de los descubrimientos hechos en la ciudad de Cádiz, en las inmediaciones de la playa y asegurándose por las comunicaciones de dicha ciudad que, tanto los objetos extraídos últimamente como los anteriormente encontrados, han sido recogidos por la autoridad municipal, ha acordado pedir información a la Comisión provincial de Cádiz, sobre los mencionados descubrimientos que según las reales órdenes y disposiciones vigentes deben estar sometidos estos trabajos a las Comisiones de Monumentos.

De los Ríos. S[ecreta]rio.

[192] Sesión del 4 de Febrero de 1846

Señores:

Quinto

Madrazo,

Carderera,

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta en seguida de una comunicación de la provincial de Oviedo fecha 12 del pasado Enero , a lo que acompaña un informe relativo a la traslación de los sepulcros que se hallaban en [el monasterio de Santa María de la Vega](#), de dicha ciudad, al Presbiterio de la iglesia del mismo, como sitio más a propósito para su conservación. Complacida la Central con su lectura, acordó se diesen las gracias a la Comisión de Oviedo, y que para que sirviese de estímulo a las demás Comisiones se publicase en la Gaceta del Gobierno.

Se dio cuenta igualmente de un oficio de la Comisión provincial de Burgos al cual acompaña una copia de una exposición elevada a S.M. por el último prelado de [la Cartuja de Miraflores](#) en que solicita que se atienda a la conservación de aquel monumento, digno en verdad de toda estima, tanto por sus recuerdos históricos cuanto por su mérito artístico. La Comisión de

Burgo proponía como medio más eficaz para obtener el objeto apetecido, el que declarase como propiedad del Real patrimonio el mencionado monasterio de Miraflores, y advirtiéndole la Central que podía ser dañoso y aventurado cualquier paso que se diese relativamente a este asunto, antes de que fuese consultado por el Gobierno, resolvió esperar el acuerdo de este, si bien el Señor Madrazo se ofreció a averiguar si habría o no dificultad por parte del Real patrimonio, en lo que la Comisión de Burgos solicitaba.

Noticiosa la Comisión Central de que en el pueblo [193] de Cullera, provincia de Valencia, se estaban haciendo excavaciones por los vecinos de dicha población, en las que se encuentran frecuentemente monedas, anillos, ánforas y otros objetos estimables; acordó la Central pedir informes al Jefe Político sobre el estado de las referidas excavaciones. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico=

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

Sesión del 18 de Febrero de 1846

Señores:

Quinto,

Madrazo

Cardenera

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta del anterior fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Cuenca fecha 3 del actual en la que hace presente lo conveniente que sería para engrandecimiento de la Biblioteca y Museo. Provinciales, el que se uniesen a dichos establecimientos las pinturas y Biblioteca del ex-convento de [Santiago de Uclés](#), únicos restos de algún valor que en él existe. Enterada la Central acordó se trasladase al Gobierno, apoyando dicha solicitud, no solo por ser justa, sino también porque la Biblioteca, archivo y pinturas de Santiago de Uclés, deben considerarse como patrimonio de la nación.

Leyose otra comunicación de la provincial de Alicante fecha 7 del corriente, en la que se sirve dar razón de los tres trozos de mármol que trata de adquirir la Comisión para la obra del nuevo palacio del Congreso de los Diputados, cuyo reconocimiento le fue sometido por esta Central. En su vista acordó la misma que se trasladase al presidente de la mencionada Comisión.

Habiéndose remitido a informe de esta Comisión Central por el Ministerio de la Gobernación, el que en 20 de Enero próximo pasado dirige la provincial de Burgos; y visto el oficio original en que el Intendente de dicha capital, reconoce la necesidad [194] de acudir prontamente al reparo de la iglesia de la Cartuja de Miraflores, monumento sobre que recae el expresado informe; acordó la Central evacuarle apoyando la solicitud y alegaciones de la provincial de Burgos, opinando, así bien, que se asignen para la conservación de la mencionada Cartuja los seis mil reales pedidos.

Deseando la Comisión Central adquirir los datos que para el mejor desempeño de sus tareas necesitaba, y falta de los informes, repetidas veces pedidos a la provincial de Zaragoza, se ha visto obligada a dirigirse con este objeto a personas estudiosas e instruidas, con la noticia circunstanciada que últimamente ha recibido, debido al celo de [don Vicente de la Fuente](#), relativo al convento de [San Pedro Mártir de Calatayud](#), monumento digno de toda estima tanto por su importancia histórica, cuanto por su belleza artística. Enterada detenidamente la Comisión del referido informe, y sintiendo que tan grandioso monumento se halle destinado a cuartel de caballería, acordó recurrir al Gobierno de S.M. a fin de que adoptando las medidas convenientes se salve de los peligros, que en el estado en que se encuentra le amenazan.

Noticiosa la Comisión Central de que, lo pretexto del ornato público se estaba derribando el balcón del Palacio que fue del célebre [cardenal Cisneros](#), cuya casa existe a las inmediaciones de las del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, comisionó a un individuo de su seno para que se informe de este hecho; y no reconocido por el mismo el edificio, ha informado haber quitado ya el guardapolvo del expresado balcón. Sabido lo cual, por esta Central, acordó que sin pérdida de tiempo se oficiase al Excmo. Sr. Alcalde Corregidor, a fin de que, interponiendo su autoridad, se restituya el mencionado balcón a su ser primitivo, cuidando al mismo tiempo que no se desfigure la fachada en que se encuentra; evitando [195] de esta manera las justas reconvenções de que por propios y extraños sería objeto la corte de España. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

Sesión del 4 de Marzo de 1846

Señores:

Quinto

Madrazo

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio principio a la sesión con la lectura “...” de dos reales ordenes, admitiendo la primera, la dimisión de la Vicepresidencia de esta Central presentada por el Excmo. [Conde de Clonard](#), y la segunda nombrando para reemplazar a este en la misma Vicepresidencia al Excmo. Señor [Don Pedro José Pidal](#). Enterada la Central del contenido de estas dos reales órdenes acordó remitir comunicaciones respectivas a aquellos dos Señores, manifestando al primero el justo sentimiento de su dimisión ocasionada a esta Central, así como felicitando al segundo y participándole el lugar, día y hora en que esta Comisión acostumbra a tener sus sesiones ordinarias.

Seguidamente se dio cuenta y quedó enterada de una comunicación de la Comisión de Cádiz fecha 21 del último febrero, manifestando que lejos de haber sido extraña al descubrimiento de los sepulcros y medallas antiguos, hallados en el sitio de la segunda aguada de aquella ciudad, había hecho gestiones con el alcalde señor Urrutia, en cuyo poder estaban actualmente algunos de aquellos objetos, que debían ser entregados en breve a la Comisión por el mismo señor alcalde, y que verificado que esto fuese remitiría a esta Central el diseño y demás noticias oportunas.

La Central oyó con satisfacción la reseña histórica y científica de la catedral de Canarias y de los demás edificios que [196] continúe la ciudad de las Palmas e Isla, remitida por la Comisión de aquella provincia en 10 del pasado Febrero. Se acordó pasase a informe de la Sección correspondiente.

Leyose después otra comunicación del Jefe Político de Ávila fecha en 21 de Febrero pasado, en que manifestaba haber reunido la Comisión de la misma provincia a fin de que en virtud de las excitaciones que por esta Central la habían sido remitidas en 28 del último Enero, activase los trabajos que le

estaban encomendados. Concluyendo por manifestar que no sufrían detrimento alguno los edificios existentes en aquella capital. La Comisión quedó enterada.

Últimamente quedó enterada la Central de una copia de las actas que se instruyeron en la provincia de Badajoz, con motivo de haber exhumado los restos de venerable madre doña Ana Corchuelo, y haberlos trasladado desde el que fue convento de Santa Lucia de aquella ciudad al que actualmente lo es de [Santa Ana](#) de la misma. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

[Sesión del 11 de Marzo de 1846](#)

Señores:

Vicepresidente

Quinto

Madrazo

[Caveda](#)

Carderera

Zabaleta y

el que suscribe.

Abierta por el Señor Vicepresidente don Pedro José Pidal y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una comunicación de la Junta encargada de la conservación del monasterio de Veruela, fecha 5 del corriente, manifestando que el dueño de las cinco partes quería demoler cierta porción de la 6ª adjudicada a esta Central, las gestiones que dicha junta había practicado para evitar este exceso, y últimamente solicitando fondos para atender debidamente al objeto que le está cometido. La Central acordó elevar los **[197]** hechos al superior conocimiento del Gobierno, solicitando los remedios y recursos oportunos; añadiendo se participase esta resolución a la Junta mencionada.

Oyó la Central después con disgusto un oficio de 3 del actual del Excmo. Señor Alcalde Corregido de esta Villa, manifestando no serle posible conservar como deseaba esta Comisión el balcón corrido de que fue palacio del cardenal Cisneros, pues que así lo exigía la seguridad del vecindario y el ornato público, objeto preferente, en concepto de S.E. a la conservación de monumentos que representan hechos ya consignados en la historia y que por lo mismo vienen siendo inútiles. La Central acordó contestar atentamente al Señor Corregidor, no tanto mostrándole el sentimiento que le había causado el contexto de un oficio, como en no conformidad con algunas doctrinas emitidas por S.E.

Diose cuenta después de un oficio de la Comisión de Almería fecha en 4 de Marzo corriente, reclamando a esta Central la avisase el recibo del catálogo de Libros que aquella remitió en 21 del último Diciembre. La Central acordó se avisase el recibo a la Comisión de Almería como deseaba, y se la excitase a dar las noticias que repetidas veces le han sido pedidas tanto respecto a la Sección 1ª como a las otras restantes.

La Central quedó enterada de un oficio de la Comisión de Castellón fecha 3 del actual manifestando las diligencias practicadas para lacar el diseño pedido de las ruinas del antiguo [monasterio de Benifasar](#); añadiendo que la inspección practicada resulta no haber quedado rostro alguno del edificio que merezca atender.

Últimamente se dio cuenta de una comunicación de la Sociedad arqueológica tarraconense fecha en 5 del corriente, en que después de dar las gracias a esta Central por la Memoria de sus trabajos que la misma la había remitido, incluye a su vez y dirige a esta Comisión la Memoria que dicha Sociedad arqueológica Tarraconense remitió al presidente de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de aquella provincia sobre los monasterios de [Poblet](#), [Santas Cruces](#) y [Escaladei](#), en 24 de Octubre de 1846. La [198] Central acordó pasar esta Memoria a informe de la Sección correspondiente para los efectos oportunos. Y no habiendo otros asuntos pendientes se levantó la Sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

[Sesión del 18 de Marzo de 1846](#)

Señores:

Madrazo

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una comunicación de la Comisión provincial de Tarragona que ha hecho del edificio que fue [convento de P.P Franciscos de la villa de Montblanch](#), habiendo encontrado una porción de libros encuadernados en tafilete procedentes del Monasterio de Poblet. Añade además que el administrador de bienes nacionales de aquel partido había accedido a remitir dichos volúmenes a la capital a expensas de la Comisión de Monumentos, y disposición del Intendente de rentas, lo cual tuvo objeto: concluía diciendo que lo ponía en conocimiento de la Central para los efectos oportunos, interín le eran entregados los referidos volúmenes. La Central acordó se trasladase la expresada comunicación al Gobierno de S.M. suplicándole que se expidan por el Ministerio de Hacienda las ordenes convenientes, para que sean entregados a la mencionada Comisión de Tarragona tanto los indicados volúmenes, como los demás que se hallasen en poder de los comisionados de Amortización, dando las gracias a la referida Comisión por su esmerado celo y rogándola que hiciese extensivos sus buenos oficios a otras poblaciones y conventos donde puedan existir algunos depósitos de libros.

Acordó así mismo la Central, pedir nuevamente informes a la Comisión de Toledo, sobre los archivos de la Inquisición [199] y de la Santa Hermandad, trasladándola al efecto el oficio que con el indicado objeto la dirigía esta Central en 22 de Octubre del año último. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Rios.S[ecreta]rio.

[Sesión extraordinaria de 28 de Marzo de 1846](#)

Señores:

Vicepresidente,

Madrazo,
Álvarez,
Carderera,
Zabaleta y
el que suscribe.

Convocada esta Sesión y abierta por el Señor Vicepresidente, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Diose cuenta de una Real Orden de 23 del corriente, por la cual se dignaba S.M., aprobando el informe elevado al Gobierno en 8 de Octubre del año próximo pasado, mandar que se llevase a cabo la traslación de los sepulcros del cardenal Cisneros y del [arzobispo Carrillo y Acuña](#) con la portada plate-resca existente en la que fue iglesia de San Diego de Alcalá. Atendiendo, no obstante, al estado de los fondos de Instrucción pública, disponía S.M. que se diese principio a la traslación referida con el sepulcro del cardenal, como el más interesante y que ofrecía mayor riesgo, autorizando a la Central para percibir, la suma de diez y seis mil reales, que había de satisfacerse de los estados fondos sucesivamente y dando cuenta documentada de su inversión. Ordenaba finalmente que, no habiéndose aun orillado algunas dificultades suscitadas en la formación del [Panteón Nacional](#), se depositen el sepulcro en el [Museo de la Trinidad](#) o en otra iglesia que la Comisión eligiese hasta que quedara aquel punto definitivamente resuelto. Enterada la Comisión de los extremos referidos acordó que se llevase a cabo la traslación por la Comisión de Alcalá que había formado el Informe, dirigiéndose entre tanto con nueva y mayor insistencia al Gobierno para que se sirviera declarar a [San Gerónimo](#) como Panteón Nacional y recurriendo al mismo tiempo a S.M. con el propio oficio, proponiéndole que se dignase mandar trasladar la parroquia del Retiro a la ya citada de San Gerónimo.

Leyose después una memoria, remitida por la Comisión de Cádiz, en que da cuenta de los trabajos llevados a cabo por las respectivas secciones, desde 12 de Julio último hasta el 8 del presente. [200] Complacida la Central con su lectura acordó se diesen las gracias por su esmerado celo; pidiéndole al mismo tiempo informe sobre su proyecto de establecer la Biblioteca provincial en el local de la Academia de Nobles artes, añadiéndole por la Sección 2ª lo conveniente que será que el catálogo de cuadros, remitido, fuese hecho con arreglo al modelo enviado por esta Central, manifestándolo así con los

demás de las provincias. También resolvió esta Comisión que se dijese a la de Cádiz, aprobaba en una la conducta observada respecto a los cuadros contenidos en la noticia clasificada, que remite existentes y expuestos al culto público en Arcos de la Frontera, Vejer, Alcalá y San Lucas.

Diose cuenta de una comunicación de la provincia de León fecha 2 del corriente, en la que manifiesta los obstáculos que las oficinas de Hacienda, ponen a la entrega del edificio que fue convento de Canónigos de San Marcos de aquella capital, concedido a su Comisión de Monumentos por S.M. en Real Orden de 24 de Septiembre del año último; negándose a dicha entrega interior no se obligue y afiance a satisfacción de las mismas oficinas la conservación total del edificio. En vista de todo acordó la Central se trasladase la expresada comunicación al Gobierno de S.M., apoyando las razones que asisten a la Comisión de León, para reclamar el cumplimiento de la indicada Real Orden del 24 de Septiembre.

Se leyó un oficio de la junta de Tarragona fecha 14 del actual en el que da parte su presidente de las gestiones practicadas por el completo deslinde de la 6ª parte del Monasterio de Veruela, encomendada a su cuidado. Enterada la Central acordó se manifestase a dicha Junta, que aprobaba su conducta; extrañando al mismo tiempo lo que hace relación a la Correspondencia de esta Comisión, por ser ofensivo a los empleados en Secretaria.

Habiendo hecho presente el Secretario que suscribe los especiales conocimientos que posee Don Ramón Ruiz de Aguilar, vecino de Santander, en toda clase de antigüedades, indico a la Comisión lo conveniente que seria se le agregase a la de Monumentos de aquella capital, y la Central acordó proponerle como individuo de la misma, con arreglo a lo que previene la Real Orden de 4 de Diciembre de 1846.

Manifestó últimamente el secretario que suscribe que teniendo pensado publicar, en unión con el Sr de Zabaleta, un Boletín de Arquitectura y entrando en el plan del mismo el [201] dar noticias de los trabajos de la Comisión de Monumentos, esperaba que se dignase la Central concederle permiso para tomar de Secretaria, los apuntes necesarios. La Central acordó favorablemente a esta petición. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Rios. S[ecreta]rio.

Sesión del 1º de Abril de 1846.

Señores:

Quinto

Madrazo

Álvarez

Carderera y

el que suscribe.

Leída el acta de la anterior fue unánimemente aprobada.

Diose cuenta de una comunicación particular del Secretario del Gobierno político de Tarragona, por la cual da parte entre otras cosas de existir en poder de particulares varias figuras, cabezas, manos y otros fragmentos de las medallas y bajos-relieves que decoraban el magnífico templo de Poblet, las cuales iban con desdoro del nombre español, a parar en manos de extranjeros que las adquirirían a un miserable precio. La Central resolvió que se encargarse al Jefe Político que cumpliendo con las reales ordenes que rigen sobre este punto, se sirviera recoger dichos fragmentos y custodiarlos dignamente.

Enterada así misma la Comisión Central de que aún no se habían remitido los diseños de los mosaicos, mandó se pidiesen urgentemente a la Comisión de Tarragona para formar el debido concepto acerca de su mérito y que manifestase a dichos objetos se hallaban bajo su custodia. Últimamente encargó la Central a la misma Comisión procurarse recoger la multitud de lápidas romanas repartidas en varios parajes públicos, inculcando lo importante que sería su conservación para el estudio arqueológico de aquellos restos del mundo antiguo.

Seguidamente la Centra vio con especial satisfacción los respectivos índices y catálogo de la Biblioteca y Museo de la provincia de Guadalajara, y, acordó se diesen las gracias a la Comisión de la misma, manifestándola cuanto hubiera sido de desear que en el Índice se hubiera hecho la división de materias y en el Catálogo la división de escuelas conforme estaba expresamente prevenido [202] y significado en los modelos remitidos al efecto por esta central. Y no habiendo más asuntos de que dar cuenta se levantó la Sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

Sesión extraordinaria del día 11 de Abril de 1846.

Señores:

Vicepresidente

Quinto

Madrazo

Caveda

Álvarez

Zabaleta

Carderera y

el que suscribe.

Abierta por el vicepresidente fue leída y aprobada el acta anterior.

Diose cuenta de dos exposiciones que elevan con fecha 6 del actual a S.M., el ayudante y cabildo magistral de Alcalá de Henares, remitidas por el ministerio de la Gobernación a informe de esta Central; en las cuales solicitan, que se suspendan los trabajos de traslación a esta corte del sepulcro del Cardenal Cisneros, depositándose en la iglesia del expresado cabildo. Examinadas detenidamente, acordó esta Comisión manifestar al gobierno, que habiendo menester de nuevos informes sobre los estamos que abrazan dichas exposiciones para evacuar acertadamente el pedido por el mismo, había nombrado una Comisión del seno de la Central compuesta de los arquitectos Don Aníbal Álvarez y Don Antonio Zabaleta, a fin de que, pasando a Alcalá practiquen los reconocimientos necesarios en la iglesia magistral a donde le pretende que sea trasladado el sepulcro.

También acordó la Central hacer presente al Gobierno que, comenzados ya los trabajos del desmonte en el mismo, era extremadamente peligroso el que continuase en el ruinoso y húmedo local en que se encuentra; y que por tanto deberían seguirse los mencionados [203] trabajos, ya tuviera que quedar el sepulcro en Alcalá o ya se trasladara a la corte.

Así mismo creyó justo la Central manifestar al Gobierno que tanto las dietas u honorarios de los profesores expresados arriba, como los demás gastos que se originasen en virtud de las gestiones practicadas por el Ayuntamiento de Alcalá, debería ser de cuenta y cargo del mismo, y no un nuevo gravamen sobre los fondos de instrucción pública.

Leyose una comunicación fecha en 4 del corriente, de la Junta nombrada en Tarragona para la conservación del monasterio de Veruela, en la que manifiesta los obstáculos que oponen a la posesiva de la 6º parte del mismo monasterio por las gestiones que sin cesar practica el comprador de las cinco porciones restantes; y enterada la Central acordó se elevasen estos hechos al Gobierno, solicitando en su virtud la posesión de la indicada sexta parte como único medio de salvar de la destrucción tan precioso monumento. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

Nota:

No habiéndose dignado nombrar S.M. hasta el 5 de Mayo vicepresidente en reemplazo del Excmo. Señor Don Pedro José Pidal que pasó al ministerio de la Gobernación, no pudieron celebrarse las juntas de los días 19 y 20 de Abril y 5 de mayo.-- Con esta fecha se trasladó a Secretaria la Real Orden en que S.M. se dignaba nombrar vicepresidente al Excmo. Señor [Duque de Veraguas](#) y con fecha se comunicó a los señores de la Comisión para su conocimiento.

De los Ríos. S[ecreta]rio.

[Sesión ordinaria del 13 de Mayo 1846.](#)

Señores:

Vicepresidente

Madrazo

Carderera y

el que suscribe.

Tomada posesión de la vicepresidencia y abierta por el Excmo. Señor Duque de Veragua, vicepresidente de la Comisión de monumentos y leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Leyose en seguida una Real Orden fecha en 17 de Abril último, por la cual se sirve S.M. nombrar a los profesores Don Aníbal Álvarez y Don Antonio de Zabaleta para que pasen a reconocer en la iglesia magistral de Alcalá el local destinado para el sepulcro del cardenal Cisneros, y extiendan su dictamen sobre dicho extremo. También era la voluntad de S.M. que se sigan los trabajos de desmante ya comenzados, para evitar el peligro de destrucción que amenaza a dicho monumento, como también que los gastos de estas diligencias sean de cargo del Ayuntamiento de Alcalá. Enterada la Central de dicha Real Orden, del dictamen facultativo de los señores Álvarez y Zabaleta y en cumplimiento del decreto marginal que acompaña a las exposiciones del Ayuntamiento y cabildo magistral de Alcalá, acordó manifestar al Gobierno de S.M. que debían en su concepto continuarse los trabajos empezados y la traslación a esta Corte por si se dignase acceder a los deseos de aquellas corporaciones que no solamente deben exigírselas los requisitos que en el dictamen indican los señores Álvarez y Zabaleta, sino que debe imponerles también la obligación de llevar a cabo en un término dado la traslación de que se trata, verificándose los trabajos bajo la dirección de esta comisión; y haciendo responsable al cabildo magistral de la conservación y recuperación del sepulcro.

Diose cuenta de una Real Orden fecha 25 de [205] Abril próximo pasado comunicaba en la propia fecha al Jefe Político de Valencia, por la cual se ha servido S.M. resolver, para que cesen las dificultades que han impedido hasta ahora la formación razonada del catálogo de los cuadros que existen en aquel museo, que dicho Jefe Político se ponga de acuerdo con la diputación incluyendo en el presupuesto provincial la cantidad que estime necesaria para dicho objeto. La Central quedó enterada.

Se leyó un oficio del intendente general de la real casa fecha 30 de Abril, en el cual hace presente, que en igual día se dirige al ministro de la Guerra, manifestándole la conveniencia de que se desocupe la iglesia del que fue monasterio de San Gerónimo, en la cual se halla el parque de artillería. La Central quedó enterada.

En 29 de Abril último da cuenta el Jefe Político de Málaga de haber recibido la circular numero 8 con el índice para los sepulcros, de reyes y personajes

célebres de la provincia, cuyo trabajo ha encargado eficazmente a la Comisión provincial. La Central quedó enterada.

El Jefe Político de Vizcaya da parte en 1º del corriente Mayo de haber llegado a su poder la circular número 8, y que la Comisión provincial se ocupará sin levantar mano de los trabajos que en la misma se indican. La Central quedo enterada.

Con fecha 1º de Mayo remite el Jefe Político de Vizcaya una comunicación original de la Comisión de monumentos de aquella provincia; en la que, contestando a una Real Orden de 27 de Marzo último, relativa a que con la mayor brevedad se remitiese a esta Central una noticia exacta de los cuadros y obras de escultura que existan en el museo provincial, hace presente que con fecha 5 de Noviembre próximo pasado mandó por conducto de la [206] secretaria de aquel Gobierno político el estado de cuadros pertenecientes a los extinguidos conventos. La Central quedó enterada.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Alicante fecha 4 del actual, en la que al contestar a la circular número 8 de esta Comisión hace presente, no existir en aquella provincia sepulcro alguno. La Central acordó pasase a informe de la Sección 3ª.

Hecho cargo la Central de la exposición que con fecha 2 de Marzo ppdo. Remite al señor ministro de la Gobernación la Comisión provincial de Almería, en solicitud de que se le permite la posesión de la iglesia de San Pedro que le fue concedida por Real Orden de 5 de Febrero anterior, por el edificio que fue parroquia de Santiago, y en cumplimiento de decreto marginal que acompaña a dicha exposición acordó la Central manifestar al Gobierno lo útil que sería acceder a lo que dicha Comisión solicitaba.

Leyose una comunicación de la Comisión encargada en la conservación de la 6ª parte del monasterio de Veruela fecha 18 del último abril, por la cual su presidente Don José María Purroy y Castillon indica nuevos obstáculos a la posesión de la referida 6ª parte. Enterada la Central acordó oficiar al Jefe Político de Zaragoza para que sin pérdida de tiempo diese a dicha junta la posesión indicada, comunicándose esta determinación al señor Purroy y Castillon, suplicándole que remita a la mayor brevedad un presupuesto detallado de los gastos que estime precisos para la urgente reparación de la 6ª parte.

Diose cuenta de un oficio de la Junta Superior de venta de bienes nacionales fecha 11 de Abril próximo pasado al cual acompaña una instancia de Don Gregorio Pérez Altemir, en que como comprador de las 5 partes [207] que le

fueron adjudicadas del monasterio de Veruela, solicita tomar la 6ª parte restante a censo. Hecho cargo la Central de esta petición acordó manifestar a la Junta de venta de bienes nacionales que no podía acceder a la instancia del señor Altemir, lo que se pusiese en conocimiento de dicha junta inmediatamente.

Se dio cuenta de una comunicación de Don [Isidro Ontoría](#) fecha 7 de mayo, en la cual da parte de las extracciones que continuamente se hacen de las ruinas de Clunia por los vecinos de los pueblos comarcanos, no reconociéndose en él el encargo de las excavaciones de dichas ruinas. Enterada la Central dispuso que se oficiase al Jefe Político de Burgos, para que comunicase a los alcaldes de los referidos pueblos las ordenes oportunas, a fin de que en el señor Ontoria reconozcan al encargo de custodiar las mencionadas ruinas, lo cual se le hiciese saber para su satisfacción, rogándole se sirva remitir a la mayor brevedad una memoria comprensiva de las observaciones generales y particulares que hubiere hecho sobre dichas ruinas, como igualmente cuantos objetos se hayan extraído de las mismas.

Leída una exposición del Ayuntamiento constitucional de los Molinos, provincia de Huesca, en la que suplica a S.M. que se lleve a cabo la Real Orden expedida en 25 de Mayo de 1844 sobre el [monasterio de San Victorian](#) acordó elevarla al Gobierno con recomendación por creerla justa y conveniente.

Manifestó en seguida el secretario que suscribe que estando próximo el término del segundo año y por tanto la redacción y publicación de la memoria que debía elevarse al gobierno, sería conveniente que se pasasen circulares por las respectivas secciones a todas las juntas de provincia a fin de que diesen cuenta del estado de sus trabajos. La Comisión conformándose con lo propuesto [208] acordó que así se verificase.

Igualmente hizo presente el que firma que habiendo algunas provincias las cuales no habían satisfecho a las preguntas y encargos de la Central en cierto espacio de tiempo, juzgaba oportuno que se les repitiesen los oficios mencionados, y la Central resolvió que así se practicara.

Presentose también índice de las obras completas que se hallan en la Biblioteca del monasterio del Paular de esta provincia remitido por Don Manuel Sainz Rozas comprador del dicho monasterio y encargado de la custodia de la expresada biblioteca y la Central acordó que se oficiase nuevamente al presidente de la Junta Superior de venta de bienes nacionales, a fin de que se sirviese con toda la brevedad posible expedir las órdenes convenientes para

la entrega de la librería mencionada, a fin de que pueda ser trasladada en la estación presente a esta corte.

El Excmo. Señor Duque de Veragua manifestó últimamente que habiendo hecho algunos ensayos de excavaciones en el recinto de la antigua Acinipo, las cuales habían producido prontos y abundantes resultados y constándole que diariamente se descubrían en el mencionado sitio fragmentos de estatuas, inscripciones y otros objetos dignos de estima, creía conveniente llamar la atención de la Comisión Central sobre las expresadas ruinas y la Comisión acogiendo gustosa estas indicaciones resolvió que se oficiase al Jefe Político de Málaga pidiéndole informe sobre el estado de aquellos y presentando su estudio a la Comisión provincial. Y no habiendo otros asuntos pendientes se levanta la sesión de que certifico.

Veragua, Vicepresidente. José Amador de los Ríos, Secretario

[209] Sesión del 20 de Mayo de 1846

Señores:

Madrazo

Carderera

Álvarez y

el que suscribe

Abierta la Sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de tres reales órdenes por las cuales se sirve S.M. crear la Dirección General de Instrucción Pública nombrando a Don [Antonio Gil y Zárate](#) para desempeñar dicha plaza y dándole a conocer como tal Director; y la Comisión quedó con gusto enterada.

Se dio cuenta de un oficio de la provincial d Pontevedra fecha 9 del actual en que da parte de los daños causados en los cuadros de aquel museo por los que compusieron la junta rebelde de aquella capital, ocupándose vivamente en descubrir vivamente los autores de semejante atentado. La Central acordó

se dijese al Jefe Político que aprobaba esta determinación, esperando que dará más detallada cuenta por medio del catálogo.

Leyose otro oficio de la Comisión de Granada fecha 14 del corriente en el que da noticias de una inscripción árabe que existió en la fachada de la casa de Moneda de dicha ciudad, comprada posteriormente por el señor Don [Francisco Acebal y Arratia](#), el cual se obliga a colocar la mencionada inscripción en el mirador de la Alhambra bajo la inspección de aquella Junta y la Central dispuso decir a la provincial de Granada que no encontraba dificultad en acceder a los deseos del Sr. Arratia siempre que se obligue a conservar la inscripción referida encargando además a dicha Comisión que remita copia de ella, así como también de la lápida que se ha de poner a su lado.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Tarragona fecha 9 del presente Mayo, en la que manifiesta los trabajos que ha emprendido en las ruinas del célebre monasterio de Poblet proponiendo al par **[210]** los medios de su conservación. Oído con gusto por la Central acordó decir al Jefe Político que aprobaba cuantas gestiones tenía practicadas, encargándole al mismo tiempo que no pierda de vista los demás trabajos importantes de esta Sección 3ª. También propuso la Central elevar al Gobierno los párrafos 1º, 2º y 3º de dicha comunicación, con especial apoyo, a fin de obtener el término deseado y puedan salvarse las ruinas de aquél célebre monasterio.

Se leyó una comunicación de la provincial de Jaén fecha 7 del actual dando cuenta de haber instalado el museo de aquella capital, y prometiendo ocuparse desde luego en la clasificación de las obras que han de componer su biblioteca cuyo número asciende a 42600 volúmenes. Enterada la Central acordó manifestar al Jefe Político que había oído con gusto la promesa y que confiaba en el pronto cumplimiento de ella.

En oficio de 20 de Abril último hace presente la Comisión de Vizcaya las dificultades que ofrece la formación del envío de los libros, códices y manuscritos existentes en el museo de la capital prometiendo sin embargo que en todo el mes de Mayo quedaría terminado el catálogo y formada la biblioteca provincial. La Central acordó decir a dicha Comisión que esperaba confiada el cumplimiento de la promesa.

Se leyó una comunicación de la provincial de Córdoba fecha 8 del corriente a la cual acompaña el catálogo de los cuadros y demás objetos artísticos contenidos en el museo provincial. La Central acordó se le diesen las gracias, esperando recibir aún nuevas pruebas de su ilustración y celo por las glorias artísticas y literarias del país.

En fecha 9 del actual se sirve dar cuenta la comisión de Jaén de los trabajos verificados por la sección 2ª acompañando al par el catálogo de los cuadros colocados en [211] en el museo que debe inaugurarse muy en breve en dicha capital, prometiendo a la vez recoger algunos cuadros que desde la supresión de los conventos se hallan en poder de los particulares, y finalmente recomienda a los Sres. Don Rodrigo de Aranda, Don Ramón de Solio y Don Manuel Rafael de Vargas por el celo que han desplegado. La Central en vista de todo acordó manifestar a la Comisión de Jaén el placer que había recibido con el cumplimiento de lo que anteriormente había prometido, que aprueba lo relativo a las pinturas; que espera mucho de sus cuerdas gestiones para adquirir los lienzos de que hace mención, y por último, que se eleve al Gobierno con mucha recomendación lo que hace el Jefe Político de los individuos que más celo han desplegado, proponiendo que se les conceda la gracia de la cruz de Isabel la Católica, u otra equivalente, para que sirva de estímulo a las demás comisiones.

Leyose una comunicación de Don Isidoro Ontoria fecha 12 del corriente, relativa a nuevos descubrimientos en las ruinas de Clunia y la Central dispuso se atuviese a lo acordado en la junta del 13 del propio mes.

Habiendo hecho presente el secretario que suscribe los especiales conocimientos que posee Don José Morales vecino de la villa de Baeza, en toda clase de antigüedades, indicó a la Central lo conveniente que sería su agregación a la Comisión provincial de Córdoba, y la Central con arreglo a lo que previene la Real Orden de 4 de Diciembre de 1844 acordó proponer a dicha junta provincial en calidad de corresponsal a dicho señor Morales. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Rios. S[ecreta]rio.

[212] Sesión ordinaria del 27 de Mayo de 1846

Señores:

Madrazo

Álvarez

Carderera

Zabaleta y

el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fu aprobada por unanimidad.

Leyose una Real Orden trasladada por el subsecretario de la Gobernación, con fecha 18 del presente por la cual no ha tenido S.M. a bien acceder a la traslación al museo nacional de esta corte de la estatua de don Pedro 1º depositada en el convento de Sto. Domingo, cuya traslación fue solicitada por la Central. En su vista acordó esta hacer presente al gobierno, de nuevo, que ya que no se ha accedido a que se traslade dicha estatua al museo, al menos que se coloque en lugar donde no peligre y esté con el decoro debido.

Diose cuenta de otra Real Orden fecha 17 del actual, del ministerio de la Gobernación a la que se acompañan tres exposiciones dirigidas a S. M. la una de la diputación provincial de las islas Baleares, y las dos restantes de la Sociedad Económica y Ayuntamiento Constitucional de Valencia todas en solicitud de que se conserve en sus respectivas capitales los restos del rey Don Jaime el Conquistador, depositados en la catedral de Tarragona. En dicha Real Orden se pide el dictamen de esta Central acerca de las referidas exposiciones, la misma acordó para evacuarlo debidamente, pedir informe al Jefe Político de Tarragona con toda urgencia sobre si es posible la reclamación de la iglesia del monasterio de Poblet y podrán depositarse en el de nuevo las cenizas del rey Dn. Jaime.

Se leyó una Real Orden fecha en 16 del corriente en la que da parte el subsecretario del ministerio de la Gobernación de que con la propia fecha se trasladaba al presidente del ayuntamiento de esta capital por orden [213] de S. M. y eficazmente recomendada, la exposición que con fecha 25 de Julio de 1845 dirigió esta Central a S.M. relativa a la traslación y restauración del Arca existente en la iglesia de San Andrés, en la que según tradición estuvieron guardados los restos de San Isidro Labrador, y la Central quedó enterada.

Se dio cuenta de una Real Orden fecha 17 del actual a la que acompañan los antecedentes que existían en el ministerio de la Gobernación, relativos a las excavaciones de la antigua Itálica. La Central dispuso pedir informe a la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, y al cura párroco de Santiponce, Don José Toro Palma, con la brevedad posible, y entre tanto se examine el expediente con la debida detención.

Se leyó un oficio del administrador de la imprenta nacional en el que solicita el abono de la impresión verificada durante el mes de Abril de los índices de los reyes y personas célebres por encargo de esta Central, la cual en su vista

acordó remitirlo al Gobierno para que sirviéndose dar las órdenes oportunas, sea satisfecha la referida reclamación.

Diose cuenta de una comunicación de la comisión provincial de Ciudad Real, en la que, al contestar a la Real Orden de 27 de Marzo, por la cual mandaba S. M. que se activase la formación de los catálogos y cuadros y obras de escultura existentes en poder de aquella, hace presente que los lienzos que ha podido reunir no solo son de escaso mérito, sino que se hallan muy estropeados. La Central acordó manifestar a dicha provincial que fuera el que quisiese el mérito y estado de los referidos cuadros, se sirviese remitir un catálogo detallado de ellos.

Leyose otra comunicación del mismo jefe político y fechada en igual día, relativa al estado en que se [214] halla la formación de la biblioteca de la mencionada provincia de Ciudad Real, contestando así a la Real Orden de 28 de Marzo último. Enterada la Central, dispuso decir al jefe político que se forme el índice de todos los libros que se hallen en su poder, ya sean de obras completas, ya desacabadas; esperando de todos modos que se de cumplimiento a las órdenes del Gobierno. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión.

José Amador de los Ríos (Secretario)

Sesión ordinaria del 3 de Junio de 1846

Señores:

S^{or} Vicepresidente

Madrazo

Zabaleta

Álvarez

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Diose cuenta de una Real Orden fecha 28 del pasado mes, por la cual se digna S.M. dictar las disposiciones convenientes a fin de que se lleve a cabo la

traslación del sepulcro del Cardenal Cisneros como el Ayuntamiento y cabildo de Alcalá solicitaban. La Central acordó se cumpliesen por secretaría en todas sus partes las disposiciones referidas para lo cual se hiciesen saber a quién correspondía.

Leyose un oficio del Señor Pineiro fecha 2 del corriente al que acompaña otro del S[eñ]or Ontoria y una caja con varios restos de armas y armaduras romanas. También acompaña una botellita de trigo, una cuchilla y un pedazo de asta de venado, todo hallado en [215] las ruinas de Clunia. En su vista determinó la Central se diesen la gracias al Sor. Piñeiro por los objetos remitidos para que lo haga al Sor. Ontoria.

Se leyó una comunicación de la provincial de Logroño fecha 26 de Mayo último relativa a la próxima formación del índice y catálogo de los objetos que se ha de componer el museo y la Biblioteca provincial. Dispuso la Central decir a dicha provincial que confiaba el cumplimiento de la referida promesa esperando que se atenga para ello a las circulares nº 9 y 10 remitidas últimamente.

Se dio cuenta de otra comunicación de la provincial de Huelva fecha 24 del pasado Mayo a la cual acompaña el índice de los sepulcros de personajes célebres, circulado en 1º de Abril del presente año, y un oficio el alcalde de Moguer relativo a los sepulcros que existen en esta población. La Central se enteró con gusto y acordó dar las gracias a la provincial de Huelva excitándola a que averigüe si los sepulcros de Gibraleón existen, remitiendo nota de ellos con arreglo al índice.

Diose finalmente cuenta de una comunicación del Jefe Político de Valladolid, en la que inserta otra de la Comisión provincial de monumentos, relativa a hacer presente lo perjudicial que sería el establecimiento de una penitenciaría en el que fue convento de San Pablo de aquella Ciudad a las muchas bellezas que el mismo edificio encierra. La Central dispuso pedir informe Al Ilmo. Sr. Director general de Presidios, sobre si sufrirían algún perjuicio la fachada, iglesia y claustros procesionales del mencionado convento llevándose a cabo el indicado establecimiento. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua, Vicepresidente. José Amador de los Ríos, Secretario.

Señores:

Vicepresidente

Madrazo

Álvarez

Caveda

Zavaleta y

el que suscribe

Abierta y leída el acta de la anterior fue unánimemente aprobada.

Se dio enseguida cuenta de una Real Orden, comunicada a la Secretaría con fecha 27 del próximo pasado mayo, por la cual sirve S.M. nombrar decano de la Comisión al Excmo. Dn. [Javier de Quinto](#) y la Central quedó enterada, tomando en consecuencia dicho Sr. posesión de la Vicepresidencia por ausencia del Sor. Duque de Veragua.

Diose cuenta de una Real Orden fecha en 5 del actual por la que S.M. dispone que los 286 cuadros que se hallan bajo la custodia de la Comisión de Jaén, y que esta calificaba de inútiles se remitan al museo de Sevilla para que sean reconocidos por los profesores como así lo había solicitado esta Central, y enterada dispuso se pasase al expediente la Real Orden citada.

Igualmente acordó la Central pasase a su expediente otra Real Orden fecha 31 del último mayo, en la que se hace presente a esta Comisión haber trasladado al ministerio de Hacienda, lo que la misma se sirvió manifestar en 7 de Enero próximo pasado relativo al ex convento de Orihuela.

Leyose una comunicación del Jefe Político de Murcia fecha 21 de Mayo anterior a la que acompaña un oficio de la Comisión provincial de monumentos fechada en 20 del propio Mayo en el que contestando a la Real Orden de 28 de Marzo, hace presente, que los volúmenes existentes en el instituto de segunda enseñanza de aquella ciudad, pertenecientes a los extinguidos conventos no tienen mérito alguno, por cuya razón se hallaba a su parecer relevada de remitir la noticia que se le pedía. La Central en vista de todo y cumpliendo con [217] el decreto marginal del ministerio en el que se sirve pedir informes, acordó evacuarlo manifestando la extrañeza que la había causado semejante oficio, debiendo prevenirse a la citada Comisión que catalogue todos los volúmenes que existan, aunque sean de obras incompletas; suplicando al

mismo tiempo al Excmo. Sor. ministro de la Gobernación se sirva declarar por punto g[ene]ral, que no sea disculpa suficiente la que expone la Comisión de Murcia, por dejar de cumplimentar la Reales órdenes vigentes.

Diose cuenta de un oficio de la junta especial para la conservación del monasterio de Veruela, fecha 30 de Mayo próximo pasado, al que se sirve acompañar el presupuesto de los gastos que son necesarios para la reparación total de la 6ª parte del referido monasterio. La Central dispuso elevar al Gobierno dicho presupuesto, prestándole el mayor apoyo.

Al Jefe Político de Albacete da `parte en 31 de Mayo último, de ocuparse en la formación del índice de todos los libros recogidos. La Central acordó decir al Jefe Político que esperaba remitiese el índice que se estaba formando a la posible brevedad.

Se leyó una comunicación de la Sociedad arqueológica tarraconense fecha 1º del corriente en la que se inserta una Real Orden por la cual S.M. se digna acceder a que se exponga por la citada sociedad, los mosaicos y objetos preciosos de su pertenencia, en una de las salas contiguas al museo provincial; y la Central dispuso se dijese a dicha sociedad que se congratulaba del buen éxito de su solicitud, esperando que hará cuanto esté a su alcance en beneficio de las ciencias.

Leyose una exposición de [Don Nicolás Vicente Magán](#) fecha 9 del corriente que dirige al Excmo. Sor. ministro de la Gobernación solicitando que se le autorice para ordenar, clasificar y catalogar los archivos de la Inquisición y Santa Hermandad vieja de Toledo pidiendo en recompensa de este trabajo un medio honora-[218]ble. La Central acordó elevarlo con apoyo al Gobierno.

Se dio cuenta de un oficio del Ilmo. Sor. Director de Presidios que con esta fecha para a la Central en contestación al que la misma le dirigió en 3 del actual, relativo al convento de San Pablo de Valladolid. La Central dispuso dar las gracias a dicho señor por su celo, remitiéndole nuevo oficio a fin de que haga lo posible por conservar los claustros del citado convento; haciéndolo igualmente al intendente general militar y a la Comisión de Valladolid para que propongan los medios de conservar el colegio de San Gregorio, de que dicho Ilmo. Sor. hace mención en su referido oficio.

Diose cuenta de una comunicación del Jefe Político de Sevilla fecha 30 de Mayo último, a la que se acompaña los catálogos de los cuadros y obras de escultura existentes en aquel museo provincial. La Central acordó se diesen las gracias a la Comisión de Sevilla y que anotándose en el expediente pasase el catálogo a la carpeta general.

Se leyó una comunicación del Jefe Político de Albacete fecha 31 de Mayo próximo pasado en la que al contestar a la circular de 1º de Abril de esta Central relativa a la formación de un índice de los sepulcros de reyes y personajes célebres manifiesta no existir en la provincia ninguno de este género. La Central acordó pasase a informe de la Sección correspondiente.

Se dio cuenta de otra comunicación de la misma Comisión y con igual fecha a la que acompaña el catálogo de los cuadros recogidos de los suprimidos conventos; y la Central acordó pasase a la Sección el expediente y con extracto en el mismo.

Diose cuenta de un oficio del Jefe Político de Guadalajara fecha en 3 del actual al que acompaña otro de la Comisión provincial de monumentos relativo a las [219] noticias que ha adquirido, respecto a la existencia, en la ciudad de Molina, y traslación a la capital del sepulcro y resto de la [Infanta Dª Blanca](#), señora que fue de Molina. La Central acordó pasase a información de la sección.

Leyose un oficio del presidente de la Junta Superior de venta de bienes nacionales fecha 4 del corriente, dando parte de haber pasado al ministerio de Hacienda en 14 de Enero último la solicitud de este Central fecha en 15 de Octubre del año anterior, relativa a la entrega de varios objetos pertenecientes al suprimido convento del Paular. La Central dispuso se hiciesen las gestiones convenientes en dicho ministerio.

Quedó también enterada la Central de dos oficios del Jefe Político de Cuenca fechados en 4 del que rige, manifestando haber recibido las circulares 9 y 10 de esta comisión, las cuales había pasado a la provincial que indica.

Quedó también enterada la Central de un oficio de Dn. Ramón Ruiz de Egulaz vecino de Santander fecha 5 del actual dando gracias a esta Central por haber recomendado al Jefe Político su agregación a aquella Junta provincial.

Asimismo, quedó enterada esta comisión Central de un oficio del Sor. D. Santiago Piñeiro fecha en 6 del corriente en el que da parte de haber recogido el Sor. Ontoria, comisionado director de las excavaciones de Clunia, varias medallas de plata y se remitirán muy en breve.

Quedó asimismo enterada esta Comisión Central de una comunicación del Jefe Político de Guadalajara fecha en 3 del actual a la que acompaña otra de la Comisión provincial relativa a los descubrimientos de las excavaciones practicadas en término de Hijes.

Habiendo manifestado el secretario que escribe que S.M. se había dignado en 9 del corriente nombrarle oficial del [220] Ministerio de la Gobernación en clase de agregado conservando al par el despacho de la secretaría de esta Comisión Central, dispuso la misma, a fin de que no sufrieran retraso alguno los trabajos que ocurriesen en ella, hacerlo presente al oficial Dn. [Gabino Tejado](#) para que se sirviese llenar el indicado objeto. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico. Firma del Du- que de Veragua y José Amador de los Ríos

[Sesión ordinaria de 17 de Junio de 1846](#)

Señores:

Decano

Madrazo

Caveda

Álvarez,

Carderera y

el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Gerona de 4 del corriente ando parte de haber remitido en 31 de Mayo de 1844 los inventarios de todos los libros recogidos de los suprimidos conventos, y añadía que si se aprobaba la partida consignada en el presupuesto provincial, se ocuparía en el establecimiento de la biblioteca. La Central enterada de que dichos inventarios no existían en Secretaría acordó pedirlos a la expresada comisión; y que la parte referente a la partida consignada en el presupuesto se elevase al gobierno.

Se leyó una comunicación del Jefe Político de Tarragona fecha en 6 del próximo pasado Mayo en la cual se sirve pedir copia de un inventario de objetos hallados en varias excavaciones cuyo original tenía Dn. Ivo [221] de la Cortina el que no ha hecho formal entrega de los papeles de la secretaría de la

misma por su repentina marcha de aquella capital, y la Central dispuso se remita dicho documento.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Guipúzcoa en que da parte de no poder llevar a cabo el establecimiento del museo si no se la proporciona fondos para ello. La Central acordó elevar al Gobierno dicha comunicación recordándola eficazmente para que por la Diputación se faciliten a la referida Comisión los fondos que exija para sus trabajos.

Diose cuenta de una comunicación del Jefe Político de Huelva, dando parte de los escasos resultados que han dado las tareas de la Sección 3ª, y participando el descubrimiento hecho en una hundición de terreno verificada en el sitio llamado el Alcornoquejo, término de dicha ciudad, de donde se habían extraído algunos objetos antiguos. La Central dispuso dar las gracias a dicho jefe presidente por su celo, y decirle que, puesto que no hay esperanza de formar museo, se creería oportuno admitir [sic] al de Sevilla los objetos que ha recogido relativos a la Sección 3ª.

Se leyó una comunicación del Jefe Político en la que inserta otra de la Comisión de monumentos de Barcelona, manifestando dicha Comisión la imposibilidad en que se halla de llevar a cabo los trabajos que la están encomendados, si no se la facilitaban fondos; lo cual visto por su digno presidente dispuso se la entregasen 4.000 reales de vellón a cuenta de la cantidad consignada en el presupuesto; y la Central acordó decir al Jefe Político que había visto con placer cuanto ha hecho a fin de llevar a cabo los deseos del Gobierno y que espera mucho de su celo que sabrá comunicar a aquella comisión.

La Comisión de Navarra remite en 5 del actual el índice de sepulcros de reyes y personajes célebres y la [222] Central dispuso darle las gracias, y que pasase al expediente general.

La Central quedó enterada de un oficio de Dn. José de Morales, vecino de Baena, de 6 del corriente junio, en que da las gracias por la recomendación que hace al Jefe Político, a fin de que se le agregue a dicha Comisión como individuo corresponsal.

También quedó enterada la Central de una comunicación del Jefe Político de Huelva fecha 5 del presente, reproduciendo lo que anteriormente tiene manifestado que no existen ni se han podido hallar cuadros algunos de los suprimidos conventos, no habiendo más que dos o tres de ningún mérito.

Finalmente se leyó una comunicación del Jefe Político de Valencia, fecha 23 de Febrero último a la que acompaña un oficio del alcalde de Cullera, relativo al ningún resultado que han dado las excavaciones que con objeto de extraer materiales se han verificado en término de dicho pueblo. La Central dispuso pasase al expediente. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos Srio.

[223] Sesión ordinaria del 25 de Junio de 1846

Señores:

Vicepresidente

Madrazo

Carderera y

el que suscribe

Abierta y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta de una Real Orden fecha 16 dl corriente por la cual dispuso S.M. se excite el celo de las comisiones de Gerona, Granada, Lérida, Salamanca, Lugo y Murcia a fin de que llenen los deberes que las están impuestas o en su defecto que proponga el Jefe Político la variación de individuos. La Central dispuso se anotase en los expedientes respectivos.

La Central quedó enterada de dos comunicaciones de la provincial de Segovia fechas en 17 del actual, en las cuales manifiesta ocuparse en la formación del índice y catálogo respectivos de la biblioteca y museo provinciales.

También quedó enterada la Central de otra comunicación de la misma provincial y con la propia fecha relativa a los descubrimientos de un cementerio entre los pueblos de Hontanares y Huertos, prometiendo dar pormenor de dicho hallazgo; disponiendo la Central en su vista decir al Jefe Político que esperaba el cumplimiento de esta oferta.

Leyose una comunicación de la provincial de Sevilla, fecha en 20 del corriente relativa a la formación de índices de aquella biblioteca. También manifiesta dicha provincial que procederá a la venta de obras duplicadas. La

Central acordó decir al Jefe Político que de ningún modo venda los libros sobrantes y que antes, por el contrario, remita su correspondiente índice, así como el de obras incompletas, para proponer en su vista al gobierno de S. M. lo más conveniente.

Se leyó una comunicación de la provincial de Jaén fecha 23 del presente, dando parte de estarse formando el índice de los libros contenidos en la biblioteca provincial. La Central acordó se anotase en el expediente.

[224] Diose cuenta de una comunicación de la provincia de Córdoba fecha 16 del corriente dando cuenta de que continuaban los mismos obstáculos para la formación de la biblioteca, que en 5 de Junio de 1845 había hecho presente a esta central. esta dispuso recordar al Gobierno la citada comunicación que le había sido remitida oportunamente trasladando la última parte de la que se ha dado cuenta.

Se leyó una comunicación del Jefe Político de Barcelona fecha 13 del actual, relativa a manifestar el abandono en que se ha encontrado la Comisión provincial respecto a sus tareas, habiendo dispuesto anticipadamente la suma de 4.000 reales a fin de que emprenda los trabajos que tenía encomendados. La Central dispuso se atuviese a lo acordado en la sesión anterior.

La Central quedó enterada de una comunicación del Jefe Político de Jaén fecha 10 de Junio corriente por la cual manifestaba haber nombrado vocal de la Comisión provincial al Sr. Dn. [Manuel Muñoz Garnica](#) en reemplazo de Dn Ángel Valdés por haber este mudado de residencia.

También quedó enterada la Central de un oficio del Jefe Político de Burgos fecha 19 del actual en que contestando al que esta Comisión le dirigió con fecha 1ª del mismo mes relativo a pedir noticias sobre la exhumación de los restos del conde de Castilla Fernán González, que existían en el monasterio de Arlanza y las razones que hubo para su traslación a Covarrubias; manifiesta que tiene pedidos informes sobre este particular y que de su resultado dará conocimiento a la Central con la brevedad posible.

Diose parte de un oficio del Sr. Dn. Santiago [225] Piñeiro fecha 20 del corriente en el que incluye otro del Sr. Ontoria, datado en 10 del mismo y al que acompaña nueve monedas extraídas en las ruinas de Clunia, y su correspondiente descripción. La Comisión dispuso dar las gracias al Sr. Ontoria por su celo, Como igualmente al Sr. Piñeiro por el desprendimiento con que ha mandado abonar de su cuenta dichas monedas. redactándose una tarifa por la cual se señale el precio que debe darse por cada objeto presentado por los moradores de los pueblos inmediatos a Clunia.

Enterada la Comisión Central por el Sr. Dn. Valentín Carderera, vocal de la misma, de que los libros existentes aún en el monasterio de Huertas habían sido trasladados o se trasladaban en la actualidad a Calatayud, población que no pertenece a la provincia de Soria de donde depende dicho monasterio, dispuso pedir informes sobre este punto y con la brevedad que exige el mismo al Jefe Político de Soria. Sabedora por el mismo conducto esta Central de que el comprador del referido monasterio de la Huerta trataba de echar por tierra su iglesia en donde existe el sepulcro del célebre [obispo Dn. Rodrigo](#) y otros enterramientos y objetos de artes del mayor aprecio, acordó igualmente pedir informes sobre este particular a dicho Jefe Político.

El secretario que suscribe presentó en seguida un catálogo en el cual constaban varios tratados inéditos sobre las antigüedades de Clunia y existen en poder de una Sra. de Osma, la cual se prestaba a enajenarlos y enterada la Central de la importancia de dichos tratados acordó que se oficiase a Dn [Lorenzo Flórez Calderón](#) para que por su medio se remitiesen y examinasen por la Central a fin de obtenerlos si por su mérito lo exigían.

Puso finalmente en conocimiento de la Central el S[ecreta]rio que firma que no habiendo tenido efecto las gestiones practicadas por la Comisión de Toledo para la colo-[226]cación de los [sepulcros de los condes de Melito](#) en la Iglesia de San Pedro Mártir creía conveniente se invitase al Sr. Duque de Osuna, heredero de dicho título, a fin de que acudiera con la corta suma de 2.000 reales presupuestada para dicha colocación en honor de sus abuelos y gloria nacional. La Comisión aprobó esta proposición y acordó que así se verificase, recogiendo todos los datos históricos para dicho objeto. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

[firmas] El duque de Veragua, Vicepresidente y José Amador de los Ríos, Secretario.

[Sesión ordinaria del 1º de Julio de 1846](#)

Señores:

Madrazo

Carderera

Álvarez y

el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue unánimemente aprobada.

Leyose una Real Orden fecha 23 del pasado Junio dirigida al Jefe Político de Murcia a fin de que el índice que forma de los volúmenes existentes en la biblioteca provincial, no deje de incluir las obras de vidas de santos, ni tampoco las teológicas y místicas, como igualmente las incompletas. La Central acordó pasase al expediente con nota.

Diose cuenta del informe evacuado por la Sección 3ª en el expediente de Tarragona conformándose en un todo con lo que propone la sociedad arqueológica Tarraconense relativamente a los monasterios de Poblet, Santas Cruces y Beata Dei. La Central dispuso se [227] ejecutase lo que la Sección proponía.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Cáceres fecha en 25 del próximo pasado junio, a la que se sirve acompañar nota de todos los libros existentes en aquella capital, ínterin concluía el índice de cuyo trabajo se ocupaba. La Central dispuso se dijese a dicha provincial que esperaba el referido índice lo más pronto posible.

Leyose una comunicación fecha 24 de Junio pasado de la Comisión de Alicante manifestando ocuparse en la formación de índice de aquella Biblioteca, cuyo trabajo esperaba remitir muy luego. Dispuso la Central decirle que tendría un singular placer en poder mencionar esta tarea en la memoria anual que esta Central deberá en breve [remitir] al gobierno.

Se leyó un oficio del alcalde de Alcalá de Henares fechado en 9 del pasado junio, por el cual hace presente no habersele comunicado la Real Orden de 28 del último Mayo relativa a la colocación del sepulcro del Cardenal Cisneros en la iglesia magistral de aquella ciudad, y por consiguiente no podía determinar nada hasta que se le comunicase. La Central acordó oficiar al Jefe Político de esta provincia para que se sirviese trasladarle dicha Real Orden, diciendo al propio tiempo al alcalde que si repetía las exigencias que hace al final de su citado oficio tendrá la Central el sentimiento de elevarlo al conocimiento del Gobierno; y que cuando se dirija a la Central lo haga en papel largo y usando del tratamiento correspondiente al ministro de la Gobernación presidente.

Se leyó una comunicación de la provincial de Badajoz fecha en 1º del pasado junio, manifestando no existir museo ni local seguro donde establecerlo. La Central quedó enterada.

Leyose una comunicación de la provincial de Castellón fecha 26 de Junio próximo pasado en la que manifiesta lo conveniente que [228] sería cederlo

para biblioteca el convento de San Agustín. La Central acordó trasladarlo con apoyo al gobierno.

Diose cuenta de un oficio de la Comisión de Toledo fecha 24 del próximo pasado Junio en que se sirve manifestar lo que ha practicado y está practicando respecto a los restos mortales de los P.P. Mariana y Ripalda. La Central acordó decir a dicha Comisión que apreciaba como debía los pasos que en este asunto había dado; pero que antes de emprender estos trabajos tuviera presentes los aún no terminados de los sepulcros de los reyes Wamba y Recesvinto.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Canarias manifestando hallarse en un considerable atraso los trabajos de la formación de índice de la biblioteca acordando la Central recomendarles eficazmente la formación del referido índice.

Se leyó una comunicación de la provincial de Murcia fecha 22 del pasado al que acompaña la descripción de objetos antiguos, y copia de las inscripciones latinas y árabes examinadas por la misma. La Central acordó darle las gracias por este trabajo del que se hará mención en la memoria anual.

Leído un oficio de la Comisión de Toledo fecha 24 de Junio último relativo a las noticias que se la pidieron respecto de los archivos de la Inquisición y Santa Hermandad Vieja dispuso la Central elevarlo al Gobierno para que se sirva unirlo al expediente que se instruye en virtud de la solicitud de Dn. [Nicolás Magan](#).

Las comisiones provinciales de Huesca, Alicante, Cuenca y Álava remiten los catálogos de los cuadros de sus respectivos museos. La Central acordó se les diesen las gracias y que pasasen a su carpeta general.

Igualmente remiten los índices de los libros de sus res-[229]pectivas bibliotecas las comisiones de Huesca, Almería, Álava y Badajoz, acordando la Central lo mismo que en las anteriores.

La Comisión de Álava remite el índice de los sepulcros de reyes y personajes célebres de la provincia. La Central acordó pasase a su carpeta general.

La Central quedó enterada de las comunicaciones de las provinciales de Granada y Valencia en las que manifiestan ocuparse en la formación de los índices de sus respectivas bibliotecas.

También quedó enterada la Central de que las comisiones de Granada, Valencia y Cáceres, se ocupan en la formación de los catálogos correspondientes a sus museos.

La Central quedó igualmente enterada de las comunicaciones de Canarias y Valencia en que manifiestan ocuparse de la formación del índice de reyes y personajes célebres.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Cáceres fecha 25 del pasado Junio en que da noticia de varios monumentos de la provincia; y la Central dispuso pasase a informe de la Sección correspondiente.

También acordó la Central pasase a informe de la Sección 3ª una comunicación de la provincial de Alicante en la que manifiesta no existir en la provincia ningunos objetos de los comprendidos en la circular nº 8 de esta Central.

Igualmente acordó la Central pasase a informe de la Sección 3ª una memoria que Dn. Isidoro Victoria remite relativa a las ruinas de la antigua Clunia.

Igualmente acordó la Comisión pasar oficios a los Sres. Dn. Aníbal Álvarez y Dn. Sabino Medina, aquél profesor de arquitectura y este de escultura, a fin de que poniéndose de acuerdo el último con el primero procedan a los tra[230]bajos que les están encomendados relativos a la traslación del sepulcro del Cardenal Cisneros a la magistral de Alcalá; haciendo presente al Sr. Dn. Aníbal, que habiendo el Sr. Zabaleta obtenido licencia para restablecer su salud en el extranjero se sirviese designar al profesor que crea más a propósito, para sustituir al expresado Sr. Zabaleta durante su ausencia.

No habiendo recibido aún todas las comisiones provinciales nota circunstanciada de sus trabajos dispuso la Central a propuesta del que suscribe suspender la publicación de la Memora anual hasta fin de Diciembre para dar cabida en ella a los trabajos que aquellas hubiesen ya terminado. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos S[ecreta]rio

Sesión ordinaria del 8 de Julio de 1846

Señores:

Vicepresidente

Madrazo

Carderera

Álvarez y

el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Leyose una Real Orden remitida a esta comisión Central fecha en 2 del actual, por la cual se ha servido S. M. disponer que la provincial de Gerona proceda al establecimiento de la biblioteca mediante haberse aprobado en el presupuesto provincial la partida destinada a dicho objeto. La Central acordó trasladar esta exposición a la expresada comisión de Gerona para que lleve a cabo el referido establecimiento.

Diose cuenta de otra real orden fecha en 28 del pasado junio, comunicada a la provincial de Córdoba y [231] trasladada por el Subsecretario de la Gobernación a esta Central en que S.M. se sirve disponer que tanto los cuadros cuya pertenencia pretendía la marquesa de Villanueva como otros cualquiera que se hallen en aquel caso se depositen con las formalidades convenientes bajo la inspección de aquella provincial. También se dignó S.M. estimar la solicitud de la misma Comisión apoyada por esta Central, relativa al deslinde del derecho de patronato mandando que pasara el expediente al consejo real para que manifieste su dictamen.

Se leyó una comunicación del presidente de la Junta Superior de venta de bienes nacionales fecha 3 del actual, en la que se sirve insertar una Real Orden fecha en 21 del pasado Junio y comunicada a la misma disponiendo que se entreguen a esta Central todos los objetos existentes en el monasterio del Paular. La Central acordó trasladar dicha Real Orden al bibliotecario mayor de la nacional de esta corte para que se sirva nombrar una persona de la misma a fin de que se trasladen los libros existentes en aquel monasterio, acompañando al efecto copia del índice de los mismos.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Zamora fecha en 29 del pasado Junio, relativa a las dificultades que se han opuesto para reunir los libros que han de componer la Biblioteca provincial y al modo de formar el índice de ellos, disponiendo la Central en su vista decir a dicha Comisión que el referido índice ha de ser completo y con arreglo al modelo circulado.

Diose cuenta de una circular de la provincial de Sevilla fecha en 24 de Junio último manifestando lo difícil que es el formar sin re-[232]cursos el índice comprensivo de más de 30.000 volúmenes que encierra la Biblioteca provincial pues que a pesar de esto, por cuenta de los fondos de la Universidad, hay sacada ya una copia que tiene cerca de dos volúmenes. La Central acordó

que si resultase contradicción entre esta y la última comunicación del Jefe Político se elevase al Gobierno.

Se leyó una comunicación de la Comisión de León fecha 4 del corriente en que remite el índice de los libros existentes en la Biblioteca provincial. La Central resolvió darle las gracias, y decirle que había visto con agrado las mejoras introducidas en la Biblioteca.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Soria fecha 5 del corriente relativa al establecimiento de la Biblioteca, y la Central dispuso recurrir al Gobierno a fin de que los libros que existen en aquella capital procedentes de los suprimidos conventos se agregasen a la Biblioteca del Instituto de la misma, tomando el carácter de público y estando bajo la inspección de la comisión.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Castellón fecha en 30 del pasado Junio en que se sirve noticiar haber hallado 14 columnas de granito procedentes del exconvento de dominicos de la Villa de Almenara; de haber sacado copia de la fachada de la iglesia arciprestal de Morella y de las excavaciones que está practicando en la villa de Begis. La Central acordó pedirle dibujos de la referida fachada.

[233] Leyose una comunicación del Jefe Político de Palencia fecha de 30 de Junio último, manifestando que desde el año anterior en que remitió la suscripción de los monumentos de escultura y arquitectura, no había podido adquirir más noticias ni ocuparse de los trabajos relativos a esta sección, la Comisión de Monumentos, por falta de fondos. La Central acordó preguntar al Jefe Político si creía conveniente encargar los diseños de plantas etc. a algún profesor de aquella capital, sirviéndose decir en este caso qué cantidad sería suficiente para estos trabajos, y que la Central designaría los edificios que habían de diseñarse.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Navarra, fecha 29 del pasado Junio relativa a los trabajos de la Biblioteca. La Central acordó darla las gracias, y decirle que esperaba se llevasen a cabo los referidos trabajos, y que se sirviese formar una memoria para comprender lo que en sí encierra el poema limosín que en su citada comunicación indica.

Diose cuenta de una comunicación del Jefe Político de esta provincia fecha 30 del pasado junio, en que manifiesta haber trasladado al Alcalde de Alcalá de Henares la Real Orden de 28 de Mayo último, tan luego como se recibió: pero que a pesar de esto volvía a repetir a dicho Alcalde con esta fecha lo que anteriormente le tenía comunicado. La Central después de trasladar al

referido Alcalde advirtiéndole de que muy en breve pasarían a aquella ciudad los arquitectos nombrados para dar principio a los trabajos de traslación del sepulcro del Cardenal Cisneros a la iglesia magistral.

[234] Se leyó una comunicación de la provincial de Oviedo fecha 13 del presente Junio, dando parte del ningún fruto que han dado los trabajos de la Sección 3ª, por falta de fondos. La Central dispuso elevarlo al Gobierno, para que proporcionando fondos, procediera ocuparse dicha provincial de los trabajos que la están encomendados.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Zamora fecha 29 del próximo pasado Junio en que dice incluir el catálogo de cuadros; y añadiendo por nota que no le remitía porque no se había podido concluir a tiempo de que se incluyese en la presente comunicación. La Central quedó enterada.

Las comisiones de Valladolid, Palencia y Logroño remiten los índices de los libros que han podido coordinar hasta ahora; acompañando además la última el catálogo de las pinturas. La Central dispuso se le dieran las gracias, y que pasasen dichos índices a la carpeta general.

También acordó la Central pasar a su carpeta los catálogos remitidos por las comisiones de Zamora, Teruel y Navarra.

Diose cuenta de una comunicación del Jefe Político de Oviedo fecha en 30 del pasado al que acompaña dos informes el uno de la Sección 1ª y el otro de la 2ª relativo a las dificultades que se oponen al establecimiento del Archivo y Biblioteca. La Central dispuso se pasase con el extracto a sus respectivas secciones.

[235] La Central quedó enterada del Índice y Catálogo, que remite, ambos incompletos, el Jefe Político de Pontevedra con fecha 26 de Junio.

El mismo Jefe da parte de haber nombrado a uno de los individuos de la Comisión para que averigüe los autores del estrago causado en las pinturas de aquella capital.

También comunica el dicho Jefe haber dado las órdenes oportunas para que se forme el índice de los sepulcros de reyes y personajes célebres.

El Jefe Político de Valladolid remite una lista de los nuevos vocales que ha nombrado para que compongan la Comisión de Monumentos. La Central quedó enterada.

También quedó enterada del nombramiento que ha hecho el Jefe Político de Pontevedra, en D. Miguel [espacio en blanco] en lugar de D. Fran[cis]co Sancho y en virtud de renuncia que este había hecho.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Valladolid en que da cuenta de la destrucción verificada en los claustros del que fue convento de San Pablo, a fin de establecer en él un presidio modelo; como también de la que próximamente amenaza al Colegio de San Gregorio de la misma ciudad, Pedido por el Excmo. Sr. Director General de Presidios y cedido [...] interinamente a la Academia de Nobles Artes, cuya corporación no ha podido desocuparlo por falta de fondos. La Central acordó recurrir al Gobierno haciéndole presente estos hechos, a fin de que en lo sucesivo no se consienta la destrucción de ningún edificio, sin oír antes a esta Comisión Central.

[236] Quedó enterada la Central de una comunicación de la provincial de Salamanca en que se sirve dar cuenta de los escasos resultados que han dado las tareas relativas a la 1ª y 2ª Sección.

Igualmente mandó se estuviese a lo mandado por Real Orden de 2 del actual, respecto a lo que en su comunicación de 27 de Junio último dice la Comisión de Gerona.

La Central se entera de una comunicación de la provincial de Valladolid, fecha 30 del pasado en que manifiesta los inconvenientes que existen para formar el índice y catálogo.

Quedó igualmente enterada la Central de una lista que remitía la Comisión de Castellón comprensiva de los cuadros que tiene depositados en diferentes puntos.

Diose cuenta de una comunicación de Zamora, acompañada de un expediente formado sobre el reconocimiento y la relación de dicha ciudad de una momia encontrada en el que fue [Monasterio de Monges Benardos de la Granja de Moreruela](#); y la Central quedó enterada.

También acordó la Comisión pasar a informe de la Sección 3ª otra comunicación de aquella provincial en la que incluyendo los diseños de la planta y alzada de las iglesias de la [Magdalena](#) y de [Santa Maria de la Orta](#) de aquella capital, da cuenta además de los trabajos relativos a esta sección.

La Comisión de Palencia en 30 del pasado Junio remite el catálogo de pinturas [237] del Museo provincial, manifestando que por falta de fondos no se haya definitivamente arreglado dicho establecimiento. Dispuso en su vista la Comisión Central pasase a informe de la Sección 2ª.

Con fecha 29 del último mes de Junio da cuenta la Comisión de Palencia de los adelantos verificados respecto a los trabajos de la sección; disponiendo la Central en vista del contenido de dicha comunicación, pasar a informe de su sección. Y no habiendo más asuntos pendientes se levanta la sesión de que certifico. [firmas] El Duque de Veragua, Vicepresidente y José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria del 22 de Julio de 1846

Señores:

Quinto

Madrazo

Carderera y

el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Leyose una Real Orden fecha 16 del pasado Junio, y trasladada a esta Comisión por el Subsecretario de la Gobernación en 16 del actual, por la cual dispone S.M. se entreguen a esta Junta los objetos que existen en el monasterio del Paular. La Central quedó enterada.

También se enteró la Central de otra Real Orden fecha 6 del corriente en la que se inserta un oficio del Jefe Político de Granada relativo a manifestar que la Comisión provincial se ocupa en el desempeño de su cometido.

Diose cuenta de un oficio del Jefe Político de Huelva fecha 30 del pasado Junio en el [238] que, al contestar al que en 17 del propio mes le había dirigido esta Comisión, pidiéndole informe sobre si sería conveniente trasladar al Museo de Sevilla los objetos de artes que se hallaban en poder de aquella provincial; manifiesta lo interesada que está la provincia en la conservación de los mismos; siendo de parecer el Jefe Político de que se conserven en ella, pues en otro caso serviría la mencionada traslación de un disgusto general. La Central dispuso decir al Jefe Político que aplaudís su celo por conservar en Huelva dichos objetos, y que esperaba haría lo posible por aumentarlos a fin de cohonestar más cumplidamente su conservación.

Leyose, quedando enterada esta Comisión un oficio de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras fecha en 15 del pasado Junio, por el cual manifiesta haber nombrado una Comisión de su seno para que se ocupe en la averiguación de los datos que en la Secretaría existen relativos a las ruinas de Itálica, para que pasando después a las mismas con objeto de reconocerlas, puedan informar debidamente a esta central.

El Sr. Purroy y Castillon remite en 7 del corriente nota comprensiva de la división definitiva de la 6ª parte del monasterio de Veruela; y la Central quedó enterada.

Se dio cuenta de un oficio del Alcalde de Alcalá fecha 13 del actual manifestando haber ocurrido a S.M. en 21 del pasado Junio en solicitud de que siendo posible, se minore el gravamen que sobre dicho pueblo para la [239] traslación y colocación del sepulcro de Cisneros, pidiendo finalmente a esta Comisión que suspenda todo procedimiento ínterin S.M. resuelve aquella solicitud. La Central acordó se diera conocimiento del oficio referido al Gobierno, indicando que han transcurrido cerca de dos meses sin dar un paso en este asunto, lo cual hace ya imposible que se verifique la traslación en el tiempo señalado en la Real Orden de 28 de Mayo próximo pasado.

Leyéronse cuatro comunicaciones de la provincial de Tarragona, dando por la 1ª Sección noticia de ocuparse en la formación de los índices comparativos de los volúmenes existentes en la Biblioteca: Por la 2ª, da parte de haberse hallado en Poblet y otros puntos, varios cuadros. La Comisión Central dispuso que por la primera Sección se le diese las gracias, diciéndole por la segunda que había implicado a esta Comisión gran interés la comunicación de las tablas, de que hace mérito y que no siendo de fruto alguno en una escuela de dibujo, procuren trasladarla a Tarragona. La Sección tercera hacía presente una comunicación, de 1º de Julio, que no considera imposible la restauración de las preciosidades existentes en el monasterio de Poblet, si se logra que concurran a ella los nuevos propietarios de los bienes, de dicho monasterio, para lo cual se ocupa en interesarles el Jefe Político ; de cuya comunicación dispuso la Central dar conocimiento al Gobierno y manifestando que, era conveniente aguardar, al resultado de estas gestiones y del expediente promovido sobre el Poblet para informar detenidamente respecto a las exposiciones de Valencia y Mallorca sobre la traslación del cadáver del rey don Jaime el Con [240] quistador. La misma Sección 3ª remite en 6 del presente una copia del [Arco de Bará](#), mandando al par notas de las restauraciones que ha sufrido. Dispuso la Central darle las gracias.

La Comisión de Santander remite el índice de los libros existentes en la Biblioteca, por cuyo trabajo dispuso la Central darle las gracias. Quedan además enteradas de lo que, respecto, a la Sección 3ª manifiesta, cuyos trabajos

se encuentran paralizados por estar ausente de la ciudad el encargado de ellas. No remitiendo tampoco catálogo por no tener cuadros de qué formarlo. En 15 de Julio actual, y por comunicaciones separadas de las cuales quedó enterada, esta Central manifiesta a la Comisión de Soria no haber podido averiguar nada aún sobre la traslación a Calatayud de libros existentes en el monasterio de Huerta, dando parte, además de no haberse enajenado el monasterio mencionado, ni tratado de demoler su iglesia. Igualmente, la Sección 3ª de la referida Comisión provincial de Soria hace en la indicada fecha un resumen de los trabajos de la misma; disponiendo la Central en vista de todo recomendar a dicha Junta el estudio y conservación de los monasterios de Espeja y Huerta; oyéndose en la restante de su comunicación a la Sección 3ª. Leyéronse otras dos comunicaciones de la provincial de Burgos relativas, la 1ª, a informar sobre la exhumación de los restos del conde de Castilla Fernán González y su esposa, Doña Sancha, y la 2ª a dar cuenta de los trabajos que [241] emprendidos, remitiendo al par al secretario de la misma dos dibujos, uno ábside interior de la Catedral de Burgos y otro del pórtico, arco de ingreso y ábside de la [parroquial de Pineda de la Sierra](#). La Central dispuso decir al Jefe Político respecto a la 1ª, que enterada de su contenido, esperaba establecer las negociaciones oportunas con el señor Barbadillo para conseguir la conservación del [monasterio de Arlanza](#). Lo cual podría verificarse haciéndose cargo de él dicho Sr. en la forma que en su atento oficio expone. Y quedando en este caso en la iglesia el [sepulcro de Mudarra](#) como igualmente los restantes. En cuanto a la 2ª, acordó la Central devolver al secretario de la citada Comisión de Burgos los dibujos remitidos, diciéndole que en atención a las especiales razones que la asisten, suspenderá la formación y presentación de la memoria hasta fines de Septiembre próximo venidero. El Jefe Político de Orense al remitir el primer cuaderno de índices y el primer pliego de catálogo, por las respectivas secciones, da parte por separado del estado en que se encuentran el Museo y Biblioteca provinciales: disponiendo la Central se tuviese este trabajo presente a la redacción de la memoria y dándole por aquellas tareas las gracias. La Comisión de Ciudad Real remite el catálogo de cuadros y el índice de los libros que hasta el día tiene clasificado; acordando en su vista la Central respecto al índice decirle que tenga presente para su formación la circular Número. 12. de esta Comisión con fecha 6 del corriente da parte de [242] haber inaugurado el Museo Provincial; la Comisión de Jaén, acompañando el discurso pronunciado por el Jefe Político en el acto de la apertura. La Central acordó se publicase en la Gaceta la comunicación y el discurso para estímulo de las demás comisiones y satisfacción de ésta. Y no habiendo más asuntos pendientes, se cerró la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

[Sesión ordinaria. del día 29 de Julio de 1846](#)

Señores:

Madrazo

Carderera,

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada unani[me mente]. Diose cuenta de dos comunicaciones, de la Provincial de Lugo, fechas en 18 del corriente relativas, la una a dar cuenta de los trabajos de la Sección 1ª, manifestando ocuparse en el aumento de los libros que han de componer la Biblioteca de la provincial; y la Central dispuso decirle que esperaba el cumplimiento de esta oferta, habiendo quedado enterada de la otra comunicación en que expone no existir Museo por no haber de qué formarle.

Leyose otra comunicación de la Comisión de Teruel fecha 2 del actual dando parte de no haber concluido de formar el índice de los libros recogidos de los suprimidos conventos en razón [243] a juzgarlos sin mérito alguno por estar en su mayor parte en latín y tratar de asuntos teológicos. Concluyendo por manifestar que tenía tomadas las disposiciones convenientes para trasladar a la Capital 78 cuadros y varios libros existentes en distintos puntos de la provincia.

La Central dispuso decirle que esperaba el cumplimiento de esta oferta, recordándole respecto de los libros de Filosofía, Teología y Vidas de santos lo que se ha dicho en la circular N° 12.

Diose cuenta de una comunicación de la Provincial de Barcelona con fecha del presente mes manifestando el estado de los trabajos de la Sección 1ª y teniendo presente lo útil que sería que la Biblioteca pública de San Juan de aquella ciudad se declarase como provincial; y la Central acordó en su consecuencia acceder a conocimiento del Gobierno para que dicha Biblioteca sea declarada como provincial como ya se le había hecho presente en 1844; repitiéndose por separado nuevamente las instancias para que se den órdenes a fin de que sean entregadas a las comisiones los archivos de los conventos. Leyose un oficio del bibliotecario don José Toro Palma, vecino de Santiponce, fecha 24 del corriente, al que en contestación del que con fecha 3 del pasado Junio le había dirigido la Central, acompañada de un informe declarando los últimos descubrimientos hechos en las ruinas de la antigua Itálica, y sobre la utilidad de proseguir las excavaciones interrumpidas; disponiendo la Central, se aguarde el informe de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, para resolver en vista de ambos documentos lo más oportuno. La Comisión de Vizcaya remite con [244] fecha 11 del actual el Índice de la Biblioteca provincial dando parte separadamente y por oficio que en pliego

cerrado dirige el Jefe Político , de la entrega de 15 cuadros que pertenecieron al suprimido [convento de carmelitas de Zornoza](#) hecha a don Diego Félix de Olaeta, en cumplimiento a lo mandado por la audiencia de Burgos en 19 de Febrero último. La Central acordó dar las gracias a dicha Comisión por la remisión del Índice preguntándole por separado en virtud de qué derecho se han entregado los cuadros que se mencionan, y pidiendo detallados informes sobre este asunto, que por su importancia y por lo peligroso que es como ejemplo puede ocasionar mayores disgustos y abusos de trascendencia; cuyo oficio se trasladan al Vicepresidente de dicha Comisión.

Se dio cuenta de un oficio de la provincial de Burgos fecha 18 del actual en que da parte de la imposibilidad que existe, por falta de personas que lo hagan gratuitamente hacer clasificar y ordenar los 8000 volúmenes que ha recogido de los suprimidos conventos, lo cual hace presente a la Central para que disponga lo más conveniente, acordando esta en su vista trasladar dicha comunicación al Gobierno, haciéndole presente la necesidad de que sean reconocidos y clasificados los 8000 volúmenes referidos.

La Comisión de Albacete remite con fecha 23 del corriente el índice de los libros recogidos existentes en una de las piezas del local del Instituto de 2ª Enseñanza y la Central [245] dispuso a hacer presente al Gobierno lo conveniente que sería el que dicha Biblioteca quedase a cargo de la Junta Inspectora del referido Instituto, pudiendo invertirse las cantidades que había mester, la provincia, para conservarla, en mejorarla y aumentarla con obras nuevas, teniendo en todo caso sobre ella la Comisión Provincial el derecho de inspección.

La Central quedó enterada de tres comunicaciones de la provincia de Jaén relativas, la primera a dar parte de haber nombrado la diputación en lugar del Marqués del Cadino, vocal que era de la Comisión en virtud de dimisión de dicho señor al [marqués de Navasequilla](#). La segunda a manifestar el estado de los trabajos de la Sección 3ª y la última, a dar razón contestando a la circular número 8 de esta Comisión Central, en que se pedían noticias de los sepulcros de reyes y personajes célebres de los que existen en la villa de Martos, en los cuales se hallan depositados los restos de los dos hermanos [Pedro y Juan Alfonso de Carvajal, comendadores de Calatrava](#). Por comunicación de 9 de Julio, da cuenta la misma provincial de haber remitido a Sevilla los 286 cuadros, mandados trasladar por esta Central, la cual dispuso dar conocimiento de este oficio a la provincial de Sevilla, diciéndole que sirviese dar cuenta del resultado del examen de estos cuadros.

La Central acordó, pasara a información de la Sección 3ª, la nota de los trabajos verificados por la Comisión de Ciudad Real en el año anterior, remitida en 24 del corriente Julio.

Igualmente dispuso que pasen tam-[246]bién a informe de la referida sección, una comunicación de la provincial de Gerona, fecha en 14 de la actual, dando parte de los trabajos comprensivos de esta sección. Con fecha 22 del

corriente, da conocimiento a esta Central el S^{or} Bibliotecario Mayor de la nacional de esta corte, de haber nombrado al Secretario archivero de la misma, don [Juan Eugenio Hartzenbuch](#), en vista del oficio que esta Central le había dirigido en 8 para que pase al ex monasterio del Paular y se entregue de los libros y manuscritos allí existentes. El S^{or} Hartzenbuch en 28. de este mismo mes da las gracias a esta Central por el encargo que le confía de tomar posesión de los demás objetos que se hallen en el ex monasterio mencionado. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

[Sesión ordinaria del 5 de Agosto de 1846](#)

Señores:

Carderera

Madrazo

Álvarez

Caveda y

el que suscribe.

Abierta y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta de una Real Orden en que Su Majestad cede el convento que fue de [Agustinos de Córdoba](#) al Ayuntamiento de la misma ciudad, acordando que la Central fuese trasladada a la Comisión provincial de dicha capital.

Leyose otra Real Orden fecha en 26 [247] del presente Julio, por la cual se manifiesta a esta Comisión haberse acreditado en el presupuesto de Oviedo las diferentes partidas que la Comisión tenía pedidas, y la Central dispuso de trasladar a dicha provincial.

Se dio cuenta de otra Real Orden fecha en 1 de Agosto, por la cual se sirve Su Majestad disponer que la Biblioteca provincial de Soria sea agregada al Instituto de 2^a enseñanza en los términos que esta Central lo había propuesto; disponiendo esta en consecuencia se trasladase al jefe de la Comisión provincial. El Jefe Político de Soria, a fin de que se llevara a cabo debidamente esta determinación.

Leyose otra real orden del mismo Ministerio, y con igual fecha trasladando en ella el informe que sobre los edificios notables de la provincia de Badajoz, ha dado la Junta Superior de Venta de Bienes Nacionales; acompañando al par nota de aquellos, haciendo una minuciosa descripción de los mismos, disponiéndose en la referida Real Orden que en vista de todo y con devolución de dichos documentos, exponga esta Comisión lo que crea conveniente.

La cual, mandó pedir informes a la provincial de Badajoz, incluyéndole copia de la mencionada nota.

El señor Marqués de Alcañices como [248] apoderado del excelentísimo señor Duque de Osuna, oficia a esta Junta con fecha 23 del pasado Julio, manifestando que está pronto, a nombre de su poderdante, entregar la suma de 2.000 reales presupuestados, para los gastos de colocación en la iglesia de San Pedro Mártir de Toledo, de los sepulcros de don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Almenara, conde de Melito, y su esposa doña Ana de la Cerda, antecesores de dicho excelentísimo duque, de Osuna. La Central dispuso dar las gracias al señor Marqués de Alcañices y decirle además que diese las órdenes oportunas para que dicha suma fuese entregada a la comisión de Toledo, a la que se diese cuenta de todo para que lleve a cabo inmediatamente obra tan importante.

La Central se enteró de un oficio fechado 1º del presente de la Junta de Venta de Bienes Nacionales por el que da parte de haber trasladado al señor Intendente de esta provincia, el oficio de esta Junta relativo a la entrega de los objetos depositados en el monasterio del Paular.

Igualmente quedó enterada esta Central de otro oficio de don Manuel Sainz de Rosas vecino de esta Corte en el que al par que se dice estar pronto a entregar los objetos depositados en el monasterio del Paular del que es poseedor, manifiesta que para verificar dicha entrega sería preciso que la Administración de Bienes Nacionales le oficiase con este objeto, puesto que ella fue la que le constituyó en depositario de aquellos.

La Comisión de Córdoba remite con [249] fecha 24 de julio último, un informe del director del Museo de aquella provincia en que encarece la necesidad de atender con algunos fondos a la restauración y conservación de algunos cuadros bastante importantes. La Central dispuso elevarlo al Gobierno a fin de que, aprobando el presupuesto provincial, atendiese aquella Junta, a llevar cumplidamente tan interesante trabajo.

Con fecha 11 de Julio próximo pasado dirige la comisión de Canarias dos oficios en el uno da parte de haber nombrado con en clase de agregado a la Comisión a don Fernando López de la hora y remitiendo con el otro el Indice comprensivo de los sepulcros de reyes y personajes célebres de aquella provincia. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico. Jose Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria de 12 de Agosto de 1846

Señores:

Madrazo

Carderera

Alvarez y
el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad. Se aprobó por la Comisión las órdenes respectivamente se habían comunicado para cumplimentar la Real Orden de 1º de Agosto relativa a que se lleve a cabo inmediatamente la traslación del sepulcro del Cardenal Cisneros a la Iglesia Magistral de Alcalá a costa de su Ayuntamiento.

Leyó un oficio del Jefe Político [250] de esta provincia en que incluye una Real Orden, fecha de 28 de Junio último, por lo cual se pregunta las cantidades que ha menester la Comisión de Monumentos para escritorio en el año próximo venidero y demás gastos que puedan ocurrir. Enterada la Central, dispuso contestar al Jefe político, diciéndole que, siendo la Comisión Central la que dirige los trabajos de todas las de España, y teniendo en el presupuesto consignada una cantidad para atender a este objeto, y siendo los establecimientos de Madrid sostenidos por el Gobierno, no se halla en el caso de que las demás provinciales; dándole las gracias por su celo.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Valladolid, fecha en 2 del corriente, en que al expone ciertas dudas sobre las miras de esta Junta respecto del Colegio de San Gregorio de aquella ciudad, insiste en lo conveniente que sería el que se ocupara la Academia de Bellas Artes de la misma. La Central resolvió manifestar a la Comisión provincial que, lejos de asentir a lo propuesto por el Director de Presidios, quiso oír el dictamen de ella para proceder con el mayor acierto y que conviniendo dicha provincial como conviene en que ocupe el expresado edificio la Academia de Bellas Artes, como esta Central había elevado al Gobierno de S.M. necesario es que la misma corporación, coopere al fin indicado, remitiendo copia de la orden en que parece habersele concedido dicho edificio.

[251] Leyéronse dos comunicaciones de la Provincial de Barcelona fecha en 1º del corriente relativas, la una, de que quedó enterada la Central, a dar cuenta del recibo de la circular nº 12 en virtud de la cual se ocupa en catalogar, 2430 volúmenes que formaban parte de la Biblioteca de San Cucufate del Vallés; acompañando a la otra, nota de los objetos existentes en el Museo, cuyo comunicación y nota, acordó la Central, pasaran a informe de la Sección 2ª.

No habiendo tenido efecto las gestiones practicadas por la Comisión de Granada para la traslación de los museos de Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba a la iglesia de San Jerónimo de aquella ciudad, propuso el Secretario que suscribe se invitase al Exmo. Señor duque de Sesa, conde de Montemar, descendiente más próximo de aquel héroe, a fin de que se sirviese en honor a las cenizas de su antecesor, costear la indicada obra de traslación.

La Central aprobó esta proposición y acordó se oficiase a dicho señor duque de Sesa con el fin mencionado.

Leyose finalmente una carta del excelentísimo señor D. Santiago Piñeiro, en la que a nombre de D. Isidoro Ontoria, encargado de dirigir las excavaciones de Clunia, entre otras cosas relativas a las mismas, pide permiso para ejecutar una corrida de novillos en el circo que fue de aquella antigua ciudad. La Central acordó decir a dicho Sr. Piñeiro para que se lo comunicase a Ontoria, que no perjudicando dicha función,[252] a aquellas memorables ruinas, siendo por el contrario como dice un motivo para atenderlas con más esmero, accedía desde luego a la referida pretensión. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria de 19 de Agosto de 1846

Señores:

Madrazo

Cardenera

Álvarez

Caveda y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta anterior fue aprobada unánimemente.

Leyose una Real Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 9 del corriente, en que se traslada por medio de la Junta de bienes nacionales, un informe de la Intendencia relativa a los monumentos que deben conservarse en Valladolid. La Central, dispuso pasase a informe de la Sección 3ª.

Se leyó otra Real Orden del mismo Ministerio, fechada en 10 del actual, por la cual, se ha servido S.M. ceder el edificio que fue convento de religiosos franciscanos, titulado de Nuestra Señora de la Rábida, en la provincia de Huelva, para establecer en él, una casa de refugio de veteranos inutilizados en servicio de la Marina. En vista de dicha Real Orden, acordó la Central, se trasladase al Jefe Político de Huelva, pidiéndole informe sobre el estado del edificio, poniéndose, además, por medio del Ministerio de la Gobernación,[253] en conocimiento del de Marina, para los efectos indicados.

La Comisión quedó enterada de una comunicación de la provincial de Alicante, fecha en 10 del corriente en la que al contestar la circular nº 13 de esta

Central, manifiesta que estará a la mira para avisar oportunamente, de si se tratase en la provincia de destruir algún edificio digno de conservarse. Y no habiendo más asuntos de que dar cuenta, se levantó la sesión de que certifico, José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión Ordinaria del 26 de Agosto de 1846

Señores:

Madrazo

Zabaleta

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad. Diose cuenta por expediente, una Real Orden del Ministerio de Hacienda, fecha en 19 del corriente, en la que traslada un informe de la Junta Superior de Venta de bienes nacionales, relativo a los edificios dignos de conservarse, en las Islas Baleares, permitiendo decir en dicho informe, la referida Junta, que esta Comisión Central instruye sus expedientes con irregularidad, y precipitación, y sin consultar los intereses del Estado. Visto con. Sorpresa por la Comisión, dispuso elevar al Ministro de Hacienda una exposición manifestándole tan justa ofensa a fin que hiciese entender a dicha junta la manera decorosa de tratar en sus escritos a este cuerpo dependiente. del Estado. También acordose trasladar dicha exposición al Ministro de la Gobernación.

[254] La Comisión de Badajoz, al dar cuenta de sus trabajos, menciona los hechos en la creación de un monumento en los campos de la Albuera que tiene principiado en memoria de la célebre batalla dada en este sitio en la guerra de la independencia. Como también el proyecto de elevar otro monumento en Medellín para perpetuo recuerdo del insigne caudillo Hernán Cortés. Todo lo cual desearía dicha provincial llevar a efecto siéndole imposible por falta de fondos. Enterada la Central de tan patrióticos sentimientos, acordó ponerlo en conocimiento del Gobierno con el objeto, de que se procurase algunos medios a aquella comisión para llevar a cabo tan elevados pensamientos. Quedó enterada la Central de una comunicación de la provincial de Pontevedra, fecha 17 del corriente, en que acusa el recibo de la circular de esta comisión relativa a la conservación de los volúmenes que existen por duplicado, ofreciendo cumplir esta prevención.

Leída por el secretario que suscribe una carta que con fecha de hoy le dirige el señor don Santiago Piñeiro, preguntando si podría don Isidoro Ontoria

hacer algunas catas, Como tenía dicho anteriormente, y vender algunas piedras, la Central dispuso se contestara al señor Piñeiro por medio de carta para que lo hiciese presente a Ontorio, diciendo que no había dificultad en principiar las catas que propone, Pero que respecto a vender piedra sería muy necesario guardar mucha circunspección.

Enterada igualmente la Central por el secretario que firma de que no podía realizarse [255] la toma de posesión de los objetos y volúmenes existentes en el monasterio, del Paular, por no haber remitido a don Manuel Sasina de Rosas, las oficinas de Hacienda, el inventario de dichos objetos, acordó se oficiase al intendente de rentas con el indicado objeto. Informada también esta comisión por el mismo conducto de que algunos vecinos de los pueblos inmediatos al monasterio de Veruela extraen de la sexta parte de él las rejas, ventanas y demás objetos anexos al edificio, apresurando así su ruina, dispuso poner estos Los hechos en conocimiento del Jefe Político de Zaragoza para que tomen todas las disposiciones convenientes a fin de evitar semejante rapiña. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria del 2 de septiembre de 1846.

Señores:

Madrazo

Carderera

Caveda

Álvarez y

el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta, de la anterior fue aprobada por unanimidad. Diose cuenta de una real orden comunicada por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación al Jefe Político de Burgos y trasladada a esta Central por el subsecretario de dicho ministerio, por la cual se dispone que aquel jefe reclame de la Diputación Provincial los fondos necesarios para el arreglo de los ocho mil volúmenes que han de componer la Biblioteca de aquella provincia, incluyendo dicha suma en el presupuesto del año próximo. La Central quedó enterada.

[256] Igualmente quedó enterada de un oficio del señor don Lorenzo Flores Calderón, fecha 28 de agosto último, en que manifiesta el poco fruto que ha sacado de los pasos que ha tenido que dar para adquirir los manuscritos del arcediano Perales, en razón de que la persona en cuyo poder Se hallan hoy

dichos papeles, no cree conveniente deshacerse de ellos, como esta Central proponía, haciéndolo únicamente de la colección completa.

Se dio cuenta de una comunicación de la Provincial de Cáceres fecha en 2, en 27 del pasado agosto, en la cual, respondiendo a la a la circular número 12 de esta comisión hace algunas observaciones respecto a los libros que se hallan en su poder. La Central acordó en vista del juicio aventurado de dicho jefe respecto de varias obras se le dijese las razones que asisten a la misma para no convenir con lo que manifieste Dicha Provincial recomendándole el pronto arreglo de la biblioteca.

Leyeronse finalmente dos comunicaciones de la Provincial de Canarias, contestando en una a la circular de esta junta relativa a la conservación de vidas de santos, etc., Quedando en llevar a cabo lo prevenido en ella de la cual se enteró la central, dando cuenta por otra de los trabajos para la formación de la biblioteca, disponiendo esta comunicación, esta comisión, en vista de la comunicación referida, decir al Jefe Político que ya creía estuviesen concluidas estas tareas. Pero que no siendo así esperaba que sin levantar mano las diesen cumplido tér-[257]mino, avisándole a esta Central a la mayor brevedad posible y remitiendo al par los competentes índices. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria del 9 de septiembre de 1846.

Señores:

Vice presidente

Madrazo

Carderera

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión por el excelentísimo señor vicepresidente y leída el acta del anterior, fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de una real orden, fecha 4 del corriente, tratando un oficio del Jefe Político de esta provincia, En el que insertar otro del alcalde de Alcalá relativa a manifestar que nunca pudo creer se tratase de cuenta de dicha ciudad de Alcalá la reparación del servicio de la ciudad de Alcalá. En el sepulcro de Cisneros, en cuyo caso se hubiera abstenido de molestar la atención de S.M. la Central dispuso en cumplimiento de dicha real orden y para que este asunto no sufra la menor dilación que pasase con urgencia a informe de la Sección tercera. Díose cuenta de una

comunicación de la provincial de Salamanca fecha en 29 de Agosto último, acompañando una nota de varios objetos existentes en el que fue colegio científico de dicha ciudad, cuyos objetos desearía la referida provincial que formasen parte del museo, recurriendo al efecto a esta Central para que se sirva elevarlo al conocimiento del Gobierno con el indicado [258] fin. En vista de tan justa petición, dispuso se trasladase al Gobierno con apoyo, remitiendo copia de la expresada nota.

Se dio cuenta de una comunicación del Jefe Político de Huelva, fecha en 2 del actual, relativa a manifestar el estado del ex convento de la Rábida, las disposiciones que ha tomado para su reparación del monumento. Y lo urgente que es el llevar a cabo lo prevenido en la Real Orden de 10 de agosto próximo pasado antes que la estación se empeore como es de esperar. La Central acordó se trasladase al Ministro de Marina con eficaz recomendación para que se sirva unirlo al expediente. Se leyó una comunicación de la Provincial de Navarra fecha en 1º del corriente, a la cual se sirve acompañar un escrito debido a la al ilustrado don [Pablo Ilarregui](#), y consagrado a refutar la opinión de M. Fauriel acerca del verdadero autor de la historia de la cruzada contra los albigenses, La Central dispuso se diesen las gracias a la Comisión de Navarra para que se sirviera hacerlo al Sor. Ilarregui, teniendo además presente para la memoria anual de esta Central. Habiendo presentado el Secretario que suscribe una lista de las comisiones de provincia que habían remitido los Indices y catálogo de sus respectivos Museos y Bibliotecas y advirtiéndolo al par el retraso que se nota en dichos trabajos, dispuso la Central a petición [259] del mismo que se pasasen circulares por las respectivas Secciones a las provincias morosas, pidiendo los índices y catálogos que no se hayan remitido. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua, Vicepresidente. José Amador de los Ríos, Se[cretar]io.

[Sesión ordinaria del 16 de septiembre de 1846.](#)

Señores:

Vice presidente

Madrazo

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión por el excelentísimo señor Vicepresidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta de una Real Orden del Ministerio de Hacienda trasladada a esta comisión por el Subsecretario de la Gobernación en 31 de Agosto último, en la que se inserta un informe de la Junta de Venta de bienes nacionales relativo al colegio que fue de Jesuitas de Villagarcía de Campos. Enterada la Central dispuso que pasase a informe de la Sección 3ª.

Leyose el informe evacuado por la Sección 3ª respecto de la Real Orden de 4 del corriente relativa a la traslación del [sepulcro de Cisneros](#), opinando la Sección que, puesto que el Ayuntamiento y Cabildo Magistral, dicen no poder comprometer a tales gastos, se traslade a esta Corte y se coloque, si es posible, en la iglesia de San Jerónimo. Acompaña igualmente el presupuesto de los gastos que podrán ocasionar los trabajos de toda especie para la total colocación del monumento. Oído dicho informe, por la Comisión acordó se elevara al [260] Gobierno, apoyándolo eficazmente.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Toledo, fecha 13 del corriente, por la cual da parte de haber trasladado a San Juan de los Reyes, el Museo Provincial y la Biblioteca a la Casa llamada de los Infantes o de Urraca, cuya traslación ha tenido que hacerla con motivo de destinarse a colegio militar los edificios que contenían aquellos establecimientos. indicando además que de los fondos para la reparación de edificios árabes piensa hacer algunas obras en el de [San Juan de los Reyes](#). La Central acordó en vista de todo, se dijese a la de Toledo que aprobaba los pasos dados respecto a la Biblioteca y Museo, pero no lo que hacía en relación con los fondos para los edificios árabes y que se acudiese al Gobierno con el propio objeto para que así se sirva ordenar a la citada Comisión provincial.

Se leyó una comunicación de D. [Isidoro Ontoria](#), director de las excavaciones de Clunia, en la que al da cuenta de los trabajos de las mismas, se queja de la conducta del alcalde de Huerta del Rey, quien, desobedeciendo el bando expedido por el Jefe Político de Burgos, en el cual se exigía a las justicias de los pueblos, comarcanos la cooperación para dichos trabajos, ni aún había contestado a los oficios que con este objeto le había pasado el referido Ontoria. La Central propuso se diesen a este las gracias por su celo y se oficiase al mencionado Jefe Político para que valiéndose de su autoridad hiciese, se respetasen por el alcalde referido sus disposiciones.

Se dio cuenta de un oficio del E.S. Marqués [261] de Alcañices, fecha 21 de Agosto último, manifestando que con esta fecha daba orden al Administrador

de la Casa de Infantado en Toledo para que entregase a la Comisión de Monumentos de dicha ciudad los 2000 reales presupuestados para la colocación en la Iglesia de San Pedro Mártir de los [Sepulcros de los Condes de Melito](#) y la provincial dispuso se trasladase a la referida Comisión. Se leyó un oficio del Jefe Político de Valladolid, fecha 1º del corriente, en el que traslada una comunicación de la Provincial manifestando que no consta haber sucedido a la Academia de Nobles Artes de la misma ciudad el Colegio de San Gregorio, por cuya razón sería muy oportuno que se reiterasen las instancias por esta Central ante el Gobernador de S. M. juzgándolo conveniente, la misma dispuso recurrir de nuevo al Gobierno con el indicado objeto. Evacuado el informe que esta Central se sirvió pedir a la Sección 3ª respecto de una comunicación de la provincial de Soria y cumpliendo con el decreto del Ministerio que acompañaba a la misma, dispuso la Comisión, se devolviese dicha comunicación al Gobierno manifestándole lo que la misma opina acerca del [Monasterio de Huerta](#).

Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. El duque de Veragua, Vicepresidente, José Amador de los Ríos, Secretario.

[Sesión ordinaria del 23 de septiembre de 1846.](#)

Señores:

Madrazo

Carderera y

el que suscribe

Abierta la sesión y leí del acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Leyose una solicitud de D. Miguel Espejo, vecino de la ciudad de S. Roque, dirigida a S.M. para que le autorice a fin de hacer excavaciones. La Central cumpliendo con el decreto marginal que la acompaña del Ministerio de la Gobernación resolvió informar diciendo que creía inoportuna esta solicitud, máxime habiendo una Comisión de Monumentos en la provincia de Cádiz, a la cual están encomendados todos los trabajos de esta especie; siendo de dictamen que se pida informe a la misma sobre este punto, debiendo intervenir en caso de que S. M. se digne acceder a lo solicitado por don Miguel Espejo, en toda clase de tareas en que se hayan de hacer las excavaciones,

señalando un individuo que las dirija y recogiendo los objetos más importantes que se descubran, los cuales habrán de conservarse con arreglo a la *Novísima recopilación* como propiedad del Estado.

La Central dispuso que se pasase a la carpeta de índices una comunicación de la provincial de Alicante, dando parte de que por el ordinario de aquella ciudad Bautista Pastor, remitía los índices de la Biblioteca de la misma.

En oficio de 7 del corriente manifiesta el Intendente de esta provincia haber repetido la orden a la administración general de bienes nacionales para que se entreguen al Secretario de la Biblioteca de esta Corte los objetos del [Monasterio del Paular](#), según se previene por Real Orden de 26 de Junio próximo pasado. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico José Amador de los Ríos, Secretario.

[263] [Sesión Ordinaria del 30 de Setiembre de 1846](#)

Señores:

Vice-presidente

Quinto

Madrazo

Carderera

Alvarez y

el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad. Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Alicante, fecha en 14 del Corriente, a la que acompaña el índice de los libros existentes en aquella biblioteca. Enterada la central, acordó se diesen las gracias a dicha comisión, advirtiéndola que se tendría presente ese trabajo para la memoria anual.

Se dio cuenta igualmente de otra comunicación de la Provincial de Cuenca solicitando de nuevo la traslación a la capital de los objetos de ciencias y artes existentes en el [convento de Santiago de Uclés](#). La Central, en vista de esta petición, dispuso trasladarlo al Gobierno con vista de lo resuelto anteriormente sobre este punto, a fin de salvar los referidos objetos de la ruina, Caso de que no ofrezca su permanencia en Santiago de Uclés, la seguridad debida.

Leyose una comunicación de la Provincial de Toledo fecha en 20 del actual en la que se sirve insertar el acta de la operación verificada en el descubrimiento de los libros que pertenecieron a la extinción. Comunidad de [San](#)

[Juan de los Reyes](#) de aquella ciudad, hallados en una bóveda del corral grande de dicho edificio. Enterada la Central con agrado del contenido del referido documento, acordó se diesen las gracias a la Comisión de Toledo por tan interesante servicio y que se publicase en la Gaceta para su satisfacción y estímulo de las demás personas.

La misma de Toledo contestando a lo [264] que en 16 del corriente se le manifestaba por esta Central respecto a la inversión de fondos destinados a la reparación de los monumentos árabes existentes en la expresada ciudad se sirve a hacer en 23 del mismo la aclaración debida sobre este asunto, disponiendo la Central en su vista, decir a dicha comisión que cuidase con toda urgencia de la aplicación de los referidos fondos destinando los 1000 reales presupuestados para [el Transito](#), a otro edificio del mismo género de arquitectura puesto que la orden de San Juan ha reparado últimamente aquél monumento.

Leyose igualmente otro oficio de la misma Comisión de Toledo en la que contestado a las comunicaciones de esta Central de 5 de Agosto y 16 del actual, relativos a la colocación en el Panteón provincial, de los sepulcros de los Señores condes de Melito, manifiesta haber principiado las excavaciones en busca de los restos de dichos personajes, indicando además la honrosa conducta del administrador de aquella ciudad, del Excmo. Sor. Marqués de Alcañices, quien sin preceder aviso de S. E. se prestó gustoso a entregar los 2000 reales presupuestados para la indicada colocación y diciendo finalmente que esperaba le fuese remitida por D. Pedro Pablo Blanco, residente en esta Corte la clave de colocación, que en unión con el Secretario que suscribe había formado con este objeto. La Central dispuso trasladar dicho oficio al señor Marqués de Alcañices, como igualmente al referido Sr. Blanco, para que se sirviese remitir a esta Secretaría la expresada clave para dirigirla a la provincia de Toledo.

[265] Se dio cuenta de una comunicación provincial de Orense a la que acompaña el 2º cuaderno del Índice de los libros de la Biblioteca y además dos pliegos con arreglo al modo circulado, prometiendo que en adelante remitirá del mismo modo lo que falta, y la Central dispuso manifestarle el agrado con que lo había recibido y que esperaba informase como prometía dichos trabajos y los remitiese a la mayor brevedad posible para hacer mención de ellos en la memoria anual.

Leyose una exposición de la provincia de Cádiz, dirigida al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, por la cual reclama nuevamente la expresada comisión la Iglesia de la Cartuja de Jerez, con cuanto contiene el patio interior, sus capillas y una [estatua de San Bruno](#). Acompaña, además, copia de la dirigida anteriormente, con el propio objeto y del informe dado a aquella provincial en Julio de 845 por el Vice presidente y Secretario de la misma. La Central dispuso, en vista de todo, pasarlo a informe de la Sección 3ª.

Igualmente dispuso que pasase a informe de la referida Sección una comunicación de la Provincial de Zaragoza, fecha en 22 del presente, en la que al contestar a la circular de 31 de Julio relativo a que las comisiones diesen cuenta de los edificios que se tratasen de destruir, llama la atención de esta Junta sobre un arco que, aún se conserva en las ruinas del monasterio de [Santes Creus](#), el cual descansa en la casa a él contigua, opinando la misma Comisión que convendría mucho no se enajenase dicha casa para conservar debidamente aquel precioso resto. También acordó la Central que se pasara a [266] informe de la Sección 2ª una comunicación de la provincial de Orense a la que acompaña el segundo cuaderno del catálogo de cuadros existentes en aquel Museo y un apéndice de las pinturas que por ser de menor valor y hallarse maltratadas se conservan en local separado.

Quedó enterada la Central de dos comunicaciones de la provincial de Cuenca, fechas en 25 del Corriente, relativas la una a contestar a la circular de 25 de Junio último, en la que se mandaba que ninguna manera se procediese a la venta de los libros duplicados e incluso de los libros duplicados. Incompletos, quedando en cumplir lo que se le prevenía, y la otra en que responde a la circular de 31 de Julio sobre que se dé cuenta de los edificios que se tratasen de destruir. Se compromete a dar parte a esta Comisión de lo que sobre este punto ocurriese en lo sucesivo.

Por el Secretario que suscribe, se presentó un recibo de mil reales satisfechos a D. Camilo Carrano, vecino y carpintero en la ciudad de Alcalá, en parte de pago de los cajones que ha construido para encerrar las piezas de que se compone el sepulcro del Cardenal Cisneros. La Central quedó enterada aprobando el referido pago y disponiéndose dirigiese oficio a [D. Sabino Medina](#), encargado de los trabajos de traslación del sepulcro del cardenal Cisneros, para que pasando a Alcalá, diese principio a los trabajos mencionados.

Finalmente, dispuso la Comisión que, atendiendo a lo avanzado de la estación, se celebrasen las sesiones semanales a las 7 de la [267]noche En vez de las ocho, hora en que han tenido efecto durante el verano, y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. El Duque de Veragua, vicepresidente. José Amador de los Ríos, Secretario.

[Sesión ordinaria del 7 de octubre de 1846.](#)

Señores:

Madrazo

Carderera

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Leyose una real orden de 25 de septiembre último, dirigida por el excelentísimo señor ministro de la al Jefe Político de Badajoz y trasladada a esta Central por el subsecretario del mismo ministerio, por la cual dispone S. M. que los proyectos, planos y diseños que no se formen para los dos monumentos, uno en los campos de la Albuera para perpetua memoria de la famosa batalla dada en ellos, y otro en Medellín, en honor del insigne caudillo Hernán Cortés, sean remitidos a esta comisión por la de Badajoz para que sean examinados y corregidos facultativamente. También se dispone en dicha real orden que la referida provincia excite el celo de la diputación de aquella provincia en cuya honra cederán especialmente estos trabajos. La Central acordó se dijese a la mencionada comisión que, en virtud de la presente Real Orden, esperaba remitiese con la brevedad posible los diseños de los monumentos a que se refiere.

Diose cuenta de otra Real Orden fecha en 28 del próximo pasado septiembre, dirigida por el mismo conducto que la anterior al jefe político, de Toledo y trasladada a esta comisión por el referido subsecretario por la cual manifiesta S.M. el aprecio con que ha visto el celo y diligencia de la Provincial de Toledo en el descubrimiento de un depósito de libros pertenecientes al extinguido convento de San Juan de los Reyes, esperando que continuase sus indagaciones con igual eficacia respecto de otros depósitos de igual clase que es probable existan en aquella capital. La Central quedó enterada.

Se leyó un oficio de don Pedro Pablo Blanco, fecha en seis del presente, acompañando la clave para la colocación de los sepulcros de los condes de Melito, que le fue pedida por esta central. Además, remite la numeración de las piezas de que se componen dichos sepulcros. La Central dispuso se remitiese la referida clave a la provincial de Toledo, recomendando la brevedad en su colocación tan necesaria para salvar estos preciosos restos de las ruinas que aún puede amenazarles.

La Central quedó enterada de una comunicación fecha 26 de septiembre último del secretario de la Comisión Provincial de Cádiz, por la cual manifiesta que por una distracción de las oficinas se remitieron sin la firma del jefe la representación y duplicado de otras referentes al monasterio de la Cartuja de Jerez, Pero que tan luego como cese la ausencia temporal del señor Jefe Político de la capital, se repetirá la representación en debida forma.

Finalmente, acordó la central, se diesen las gracias a la comisión de Lugo por la remisión del índice de los libros existentes en [269]. La Biblioteca Provincial, verificando en la comunicación de 26 de septiembre próximo pasado y que pasase a la carpeta general de índices, pero habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, secretario.

Sesión de 21 de octubre de 1846.

Señores:

Quinto

Carderera

Madrazo

Caveda y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad. Diose cuenta de una real orden fecha en 22 de septiembre y trasladada a esta comisión en 8 del corriente por el subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en la cual se digna S.M. ceder al Ayuntamiento de San Cugat del Vallés los huertos inmediatos al monasterio de Benedictinos, para que con sus productos pueda atender a la pronta reparación de los claustros de dicho monasterio. Disponiendo la central, se trasladase a la provincial de Barcelona para los efectos consiguientes.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Salamanca fecha en 29 del último septiembre, por la cual hace presente no poder entablar, La Biblioteca provincial, mediante a negarse el rector de la universidad a entregar los libros que en la misma existían, recogidos de los suprimidos conventos, fundado en lo dispuesto en el artículo 172 del reglamento para la ejecución del plan de estudios, como se ve por el oficio que dicho señor pasó a la provincial de Salamanca y que ésta [270] incluye en su citada comunicación, todo lo cual eleva a conocimiento de esta comisión para que se sirva ponerlo, en el del Gobierno para la resolución oportuna. En vista, pues, de lo expuesto por la expresada Comisión de Salamanca, acordó la Central trasladarlo al Gobierno a los fines que aquella indica.

Leyose una comunicación de la Provincial de Toledo, fecha en 4 de octubre corriente, dando parte de haber hallado y puesto en la Biblioteca Provincial 40 tomos en con cubierta de pasta de las decisiones de la rota por Próspero Farinano, con dos más de igual volumen y clase de la teología escolástica de Martio, que pertenecieron a la extinguida comunidad de Capuchinos de Toledo. También participa haber recogido y colocado en dicha biblioteca un estante de nogal de la misma procedencia que los libros. La Central dispuso, se dijese a la provincial de Toledo, que había visto con agrado los hallazgos relacionados, esperando que redoble su celo respecto a otras adquisiciones del mismo género.

La mencionada Comisión de Toledo remite en 8 de Octubre actual nota de las obras de interés y firmas autógrafas halladas en la biblioteca provincial en el Primer Trimestre de su arreglo, por lo cual acordó la Central se le diesen las gracias, esperando que continúen estos trabajos con el mismo celo y actividad.

En 2 del presente octubre remite la misma Comisión de Toledo copia del acta original de la Exhumación y Traslación de los Primeros [271] Condes de Melito y la Central acordó se le diesen las gracias.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Gerona, fecha en primero de corriente, a la que se sirve acompañar una memoria de las excavaciones practicadas en las ruinas de Ampurias durante el próximo pasado mes. La Central dispuso se diesen las gracias a la Comisión de Gerona por este trabajo y que esperaba que antes de formalizar las excavaciones que tan buen resultado prometen, se forme un plano general del área de Ampurias y el correspondiente proyecto de aquellas para someterlo a la aprobación del Gobierno.

Se leyó la memoria que, con fecha 25 de la actual, remite la Comisión de Burgos, comprensiva de los trabajos practicados en el viaje por la provincia que últimamente ha hecho el comisionado por la misma José Martínez Ribes. Enterada la central, resolvió se diesen las gracias por la Sección tercera a la provincial de Burgos, manifestándola que esperaba se sirviese decir al señor Ribes que activara en lo posible la conclusión de los diseños más importantes y de los detalles más curiosos de los monumentos a que sus apreciables trabajos se refieren.

También acordó esta comisión que por la Sección 1ª se hiciese presente a la provincial de Burgos lo conveniente que sería activar la traslación a la capital de los libros existentes en el [monasterio de Vid](#), así como igualmente de otros que haya depositados en diferentes puntos, teniéndose además presente la referida memoria para la anual cuyos trabajos deben activarse.- La comisión acordó que pasase a informe [272]. de la Sección 2ª, la comunicación de la Provincial de León, fecha 14 de la actual y el catálogo de cuadros que la acompaña.

Quedó enterada la Central de una comunicación de don [Nicolás Castor de Caunedo](#), residente en esta corte relativa a señalar lugar donde se hallan los restos del rey don Pedro y de su hijo el infante don Juan, y como también una estatua de aquel digna de todo aprecio.

Se enteró igualmente la comisión de una carta que con fecha 14 de la actual dirige al secretario que suscribe el de la Comisión Provincial de Monumentos de Jaén, en la cual, al manifestar las causas del retraso en la formación de índices, Indica igualmente el resultado de las excavaciones de Porcuna debido al señor don Cristóbal Aguilera.

Diose cuenta, finalmente, de un oficio fechado en 19 del Corriente por el cual sospecha el cura párroco de Getafe haberse ocultado por el Alcalde de

dicha algunos objetos artísticos. La Central acordó en vista de esta manifestación que se pasase a dicho Alcalde nuevo interrogatorio para que conteste con la brevedad posible a las preguntas en el contenidas, dando conocimiento de todo al mencionado párroco.

Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria de 28 de octubre de 1846.

Señores:

Madrazo

Carderera

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de [273] la anterior fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta por el Secretario que suscribe de haber cumplimentado una Real Orden fecha en 15 del presente, la que leyó, por la cual disponía S.M. se encargase de nuevo a esta Comisión la urgencia de los trabajos de desmonte, encajonamiento y demás del sepulcro del cardenal Cisneros, y que concluidas estas tareas se avisase al Ministerio de la Gobernación para la oportuna resolución de S.M.

Se leyó otra Real Orden, fecha en 24 de la actual, disponiendo S.M. que sin perjuicio de las providencias ulteriores que sean necesarias para la conservación y reparación del Monasterio de Veruela, se libre con destino a este objeto y cargo al artículo correspondiente del presupuesto, la cantidad de 12.000 reales de vellón y que el Jefe Político de Zaragoza excite el celo de la Diputación provincial. La Central acordó se traslade a la comisión de Tarazona diciéndole que sin pérdida de tiempo proponga el arquitecto que se haya de encargar de los trabajos, previniendo a la Junta de centralización de fondos de Instrucción Pública que la cantidad concedida sea abonada, si es posible, por la Depositaria de la Universidad de Zaragoza, al Jefe Político como Rector interino de aquella, todo lo cual se pusiese en conocimiento de la Comisión de Tarazona.

Diose cuenta de una comunicación de la Provincial de Oviedo fecha en 16 del Corriente manifestando entre otras cosas los obstáculos que ha hallado para obtener un edificio donde establecer dignamente el Museo, fijándose finalmente para este objeto en la Iglesia Parroquial de [Santa María de la](#)

Corte ,[274] abandonada y trasladada porque amenazaba ruina a la que pertenecía el convento de San Vicente. La Central, pues en vista de tan justa demanda, dispuso se trasladase al Gobierno con apoyo la última parte de la comunicación citada en que trata de dicha Iglesia.

Leyéronse dos comunicaciones de la Provincial de Cáceres, fechas en 16 del Corriente, manifestando por la una el estado en que se hallaba la formación del Museo; quedando enterada la Central, respecto de esta decir a dicha Comisión que, a pesar de que conoce lo penosos que son los trabajos de catalogación, esperaba del celo de los individuos que, sin levantar manos de estas tareas podrían darlas terminadas en breve.

Se dio cuenta de cuatro comunicaciones de la provincial de Toledo fechas la una en 8 y las restantes en 21 del presente Octubre. Remite con la primera la nota de las obras interesantes y firmas originales de los célebres escritores toledanos halladas en el primer trimestre de la Biblioteca provincial y la Central dispuso se uniese a la nota remitida anteriormente. Hace presente por la 2ª, que el Gobernador del Arzobispado deseaba obtener para la Biblioteca del Seminario conciliar las obras duplicadas pertenecientes a la de la provincia, consultando a esta Central la resolución de este asunto, la cual acordó manifestarle que no tenía inconveniente en que se entregasen a dicho Gobernador en calidad de [275] depósito las obras teológicas, canónicas y filosóficas de expositores de la Iglesia que aparezcan duplicadas, pero de ningún modo las obras históricas o de otro género que se hallen en igual caso hasta la resolución del Gobierno. Dice en la 3ª respecto a la formación del catálogo de cuadros y demás objetos del Museo que no puede llevar este trabajo a cabo tan pronto como quisiera porque los antecedentes que obraban en secretaría se hallaban en poder de D. Miguel San Román, nombrado catedrático de la Universidad de Valladolid, habiéndolos reclamado por dos veces a dicho Señor, prometiendo dar cima a este asunto tan pronto como reciba estos antecedentes.-- La Central dispuso se le dijese que, confiaba en su celo para el pronto cumplimiento de lo que promete. Finalmente manifiesta la comisión de Toledo en su 4ª comunicación el estado de próxima ruina en que se halla el edificio árabe de Santa María la Blanca, habiéndose destruido una pared por cuyo postigo penetran muchas caballerías, causando en el edificio daños de consideración. La Central acordó que se trasladase con el más vivo apoyo al Gobierno, recordando que, por el artículo 67 de la Ley de 8 de Enero de 1845 sobre Diputaciones provinciales, puede autorizarse en concepto de esta Central, el pago de los 11.000 reales del presupuesto de 1845, no incluido en el de 1844, lo cual es de suma urgencia por tratarse de un monumento del mejor mérito de la gloriosa época de la civilización arábiga; dándose conocimiento igualmente de la expresada comunicación al Intendente General Militar para que dé las órdenes necesarias a fin de que se entregue la llave de dicho edificio a la Comisión de Monumentos de Toledo,

haciendo presente que un monumento [276] de tanto precio se halla sirviendo de zahurda y en el más punible abandono.

La Comisión de la Provincia de Murcia dice en dos comunicaciones fechas en 21 de la actual que no puede formar el catálogo de cuadros porque no existe ninguno en la provincia. Que sin embargo que ofrece muchas dificultades la formación del Índice, lo verificará tan pronto como pueda. La Central dispuso respecto a la 1ª comunicación que, mediante no existir Museo, se uniese al expediente para cerrarlo por ahora y, en cuanto a la 2ª, que se dijese al Jefe Político que esperaba el cumplimiento de lo que promete.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Valencia, fecha en 1º del presente, dando parte de hallarse terminada la mitad del catálogo del Museo provincial, leyéndose igualmente una copia de otra que en 21 de Agosto último había dirigido a la expresada comisión D. Miguel Parra, encargado por la misma para formar en unión con otros profesores el mencionado catálogo, por lo cual aparece que para la realización de aquel trabajo, presupone el dicho encargado, como necesaria, la cantidad de 15.152 reales. La Central acordó se diese conocimiento al Gobierno de cuanto dice el Jefe Político, trasladándole la comunicación del Parra, manifestando que la Central había visto con desagrado y sorpresa que para la formación de un catálogo cuyo modelo se había remitido y al cual había de ceñirse escrupulosamente [277] se presupuestasen 15.152 reales, cantidad exorbitante, y que sólo pudiera emplearse cuando el catálogo, siendo voluminoso y muy razonado, hubiera de imprimirse. Que la Comisión Central no podía, por tanto, aprobar tan crecido e inconsiderado presupuesto, en el cual se hace mérito del trabajo de los profesores encargados de extender el catálogo y demás gastos, no sabiendo en verdad cuáles serían estos, porque siendo tarea puramente facultativa y muy sencilla para quien tenga conocimientos artísticos, puesto que hay un modelo que seguir, ni se requieren más medios materiales que es papel, pluma y tinta. Ni es creíble que los profesores de Valencia entiendan que la medición de los cuadros debe considerarse como trabajo separado, si a ello se alude al incluir los gastos referidos.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de las Islas Baleares, fecha en 16 del presente, a la cual acompaña el catálogo de los cuadros existentes en el Museo, manifestando además que se ocupa en los medios de engrandecerlo. La Central dispuso decirle que había recibido con agrado dicho catálogo y que esperaba cumpliría sus propósitos teniéndose presente para la memoria anual.

La Comisión de Cádiz remite con fecha 8 de la actual para que se pasen a manos del Gobierno una representación sobre el Monasterio de la Cartuja de Jerez en el duplicado de otra dirigida anteriormente y el duplicado de otra dirigida anteriormente y de un informe de la visita práctica. al Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera. La Central dispuso [278] pasase a su expediente.

La Comisión de Badajoz remite diseños de los monumentos que piensa levantar en los campos de la Albuera y en Medellín. En aquellos para perpetuar la memorable batalla dada en ellos y en este para eternizar la fama del ínclito caudillo Hernán Cortés. La Central acordó que pasase con urgencia a informe de la Sección 3ª.

Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria del 4 de noviembre de 1846.

Señores:

Madrazo

Carderera

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta primeramente de un oficio de la Junta de Centralización de Fondos de Instrucción Pública, fecha de ayer 3, preguntando la persona a quien se han de entregar por la depositaria de la Universidad de Zaragoza los 12.000 reales para atender a la conservación del monasterio. La Central acordó manifestarle que el Sr. D. José Antonio Purroy y Castellón, presidente de la Junta para la Conservación de aquel monumento, era el encargado de cobrar dicha suma, lo que se hiciese presente al dicho señor Purroy.

Diose cuenta de dos comunicaciones de la Provincial de Segovia, fechas en 27 de octubre [279] pasado manifestando en una el estado de los trabajos para la formación del catálogo de cuadros, y remitiendo con la otra el índice de los libros de la Biblioteca Provincial, por cuyo trabajo dispuso la Central, se le diesen las gracias.

Se leyó una solicitud de don Tomás Muñoz, fecha del 3 del actual, en que suplicaba a esta junta se le permitiese registrar los Índices remitidos por las comisiones provinciales con objeto de ilustrar una obra que estaba escribiendo, a lo cual accedió la Central.

La Comisión de la Coruña, con fecha 30 de octubre, da parte por comunicaciones separadas del estado de los trabajos del catálogo de cuadros e índice de libros, no habiendo terminado este último trabajo por no haber podido recoger todos los volúmenes que aún existen en la provincia, y la Central dispuso se le dijera respecto de este particular que era urgente recoger dichos libros y concluir el Índice.

La Central vio con agrado y dispuso se diesen las gracias a don José Martínez Ribes los catorce ejemplares de dibujos de monumentos notables, una memoria de las huelgas y un ejemplar de los versos dedicados por dicho señor a la obra.

Diose cuenta de una comunicación de la Provincial de Toledo en 29 de octubre último proponiendo la traslación de la Biblioteca arzobispal a la casa de Urraca, titulada de las Infantas, en donde se halla la Provincial. y acompañando el presupuesto para la Biblioteca provincial. En vista de tan importante proyecto, acordó la [280] Central, elevarlo todo al Gobierno para su aprobación.

El Jefe Político de Cuenca da parte del estado en que se encuentra la formación del Índice y la Central quedó enterada.

La Sección tercera presentó evacuado un informe pedido por esta Central en el expediente de Teruel, siendo de opinión que se recordase al Jefe Político la promesa que desde Marzo de 1845, 145 había hecho a esta Central sobre informar acerca de los objetos que existiesen en el convento de San Francisco de Mora, así como también de algunos otros edificios que pertenecen a la nación. La Central dispuso si hiciese como la Sección proponía.

Presentó igualmente la Sección 2ª, informada una comunicación de la Provincial de Barcelona fecha en 1 de Agosto de este año, a la cual acompañaba un catálogo de los objetos existentes en el Museo Provincial. La Sección era de dictamen que designe en qué están pintados los cuadros a que se refiere la comunicación y la procedencia de ellos, como igualmente que se procurasen fondos para forrar los cuadros que más lo necesiten. La Central acordó se llevase a cabo lo que la Sección proponía.

La misma sección, al presentar evacuado el informe que se le había pedido respecto de una comunicación de la Provincial de León, fecha en 14 de Octubre, a la cual acompañaba el catálogo de la Provincial de León, El catálogo de cuadros opina porque se excite el celo del Jefe Político para que se recojan las pinturas esparcidas por la provincia, conservando todos las que se hallen en tabla como [281] igualmente tratando de custodiar especialmente los retratos que hallase por despreciables que parezcan. Recomendando mucho las cuatro tablas que cita en el catálogo. También opina porque se conserven los magníficos bustos sepulcrales de la familia de los Guzmanes que existían en el convento de Santo Domingo. La Central acordó que así se hiciese presente todo al Jefe Político.

Examinado por la Central el informe pedido a la Sección 2ª en el expediente de la provincia de Palencia, acordó la misma decir al Jefe Político que había visto con agrado el catálogo de cuadros y que sería muy conveniente que se Procurasen fondos para forrar algunos de ellos, con especialidad los señalados con los números 1, 2, 4 y los demás que a juicio de don Justo María Velasco necesiten con más urgencia dicha operación y que en cuanto a la

restauración completa, de las pinturas que propone el Jefe Político, conven-
dría diferirlos por ahora, recomendándole igualmente la conservación de va-
rias pinturas y demás objetos artísticos existentes en las iglesias y ermitas de
la provincia que, perteneciendo a templos abiertos al culto no puedan entrar
en poder de la Comisión.

Presentado por la Sección 2ª, el expediente de la provincia de Albacete que
tenía en su poder para su informe y examinado éste por la Central, dispuso
manifestar al Jefe Político de aquella provincia que el catálogo de pinturas
[282] Leído por la Central el informe evacuado por la sección 3ª relativo a
una memoria de la comisión de Zamora en que se da cuenta de la exhuma-
ción y traslación de la momia descubierta en el monasterio de [Morerueta](#),
acordó, se dijese al Jefe Político de Zamora que procurase recoger todos los
objetos que aún existan en el referido monasterio, en el de [Valparaíso](#) y en
[Santo Domingo de Toro](#). La Central dispuso que pasase con urgencia a in-
forme de la Sección tercera un oficio del Jefe Político de esta provincia, fe-
cha 6 del corriente, en el que inserta otro del Ayuntamiento relativo a la con-
servación del sepulcro, en donde existe San Isidro y acompañando un dibujo
para el referido sepulcro. También pasó a informe de la Sección 2ª por
acuerdo de esta comisión un expediente remitido con este objeto del Minis-
terio de la Gobernación relativo a la venta de varios cuadros.

Con esta fecha, 5 del corriente, la Comisión de Vizcaya remite los datos pe-
didos por esta Central sobre la entrega de varios cuadros verificada por el
Jefe Político de dicha provincia, acordando la última, la misma que pasase a
informe con extracto en el expediente.

Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico.
José Amador de los Ríos, Secretario.

[Sesión ordinaria de 18 de noviembre de 1846.](#)

Señores:

Madrazo

Carderera

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior [283] fue aprobada por unani-
midad.

Se leyó un oficio de don Sabino Medina, fecha en 12 del corriente, en que
participa haber terminado los trabajos de desmonte y encajonamiento de las
piezas del sepulcro del cardenal Cisneros. La Central acordó trasladarlo al

Gobierno, quedando en remitir las cuentas tan pronto como lo verifique dicho encargado el Sr. Medina.

Igualmente se leyó otro oficio de don Eugenio Ontoria, por indisposición de su padre D. Isidro, remite a esta Central, dándole parte de haber sido rematadas varias fincas que en las ruinas de Clunia pertenecían al [Monasterio de San Jerónimo de Espeja](#), comprendiéndose entre aquellos el anfiteatro de dicha destruida ciudad. La Central dispuso se elevase al Gobierno para que, interponiendo su poderosa mediación, no pasasen a manos de particulares las referidas ruinas y especialmente el anfiteatro.

Se dio cuenta de una comunicación de la Provincial de Burgos, fecha en 10 de la actual, acompañando copia del acta celebrada en la villa de Salas de los Infantes con motivo del descubrimiento de la urna cineraria donde se hallan los restos de los [Siete Infantes de Lara](#). La Central dispuso se diesen las gracias a dicha provincial.

La Comisión de Murcia, en 9 de Noviembre, remite una nota o índice de los libros comprensivos de la Biblioteca provincial. Como dicha nota no está con arreglo al modelo circulado, la Central acordó, se dijese a la Comisión de Murcia, que, colocados ya los libros convenientemente y formado el catálogo de ellos, esperaba se completara el Índice con arreglo al modelo circulado. [284]

En 31 de Octubre último manifiesta la comisión de Zamora los obstáculos que se han opuesto a la formación del índice de libros, pero que venidos casi en su totalidad se ocuparía desde luego en aquel trabajo. Y la Central acordó decirle que esperaba ver realizada pronto su promesa.

Leyéronse tres comunicaciones de la provincial de Zaragoza, fechadas en diez del corriente, dando parte por sus respectivas secciones de los trabajos encomendados en su celo. Manifiesta en la 1ª no poder formar el índice de libros y hallarse estos a cargo de la Universidad Literaria. En la 2ª se queja de no poseer el magnífico templo de San Ildefonso, que aún pertenece a la nación, para establecer en él el Museo de Escultura. Finalmente, por la 3ª se da parte de varios edificios que reclaman con urgencia especiales cuidados.- La Central acordó, en vista de las fundadas razones transcritas en las comunicaciones referidas, se pusiese en conocimiento del Gobierno a fin de que resolviese oportunamente a lo que en cada una de ellas tan justamente se reclama.

Leído el informe de la Sección tercera relativo a una comunicación de la provincial de Gerona, en que da parte de la escasez de monumentos notables de la provincia, acordó la Central al recomendarle se sirvan investigar entre los monumentos destruidos que cita, si existen fragmentos de escultura, portadas de capillas y cualquiera otra cosa que merezca conservarse.

Pasó a informe de la Sección segunda el catálogo de pinturas que con fecha 9 del Corriente [285] remite la Comisión de Almería.

Igualmente acordó la central, que pasase a su correspondiente carpeta el índice de sepulcros de reyes y personajes célebres remitido por la Comisión de Murcia en 9 del actual.

En 1º del corriente manifiesta la Comisión de Badajoz por comunicaciones separadas; quedar en dar parte a esta Central si se tratase de demoler algún monumento notable, según se le prevenía en 31 de julio. Y respecto a que no procediese la venta de libros duplicados, etc., dice que lejos de esto se ha incluido en el índice, como habrá visto esta central, aun los libros más malos.

No habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico, José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria de 25 de noviembre de 1846.

Señores:

Quinto

Madrazo

Álvarez

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una comunicación del Jefe Político de Valencia, fecha en 26 de octubre último, acompañando otra de la Comisión de Monumentos, en la que al dar parte de los trabajos de la biblioteca manifiesta que llevará hecha como la tercera parte del índice de los libros y papeles que aquella comprende. La Central en vista del retraso que se nota en estas tareas acordó ponerlo en conocimiento del Gobierno a fin de que se activen dichos trabajos, remitiéndole al efecto copia de ambas comunicaciones.

Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria del 2 de diciembre de 1846.

Señores:

Madrazo

Zabaleta

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Leyose una comunicación de la Provincial de Córdoba, fecha 23 del pasado noviembre, manifestando los obstáculos que se oponían al establecimiento de la biblioteca. La Central dispuso elevarlo a conocimiento de Gobierno para que se sirviese removerlos, disponiendo que la esperada Biblioteca se establezca en el Instituto de 2ª Enseñanza, como estaba prevenido. También acordó, se dijese, a la Comisión Provincial que se sirviera a informar respecto al edificio de San Agustín cedido al Ayuntamiento, por si podría establecerse en él el Museo.

Díose cuenta de dos comunicaciones de la Provincial de Guipúzcoa, fechas en 25 de noviembre último, en las que al dar parte de los trabajos respectivos a las secciones 1ª y 2ª manifiesta los obstáculos con que lucha para instalar debidamente la Biblioteca y el Museo provinciales. La Central dispuso ponerlo en conocimiento del Gobierno para que, removiendo dichos inconvenientes, pueda la [287] Comisión de Guipúzcoa, llenar cumplidamente los encargos que la están encomendados.

Se leyó el acta, extendida con motivo de la colocación en sus nuevos sepulcros, de los restos de los reyes, don Fernando IV y don Alfonso XI, que con fecha 20 de Noviembre próximo pasado remite a esta Central la provincial de Córdoba.- La Central acordó que para satisfacción de dicha comisión se insertase en la Gaceta dándole al mismo tiempo parte de este acuerdo y las gracias por su celo.

Leído el informe prestado por la sesión tercera, con el oficio del Jefe Político de esta corte, y con el inserto en el mismo, del Ayuntamiento de esta capital, relativo a la colocación y restauración del arca en que estuvieron depositados

los restos de San Isidro Labrador, dispuso la central, se manifestase al Jefe Político que para la mejor dirección de la obra y con el objeto de inspeccionarla, nombraba la Central a sus dos individuos profesores de arquitectura y de pintura, los SS. D. Antonio Zabaleta y D. Valentín Carderera, a quienes se les pasase el correspondiente oficio de nombramiento.

Se leyó el informe que la Sección 3ª ha dado en una comunicación de la provincial de Soria, relativa a manifestar los trabajos de dicha Sección y acompañando al propio tiempo un dibujo del sepulcro de D. Ruiz Díaz de Mendoza, existente en la villa de Morón.- La Central acordó se le diesen las gracias por este trabajo pidiéndole detalles sobre el Monasterio de Espeja y encargándole que haga las posibles diligencias para descubrir los restos mortales del P. Tirso de Molina, como igualmente su retrato que debe haber existido en [288] el Convento de la Merced.

Informada por la misma Sección una comunicación de la provincial de Zamora, a la que acompañaba los diseños de la planta y alzada de la Magdalena y Santa María de la Orta. Y conformándose con dicho dictamen, la Central acordó que se dijese a la comisión de Zamora lo conveniente que sería nombrar individuo de la provincial al señor don José María Pérez. autor de los referidos dibujos en lugar de don Eulogio María Patón, mediante a la renuncia que éste ha hecho de su encargo. También acordó se hiciese presente al Jefe Político como presidente lo importante que es el que haya, El que haga se declaren propiedad de la nación los sepulcros del enajenado monasterio de San Juan, exigiendo su conservación a los poseedores, y por último, que investigue el paradero del gran cuadro que existía en el coro de dicho monasterio.

Conforme la Central con el dictamen de la Sección 3ª relativa a una comunicación de la provincial de Tarragona en que da parte de la existencia de un arco entre la ruina del monasterio de Santas Creus, el cual gravita sobre una casa particular, acordó la Central se pusiese en conocimiento del Gobierno, a fin de que se sirva evitar la enajenación de la referida casa.

Leído finalmente el informe de la Sección segunda relativo a una comunicación de la provincial de Orense, a la que acompaña el catálogo de pinturas y el segundo cuaderno del índice de la biblioteca provincial acordó la Central [289] que advierte en el Catálogo la omisión de indicar la materia en que están ejecutadas las pinturas, manifestándole además lo conveniente que sería el redactar cuando la fuese posible otro índice al tenor de los modelos oportunamente circulados.

Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico, José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria de 9 de diciembre de 1846.

Señores:

Quinto

Madrazo

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de un oficio de la Provincial de Toledo, fecho en 1º del corriente, en que da parte de hallarse ya colocados en el Panteón Provincial los sepulcros de los señores Cónodes de Melito.- Acordó la Central darle las gracias y trasladarlo al señor Marqués de Alcañices para su satisfacción.

La misma comisión de Toledo traslada en 27 del pasado Noviembre un oficio del Ayuntamiento de Talavera en que solicita para su colegiata la sellaría coral de San Pedro Mártir de dicha ciudad de Toledo, mediante haber sufrido el coro de aquella colegiata, un horroroso incendio. La Central dispuso, se pusiera en conocimiento del Gobierno para su resolución.

Leído un informe evacuado por la Sección 3ª relativo a la descripción que la provincial de Canarias, remitió a esta Central en 10 de Febrero del presente año de los monumentos existentes [290] en la ciudad del Real de las Palmas de la Gran Canaria y entre ellos de la catedral de la misma ciudad, acordó esta comisión darle las gracias y recomendarle otros edificios que juzgue notables.

Enterada la Central del informe evacuado por la Sección 3ª en el expediente de Navarra, acordó decirle que no creía conveniente la enajenación del monasterio de Leire, tanto por el interés histórico, cuanto por el mérito artístico que encierra debiendo conservarse por ser de mucha estima varios trozos del edificio, cediéndolo al efecto al señor Goyena, ú a otro sujeto de responsabilidad por ocho o diez años, prohibiéndole que deposite ninguna cosa en

donde hubiese objetos de artes, los cuales debe permitir sean visitados y diseñados por los viajeros, de cuyos objetos convendría formar el correspondiente catálogo.

Habiéndose leído el informe dado por la Sección 3ª en una comunicación de la provincial de Albacete, en que da parte de no existir en la provincia sepulcro, de reyes ni personajes célebres; dispuso la Central se le encargase que no solo se limitara a investigaciones de esta especie, sino que hiciera también extensivo su celo a los sepulcros de otros sujetos cuyos bultos, escudos de armas o epitafios puedan dar nuevas luces a la historia nacional o a la de las artes.

Informando la Sección 3ª relativamente a una memoria de D. Isidro Ontoria, sobre las ruinas de la antigua Clunia, opina [291] que debe recomendarse al celo de dicho Ontoria que recoja y remita al Museo de la Capital de la provincia todos los objetos encontrados; que procure investigar si podrá esperarse el descubrimiento de algún sepulcro importante o algún monumento digno de conservarse para que, en este caso, se le faciliten medios para explotar dichas ruinas.- La Central enterada acordó que se estuviera al resultado de la instancia dirigida al Ministerio de la Gobernación en 18 de Noviembre último, relativa a la venta del área y el anfiteatro de Clunia.

Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria del 16 de diciembre de 1846

Señores:

Madrazo

Álvarez

Cardenera y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se leyó una comunicación de la provincial de Orense, fecha en 2 del corriente, a la que acompaña el 3º cuaderno del índice de la Biblioteca. La Central acordó se la diesen las gracias.

Leído el informe dado por la Sección 2ª relativo al catálogo remitido por la provincial de Almería en 9 de Noviembre último, dispuso la Central decirle

lo conveniente que sería recoger e inventariar las pinturas en tabla que existan, así como los fragmentos de escultura, sepulcros, inscripciones, etc.

[292] Informando la Sección 3ª a una comunicación de la provincial de Alicante en que dice no existir en la provincia sepulcros de reyes ni personajes célebres acordó la Central enterada de dicho informe manifestarla que no sólo se ciñesen sus investigaciones a esta clase de objetos, sino que las hiciera extensivas a otros sepulcros, cuyos bultos, escudos de armas e inscripciones sean dignos de estudio.

Evacuado por la misma Sección un informe sobre la memoria remitida por la Provincial de Ciudad Real en 24 de Julio próximo pasado, dispuso la Central se la diesen las gracias y que esperaba mayores resultados principalmente en los descubrimientos hechos en los terrenos que ocupó la antigua Oreto.

Informando igualmente la propia Sección respecto al inventario que en 8 de marzo último remite la provincial de Cádiz, comprensivo de los objetos de antigüedades hallados en la playa, de la segunda aguada de dicha ciudad dispuso la central, después de leído el referido informe, se diesen las gracias a la provincial de Cádiz rogándola se sirviera continuar los mencionados trabajos. Enterada la Central del informe evacuado de la Junta Superior de Venta de Bienes Nacionales, Tras, trasladado por el subsecretario del Ministerio de Hacienda, relativo a la conservación de varios monumentos, acordó manifestar al señor Ministro de Hacienda, con traslado al de la Gobernación, que esta comisión se hallaba de acuerdo con el informe de dicha Junta, excepto en la parte relativa al Colegio de San Gregorio el [293] cual cree la Central con fundamento, como tiene ya expuesto, estaría mejor destinado a Academia de Nobles Artes y de Matemáticas, fundándose para ello en las bellezas que encierra principalmente de ornamentación, etc. Hecha cargo la Central de cuanto se sirve informar la Sección tercera en el expediente de Cáceres, acordó la misma recurrir al Gobierno a fin de que se sirva hacer entender a la referida comisión el cumplimiento de los encargos que la tiene hecho esta central. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico, José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria del 23 de diciembre de 1846.

Señores:

Madrazo
Álvarez
Carderera y
el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Enterada la Central del informe dado por la Sección 2ª relativo a la validez de la entrega de varios cuadros procedentes del convento de Carmelitas Descalzas de Larrea, verificada en Don Diego Olaeta, dispuso se dijese a la provincial de Vizcaya que dicha entrega era legítima. según lo que resulta de los documentos que existen en el expediente, dándose traslado al Gobierno de este acuerdo.

Informando la Sección 3ª sobre una comunicación de la provincial de Guadalajara en que da parte de la existencia en la ciudad de Molina de los sepulcros de la Infanta Dª Blanca y Dª Mafalda acordó la Central se recomendase [294] la traslación de aquellos sepulcros a Guadalajara, dándose traslado a dicha comisión provincial.

Evacuando la misma Sección 3ª un informe en el expediente de Orense sobre varios edificios notables de la provincia y conformándose la Central con dicho informe, dispuso recomendarle eficazmente la conservación de aquellos; esperando se sirviese decir la provincia de Orense si en la Abadía de San Clodio se conservan algunos sepulcros dignos de estima.

La Central acordó se diesen las gracias a la provincial de Pontevedra por la remisión del índice comprensivo de parte de los libros existentes en San Francisco de aquella ciudad.

Enterada la comisión Central de un informe dado por la Sección 3ª en el expediente de Cádiz, relativo a la Cartuja de Jerez, acordó recomendar al Gobierno la cesión de dicho edificio en favor de la provincial de Cádiz por juzgarle digno de conservación a la cual se compromete aquella.

Finalmente, acordó la Central que se recomendase al Jefe Político de Burgos el nombramiento de D. Rafael Monge para individuo de la comisión de aquella capital.

Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico.
José Amador de los Ríos, Secretario.

Transcripción oral realizada con un programa de reconocimiento de voz por José María Luzón, Juan Carlos Herrero Jiménez (año 1847) y María del Carmen Alonso con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada Acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura

[Sesión ordinaria de 13 de Enero de 1847](#)

Señores: Madrazo, Carderera, Zabaleta y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

[295] Dióse cuenta de una comunicación de la provincial de Toledo fecha en 10 del corriente a la cual acompaña una diligencia de descubrimiento de un depósito de libros existente en el ex [monasterio de la Sisla](#) extramuro de dicha ciudad, los cuales fueron trasladados a la biblioteca de la provincia. La Central dispuso que se tuviera presente al redactar la Memoria anual y que se diesen las gracias a la de Toledo.

En 14 del próximo pasado Diciembre remite la comisión provincial de Canarias 27 pliegos del índice que está formando de libros existentes en aquella Biblioteca; disponiendo la Central en su vista manifestando el agrado con que lo había recibido, advirtiéndole al par, que puesto que no se había procedido a la separación de obras por materias, “.....” de que el índice se formará con entera separación de estas.

La comisión de Tarragona trasladó en 19 del próximo pasado Diciembre una comunicación dirigida a la misma por el Bibliotecario de la provincial en la cual manifiesta los trabajos en que se está ocupando, a fin de formar en seguida los índices de los libros existentes en aquella. La central acordó decir al Jefe político que aprobaba dichos trabajos de clasificación esperando que serían activados en lo posible, teniéndose presente dicha comunicación para la Memoria Anual.

Enterada la comisión central del informe evacuado por la Sección 3ª sobre un resumen de los trabajos practicados por la Comisión de Palencia, relativo a los monumentos notables de la provincia, acordó se recomendase vivamente al Jefe político de aquella provincia la conservación **[296]** de los sepulcros que existen en los ex [monasterios de Benevivere](#), y [Santa María de la Vega](#), como igualmente la de cualesquiera otros objetos de artes dignos de estima; recomendando igualmente la vigilancia y custodia de los mausoleos de los marqueses de Poza, que se hallan en la [iglesia de San Pablo de Palencia](#), así como los de Villariega _ Y no habiendo más asuntos pendiente se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

Sesión Ordinaria del 20 Enero de 1847.

Señores: Madrazo, Carderera y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 13 del corriente, en que se inserta un informe de la Junta superior de venta de Bienes nacionales, trasladada a aquél por el de Hacienda, relativo a la entrega de los monasterios de [Poblet](#) y [Santes Creus](#) _ La Central dispuso en vista de este informe que se dijese al Señor Ministro de la Gobernación que en virtud de esquivar las oficinas de Amortización el cumplimiento de las Reales Órdenes de 13 de Junio y 24 de Julio de 1844, por no haberles comunicado por su conducto natural según se deduce por el referido informe juzga conveniente que se trasladen dichas **[297]** órdenes por el mencionado conducto.

Leyóse otra Real Orden fecha 14 del corriente relativa a averiguar si para la entrega de los 15 cuadros procedentes del exconvento de Carmelitas descalzos hecha en Don Félix Diego de Olaeta, se han tenido presentes las reglas establecidas con acuerdo del Consejo Real, por Real Orden de 10 de Diciembre último, acordó manifestar esta central al Señor Ministro de la Gobernación que habiendo precedido para la referida entrega, demanda judicial y ejecutoria dada por la Audiencia de Burgos, y no teniendo conocimiento de estos hechos la Central, pidió informe a la provincia de Vizcaya, la cual había remitido en 5 de Noviembre pasado los documentos en que se apoyaba Don Félix Diego de Olaeta para reclamar los cuadros; y que resultando de dichos documentos el derecho de “.....” había creído justo la Central conforme consta la referida sentencia de la Audiencia de Burgos; contando más razón, cuanto que se había practicado todas estas diligencias antes del 1º de Diciembre en que se expidió la Real orden sobre patronatos.

Se dió finalmente cuenta de otra Real orden fecha 1º de Diciembre trasladada a esta Comisión por el subsecretario de la Gobernación en el día de hoy, relativa a las reglas que se han de observar sobre los derechos de los patronatos con respecto a los objetos artísticos que se encuentran en las Capillas y altares de patronazgo fundados en los conventos suprimidos. Y la Central dispuso que se cumpliera en todas sus partes. No habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

[298] Sesión ordinaria del 10 de Febrero de 1847

Señores: Carderera, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta enseguida de una comunicación de la provincial de Córdoba fecha en 19 del próximo pasado Enero, en que participa el estado de total ruina en que se halla el convento de [San Agustín](#), suplicando al propio tiempo a la Central que interponga su **influjo** para con el Gobierno, a fin de que se resuelva una instancia de aquella provincial relativa a la concesión del aprovechamiento de materiales de dicho convento para atender a la reparación de la Iglesia. Y la Central considerando justa esta pretensión acordó recomendarla al Gobierno eficazmente.

Se dió cuenta de una comunicación de la provincial de Tarragona fecha en 21 del próximo pasado Enero, dando parte de la apertura de la Biblioteca y de los trabajos que promete realizar en lo sucesivo_ La Central dispuso que se diesen las gracias a esta comisión provincial, manifestando que se dará cuenta en la memoria anual si remite en breve la que de sus trabajos, está dicha comisión provincial escribiendo.

Quedó enterada la central de un oficio del Jefe político de esta provincia, fecha en 27 del pasado Enero, en que traslada otro del Excmo. Ayuntamiento de esta villa, relativo a participar el nombramiento que ha hecho de los Señores regidores Don José Fernandez Quesada y Don Ramón Mesonero Ramos¹, para que en unión de los [299] nombrados por esta central, procedan a los trabajos de traslación del arca donde estuvieron los restos de San Isidro Labrador..

Se dió cuenta de una comunicación de la provincial de Pontevedra fecha en 30 de Enero último, en que participa el estado de los trabajos relativos a las 3 secciones que tiene a su cargo. La central acordó manifestarle que esperaba el cumplimiento de cuanto en la referida comunicación prometía, tanto respecto al definitivo arreglo de la Biblioteca y formación del museo, como a la descripción detallada de los edificios notables de la provincia.

Quedó enterada la Central de otra comunicación de dicha comisión de Pontevedra y con la propia fecha, participando el nombramiento que había verificado en los Señores Don Miguel Rosa y Don Carlos Somoza, para vocales de la Comisión, cuyas hojas de mérito y servicios, remitía. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico _

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

Sesión ordinaria del 3 de Marzo de 1847.

Señores: Quinto, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta primeramente de una Real orden dirigida por el Ministro de Instrucción [300] pública, al jefe político de Navarra y trasladada a esta central por el subsecretario del mismo Ministerio, en la cual se manda que se deje expedito el derecho a Don Pablo Berge, para disponer del cuadro de Carroñero que representa la fundación de la Trinidad, sobre leyendose este expediente. La Central quedó enterada, y dispuso que se cerrase el expediente en lo relativo a esta pintura _

Dióse cuenta igualmente de otra Real orden dirigida al Jefe político de Zaragoza, rector de su universidad; y trasladada a esta Central por dicho subsecretario, en la cual se sirve S.M. disponer que la Biblioteca provincial se traslade desde luego al edificio que ocupa dicha universidad, cuyos gastos serán de cuenta de los fondos de Instrucción pública. La central acordó se trasladase a la comisión de Zaragoza, para su conocimiento.

¹ ¿Ramón Mesonero Romanos?

Se leyó una exposición de Don Camilo y Don Juan Carrasco, vecinos de Alcalá, solicitando el aumento de doscientos reales más al contrato celebrado en 4 de Abril con esta comisión sobre la construcción de los cajones en que deberían colocarse las diferentes piezas de que se compone el sepulcro del cardenal Cisneros. La Central acordó en vista de esta solicitud, que parase a informe del profesor Don Sabino Medina, encargado de los trabajos de desmonte y demás, a fin de que dijera lo que sobre dicha exposición le **[301]** pareciese.

También se dio cuenta del nombramiento hecho por S.M. en Don Valentin Carderera, para el desempeño del cargo de Secretario, vacante por promoción del Señor Don José Amador de los Ríos, conservando aquél el carácter de vocal de esta comisión. La Central quedó con satisfacción enterada.

Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

Sesión ordinaria del 10 de Marzo de 1847

Señores: Vicepresidente, Madrazo y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada unánimemente.

Acto continuo se leyó una comunicación de la junta de conservación del monasterio de Veruela fecha en 28 del próximo pasado Febrero, dando parte de los trabajos indispensables que ha verificado desde el último Noviembre, y de la inversión de los 12.000 reales que del presupuesto para atender a la reparación del mismo monasterio, se habían librado al presidente de dicha junta. Finalmente hace presente a esta Central, lo útil que sería el cobro de los 26.000 reales restantes del total del presupuesto para conseguir la debida reparación y conservación de dicho ex monasterio. **[302]** La central dispuso que se trasladase dicha comunicación al Gobierno con especial apoyo_

Dióse cuenta de dos comunicaciones de las provinciales de Orense y Canarias, en que remiten, la primera el cuarto y último cuaderno del índice de los libros, que contiene el salón número 1º de su Biblioteca; y la 2ª varios pliegos del índice que está formando de la suya respectiva; acordando la Central se diese a una y otra las gracias por estos trabajos, con especialidad a la de Orense.

Presentose informada por Don Savino Medina, la exposición dirigida a esta Central por Camilo y Juan Carrasco, vecinos de Alcalá, relativa al aumento de 2.000 reales más a lo estipulado en el contrato de 4 de Abril del año próximo pasado, para la construcción de cajones; y manifestando dicho Señor Medina, que creía justas las razones expuestas en la misma solicitud para el aumento referido, dispuso la Central se tuviese presente para su abono cuando se verificara el total de los gastos.

Informada esta Comisión Central por el Señor Vicepresidente del estado de abandono en que se halla la Biblioteca y archivo de Santiago de Velez, pues que está próximo a un hundimiento el techo del local que ocupa; siendo esto tanto más sensible cuanto que sino se pone pronto y eficaz remedio se perderán mil preciosidades literarias, acordó la Central elevar una exposición al Gobierno haciéndole presente la urgencia de dictar **[303]** las

oportunas órdenes a fin de que tomando pronto y completa posesión de la mencionada Biblioteca la comisión de Cuenca pueda salvarse de la inmediata ruina que le amenaza este precioso depósito literario. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua. Vicepresidente.

Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

Sesión ordinaria del 24 de Marzo de 1847.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de una Real orden trasladada por el subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, en 20 del actual, por la cual se digna S.M. mandar que se entregase a la comisión de Monumentos de Salamanca los objetos siguientes: la sillería de la rectoral del suprimido colegio científico de dicha ciudad; todos los cuadros que se encuentran en las piezas del mismo colegio é iglesia, las estatuas que hay en los propios sitios, las dos urnas que contienen un niño Dios y una sacra familia, el Ecce Homo que existe en el escaparate dorado, el crucifijo de marfil que se encuentra con el de concha y finalmente el San Miguel de plata. La Central dispuso que **[304]** se trasladase dicha Real orden a la Comisión de Salamanca, para que tomase posesión de los referidos objetos.

Se dió cuenta de una comunicación de la provincial de Cáceres trasladada por el subsecretario del Ministerio de Instrucción pública en que contestando a la que en 16 de Diciembre próximo pasado le decía la Comisión, rectifica algunas inculpaciones que con aquella fecha, le fueron dirigidas, quedando enterada la Central.

Evacuado el informe pedido por la Central a la Sección 3ª relativamente, al Monasterio de Monte-aragón; acordó la comisión informar al Ministerio de Hacienda, haciéndole presente la importancia de dicho monasterio debiendo por consiguiente ponerse a disposición de la Comisión Central su pequeña Iglesia y los demás objetos de artes existentes en el monasterio.

Se leyó una comunicación de la provincial de Orense fecha en 13 del actual a la cual acompaña reformados con arreglo al modelo circular los dos primeros cuadernos del índice de la Biblioteca provincial. La central en vista de este útil trabajo dispuso se diesen las gracias a la Comisión de Orense.

Presentadas por Don Sabino Medina las cuentas relativas al desmonte y encajonamiento de las piezas de que se compone el sepulcro **[305]** del cardenal Cisneros, la Central las encontró arregladas en su totalidad, excepto en la partida de conducción de aparejos, canteros y demás documentados por Francisco Pérez, la cual ascendía a 5.356 Reales, acordando en consecuencia rebajar de ella 1.500 reales, pasándose en seguida las mencionadas cuentas originales al Gobierno, y dando parte igualmente a la Junta de Centralización de los fondos de Instrucción pública para el abono del déficit que resulte, según la Real orden de 18 de Marzo de 1846._ Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua. Vicepresidente.
Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

Sesión ordinaria de 7 de Abril de 1847.

Señores: Vicepresidente, Madrazo y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada unánimemente.

Dióse cuenta de una Real orden del Ministerio de Hacienda trasladada por el subsecretario de la Instrucción y obras públicas con fecha 22 del pasado Marzo, por la cual se remite S.M. disponer se pidieron informes a esta central, sobre el Monasterio de Monte-aragonés y habiendo la misma evacuado con fecha 24 de Marzo el informe, dispuso, se estuviese a lo acordado con aquella fecha.

[306] Se leyó una Real orden de 14 de Enero trasladada por dicho subsecretario de Instrucción y obras públicas, por la cual se dignaba S.M pedir informes al superintendente de la casa-moneda de Segovia, acerca del [Monasterio del Parral](#); quedando la Central enterada agradablemente.

Asimismo se leyó otra Real orden fecha en 23 de Marzo último, comunicada a esta Central en 3 del corriente para el Director general de Instrucción pública, relativa a manifestar que la estatua del [rey don Pedro 1º](#) existente en el convento de religiosas de [Santo Domingo](#) de esta Corte, se acaba de restaurar y colocar en el coro de otro Convento fuera de todo peligro; disponiendo S.M. en dicha Real orden que se conserve en el mencionado sitio la estatua ya citada, la Central quedó enterada.

El Señor [Don Pascual Gayangos](#), remite interpretada la inscripción que con este objeto se le pasó en 24 del último Marzo, procedente de la Comisión de Monumentos de Toledo. La Central vió con agrado otra interpretación.

Leyóse una comunicación del Director general de Instrucción pública fecha en 26 de Marzo pasado, pidiendo a esta Central un expediente instruido en el Ministerio de la Gobernación, acerca de la traslación de la Biblioteca unida a la provincial de Zaragoza, procedente de donación de Don [Manuel de Rodas y \[307\] Arrieta](#), al edificio que ocupa la Universidad de aquella capital_ Esta comisión Central dispuso en su vista, que se remitiese a la Dirección referida el expediente en cuestión.

Dióse cuenta finalmente de una Real orden fecha en 25 de Enero último y trasladada a esta Central por el subsecretario del Ministerio de Instrucción y obras públicas en 28 de Marzo próximo pasado, por la cual se digna S.M. ceder a la Comisión provincial de Soria los monasterios de [Huerta](#) y [Espeja](#), sitios en dicha provincia. La Central acordó se trasladase a la referida Comisión, pidiéndole nuevamente noticias sobre los medios de conservación que se sirva adoptar para los mencionados monasterios_ Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua. Vicepresidente.
Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

Sesión ordinaria de 14 de Abril de 1847.

Señores: Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de una Real orden trasladada por la Dirección de Instrucción pública en 10 del corriente, por la cual se manda que se excite el celo de la Diputación provincial de Zaragoza, para que atienda a la debida conservación del [monasterio de Veruela](#); y la Central dispuso que se trasladase a la Junta conservadora del mismo con el referido objeto.

Quedó enterada la Central de una comunicación **[308]** de la provincial de Guadalajara, fecha en 7 del actual, a la que acompaña un índice de los libros con que ha aumentado la biblioteca provincial.

Leyóse finalmente un informe de la Sección 3ª, relativo a la creación de un monumento a la memoria de los sitios sufridos por la ciudad de Badajoz en los años 1811 y 1812 y a la de su ilustre defensor [Menacho](#), propuesto por la Comisión de Monumentos de dicha provincia a petición del Capitán General de la misma. La Comisión Central acordó manifestar a la de Badajoz que estaba conforme con tal laudable pensamiento; pero que para llevarlo a cabo se sirviese excogitar otros medios, que no fueran los de extraer ni mutilar restos de otros monumentos dignos de conservarse, como arcos, pórticos, sepulcros etc. remitiendo en todo caso un diseño del proyectado monumento para la aprobación de la Central. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

Sesión ordinaria de 19 de Mayo de 1847.

Señores: Vicepresidente, Quinto, Madrazo y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada unánimemente.

Leyóse una Real orden de 9 del corriente por la cual se comunica hallarse enajenada la huerta del ex monasterio de Veruela, siendo por esta razón imposible acceder a que se entregase a esta Central, la cual quedó enterada.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Valencia, fecha en 9 del presente, acompañando el catálogo de las pinturas y esculturas que existen en el museo de la misma. La Central dispuso se le diesen las gracias, **[309]** y que se le encargase investigar los autores de las antiguas tablas pintadas al temple que posee.

Se leyó una solicitud del ayuntamiento de Peñalba de Castro, pretendiendo se le permita extraer de las ruinas de Clunia, piedras para levantar casas en la población. La Central se reservó el acordar sobre esta solicitud, después de tomar los oportunos informes.

Dióse cuenta de una comunicación de la provincial de Oviedo, en que traslada una exposición dirigida por la misma en 18 de Octubre del 1846, al miembro de la Gobernación, solicitando se le cediese para museo provincial la [iglesia de Santa María de la Corte](#), abandonada actualmente y sin prestar servicio de ninguna especie. Teniendo en consideración la Central tan justa demanda y previos los informes que el Señor Don José Caveda se ha servido darla, dispuso se elevase a comunicación del Gobierno con especial apoyo.

Finalmente fue revisada por la Comisión Central la Memoria anual de los trabajos comprendidos y verificados por las comisiones provinciales desde 1º de Julio de 1845 hasta 1º de Abril de 1848, disponiendo que firmada que fuese se pusiera en manos del Señor ministro de Comercio, Ilustración y Obras públicas, a cuyo efecto comisionó a los Señores [Don José Madrazo](#), Don José de “....” y al S[ecreta]rio que suscribe. No habiendo más asuntos de que dar cuenta se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua. Vicepresidente.
Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

[Sesión ordinaria del 2 de Junio de 1847.](#)

Señores: Quinto, Madrazo, Zabaleta y el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad..

[310] Dióse cuenta de una Real orden fecha en 8 de Mayo y trasladada a esta Central por la dirección de Instrucción pública en 22 del mismo; por la cual le manda depositar en las casas del Ayuntamiento de la ciudad de Molina el Manto de plumas de doña Blanca, sobre el cual se confirmaron a los habitantes de dicha ciudad sus fueros y libertades, y el que existe en poder del administrador de bienes nacionales de aquel partido. La Central dispuso se trasladase al alcalde de dicha ciudad para que se entregase del referido manto y lo colocase en la sala consistoriales en una urna de cristales, extendiendo de todo el acta oportuna; y dando conocimiento a la Comisión de Guadalajara de dicho acuerdo.

Se dio cuenta de otra Real orden trasladada a esta central en 26 de Mayo próximo pasado, por la cual ha tenido a bien S.M. mandar, se ponga desde luego al cuidado del superintendente de la casa-moneda de Segovia, el ex-monasterio del Parral, autorizando a dicho Señor, para invertir de los fondos de aquella, en la precisa reparación de la iglesia hasta la cantidad de 3.300 reales, siendo además la voluntad de la Reina, que de los presupuestos de dicha casa-moneda se atienda a la sucesiva conservación de la iglesia del referido monasterio. La Central dispuso se trasladase a la Comisión de Segovia y al Señor Superintendente, a la 1ª para que auxilie los trabajos que aquél emprenda; y al 2º dándole las gracias por su cooperación en el buen éxito de este asunto.

Se leyó otra Real orden comunicada en 30 de Mayo último, cediendo al ayuntamiento de los Molinos, provincia de Huesca el edificio que fue monasterio de [San Victorián](#) **[311]** con obligación de que lo conserve bajo su responsabilidad. Acordó la Central se trasladase a la Comisión de Huesca para los efectos correspondientes.

Leyóse otra Real orden de la cual quedó enterada la Central, en la que se disponía el modo de proceder al pago de las obligaciones de los establecimientos de la corte no comprendidos en la universidad.

Se dió cuenta de una comunicación de la provincial de Almería fecha en 14 de Abril último, remitida a informe de esta Central para la Dirección general de Instrucción pública, relativa a manifestar el poco interés de los objetos encontrados en aquella provincia, juzgando en consecuencia inútil la conservación del museo; y siendo de parecer igualmente la Comisión referida que los libros recogidos podrían custodiarse en el Instituto de 2ª enseñanza de la capital dando a los demás objetos el uso que este tuviese a bien señalarles. La central dispuso, en cumplimiento del decreto marginal de la Dirección, que se revisen los antecedentes que sobre el particular hubiera y se informase a la mencionada Dirección, devolviéndole la comunicación de Almería, previos los oportunos informes que se pedirán al Director de dicho Instituto sobre si podrá dar cabida en él a los libros que existen en poder de la Comisión provincial. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

[312] [Sesión ordinaria del 16 de Junio de 1847.](#)

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Caveda, Álvarez y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Leyóse una Real orden fecha 28 del último Mayo, por la cual dispone S.M., entre otros particulares, los siguientes: 1º que la Biblioteca provincial y arzobispal de Toledo permanezcan en el edificio que hoy ocupan, y 2º que el Instituto devuelva a la Biblioteca provincial las obras eclesiásticas, recibiendo de estas las de literatura histórica, filosofía y ciencias que resultasen sobrantes. La central quedó enterada, no acordando cosa alguna en vista de que con la misma fecha se había trasladado al Jefe político de Toledo la Real orden que se menciona.

Se leyó otra Real orden fecha 31 del propio Mayo, accediendo al cambio solicitado por la Comisión de Almería, relativo a la [iglesia de Santiago](#) de aquella ciudad, para establecer el museo provincial, en vez de la de [San Pedro](#) que con el mismo objeto le estaba cedida. La Central dispuso se trasladase a dicha Comisión para los efectos correspondientes.

Dióse cuenta de una comunicación del Excmo. Señor [don Francisco del Aceball y Arratia](#) la que acompaña calco de la inscripción árabe que existía en la fachada de la casa llamada de la [Moneda en Granada](#), cuya copia está grabada en dos hojas de papel. También remite dicho Señor los dibujos de dos tronos de piedra que servían de surtidores en un estanque de la referida casa moneda. La Central dispuso se diesen al expresado señor Arratia las gracias más expresivas; y, que se pasasen las indicaciones [313] a Don Pascual Gayangos para su interpretación.

Leyóse por el Secretario que suscribe, una carta de Don Rafael Monje, vecino de Burgos, dando las gracias a la central por la agregación que ha solicitado de él para la de aquella

provincia, y manifestando al propio tiempo que procurará corresponder debidamente a la honra que esta central le ha dispensado.

Finalmente el S[ecreta]rio que suscribe hace presente a la comisión, que teniendo que pasar a la ciudad de Burgos, podría muy bien llevarse a cabo la excursión que en Septiembre de 1848 propuso la Central verificada por la provincia de Logroño, a su regreso de París a España. Esta Comisión acogió como no podía menos esta indicación, acordando que renovase la solicitud que con aquella fecha se dirigió al Gobierno, a fin de que se autorizase al S[ecreta]rio que suscribe, para que pasando a Burgos, inspeccionase los trabajos de la Comisión y, visitase al mismo tiempo la provincia de Logroño, lo que podría verificar con una ayuda de costas como de unos 2000 reales. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico.

El duque de Veragua. Vicepresidente.
Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

Sesión ordinaria del 30 de Junio de 1847

Señores: Vicepresidente, Madrazo y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada unánimemente.

[314] La Central quedó enterada de una Real Órden fecha de 13 del corriente por la cual se aprueban las montas de los gastos relacionados en el desmonte y, encajonamiento del sepulcro del cardenal Cisneros, disponiendo se abonen a esta Comisión 2.900 reales deficit de dichas cuentas, con más 200 reales sobre lo estipulado con los hermanos Carrasco por la construcción de cajones.

Se leyó otra Real órden de la misma fecha que la anterior, disponiendo que el sepulcro del cardenal Cisneros se traslade a Toledo y coloque en la [capilla Mozárabe](#), no oponiéndose a ello los informes que al Jefe político de aquella capital se le ordenan que pida al Deán y Cabildo de Toledo. La Central dispuso que se recurriese de nuevo al Gobierno, solicitando se traslade a esta corte y a la iglesia del monasterio de San Gerónimo, justamente con el preciado retablo, que existe en la iglesia de la Universidad de Alcalá: fundándose en los duplicados gastos que aquella traslación ocasionaría y en lo útil que sería que la corte poseyese tan notable monumento.

Se dio cuenta a esta Central de una comunicación de la provincial de Valencia, fecha en 14 del presente, solicitando el apoyo de esta Comisión sobre que se le conceda definitivamente para Museo provincial el convento de carmelitas calzados, de aquella ciudad, acordandose se hiciese como la Comisión de Valencia pedía.

Pedido informe a esta Central por la dirección general de Instrucción pública, sobre una comunicación de la provincial de Cáceres, relativa a que la Central designe, con presencia de los índices que de la Biblioteca vaya remitiendo aquella Comisión, las obras que crea deben conservarse **[315]** y disponiendo el destino que a las inútiles y duplicadas se debe dar la Central dispuso se informase al Gobierno, haciendo mención de la circular que la misma había expedido a las comisiones provinciales, para que no se deshiciese de ninguna obra, ya fuese duplicada o ya se tratase de materias ascéticas, o ya que las mismas

comisiones clasificasen de inútiles, hasta tanto que en presencia de todos los índices, se dispusiese por punto general lo que debía de hacerse. Y no habiendo más asuntos de que dar cuenta se levantó la sesión del que certifico.

El Duque de Veragua. Vicepresidente.
Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

Sesión ordinaria de 14 de Julio de 1847.

Señores: Vicepresidente, Quinto, Álvarez y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

La Central quedó enterada de una Real orden fecha 5 del corriente por la cual se autoriza al Secretario que suscribe para que haga una visita a la provincia de Burgos y Logroño, a fin de clasificar los objetos de los Museos de sus comisiones; y mandando que para ayuda del viaje se le de la cantidad de 2000 reales.

Dióse cuenta de una comunicación de la provincial de Pontevedra fecha en 3 del actual, participando haberse hallado por una aldeana en el término de la feligresía de San Andrés de Xeve, una vasija con monedas romanas. La Central dispuso se dijese **[316]** a la comisión de Pontevedra que continuase el reconocimiento del terreno, y que remitiese una nota expresiva de las monedas curiosas.

Se dio cuenta de dos comunicaciones de la provincial de Córdoba fecha en 5 del que rige, remitiendo con la una el diseño de las inscripciones árabes, grabadas en una tinaja; y manifestando por la otra el proyecto de erigir un panteón provincial con los restos de hombres célebres que existan en la provincia, pidiendo para llevarlo a cabo los mármoles y jaspes existentes en el ya cerrado y destruido templo del convento de San Jerónimo extramuros de aquella ciudad. La Central dispuso en cuanto a la 1ª que se diesen las gracias a la Comisión de Córdoba, y en cuanto a la 2ª que se elevase al Gobierno la petición que contiene con especial apoyo; reservándose el acordar, lo que creyese oportuno, respecto al proyecto de panteón provincial, para cuando tuviese a la vista el índice de sepulcros de reyes y personajes célebres de aquella provincia.

La Central quedó enterada de una comunicación del Jefe político de Tarragona, por la cual hace presente que está en su destino, y por consiguiente de presidir la Comisión provincial de Monumentos, dando asimismo noticias de algunos trabajos de la misma. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua. Vicepresidente.

Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

[317] Sesión ordinaria de 28 de Julio de 1847

Señores: Quinto, Madrazo y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

La Central quedó enterada de una Real orden fecha en 28 del último Junio por la cual se nombra a Don Esteba Tomás y Arentias habilitado del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas y de todas sus dependencias.

Pasada a informe de esta Central por la Dirección general de Instrucción pública una comunicación de la provincial de Toledo, relativa a que por aquella se designe y mande una persona que clasifique los objetos de aquel Museo, se acordó evacuar el referido informe, manifestando que no siendo el mencionado museo de tan grande interés como otros muchos de la península, creía la Central que podría esperarse a que algún artista pasase a aquella capital, pudiese entonces encargarle dicha clasificación, dándole por este trabajo alguna retribución como ayuda de gastos.

Leyóse una comunicación de la provincial de Burgos, fecha 17 del corriente en la que manifiesta el lastimoso estado en que se encuentra la célebre [cartuja de Miraflores](#), solicitando en consecuencia se atienda a su debida conservación. La Central dispuso se trasladase al Gobierno con especial apoyo.

Con fecha 18 del actual llama la atención de esta Junta [Don Rafael Atienza](#), sobre la demolición que de los restos de la antigua Acinipo está haciendo el dueño del terreno, donde esta se encuentra, y propone la adquisición de dicho terreno por cuenta del Estado. La Central acordó se **[318]** pidiesen informes al Señor Atienza acerca de la importancia especial de la parte, que de los mencionados restos, se está demoliendo; manifestando igualmente que espere las condiciones que propondría el dueño del terreno, caso de consentir en su venta.

Presentado por el S[ecreta]rio. que suscribe, ya puesto en limpio, [el Informe sobre el viaje arqueológico artístico](#), escrito por el ilustrado mimbre de esta Central, el Sr. D. José Caveda Nava; la misma vio con viva satisfacción un trabajo que tanto honra a su autor, disponiendo que se pudiese en manos del Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas y rogándole que se sirviese mandarlo imprimir, tanto por su importancia, como las luminosas ideas que de él pueden recoger las comisiones de Monumentos del reino. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

[Sesión ordinaria de 11 de Agosto de 1847.](#)

Señores: Quinto, Álvarez, Madrazo y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada unánimemente.

Remitida a informe de esta Central una exposición del Ayuntamiento de la ciudad de Molina; solicitando que no se extraigan de dicha población los restos mortales de la infanta [Doña Blanca](#) y de su hija 3ª Mafalda, depositados en el [exconvento de San Francisco](#) de la propia ciudad, acordó evacuarlo, manifestando que custodiados dichos restos como **su** importancia exige por el Ayuntamiento de Molina, no encontraba reparo alguno en acceder a lo solicitado por el mismo.

Dióse cuenta de una comunicación de la **[319]** provincial Córdoba, a la cual acompaña el índice de sepulcros de reyes y personajes célebres, dando parte al propio tiempo del pensamiento de trasladar al atrio de la [Colegiata de San Hipólito](#), los restos mortales del P.M. [Fr\[ay\] José de Jesús Muñoz Capilla](#) y de [Don Antonio Fernández Solano](#). La Central dispuso se diesen las gracias a la Comisión de Córdoba por la remisión del índice, manifestando, respecto a la traslación que menciona, la buena acogida de esta Central a dicho asunto.

Finalmente el S[ecreta]rio. que suscribe hizo presente a la Comisión el considerable retraso que se experimentaba en los pagos de la cantidad designada para gastos de S[ecretaría] y de consiguiente el que los escribientes de la misma en el “.....” de sus debers puesto que estos se hallan unidos a aquella “...” El mismo Secretario propuso a la Central que en atención al tiempo que se hallaba en la oficina el 1er escribiente Don Frutos Revilla y al celo e inteligencia con que ha desempeñado su cometido se podía pasar al Gobierno una exposición solicitando para dicho Revilla una plaza de planta en Real nombramiento y con el sueldo de 5000 reales anuales, sin que por este asunto de personal se hiciese rebaja alguna en la asignación de gastos. La Central acogió dicha proposición, acordando se llevase al Gobierno dicha súplica. Y no habiendo más asuntos pendiente se levantó la sesión de que certifico.

Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

[320] [Sesión ordinaria de 25 de Agosto de 1847](#)

Señores: Quinto, Álvarez y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada unánimemente.

La Central quedó enterada de una Real orden fecha en 13 del corriente trasladada por la Dirección general de Instrucción pública, por la cual se manda a don Narciso Pascual Colomer que pase a la ciudad de Toledo y formalice el presupuesto del coste que podrá originar la traslación y colocación del sepulcro del cardenal Cisneros en la capilla mozárabe de la catedral de dicha ciudad.

La Comisión encargada de la conservación del monasterio de Veruela, remite con fecha 1º del actual las cuentas documentadas de la inversión de los doce mil reales, que con objeto de reparar aquel monumento se la tenían “....”. Finalmente hace presente dicha Junta, lo conveniente que sería, se la adjudicasen varias tierras anexas a dicho monasterio para atender con su producto a la total reparación y sucesiva conservación del mismo. La Central dispuso de acusase el recibo de las mencionadas cuentas; reservándose el acordar lo que creyera oportuno respecto al último particular, para cuando dicha petición fuese hecha separadamente por la referida Junta. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

[321] [Sesión ordinaria de 6 de Octubre de 1847](#)

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Zabaleta y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta, y la Central quedó enterada de los nombramientos de ministros en los Señores siguientes: para Gracia y Justicia don [Francisco García Goyena](#); para el despacho del de Estado interinamente a don [Antonio Caballero](#); para el de Guerra a don [Fernando Fernandez de Córdoba](#); para el de Gobernación a [don Patricio de la Escosura](#) y para ministro de Instrucción pública a don [Antonio Ros de Olano](#)

Dióse parte de una Real orden por la cual se cede a la Comisión de Huesca el monte contiguo al [monasterio de San Juan de la Peña](#) por término de seis años.

Dióse cuenta de una Real orden fecha en 12 de Septiembre anterior, en la cual se pedían los presupuestos ordinarios y extraordinarios de los meses de Junio, Julio y Agosto una nota de las cantidades percibidas para cubrirlos, y otra de las obligaciones que por falta de fondos se hayan dejado de cubrir en dichos meses. El S[ecreta]rio. que suscribe manifestó a la Central haber cumplimentado la referida orden.

Se leyó otra Real orden por la cual se autoriza al ayuntamiento de Molina para la extracción de los restos de la infanta doña Blanca y su hija doña Mafalda, y traslación de los mismos a la [Iglesia de Santa Maria la mayor de San Gil](#) de dicha ciudad. La Central dispuso se trasladase a la Comisión de Guadalajara para que diese cuenta de los referidos trabajos.

Quedó enterada la Central de una comunicación **[322]** de la Dirección general de Instrucción pública, en la cual previene que se remita en el 10 de cada mes un presupuesto comprensivo de las obligaciones ordinaria y extraordinarias que correspondan en el mes siguiente, y al fin de este una nota de las cantidades que se hayan recibido de dicho objeto.

Se dio cuenta de una Real orden fecha en 14 de Septiembre por la que se previene se imprima la memoria presentada por el Sr. Don José Caveda, sobre un [Viaje arqueológico-artístico](#). La Central, teniendo en consideración la clase de trabajos que contiene dicha memoria, dispuso se elevase al Gobierno una exposición, rogándole que sirviera disponer se hiciera una numeración de aquella, y que después de tomar los ejemplares que tuviera por conveniente, se entregue a su autor el resto, como una pequeña recompensa de tan importantes tareas.

Manifestó el S[ecreta]rio. que firma haber pasado a la Dirección general de Contabilidad del Reino, como por la misma se le prevenía una nota con las fechas de los nombramientos de los empleados en esta Central.

Dióse cuenta de una comunicación de don Rafael Atienza, en que participa el estado en que se encuentran las ruinas de la antigua ciudad de Acinipo, como también de los medios intentados para adquirir el terreno de aquellas. La Comisión Central acordó se recomendase a la provincial de Málaga; la vigilancia sobre dichos restos.

Con fecha 7 de Septiembre último comunica la Dirección de la Deuda pública la venta del [monasterio de Jerónimos de Guisando](#) en la provincia de Ávila, y rogaba a la Central que manifestase si podía atender a la conservación de dicho célebre monumento, siendo

vergonzoso que el mencionado [323] edificio se enagenara por una insignificante cantidad. La Central acordó se dijese a la Dirección de la Deuda pública, que desde luego se hacía cargo de aquel monasterio, digno de sus cuidados, no solo por recordar la jura de la excelsa Isabel 1ª, sino también por las bellezas artísticas que encierra.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Oviedo fecha en 28 de Septiembre último, en que reproduciendo la que en 7 de Mayo próximo pasado había dirigido a la Central, solicita de nuevo que se le conceda para establecer el museo, la que fue iglesia de Santa Maria de la Corte de dicha ciudad. La Central dispuso se recordase al Gobierno la resolución de este asunto.

Se leyó una comunicación de la provincial de Córdoba fechada en 24 del último septiembre en la que pide nuevamente se la ceda para ayuda de la parroquia, el templo de San Agustín, único medio de conservar las bellezas artísticas que encierra. La central acordó se trasladase al Gobierno con apoyo la expresada petición.

Finalmente dispuso esta Central se elevase al Gobierno de S.M. una exposición, en la cual, después de trasladarle la comunicación de la Dirección de la Deuda pública en que se da parte de la venta del monasterio de Guisando, se le hiciese presente las pérdidas que sufrirán las artes, si se consentía la enajenación de aquellos monumentos, que tanto por su mérito artístico, como por sus recuerdos históricos, debían conservarse con el mayor esmero. Y no habiendo más asuntos de que dar cuenta, se levantó la sesión de que certifico.

El duque de Veragua. Vicepresidente.
Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

[324] [Sesión ordinaria de 27 de Octubre de 1847](#)

Señores: Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad

La Comisión quedó enterada de una circular del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, sobre las atribuciones de los Directores generales del mismo.

El secretario que suscribe dió parte de haber recibido para la biblioteca de esta Central, de la Dirección de Instrucción pública, un ejemplar de la obra titulada Descripción e historia de Paraguay y de haber acusado su recibo.

Dióse cuenta de una comunicación de la provincial de Palma fecha en 13 del corriente, remitiendo un ejemplar del discurso pronunciado por el Jefe político en el acto de apertura de la Biblioteca provincial y del Instituto de aquellas islas. La Central acordó se le diesen las gracias. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

[325] [Sesión ordinaria del 17 de Noviembre 1847](#)

Señores: Madrazo, Zabaleta y el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta y la central quedó enterada del nombramiento del Sr. [Don Juan Bravo Murillo](#) para el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.

Se dio cuenta quedando así mismo enterada la central de una Real orden fecha 12 de Octubre último por la cual se autoriza a las Direcciones de Instrucción pública para que reciban, examinen y “.....” las cuentas de gastos de los establecimientos dependientes de las mismas.

La Central dispuso que se acuse el recibo a la Dirección de Instrucción pública de los 5 ejemplares de la obra titulada Biblioteca de Autores Españoles, que con fecha 27 de Octubre anterior había remitido la misma.

Leyóse una Real orden fecha en 17 de Octubre último, en la cual se traslada una comunicación de la suprimida Administración general de bienes nacionales, relativas a manifestar que las oficinas de Hacienda de la provincia de Cuenca no han tenido a su cargo la Biblioteca y pinturas de la extinguida “....” comunidad de Santiago de “...”, puesto que a su supresión quedó el cargo de aquel Gobierno político como estaba mandado; y que la resistencia que pudo haber opuesto el gobernador eclesiástico para la entrega, deberá quedar nula y de ningún valor siendo por consecuencia la referida Biblioteca y pinturas, propiedad de la nación. La Central acordó se tome informe **[326]** reservado para disponer en vista de ellos lo más conveniente.

El Secretario que suscribe, leyó un informe relativo al estado en que se encuentra el museo de Valladolid, en el cual propone las mejores que puedan introducirse en este establecimiento, con otras noticias interesantísimas; y cuyas visita a dicho museo la había verificado según la Real orden de 12 de Agosto último que así lo provenía. Satisfecha la Central con la lectura de este escrito, dispuso se trasladase al Gobierno, recomendando vivamente la adopción de las medidas que en dicho informe se exponen. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

Valentín Carderera. V. Secretario.

[Sesión del 11 de Diciembre de 1847](#)

Señores: Vicepresidente, Don José Madrazo, Don José Caveda, Don Antonio Zabaleta y el Secretario que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Leyóse una Real orden del ministro de Instrucción pública fecha 1º del corriente, trasladada por el Director del mismo, en la cual se nombra al Secretario que suscribe para que de acuerdo con el oficial que de la Secretaría designe el Ministro de Hacienda, propongan los

términos en que debe tener efecto la entrega de los monumentos históricos que existan en las dependencias de bienes nacionales. La Central dispuso se cumpliese la referida Real orden.

Dióse cuenta de una comunicación de la provincial **[327]** de Cáceres fecha en 25 de Noviembre último proponiendo remitir un catálogo por materias en que se expresen los títulos de las obras, sus autores, números de volúmenes y número de ejemplares de cada una, con el fin de que la central designase las obras que conceptuase de interés para la Biblioteca. La comisión aprobó dicha posición y acordó pedir a la comisión de Cáceres el catálogo que indica.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Córdoba, fecha en 9 de Diciembre corriente, participando el descubrimiento de varios restos arqueológicos verificado sobre la fuente de la Higuera y el río Aguilar. La Central dispuso se diesen las gracias a la comisión de Córdoba y se le pidieron unos detalles y algún dibujo de parte del pavimento o de lo que estime más oportuno para tener una idea del descubrimiento.

Se leyó una comunicación de la provincial de Burgo fecha 8 del presente a la cual acompaña un inventario de los cuadros que ha reunido con el objeto de abrir al público el Museo para 1ª de Enero.

La Central acordó manifestar a la comisión de Burgos el sentimiento de que se haya hecho con tanta premura la organización del Museo, sin haberla consultado antes sobre varios puntos; pedir una nota en que consta la materia en que están ejecutadas las pinturas; recomendase para establecer el museo el [convento de San Pablo](#); llamase finalmente la atención sobre dos estatuas sepulcrales de los Condes de “....” y sobre los interesantes bustos existentes en los monasterios de San José del Val y San Esteban de los Olmos.

El Secretario que suscribe dió parte de haber **[328]** repetido al ministro de Instrucción pública la exposición de esta central fecha 23 de Diciembre de 1846, sobre la urgencia de atender debidamente a la conservación de la Cartuja de Jerez. La Central aprobó dicha medida.

Igualmente el Secretario que suscribe, informó enteramente a esta Central sobre la conveniencia de trasladar las pinturas recogidas en la provincia de Palencia, desde el edificio donde se concentran a otro local mas idóneo para su futura conservación, indicando a este fin la sala de sesiones de la Sociedad Económica de aquella capital. La Central acogió gustosa dicha proposición y acordó pedir informes de todo a la Comisión de Palencia.

La comisión acordó unánimemente dirigir una nueva exposición al Gobierno, rogándole que de los fondos asignados a la misma, se librase la cantidad necesaria para imprimir el interesantísimo informe del Sr Don José Caveda, sobre el proyecto de Viaje arqueológico, artístico por las provincias de España.

Así mismo acordó elevar otra enérgica exposición para que se hiciese efectiva dicha asignación o parte de ella para atender a la perentoria reparación de muchos monumentos próximos a arruinarse, recordando igualmente que en el año de 1837, ingresaron en las arcas del Tesoro público 460.000 reales procedente de la venta de seis cuadros originales

de [Zurbarán](#), que en la provincia de Cádiz fueron enajenados en dicha época y cuyo importe debió aplicarse según estaba prevenido a la creación de Museos y Bibliotecas. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua. Vicepresidente.

Valentín Carderera. Vicesecretario.

Transcripción oral realizada con un programa de reconocimiento de voz por J Isabel Consuegra Varón (año 1848), José María Luzón y Maria del Carmen Alonso Rodríguez con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura

ACTAS DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS 1848

[329]

Sesión del 26 de Enero de 1848.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Señores: Vice Presidente, Madrazo, Zabaleta y el que suscribe.

La Central quedó enterada de una Real orden fecha en 8 de Diciembre de 1847 por la que se recomienda la suscripción de la obra titulada [Colección de documentos inéditos de la Corona de Aragón](#).

Igualmente quedó enterada la comisión de una carta circular del Ministro de Instrucción pública, por la cual se recomienda la suscripción al Boletín del mismo, y acordó que la **sección** se suscribiera por un ejemplar.

Con fecha 11 de Enero último remite la Dirección de Instrucción pública una comunicación del Gefe político de Cuenca relativa a la biblioteca y pinturas de [Santiago de Uclés](#). La Central dispuso pedir informes reservados al Gobernador eclesiástico de aquel priorato, a fin de saber lo que podría costar el poner a salvo los dichos objetos.

El Gefe político de Tarragona remite con fecha 10 de Diciembre de 1847, un Boletín de la provincial en que se inserta una circular relativa a los trabajos que la comisión debía emprender en bien [330] del país. La Central acordó darle las gracias pidiéndole nuevos informes sobre el estado de [Poblet](#) y [Santas Creus](#).

El Gefe político de Burgos remite con fecha 25 de Diciembre último, la cuenta de los gastos ocasionados en la instalación y formación del Museo provincial; y trata de justificarse al propio tiempo de varias y justas reconvenções que esta Central le había hecho. No siendo sin embargo satisfactorio del todo á esta comisión lo que dicho Jefe

político expone, acordó la misma se le hiciese entender que todos los monumentos de los conventos suprimidos, eran propiedad de la Nación según está prevenido por una ley. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua, vicepresidente, Valentín Carderera, vicesecretario

Sesión del 24 de Febrero de 1848.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Señores: Vice Presidente, D. José Madrazo, D. Antonio Zabaleta, El Secretario que suscribe.

Con fecha 7 de Enero último, remite la Dirección de Instrucción pública un ejemplar de la obra titulada *Memorias póstumas sobre el Paraguay y río de la Plata*; de cuya obra se acusó el recibo y la Central lo aprobó.

La central quedó enterada de una comunicación de la Dirección de Instrucción pública fecha [331] en 12 del corriente; relativa á que se mande a dicha Dirección un duplicado de las cuentas mensuales de gastos y otro á Contabilidad.

La comisión quedó igualmente enterada del traslado de la Real orden fecha 8 del actual, relativa á la nueva organización que S.M. se ha servido dar al Museo Nacional, creando en su consecuencia una Secretaría compuesta de D. Gabino Tejado Secretario y D. Frutos Revilla escribiente, oficial y escribiente que hasta el día han sido de la Secretaría de la Comisión de Monumentos, y rebajando el presupuesto de estos de gastos á la cantidad de dos mil [...] ducados.

Leído el traslado de la Real orden para la organización del Museo Nacional acordó la Central con arreglo á lo que en la misma se previene manifestando una comisión especial compuesta de los Señores D. José Madrazo y Don Valentín Carderera, para que poniéndose de acuerdo con el Director del Museo, propongan al Gobierno los medios que crea más á propósito para organizar aquel debidamente.

Respecto á los demás estravios que comprende la dicha Real orden, determinó la Central que una comisión provincial por el Sr. Vicepresidente se avistase con el E. Sr. Ministro Presidente para hacer las observaciones que creía oportunas después de haber preparado de antemano el Secretario un memorándum de las escasísimas nuevas recibidas de su asignación, así como también de las reclamaciones importantísimas con sus fechas que tenía pendientes sin haber recaído todavía sobre ellas resolución alguna.

Últimamente el Secretario que suscribe presentó el tomo de Mallorca de la obra Recuerdos y Belleza de España que remitió con fecha 1º de Mayo [332] de 1847 al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, su autor Don Pablo Piferrer, cuya obra había quedado hasta esta fecha en el despacho de Su Excelencia. La comisión acordó se

diesen las gracias á dicho Sr. Piferrer. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua, vicepresidente, Valentín Carderera, vicesecretario

Sesión del 18 de Marzo de 1848.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Señores: Don José Madrazo, Don Antonio Zabaleta y el que suscribe.

La Central quedó enterada de la remisión de un egemplar de la colección de ordenes generales y especiales de Instrucciones públicas.

Dióse cuenta de una Real orden, sobre la cesión del convento del [Cármén Calzado](#) de Valencia, manifestando el Secretario haberla comunicado á la Comisión de Valencia para no perder tiempo y fué aprobado por la Central.

La Comisión quedó enterada de una comunicación de la provincial de Guadalajara, en la cual manifestaba haber nombrado individuo de la comisión a Don Joaquín Ulloa, en reemplazo del Sr. Don Antonio Sánchez Onorio, por haber salido este á desempeñar el empleo de Coronel de un regimiento.

Se dio cuenta de una comunicación de Don [Manuel Muñoz y Garnica](#) secretario de [333] la Comisión provincial de Jaén a la que acompaña una lista de los libros que encierra la Biblioteca de la dicha provincia, acordando la central se hiciese presente al Gefe político la extrañeza de no venir dicha comunicación por su conducto, y al mismo tiempo se le manifestase que la mencionada lista no llenaba las condiciones prescritas en el mandado de índices circulado por esta Central, esperando se sirva formar de nuevo el índice á tenor del mandado que se administrará por duplicado.

Leyóse una carta del Vicario eclesiástico de Santiago de Uclés en la que manifiesta no ser posible la tasación pericial del coste de la reapertura de la Biblioteca, por no haber en el pueblo más que tres malos albañiles; proponiendo, que para llevar adelante esta previa reparación convendría se le cediesen: las maderas, tejas etc. de las cuadras y salones que se hallan destruidos.

La Central acordó recomendar al Gobierno esta justa petición a fin de que no perezcan los preciosos restos existentes en aquella Real casa.

El Secretario que suscribe, leyó un sucinto extracto de la memoria de los monumentos de la Rioja, que por Real orden de [espacio en blanco] visitó en el año último. En este escrito propone las medidas preventorias para poner en salvo algunos objetos muy importantes que se encuentran en algunos monasterios enagenados, y otras providencias para la conservación de la célebre iglesia, panteon y claustro de [Santa María la Real de Nájera](#), presentando unas notas e inventarios de las preciosidades que contienen fáciles

de mostrarse. La central dispuso [334] se pasase á la comisión de Logroño una comunicación á tenor del escrito citado, incluyéndole el indicado inventario y evitando su celo en este asunto.

En vista de la destrucción y alteración estable que sufren algunos de los edificios históricos que se conservan en la Corte, así como también de la forma ridícula y tribal con que se revisan aquellos y otras fachadas importantes, la Comisión determinó elevar al Gobierno de S.M., una exposición para que no se permitiesen tales operaciones, sobre todo en edificios antiguos y de alguna importancia, sin consultar á la Academia de San Fernando.

Finalmente el decreto que firma, como comisionado por el Gobierno de S.M. para proponer en unión con el Empleado en Hacienda el Sr: [Vigil de Quiñones](#), los medios con que las oficinas de Amortización deben hacer la entrega de los documentos históricos que existen en los archivos de las comunidades suprimidas, leyó una nota de todos los documentos peculiares del dominio de la historia para ser reclamados de dichas oficinas; así como también el modo y formalidades con que debía hacerse esta entrega. La Central lo aprobó los casos en todas sus partes. Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión; de que certifico.

Valentín Carderera. Vicesecretario.

[335] [Sesión del 27 de Mayo de 1848](#)

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Señores: E. Sr. Vicepresidente, Don José Madrazo, Don Antonio Zabaleta y el Secretario que suscribe.

En dos de Mayo corriente remite la Dirección de Instrucción pública seis ejemplares del cuaderno 5º y otros tantos del 6º de la colección de [Documentos inéditos del Archivo general de la corona de Aragón](#). La Central dispuso se acusase el recibo.

Por la misma Dirección se comunica con fecha 28 de Abril último, la Real orden en que se manda entregar a la Comisión de Tarragona si yá no se ha verificado, el ex monasterio del Poblet. La Comisión acordó se trasladase á otra provincial pidiéndola informes sobre los medios que pensaba adoptar para la conservación de las partes más importantes del edificio, así como de las esculturas u demás objetos de artes en el existentes.

Por igual conducto se trasladó a esta comisión con fecha 28 de dicho mes de Abril, una Real orden en la cual se dispone: a fin de obviar los perjuicios que podría ocasionar al Estado la entrega á la Diputación provincial de Huesca del monte contiguo al monasterio de [San Juan de la Peña](#); 1º. Que la entrega del referido monte se verifique por una nota formal que deberá extenderse por duplicado; 2º. Que se exprese en dicho

documento que la Diputación provincial respetará la arboleda existente etc. 3º. que el número de árboles se fije en el que tenía el monte cuando se tasó para su venta: y 4º. que se reserve al administrador [336] de bienes nacionales la facultad de nombrar persona para visitar el monte; y la Central dispuso que se trasladase á la comisión de Huesca á los efectos oportunos.

Con un considerable abrazo se recibió una comunicación de la comisión de Huesca fecha en 27 de Marzo último en la que dá parte de que las oficinas de Hacienda se negaban á entregar á la Diputación provincial del monte arriba referido; y la Central en su vista acordó que, al final del traslado de la Real orden extractada anteriormente se acusase el recibo de la mencionada comunicación, y rogase hiciera presente á esta Central los obstáculos que pudieran oponerse á la percepción del usufructo necesario de dicho monte para atender a la conservación del expresado monasterio de San Juan de la Peña.

La central quedó enterada de una comunicación del alcalde de Montilla trasladada por la comisión de Córdoba, el la cual hace presente que los vestigios de antigüedades descubiertos á las inmediaciones de la [fuente de la Higuera](#), fueron cegados con los terraplenes allá verificados para la continuación de la carretera.

El Señor vicepresidente fijó la atención de los Señores vocales en la inmediata ruina que amenaza á muchos é insignes monumentos por el abandono en que se encuentran.

Con este motivo propone á la Comisión elevar al Gobierno una enérgica representación á la cual se acompañaría una nota de los [337] referidos monumentos pidiéndole; que para atender debidamente á la reparación y conservación de los mismos, se hiciera efectiva ya que en su totalidad, al menos en su mayor parte la consignación que á este fin está marcada en los presupuestos; único medio posible, que servía en su juicio para no confundirlos en el polvo tantos célebres edificios como recuerdan nuestras pasadas glorias.

La central acogió esta idea acordando que se elevase dicha exposición al Gobierno, al tenor de lo propuesto por el Señor Vicepresidente.

Finalmente el Secretario que suscribe hizo presente que en su último viaje á Andalucía, había rectificado, á invitación de la comisión de monumentos de Sevilla, el catálogo de pinturas del Museo provincial, próximo á darse á la imprenta; como igualmente había examinado el depósito de pintores destinados á formar el Museo provincial de Córdoba. Y no habiendo mas apuntes pendientes se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua, vicepresidente, Valentín Carderera, vicesecretario

[Sesión del 24 de Agosto de 1848](#)

Abierta la sesión y leída el acta anterior, fue aprobada por unanimidad.

Señores: Sr. Vicepresidente, Madrazo, Zabaleta y el que suscribe.

El Secretario que suscribe dio parte de haberse [338] recibido una Real orden por la cual se adjudica á [Don Gregorio Pérez Altemir](#) comprador de las 5 partes del [monasterio de Veruela](#), la 6ª que fue cedida á esta central para su conservación.

A consecuencia de esta Real orden se elevó una exposición al Gobierno haciéndole presente lo gastado en la reparación de dicha 6ª parte, remitiéndole las cuentas de los 12.000 reales librados con aquel objeto: notificándole la quiebra de Altemir, y que el actual poseedor de las 5 partes, que es un francés, deseaba deshacerse de ellas, lo cual consta de una comunicación de la Junta de Tarazona, que también se remitió a todo con la idea de que lejos de adjudicar al Altemir la 6ª parte referida, siga al cuidado de la Junta mencionada.

Igualmente dió parte de haberse trasladado al Gefe político de Valencia otra Real orden por la cual se manda devolver á la orden 3ª de San Francisco de Paula de aquella Ciudad la pintura de este Santo que se hallaba en el Museo provincial.

Por la Dirección de Instrucción pública, se pedía con fecha 25 de Julio último el presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios de este establecimiento para formar el general del año próximo de 1849, habiendolo [...] **existido y bajo** la base de los 20.000 reales señalados con este objeto.

Se dio cuenta de una comunicación de Oviedo fecha 8 del corriente manifestando la urgente necesidad de cederla la iglesia de [Sta. María de la Côte](#), para [339] establecer el Museo provincial máxime habiéndose hundido últimamente la sacristia de dicho edificio y habiendo señalado con este objeto 2000 reales en el presupuesto provincial, la Central acordó se elevase una enérgica exposición al Gobierno, diciendole que ya se habían elevado dos anteriormente sobre el mismo asunto rogándole que á la Brevedad posible se despachase como la provincial de Oviedo solicitaba.

El Gefe político de la Coruña con fecha 6 de Junio último hace una reseña del buen estado de conservación en que se encuentra el monasterio de Benedictinos de la Ciudad de Santiago, debido todo á la munificencia de la Excma. Sra. Doña María Gayoso y al celo del Ilustrísimo. Don pablo Martinez. La Central acordó se dijese al Gefe político, que en tanto que se ponía en conocimiento del Gobierno, diese las gracias á los referidos Señores por sus buenos servicios, y que se sirviese nombrar al Don Pablo Martinez, vocal de aquella comisión con el caracter de corresponsal.

La central acordó se acercase el recibo al Sr. Conde de Clonard de un cuaderno los anales arqueológicos, que el Sr. Barón de Girardot, le había remitido suponiéndole vicepresidente de esta comisión.

Remitido por la provincial de Cáceres el índice de las obras de materias filosóficas, y no habiendose resuelto nada aun respecto de este asunto, escribió el secretario que suscribe

al de la referida comisión, que suspendiese [440] la remisión de los índices, hasta que salga la Real orden que sobre la enagenación de las obras se espera.

Habiendo comunicado en 31 de Mayo y 16 de Junio último la comisión de Logroño, que estaba anunciado el remate de los [monasterios de la Estrella](#) y [San Millán de la Cogolla](#), se trasladaron dichas comunicaciones a fin de que se suspendan las subastas, y que de ningún modo lleve á este efecto su enagenación.

La misma comisión de Logroño manifiesta en 27 de Mayo ppdo lo útil que sería á la provincia el que se la devolviese el archivo que pertenecía al monasterio de San Millán de la Cogolla, existente hoy en Burgos, esta Central dispuso que se estuviese á lo que se resolviera en el arreglo general de archivos.

Por una comunicación de Don Evaristo de Tamayo, vecino de [Peñaranda de Duero](#) y hermano político de Don Isidoro Ontoria, se sabe que este ha fallecido. Habiendo sido el Ontoria Director de la excavaciones de [Clunia](#) hasta su muerte, é informada esta central por el Sr. Don Santiago Piñeyro de las circunstancias que concurren en atención Sr. Tamayo, acordó se oficiase al Gefe político de Burgos para que diese a reconocer al Don Evaristo Tamayo con el indicado carácter de Director, a los Alcaldes de la provincia.

Avisada confidencialmente la comisión [341] del patriótico celo que anima á los señores Don Gregorio Castejón, Don Gregorio Martínez y Don Cándido Crespo, vecinos de Logroño, ha resuelto proponerlos al Gefe político de aquella ciudad, á fin de que se sirva agregarlos á la Comisión provincial. Y no habiendo mas asuntos pendientes, se levantó la sesión, de que certifico.

El Duque de Veragua, vicepresidente, Valentín Carderera, vicesecretario

[Sesión del 18 de Noviembre de 1848](#)

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Alvarez, Zabaleta y el que suscribe.

Se leyó un traslado de una Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 1º de Julio último, en que S.M. se sirve disponer, no puede accederse á la rescisión de la venta del monasterio de [Montearagón](#).

La central dispuso, que no habiendo dicho ministerio comprendido el informe de esta central de 24 de Marzo de 1847, se le manifestase de nuevo por conducto del de Instrucción pública, que lo que ésta Comisión proponía no era la rescisión del contrato, sino que la Hacienda condonase al comprador la 4ª o 5ª parte de la suma en que lo compre; [342] siendo este medio el más fácil para salvar la iglesia y claustro del referido monasterio.

Remitida á esta Central por el ministerio de Instrucción pública una comunicación de la provincial de Huesca, en que solicita la traslación á la villa de Aynsa de los santos Victorian y **Grandioso** conservados en el [monasterio Aisoniense](#): la comisión acordó que en caso de no quedarse donde se hallan, lo cual sería muy conveniente, se trasladase a dicha villa de Aynsa; no debiendo removerse de ningún modo los sepulcros de los Reyes.

Remitida igualmente á informe de esta Central una comunicación de la provincial de Ávila en solicitud de que se les debuelvan las pinturas y esculturas que de dicha provincia se recogieron. La orden del Gobierno, determinó esta Comisión se hiciese presente que las tablas recogidas debían quedarse en ésta Côte, y que únicamente podían entregarse á la provincial de Ávila algunos lienzos o dos o tres crucifijos, solas esculturas que se recogieron.

La comisión de Badajoz ruega á esta Central que contribuya á la impresión de [las antigüedades de Extremadura](#) escrita por [Don José Viú](#); acordando se manifestase á aquella provincial que la central siente no poder cooperar a la referida impresión, máxime cuando la es imposible atender á la más precisa reparación de monumentos [343] muy interesante.

La Central quedó enterada de una comunicación de Don Evaristo Tamayo, en que participa haber recibido el oficio de esta Comisión dándoles parte de haberle nombrado Director de las escabaciones de Clunia. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua, vicepresidente, Valentín Carderera, vicesecretario

Transcripción oral realizada con un programa de reconocimiento de voz por José María Luzón, Juan Carlos Herrero Jiménez (año 1847) y María del Carmen Alonso con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada Acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura.

[343] [Sesión del sábado 19 de Mayo de 1849](#)

Señores: Vicepresidente, Don José Madrazo, Don Javier Quinto, Don José Caveda, Don Antonio Zabaleta, El que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Por Real orden de 23 de Noviembre de 1848 se recomienda la adquisición de la obra (1^{er} tomo) de la [Colección legislativa de España](#). La Central quedó enterada.

Por Real orden de 4 de Noviembre de 1848, se dispone la impresión de la obra escrita el Sr Don José Caveda titulada, [Ensayo histórico sobre los diversos generos de arquitectura](#)

Por Real orden trasladada en 25 de Enero de 1849, se ceden a la comisión de Logroño los edificios de los suprimidos Monasterios de [San Millán de la Cogolla](#) y de la [Estrella](#), con condición de que sus iglesias continúen abiertas al culto. La **[344]** Central acordó se trasladase a dicha Comisión provincial encargándole que recoja todos los objetos artísticos que se trasladaron a Briones.

La Real orden de 19 de Marzo se recomienda la obra, [Historia política, religiosa y descriptiva de Galicia](#), por [Don Leopoldo Martinez Padin](#). La Central enteróse.

En 30 de Marzo se recomienda por segunda vez la adquisición de la referida obra [Colección legislativa de España](#).

Por Real orden trasladada en 28 de Abril se manda comprobar el edificio Monasterio de San Miguel de los Reyes en trasmuro de Valencia. La Central dispuso se trasladara al Jefe político de dicha Ciudad.

En 2 de Mayo se remiten de la Dirección de Instrucción Pública 7 ejemplares de la obra titulada [Historia de Granada](#) de [Don Miguel de la Fuente Alcántara](#) . Acúsese el recibo.

En 24 de Marzo dispone el Director de Contabilidad el modo de formar las nóminas de los Establecimientos. La Central se enteró.

En 3 de Marzo suplica la comisión de Badajoz la inmediatez con el Gobierno de S.M. para que se obligue a los Ayuntamientos de aquella provincia a suscribirse por los ejemplares de la obra de [Don José de Viú](#) titulada [Antigüedades de Extremadura](#). La Central acordó se encargase a las provinciales de Badajoz y Cáceres, que se enteraran si las diputaciones provinciales querían **[345]** espontáneamente incluir en el presupuesto la cantidad necesaria para la 2ª impresión de dicha obra.

En 12 de Abril participa la Junta de conservación de [Veruela](#) , que el Jefe político de la provincia había asignado por ahora y para reparo de dicho Monasterio 6.000 reales, sin perjuicio de adelantar algunas otras cantidades en lo sucesivo para el referido objeto.

La comisión de Badajoz dice en 17 de Noviembre de 1848 que la Junta Inspectora del Instituto de 2ª enseñanza la ha oficiado con el objeto de que la sea entregada la Biblioteca provincial. En 20 de Enero, acordó la central, se trasladó al Gobierno dicha comunicación, a fin de que se niegue dicha entrega para evitar el funesto ejemplo que en otro caso se haría a las demás Comisiones.

En 13 de Diciembre de 1848, informó esta Comisión al Director de Instrucción pública sobre una comunicación de la provincial de Orense, fecha 20 de Noviembre relativa a que se suspenda la anunciada inauguración del Monasterio de [San Esteban de Ribas del Sil](#) ; opinando la Central que debía conservarse dicho edificio como monumento nacional.

La Central dispuso por unanimidad, elevar una exposición al Ministerio de Instrucción pública, rogándole se sirviese dar la efectividad de vocales de esta comisión a los tres agregados [Don José Caveda](#) y [Don Antonio Zabaleta](#), proponiendo al mismo tiempo la agregación; como vocal, del Señor [Don Francisco Enriquez Ferrer](#), **[346]** arquitecto muy distinguido, en lugar de uno de aquella Sección . Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua. Vicepresidente.
Valentín Carderera. Vicesecretario.

Sesión del jueves 19 de Julio 1849

Señores: Sr Presidente, Don José Madrazo, Don José Caveda, y el secretario que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

La Central quedó enterada de una Real orden fecha en 6 de Junio por la cual S.M. se sirve autorizar el gasto necesario para trasladar y colocar en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo la estantería que perteneció al [Monasterio de Coria](#), previniendo el Sr Ministro Presidente, que la central procure evitar cualquier entorpecimiento que pudiera presentarse por aquella comisión; la central dispuso trasladar dicha Real orden a la citada comisión de Oviedo.

Leyóse otra Real orden del 19 de Junio por la que el Sr Ministro de Instrucción pública pide informar a esta Central acerca de una exposición del Rector de la Universidad de Madrid pidiendo las estanterías y libros de la Biblioteca de **[347]** [Santiago de Velez](#) ; La Central acordó informar entre otras cosas cuál inconveniente era despojar una Provincia escasa de buenos libros como la de Cuenca, teniendo fundados motivos para creer que la Biblioteca de la Universidad de Madrid conseguiría más que duplicar o triplicar en su mayor parte las obras que posee. Creía sin embargo que podía concederse a esta corporación algún libro impreso o manuscrito de extraordinaria rareza o preciosidad, del cual no existiese ejemplar alguno en su Biblioteca.

Por otra Real orden de 5 de Julio, quedó enterada la comisión de haberse concedido al Profesor Don [Genaro Pérez Villaamil](#) la cantidad de Diez y Ocho Mil Reales vellón por una sola vez para algunas excursiones que meditaba, con objeto de dibujar algunos monumentos de la Península. Concediendo la licencia de cuatro meses anuales incluidos los tres meses de vacaciones.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr Director de Instrucción públicas que pedía a esta Central, todos los expedientes relativos a las pinturas y demás objetos artísticos recogidos en Ávila por Don Antonio Zabaleta. Pidiendose con urgencia los citados expedientes, se entregaron en 2 de Julio con acuerdo del Sr Vice Presidente. La Central quedó enterada.

Leyó el Secretario que suscribe la minuta de un informe que a esta Central pidió el Sr Director de Instrucción pública, relativo **[348]** a una exposición del [Archivero de Comptos](#) (Pamplona) Don M. Yanguas y Miranda Secretario de aquella comisión de Monumentos pidiendo la entrega de un gran número de documentos históricos que existen en aquellas oficinas de amortización procedentes de los archivos de los Monasterios de [Leyre](#), [Fitero](#), [Aranzazú](#) y otros célebres de Navarra. La Comisión apoyaba la justa reclamación de aquellas preciosidades históricas que principian desde el siglo IX, y que tanta luz pueden suministrar a los investigadores de la historia nacional, al paso que no son de utilidad alguna en aquellas oficinas. Dicho informe se despachó en 8 de Julio.

Se leyó así mismo la minuta de otro informe extendido con igual fecha, que el Sr. Director de Instrucción pública pedía sobre una consulta al Jefe político de Valladolid, para que se prometiera poner el sello en el anverso a las pinturas de aquél Museo Provincial, en vez de hacerlo en el reverso, alegando lo difícil y costoso de la operación en lienzos de grandes dimensiones. &a. La central accedía a esta indicación por lo que respecta a los cuadros de grandes dimensiones; en cuanto a los que no excediesen de 4 pies castellanos, era indispensable atenerse a lo provenido en las Instrucciones del 24 de Julio de 1844.

Se leyó enseguida una comunicación de la Comisión Provincial de Badajoz fecha **[349]** en 2 de Julio próximo pasado, en la que “.....” volúmenes de los que ya existían, más careciendo de local a propósito era imposible reunir los que aún faltaban que recoger de la Provincia, por lo tanto, rogaba a esta Central se sirviese interponer su influjo para que el Gobierno de S.M. la concediese para Museo Provincial, una parte que todavía es propiedad del Estado, del convento de los Gabrieles, pudiendo destinarse el local sobrante para una escuela de Párvulos. La comisión acordó se trasladase al Gobierno de S.M. apoyándola en todas su partes.

Se leyó otra comunicación de la misma comisión, en la que contestaba a esta Central que la Diputación Provincial de Badajoz había incluido espontáneamente en su presupuesto la cantidad necesaria para la 2ª edición de la obra de Don [José de Viú y Moreu](#) titulada [Antigüedades de Extremadura](#). En su consecuencia, la Central dispuso se apoyase la exposición que aquella la dirigió con este objeto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión de que certifico.

El Duque Veragua. Vicepresidente.
Valentín Carderera. Vicesecretario.

[350] [Sesión del 13 de Agosto de 1849](#)

Señores: Sr. VicePresidente, Don José Madrazo, Don Antonio Zabaleta, [Don Francisco Enríquez](#), El Secretario que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una Real Orden del 21 de Julio por la que S.M. nombra vocales de esta comisión a los Señores Don José Caveda y Don Antonio Zabaleta que desde el año 1844 fueron agregados a la misma.

En la misma Real orden queda nombrado asimismo vocal de la comisión el Señor Don Francisco Enriquez Ferrer, Arquitecto de la Real Academia de San Fernando.

Se leyó otra Real orden fecha 4 de Agosto, por la que S.M., en vista de las comunicaciones de la Central sobre la urgente necesidad de reparar algunos célebres monumentos, se sirve mandar se entreguen al Sr VicePresidente de la comisión por mensualidad de 10.000 reales hasta la cantidad de cincuenta y tres mil, con aplicación al artículo de imprevistos los quince mil reales en que acordó aquellas cantidades, de la que ha sido consignada para el material en el artículo de la comisión de monumentos. La Comisión quedó muy agradablemente enterada de esta soberana resolución y acordó dar las gracias al Excmo. Sr Ministro Presidente, por esta muestra de su celo.

Dióse cuenta asimismo de un oficio del Sr. Subdirector de Instrucción pública en **[351]** que traslada una comunicación del Jefe político de Salamanca, avisando que en aquél Museo Provincial existen todos los efectos que pertenecieron al [Colegio Científico](#) de aquella Capital.

El Secretario que suscribe hizo presente a la comisión tan pronto como se recibió en Secretaría la citada Real orden del 4 de Agosto y no pudiendo reunirse la misma con la brevedad deseada, había adelantado de acuerdo con el Sr Vicepresidente, la disposición de oficiar al Jefe político de Tarragona para que enviase con la posible brevedad un presupuesto aproximado de la suma más estrictamente necesaria para reparar una grande abertura en la techumbre de su Iglesia. Las “...” oficiales recientes y relatos de “...” persuadieron a la Secretaria que este notable edificio que reclamaba más urgente reparación. Enseguida se leyó una copia de la vista original que fue entregada al Excmo. Sr. Ministro del ramo, por el Sr. Vicepresidente Duque de Veragua, comprensivas de aquellos edificios que en la actualidad erigían más urgente reparación. Esta nota era un extracto de otra más extensa que la comisión entregó con igual objeto al Gobierno en julio del año próximo pasado.

Leída que fue, el Secretario propuso que la Comisión fuese designando el orden de preferencia con que los edificios en ella contenidos deberían repararse. La Comisión dispuso que se fueran dirigiendo comunicaciones a todos los Jefes políticos de las [352] respectivas provincias en términos análogos al que fue dirigido a Tarragona para que en vista de las comunicaciones recibidas, esta Central resolviese lo más oportuno.

El Secretario que suscribe, movido por dos avisos confidenciales de personas muy respetables que fueron testigos de vista, así como también por lo que algunos periódicos publicaban sobre el destrozo que se estaba haciendo en el célebre claustro de [Santa María la Real de Nájera](#), recomendada varias veces como una de los más interesantes monumentos de la nación, recordó que en 1847 había sido enviado por el Gobierno a instancia de la esperada comisión, en la que había descubierto muchísimas preciosidades artísticas e históricas en dicho Monasterio, y que de todas ellas, por determinación de la Central se había remitido inventario al Jefe político de aquella provincia (Logroño) recomendando vivamente su conservación. En su consecuencia, acordó la Central que se dirigiera una sentida comunicación a la citada Autoridad y al propio tiempo otra al Gobierno de S.M., a fin de que se sirviese dictar las medidas convenientes para poner término a semejantes abusos, no solamente en la citada Provincia sino también en todas las restantes de la Península. [353]

Finalmente, considerando la Central los particulares méritos y servicios contraídos por el Secretario Valentín Carderera y las importantísimas comisiones gratuitas que desempeñó en varias ocasiones por encargo del Gobierno de S.M. y otras a propuesta de la Academia de San Fernando desde el año 1836, así como también por el mismo celo y actividad con que desempeñaba la Secretaría de esta comisión, hace cerca de dos años sin el “...” del oficial, determinó elevar una exposición al Gobierno de S.M., pidiendo se le aumentase el sueldo de 12.000, que ahora disfruta, hasta la cantidad de diez y seis mil.

Al efecto, el Sr. Vice Presidente, se ofreció por sí mismo a formar la solicitud sin firmar del interesado y entregarla en manos propias al Excmo. Sr. Ministro del ramo con especial recomendación. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua. Vicepresidente.
Valentín Carderera. Vicesecretario.

Sesión del 7 de Diciembre 1849

Señores: El Sr. Vice Presidente, El Sr. Don José Madrazo, Don José Caveda, Don Anibal Álvarez, El Secretario que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una Real orden de 27 de Febrero último, trasladando otra del [354] Ministerio de Gobernación en la que avisa que el Sr Don [Manuel Martín de Lozar](#) Vicepresidente de la comisión de monumentos de Valladolid, ha hecho donación a aquél Museo Provincial de una lápida antigua hallada en la ciudad de León. Se incluyen copias a esta Central de la inscripción y de la comunicación dirigida al E. Sr. Ministro de Gobernación. La Central acordó se diesen las gracias al citado Sr. Lozar por conducto del Jefe político de aquella Provincia. Se leyó otra Real orden fecha del 21 de Octubre trasladando otra Real del 8 del mismo mes comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda por la que S.M. se ha servido resolver se ceda a la comisión de monumentos de Huesca [la Iglesia y torreón de San Juan de Jerusalén](#) de la misma Ciudad. Constando a la Central que este interesante monumento se hallaba ya vendido y demolido había más de dos meses, dispuso se elevase una reverente y enérgica exposición a S.M. extrañando esta donación de una cosa que no existía y rogando al propio tiempo se dignase dictar medidas enérgicas para que no volvieran a repetirse tales actos de vandalismo. Al propio tiempo dispuso se dirigiera una comunicación al Jefe político quejándose de su incuria y negligencia en no haber avisado con tiempo a esta Central para remediar la enajenación de un edificio recomendado en varias ocasiones por los mismos individuos de aquella [355] comisión. Por otra Real orden del 29 de Octubre quedó enterada la Central de otra orden comunicada por el Ministro de Hacienda en la que se le cede de nuevo a la Comisión Central de Monumentos y en los mismo términos que le fue concedida en 26 de Febrero de 1845, la 6ª parte del edificio del [monasterio de Veruela](#) o sea la Iglesia y antiguos claustros procesionales. La comisión dispuso se diera traslado a la Junta Conservadora de dicho monumento. Se leyó otra Real orden del 31 de Octubre trasladando una al ministro de Hacienda de 9 del mismo, por la que no pueda accederse a la cesión de la Iglesia de [Santa María de la Corte](#) de Oviedo para establecer en ella el Museo Provincial como lo pedía aquella comisión, mediante que la expresada Iglesia se hallaba a cargo de aquél Párroco y no a la disposición de la Hacienda. La Central dispuso se diese traslado a aquella comisión indicándole como local más a propósito el célebre [monasterio de Benedictinos](#) de la expresada Capital. El Sr. Director de Instrucción Pública, remite con fecha del 5 de Noviembre pasado, copia de las comunicaciones que han mediado entre el Director del Instituto de Huesca y la Junta de Monumentos relativas a que las Bibliotecas del Colegio de San Vicente y Santiago se incorporen a la Biblioteca de la Universidad y formen con ella la Biblioteca Provincial, pidiendo S.M. el dictamen de está Central. Esta acordó hacer presente los muchos inconvenientes que [356] se seguían de la aglomeración de muchas Bibliotecas en una sala, siendo de mucha trascendencia abandonar el local en que existen todos los libros de los Monasterios de la Provincia por lo suntuoso del edificio y por la excelente localidad que ocupaba en el centro de la población; propuso sin embargo que, por evitar el que el local de S. Vicente padeciese como estaba amenazando ruina por el peso de los libros, podía hacerse

la entrega al Instituto de ambas librerías para conservarlas en estantes separados hasta que pueda en debida forma establecerse la Biblioteca Provincial en el local de la Compañía.

Con fecha del 17 de Noviembre, remite igualmente el Excmo. Sr. Director de instrucción pública, un expediente para que informe esta Central sobre la traslación que se estimó conveniente de ciertos cuadros desde el Museo a la [Cartuja de Granada](#). La Comisión Central dispuso informar que sería muy mal precedente el extraer de los museos Provinciales ya formados las Pinturas que en ellas existían, sobre todo sin haber precedido consulta al Gobierno de S.M. Por lo que la comisión era de parecer que debían restituirse al museo los cuadros ultimamente extraídos que decoraban el Claustro de la Cartuja.

Dióse también cuenta de una comunicación a esta Central del Jefe Político de la Provincia de Logroño fecha en Calahorra en 1º de Septiembre de 1849, en la que hace saber que **[357]** antes de llegar a sus manos la comunicación de la Central sobre la mutilación del [Claustro de Santa maría la Real de Nájera](#) ya tenía conocimiento de los daños expresados y en virtud de ello, dirigió al Jefe Civil una comunicación muy severa dictando varias disposiciones muy enérgica para que se restituyan cuantas piedras se hubieran extraído del citado edificio y se reparen cuantos daños hubieran causado los de aquella población. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua. Vicepresidente.
Valentín Carderera. Vicesecretario.